



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

PILARES

SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES"
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

"ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PILARES"

Nº LPN/PILARES/ 11 /2026

1 DE 114

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº LPN/PILARES/11/2026

"ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PILARES"



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN/PILARES/11/2026

PUNTO	ÍNDICE	PAGINA
	GLOSARIO DE TÉRMINOS.	4
	INFORMACIÓN DEL DESARROLLO Y CALENDARIO DE LOS EVENTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.	5
1	GENERALES DE "LA CONVOCANTE"	5
1.1	IDENTIDAD Y FACULTADES.	5
1.2	DOMICILIO.	5
1.3	FUNDAMENTO LEGAL.	5
1.4	ORIGEN DE LOS RECURSOS.	5
1.5	PROHIBICIÓN DE CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN.	6
1.6	POLÍTICAS PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES.	6
1.7	SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA Y DE CONDUCTA QUE DEBEN OBSERVAR LOS SERVIDORES PÚBLICOS	7
2	OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	8
2.1	PARTICIPACIÓN.	8
2.2	CONVOCATORIA	8
2.3	PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	8
2.4	COSTO Y VENTA DE BASES	8
3	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ADQUISICIÓN Y DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.	8
3.1	CONCEPTOS DE LA ADQUISICIÓN, USO Y DESTINO.	8
3.2	CONCEPTOS DE LOS SERVICIOS, USO Y DESTINO.	9
3.3	CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, CANTIDADES Y CONDICIONES.	9
4	REQUISITOS PARA PARTICIPAR	9
5	CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	13
5.1	INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.	13
5.2	CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS.	13
6	DESARROLLO Y ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	15
6.1	JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.	15
6.2	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	16
6.2.1	PRIMERA ETAPA: ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.	16
6.2.2	REVISIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	16
6.2.3	REVISIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	17
6.3	SEGUNDA ETAPA: ACTO DE FALLO.	17
6.4	EXPOSICIÓN DE FINES	18
7	CONDICIONES DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES Y DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS	18
7.1	INCREMENTO O DISMINUCIÓN EN LA CANTIDAD DE LOS BIENES Y/O EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.	19
7.2	ENTREGA DE LOS BIENES	19
7.3	PRESTACIÓN DEL SERVICIO	19
7.4	RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE EN CUANTO DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.	19
7.5	VIGENCIA DEL CONTRATO.	19
7.6	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.	20
7.7	GRADO DE INTEGRACIÓN.	20
7.8	EMBALAJE, EMPAQUE, FLETES Y MANIOBRAS.	20
8	CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	20
8.1	EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LOS LICITANTES.	20
8.2	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	20
8.3	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	20
9	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.	21

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN/PILARES/11/2026

PUNTO	ÍNDICE	PAGINA
10	DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES	22
11	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DESIERTA.	22
11.1	SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN.	22
12	CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	23
12.1	SUSCRIPCIÓN.	23
12.2	REGULACIÓN.	23
12.3	FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO	23
12.4	CONDICIONES Y REQUISITOS PARA SU FORMALIZACIÓN.	23
12.5	MODIFICACIONES AL CONTRATO.	23
12.6	RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO	24
12.7	CANCELACIÓN DEL CONTRATO.	24
12.8	CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES	24
13	CONDICIONES ECONÓMICAS.	24
13.1	FIRMEZA DE PRECIOS.	24
13.2	ANTICIPOS.	24
13.3	PAGO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.	24
13.4	FACTURACIÓN	25
13.5	IMPUESTOS Y DERECHOS.	25
14	GARANTÍAS	25
14.1	GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.	25
14.2	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	25
14.3	PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.	26
15	SANCIONES	26
15.1	PENA CONVENCIONAL.	26
15.2	APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.	27
15.3	APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	27
16	INCONFORMIDADES	27
17	CONTROVERSIAS	27
18	NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES	28
19	SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	28
	ANEXO 1 "DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES"	29
	ANEXO 2 "DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS"	69
	ANEXO 3-A "FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD" (PERSONA MORAL)	98
	ANEXO 3-B "FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD" (PERSONA FÍSICA)	99
	ANEXO 4-A "FORMATO DE NO ADEUDO DE OBLIGACIONES FISCALES"	100
	ANEXO 4-B "MANIFIESTO DE NO ADEUDO DE CONTRIBUCIONES PARA DOMICILIOS FISCALES FUERA DE LA CDMX"	101
	ANEXO 5 "FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA"	102
	ANEXO 6 "FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA"	103
	ANEXO 7 "FORMATO DE NO ENCONTRARSE EN SUPUESTOS DE LA LEY"	104
	ANEXO 8 "FORMATO DE CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD"	105
	ANEXO 9 "FORMATO DE COMPROMISO CON EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS"	106
	ANEXO 10 "FORMATO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS"	107
	ANEXO 11 "FORMATO DE REQUISITOS DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA"	108
	ANEXO 12 "FORMATO DE REQUISITOS DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO"	109
	ANEXO 13 "FORMATO DE MEJORA DE PROPUESTAS"	110
	ANEXO 14 "MANIFIESTO CONFLICTO DE INTERESES"	111
	ANEXO 15 "RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLICITADA"	112

GLOSARIO DE TÉRMINOS:

PARA EFECTOS DE LAS PRESENTES BASES, SE ENTENDERÁ POR:

ADQUISICIÓN: EL ACTO JURÍDICO POR VIRTUD DEL QUE SE ADQUIERE EL DOMINIO O PROPIEDAD DE UN BIEN MUEBLE A TÍTULO ONEROSO.

ÁREA SOLICITANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES" DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

ARRENDAMIENTO: ACTO JURÍDICO POR EL CUAL SE OBTIENE EL USO Y GOCE TEMPORAL DE BIENES MUEBLES Y/O SERVICIOS A PLAZO FORZOSO, MEDIANTE EL PAGO DE UN PRECIO CIERTO Y DETERMINADO.

BASES: DOCUMENTO QUE CONTIENE LOS CONCEPTOS Y CRITERIOS QUE REGIRÁN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y SERÁN APLICADOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS PARA EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES".

CONSTANCIA. - CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CÓDIGO DE CONDUCTA: CÓDIGO DE CONDUCTA QUE REGIRÁ AL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES".

CONTRALORÍA: LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CONTRATO: EL ACUERDO DE DOS O MÁS VOLUNTADES, QUE SE EXPRESA DE MANERA FORMAL Y QUE TIENE POR OBJETO TRANSMITIR EL DOMINIO DE BIENES MUEBLES O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, A LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ENTIDADES Y DELEGACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR PARTE DE LOS PROVEEDORES Y/O PRESTADORES DE SERVICIOS, CREANDO DERECHOS Y OBLIGACIONES PARA AMBAS PARTES Y QUE SE DERIVA DE ALGUNO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE REGULA LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CONVOCANTE: EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES", QUE EMITE BASES PARA PARTICIPAR EN UN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: CALLE BARRANCA DEL MUERTO N°24, PISO 7, ALA SUR, COLONIA GUADALUPE INN, CÓDIGO POSTAL 01020, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CDMX.

LICITANTE: PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PARTICIPA CON UNA PROPUESTA CIERTA EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE COMPRA O CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL: EL PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE SE LLEVA A CABO CONFORME A LO ESTIPULADO EN ESTE DOCUMENTO.

"PILARES": EL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO **SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES"**.

PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS: LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE CELEBRE CONTRATOS CON CARÁCTER DE VENDEDOR DE BIENES MUEBLES, ARRENDADOR O PRESTADOR DE SERVICIOS CON LA **CONVOCANTE**.

SALA DE JUNTAS DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES". -SALA UBICADA EN CALLE BARRANCA DEL MUERTO N° 24, PISO 7, ALA SUR, COLONIA GUADALUPE INN, CÓDIGO POSTAL 01020, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CDMX.

SERVICIO: LA ACTIVIDAD ORGANIZADA QUE SE PRESTA Y REALIZA CON EL FIN DE SATISFACER DETERMINADAS NECESIDADES.

LADF: LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

LRACDMX: LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CDMX.

ISR: IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

IVA: IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

RLADF: REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

SEGIAGUA: SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

SHCP: SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

SAT: SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN/PILARES/11/2026
CONCEPTO: "ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PILARES"

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134, A LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL EN SUS ARTÍCULOS 26, 27 INCISO a), 28, 30 FRACCIÓN I, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 39BIS, 40, 41, 42, 43, 49, 50, 51, 54 FRACCIÓN IV Y 63 FRACCIÓN I, ASÍ COMO AL ARTÍCULO 37 DE SU REGLAMENTO, EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES", A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES", POR CONDUCTO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS, ASÍ COMO POR EL LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE RECURSOS MATERIALES, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA CONVOCANTE", SITA EN CALLE BARRANCA DEL MUERTO N° 24, PISO 7, ALA SUR, COLONIA GUADALUPE INN, CÓDIGO POSTAL 01020, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO, INVITA A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN/PILARES/11/2026, DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PILARES", AL TENOR DE LO DISPUESTO EN LAS PRESENTES BASES:

INFORMACIÓN DEL DESARROLLO DE LOS EVENTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

CALENDARIO DE EVENTOS

EVEN TO	DÍA	HORA	LUGAR
JUNTA DE ACLARACION DE BASES	05-OCTUBRE-2026	12:00	SALA DE JUNTAS UBICADA EN CALLE BARRANCA DEL MUERTO N° 24, PISO 7 , ALA SUR, COLONIA GUADALUPE INN, CÓDIGO POSTAL 01020, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	08-OCTUBRE-2026	10:00	
FALLO	13-OCTUBRE-2026	12:00	

BASES

1. GENERALES DE LA CONVOCANTE:

1.1. IDENTIDAD Y FACULTADES.

"LA CONVOCANTE" ES UN ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CON FUNDAMENTO, EN LOS ARTÍCULOS 2, 3 FRACCIÓN II, 11 FRACCIÓN I, 14, 16, FRACCIÓN VII, 17 Y 32 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Y ARTICULO 7 FRACCIÓN VII PÁRRAFO ÚLTIMO, 302 OCTODECIAS PÁRRAFO PRIMERO Y 302 DUOVICIES FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

1.2. DOMICILIO.

"LA CONVOCANTE" TIENE SU DOMICILIO EN CALLE BARRANCA DEL MUERTO N° 24, PISO 7, ALA SUR, COLONIA GUADALUPE INN, CÓDIGO POSTAL 01020, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO.

1.3. FUNDAMENTO LEGAL:

EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SE REALIZARÁ CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27 INCISO A), 28, 30 FRACCIÓN I, 33, Y 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO AL ARTÍCULO 37 DE SU REGLAMENTO, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y APLICABLES.

1.4. ORIGEN DE LOS RECURSOS.

LOS COMPROMISOS DE PAGO QUE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SERÁN CON CARGO A LOS RECURSOS FISCALES AUTORIZADOS PARA "LA CONVOCANTE" EN EL EJERCICIO FISCAL 2026, EN LAS PARTIDAS DEL GASTO: 2171 "MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA", 3531 "INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN", 3571 "INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS".

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PAGO QUE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y DEL(OS) CONTRATO(S) RESPECTIVO(S), SE AJUSTARÁN INVARIABLEMENTE AL PRESUPUESTO AUTORIZADO Y DISPONIBLE EN LA PARTIDA ESPECÍFICA DE GASTO.

1.5. PROHIBICIÓN DE CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN.

"**LA CONVOCANTE**" COMUNICA QUE EN ESTE PROCEDIMIENTO ESTÁ PROHIBIDA CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA.

1.6. POLÍTICAS PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES.

A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA CUARTA. - ACTUACIÓN CON LEGALIDAD, NUMERAL VIII.- ACCIONES Y ABSTENCIONES ESPECÍFICAS, DE LAS "POLÍTICAS DE ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL PARA CUMPLIR LOS VALORES Y PRINCIPIOS QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO Y PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES", SE COMUNICA QUE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE TIENEN PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SON LAS SIGUIENTES:

NOMBRE	CARGO
ARQ. JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE	COORDINADOR GENERAL DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES"
MTRA. KANDY VÁZQUEZ BENÍTEZ	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
C. EDUARDO DANIEL SALVADOR CANELA	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS
LIC. MARIANA CASTELO TREJO	SUBDIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
LIC. MANRIQUE GARCÍA REYES	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE RECURSOS MATERIALES

ÁREA(S) SOLICITANTE(S):

NOMBRE	CARGO
MTRA. CLAUDIA LUCERO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	DIRECTORA DE AUTONOMÍA ECONÓMICA Y SABERES
LIC. LUZ DEL ALBA RIANDE MENDEZ	DIRECTORA DE EDUCACIÓN PARTICIPATIVA Y COMUNITARIA
ING. MONSERRAT FERNANDA RAMÍREZ DE AGUILAR FRÍAS	SUBDIRECTORA DE SERVICIOS

LA PARTICIPACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ES FUNGIR COMO ASESORA EN EL PROCEDIMIENTO, TENIENDO COMO TITULAR A LA LIC. MARIANA CASTELO TREJO.

ASIMISMO, Y CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS CITADAS POLÍTICAS PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DESCRITAS EN LOS CUADROS ANTERIORES, DEBERÁN CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:

POLÍTICA CUARTA. - ACTUACIÓN CON LEGALIDAD.

ACCIONES Y ABSTENCIONES ESPECÍFICAS

II.- ACTUAR CONFORME A LOS PRINCIPIOS Y VALORES QUE RIGEN A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

- NO ACEPTAR NINGUNA CLASE DE REGALO, ESTÍMULO, GRATIFICACIÓN, INVITACIÓN, BENEFICIO O SIMILAR DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS O DE PARTICULAR, PROVEEDOR, CONTRATISTA, CONCESIONARIO, PERMISIONARIO ALGUNO, PARA PRESERVAR LA LEALTAD INSTITUCIONAL, EL INTERÉS PÚBLICO, LA INDEPENDENCIA, OBJETIVIDAD E IMPARCIALIDAD DE LAS DECISIONES Y DEMÁS ACTUACIONES QUE LE CORRESPONDEN POR SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN.
- NO SE DEBERÁ SOLICITAR O RECIBIR BAJO NINGUNA MODALIDAD Y DE NINGUNA ÍNDOLE FAVORES, AYUDAS, BENEFICIOS O SIMILARES PARA SÍ, SU CÓNYUGE O PARIENTES CONSANGUÍNEOS HASTA EL CUARTO GRADO, POR AFINIDAD O CIVILES, O PARA TERCEROS CON LOS QUE TENGA RELACIONES PROFESIONALES, LABORALES O DE

NEGOCIOS, O PARA SOCIOS O SOCIEDADES EN QUE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS O LAS PERSONAS ANTES REFERIDAS FORMEN O HAYAN FORMADO PARTE.

- LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEBERÁN ABSTENERSE DE RECIBIR O ACTUAR POR ORDEN, INSTRUCCIÓN, PETICIÓN, FAVOR, RECOMENDACIÓN O SIMILARES DE PERSONA PARTICULAR O SERVIDORA PÚBLICA DISTINTA A AQUELLAS QUE FORMAN SU CADENA.

POLÍTICA SEXTA. - LEALTADES E INTERESES

ACCIONES Y ABSTENCIONES ESPECÍFICAS:

- EN LAS MATERIAS O ASUNTOS A QUE SE REFIEREN LAS PRESENTES POLÍTICAS TODA INTERACCIONES DE CUALQUIER NATURALEZA CON PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS O PARTICULARES, PROVEEDORES, CONTRATISTAS, CONCESIONARIOS O PERMISIONARIOS DEBERÁN SER SÓLO PARA ASUNTOS OFICIALES, RELACIONADOS CON LAS ATRIBUCIONES LEGALES; SIEMPRE DEBERÁN DOCUMENTARSE ESTAS INTERACCIONES MEDIANTE OFICIOS, ESCRITOS O ACTAS SEGÚN CORRESPONDA, EN LAS QUE COMO MÍNIMO SE HAGA CONSTAR EL OBJETO DE LA INTERACCIÓN, DATOS IDENTIFICATIVOS DEL ASUNTO, LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN Y EL RESULTADO DE LA MISMA.
- ABSTENERSE O EXCUSARSE DE INTERVENIR POR SÍ O INTERPÓSITA PERSONA EN LA ATENCIÓN, TRÁMITE, RESOLUCIÓN DE ASUNTOS, ASÍ COMO EN LA CELEBRACIÓN O AUTORIZACIÓN DE PEDIDOS O CONTRATOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y DEMÁS MATERIAS O ASUNTOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, CUANDO PUEDA EXISTIR CONFLICTO DE INTERÉS O UN INTERÉS PARTICULAR QUE GENERE BENEFICIOS PARA ALGUNOS DE SUS SUPERIORES JERÁRQUICOS, PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE QUIENES RECIBE LA DELEGACIÓN DE FACULTADES O COMISIÓN, PARA LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA SERVIDORA QUE ACTÚA DIRECTAMENTE O PARA OTRAS PERSONAS CON LAS QUE LAS SEÑALADAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS TENGAN, PUEDAN TENER O HAYAN TENIDO RELACIONES PERSONALES, PROFESIONALES, FAMILIARES, LABORALES, O DE NEGOCIOS, INCLUYENDO A LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL RESPONSABLE DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES

1.7. SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA Y DE CONDUCTA QUE DEBEN OBSERVAR LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS CONOCEN Y APLICAN EL "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO" COMO ELEMENTO DE LA POLÍTICA DE INTEGRIDAD DE LA INSTITUCIÓN, EL CUAL EXPONE LOS PRINCIPIOS Y VALORES DEL SERVICIO PÚBLICO EN EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES, EL EJERCICIO DEL GASTO Y EL USO DE BIENES PÚBLICOS; ASÍ COMO PARA FORMAR UNA ÉTICA E IDENTIDAD PROFESIONAL COMPARTIDA Y UN SENTIDO DE ORGULLO DE PERTENENCIA AL SERVICIO PÚBLICO.

LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS CONOCEN Y APLICAN EL CÓDIGO DE CONDUCTA QUE RIGE A EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES", CUYAS REGLAS DE INTEGRIDAD SON OBLIGATORIAS PARA TODOS DE MANERA INTERNA COMO FRENTE A TERCEROS.

LAS ACTUACIONES DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES", FACULTADAS O AUTORIZADAS PARA INTERVENIR EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, CONOCEN QUE CON LA FORMALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ESTE TIPO DE INSTRUMENTOS, LA CONVOCANTE BUSCA EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, PROGRAMAS Y MISIÓN INSTITUCIONALES, ASÍ COMO LA EFICIENTE Y CONTINUA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y LA EFECTIVIDAD DE LOS DERECHOS E INTERESES DE LOS CIUDADANOS QUE COLABORAN CON ELLA EN LA CONSECUCCIÓN DE DICHOS FINES. PARA ELLO, DESEMPEÑA SUS ACTIVIDADES BAJO LOS PRINCIPIOS RECTORES DEL SERVICIO PÚBLICO, ACTUANDO CON LEGALIDAD, HONRADEZ, LEALTAD, IMPARCIALIDAD, EFICIENCIA, ECONOMÍA, DISCIPLINA, PROFESIONALISMO, OBJETIVIDAD, TRANSPARENCIA, EFICACIA, INTEGRIDAD Y AUSTERIDAD.

LOS VALORES QUE ORIENTAN SU ACTUACIÓN SON APEGADOS AL INTERÉS PÚBLICO, RESPETO, IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.

LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES" OBSERVAN ACCIONES Y ABSTENCIONES ESPECÍFICAS DEL CÓDIGO DE ÉTICA, CÓDIGO DE CONDUCTA Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN LA MATERIA, COMO SON: ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER TRATO O PROMESA DE CARÁCTER PRIVADO O CON FINES PERSONALES Y/O PARTICULARES QUE COMPROMETA AL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES", SUS BIENES O DERECHOS; ABSTENERSE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES O CON MOTIVO DE ELLAS, DE CELEBRAR PEDIDOS O CONTRATOS RELACIONADOS CON ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE TODO TIPO DE BIENES,

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA Y LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA, CON QUIEN DESEMPEÑE UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, O BIEN CON LAS SOCIEDADES DE LAS QUE DICHAS PERSONAS FORMEN PARTE.

2. OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

2.1.-PARTICIPACIÓN.

ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL TIENE POR OBJETO LA PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS PARA QUE LIBREMENTE PRESENTEN PROPUESTAS SOLVENTES EN SOBRE CERRADO, QUE SERÁ ABIERTO EN ACTO PÚBLICO A FIN DE LLEVAR A CABO LA "ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PILARES", MEDIANTE LA CONTRATACIÓN FORMAL E INSTITUCIONAL A LOS PROVEEDORES Y/O PRESTADORES DE SERVICIOS DEL MERCADO NACIONAL.

2.2.-CONVOCATORIA.

LA CONVOCATORIA Y BASES DE ESTA LICITACIÓN PODRÁN MODIFICARSE, SIEMPRE QUE NO IMPLIQUE LA SUSTITUCIÓN, VARIACIÓN O DISMINUCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS ORIGINALMENTE REQUERIDOS. LAS MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA SE HARÁN DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS **QUE HAYAN ADQUIRIDO LAS BASES, MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL**, EN EL CASO DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES SE HARÁ MEDIANTE EL ACTA ELABORADA DURANTE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, Y SE ENTREGUE COPIA DEL ACTA RESPECTIVA A CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE HAYAN ADQUIRIDO LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, **DEBIENDO NOTIFICAR PERSONALMENTE A AQUELLOS QUE ADQUIRIERON BASES Y NO ASISTIERON A DICHA JUNTA.**

2.3.-PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SE EFECTÚA MEDIANTE LA CONVOCATORIA PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2026.

2.4.-COSTO Y VENTA DE BASES.

LAS BASES TENDRÁN UN COSTO DE \$ 6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.). PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE DE LAS BASES, LOS INTERESADOS DEBERÁN ACUDIR AL DOMICILIO DE "LA CONVOCANTE", UBICADO EN CALLE BARRANCA DEL MUERTO N° 24, PISO 7, ALA SUR, COLONIA GUADALUPE INN, CÓDIGO POSTAL 01020, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LOS DÍAS 01, 02 Y 05 DE OCTUBRE DE 2026, EN UN HORARIO DE 09:30 A 11:00 HORAS, EN DONDE SE LES PROPORCIONARÁ LA LÍNEA DE CAPTURA, LA CUAL ES ÚNICA E INTRANSFERIBLE Y SE PRECISA QUE "LA CONVOCANTE" NO RECIBIRÁ PAGO DE LAS BASES EN EFECTIVO, NI CHEQUE; ASÍMISMO, SE PRECISA QUE NO HABRÁ DEVOLUCIONES.

LAS BASES SE PROPORCIONARÁN CONTRA ENTREGA DE LA ACREDITACIÓN DEL PAGO DE LA LÍNEA DEL CAPTURA, EN FORMATO DIGITAL POR LO QUE DEBERÁ PROPORCIONAR UNA USB PARA QUE SE GUARDE EL ARCHIVO EN PDF DE LAS BASES, EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, UBICADA EN CALLE BARRANCA DEL MUERTO N° 24, PISO 7, ALA SUR, COLONIA GUADALUPE INN, CÓDIGO POSTAL 01020, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, QUIEN LE EMITIRÁ EL **FORMATO DENOMINADO "VENTA DE BASES", ÚNICAMENTE EN LOS DÍAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. DESPUÉS DE DICHOS DÍAS Y HORARIOS NO SE EMITIRÁ EL CITADO FORMATO (AUN CUANDO HAYA REALIZADO EL PAGO CORRESPONDIENTE), ESTE REQUISITO ES INDISPENSABLE YA QUE DEBERÁ INCLUIRLO EN SU PROPUESTA; EL NO CUMPLIR CON ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

LAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS, PARA SU CONSULTA Y EN SU CASO VENTA, DURANTE LOS DÍAS Y HORAS HÁBILES PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN.

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ADQUISICIÓN Y DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

3.1.- CONCEPTOS DE LA ADQUISICIÓN, USO Y DESTINO.

PARA EL CASO DE LA ADQUISICIÓN OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SE INTEGRA DE 08 REQUISICIONES, MISMAS QUE CONFORMAN EL **ANEXO 1** DE ESTAS BASES Y ESTOS BIENES SON NECESARIOS YA QUE SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA LAS ACTIVIDADES DE LOS TALLERES DE HUERTOS URBANOS Y COSECHA DE AGUA DE LLUVIA, DE ELECTRICIDAD, DEL TALLER DE GASTRONOMÍA Y PANADERÍA, TALLER DE JOYERÍA Y ACCESORIOS,

TALLER DE HERRERÍA Y ALUMINERÍA, TALLER DE SERIGRAFÍA, DISEÑO DE IMAGEN Y COSMETOLOGÍA, CONFECCIÓN TEXTIL, EMPRENDIMIENTO Y PLOMERÍA.

3.2.- CONCEPTOS DE LOS SERVICIOS, USO Y DESTINO.

PARA EL CASO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SE INTEGRA DE 02 REQUISICIONES, MISMAS QUE CONFORMA EL **ANEXO 2** DE ESTAS BASES Y SON NECESARIOS MANTENER EN CONDICIONES OPTIMAS LOS SISTEMAS DE ENERGIA ININTERRUMPIBLE (UPS) Y LOS EXTINTORES A CARGO DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES".

3.3.-CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, CANTIDADES Y CONDICIONES.

LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES DE LA **ADQUISICIÓN** OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ASÍ COMO LAS CONDICIONES EN QUE SERÁ REALIZADO, SE INDICAN EN EL **ANEXO 1** Y PARA EL CASO DE LOS **SERVICIOS** SE INDICAN EN EL **ANEXO 2** DE ESTAS BASES Y EN LAS MODIFICACIONES QUE PUDIERAN DERIVAR DE LA (S) JUNTA (S) DE ACLARACIÓN (ES). **EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

LOS LICITANTES EN ESTE PROCEDIMIENTO SE OBLIGAN A CUMPLIR DE MANERA ÍNTEGRA CON LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES, QUEDANDO ENTERADOS QUE LA OMISIÓN O CONTRAVENCIÓN DE ALGUNO DE LOS PUNTOS, REQUISITOS, ANEXOS O DOCUMENTOS SOLICITADOS, Y/O ERROR EN LAS FECHAS DE CELEBRACIÓN DE LOS EVENTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

LOS LICITANTES EN ESTA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS, QUE DE IGUAL MANERA SE RELACIONAN EN EL **ANEXO 15**; **(NOTA: LA PRESENTACIÓN DEL ANEXO 15, ES OPCIONAL Y EL NO PRESENTARLO NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN)**:

A). EN EL CASO DE **PERSONAS FÍSICAS**, PRESENTAR **ACTA DE NACIMIENTO, Y HOJA DE REGISTRO ANTE LA SHCP** DONDE INDIQUE LA ACTIVIDAD COMERCIAL PREPONDERANTE QUE CORRESPONDA A LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **(ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE)**.

B). **LAS PERSONAS MORALES** PRESENTARÁN **ACTA CONSTITUTIVA** Y SUS MODIFICACIONES DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, **EN LAS QUE CONSTE QUE EL OBJETO SOCIAL ESTÁ RELACIONADO CON LOS BIENES REQUERIDOS**, QUE INCLUYA LA CONSTANCIA DEL FOLIO MERCANTIL, O EN SU CASO, EL ACUSE DE DICHA CONSTANCIA. **(ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE)**.

C). LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DEBERÁN PRESENTAR SU CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL VIGENTE (R.F.C.), CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DIEZ DÍAS NATURALES A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN **COPIA O IMPRESIÓN LEGIBLE. EL OBJETO SOCIAL DEL LICITANTE DEBERÁ ESTAR DIRECTAMENTE ALINEADO Y VINCULADO CON EL OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO**, PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE REQUISITO, EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR QUE CUENTA CON LAS FACULTADES LEGALES ESPECÍFICAS PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES Y/O EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS; POR LO TANTO, NO SE ACEPTARÁN OBJETOS SOCIALES CUYAS ACTIVIDADES NO GUARDEN RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN. **EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.**

D). EN EL CASO DE **PERSONAS MORALES**, PRESENTAR **PODER NOTARIAL** DEL REPRESENTANTE QUE FIRMA LAS PROPUESTAS Y ESCRITOS, DONDE CONSTE QUE CUENTA CON FACULTADES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA DICHO EFECTO, PROTOCOLIZADA E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO. **(ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE)** Y PARA **PERSONAS FÍSICAS**; SUS PROPUESTAS Y ESCRITOS DEBERÁN ESTAR FIRMADOS POR ELLA MISMA.

E). **IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE** DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA FÍSICA (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL O CÉDULA PROFESIONAL), PRESENTAR ÚNICAMENTE UNA DE ESTAS OPCIONES EN **ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE**.

F). **COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL ACTUALIZADO (CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR DE DOS MESES)** DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA FÍSICA, EL CUAL DEBERÁ COINCIDIR CON EL SEÑALADO EN LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (RECIBO DE PAGO DE LUZ, DE TELÉFONO, AGUA, PREDIAL, ESTADO DE CUENTA BANCARIO DEL ÚLTIMO TRIMESTRE, CUOTAS OBRERO-PATRONALES DEL IMSS, CUOTAS AL INFONAVIT, S.A.R., COPIA DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O COMODATO), PRESENTAR ÚNICAMENTE UNA DE ESTAS OPCIONES EN ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE, EL DOMICILIO DEBE ESTAR NECESARIAMENTE A NOMBRE DE LA PERSONA MORAL O PERSONA FÍSICA, EL DOMICILIO QUE SE MENCIONE EN LOS DOCUMENTOS ANTES CITADOS, SERÁ CONSIDERADO POR **"LA CONVOCANTE"** COMO EL INDICADO PARA RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS DERIVADOS DE ESTE PROCEDIMIENTO.

ADICIONALMENTE, EN CASO DE QUE EL DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRE FUERA DE LOS LÍMITES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE DEBERÁ COMUNICAR POR ESCRITO UN DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LOS LÍMITES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EN EL CASO DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL DEBERÁ PRESENTAR EL ACUSE ELECTRÓNICO DE VALIDACIÓN DE TRÁMITE ANTE EL SAT, DONDE SE MANIFIESTE DICHA MODIFICACIÓN, **(ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE)**.

G). **ACREDITACIÓN DE IMPUESTOS Y DE SEGURIDAD SOCIAL**, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LA **OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES** EMITIDA POR EL SAT Y DE LA **OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**, EN UNA **IMPRESIÓN LEGIBLE** CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 10 DÍAS NATURALES, A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, CON CADENA DIGITAL Y CÓDIGO QR (NO DEBERÁN CONTENER ENMENDADURAS NI TACHADURAS) AMBAS EN SENTIDO POSITIVO.

EN CASO DE CONTAR CON LA EMISIÓN DE OPINIÓN **SIN OPINIÓN**, SE DEBERÁ PRESENTAR UN MANIFIESTO **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE INDIQUE LA CAUSA POR LA CUAL NO SE PUEDE CONTAR CON LA OPINIÓN EN SENTIDO POSITIVO (EJEMPLO: NO CONTAR CON PERSONAL INSCRITO ANTE EL IMSS, O NO CONTAR CON OBLIGACIONES OBRERO-PATRONALES, ENTRE OTROS) ACOMPAÑADO DE UNA **IMPRESIÓN LEGIBLE** DE LA EMISIÓN DE OPINIÓN **SIN OPINIÓN**. LA OMISIÓN DE ESTOS REQUISITOS, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

H). **FORMATO "VENTA DE BASES"** QUE FUE PROPORCIONADO POR LA **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y/O LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS**. **(COPIA)**

I). ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DEL **ANEXO 3-A "PERSONA MORAL" O ANEXO 3-B "PERSONA FÍSICA"** LLENADO Y FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA PARA TAL EFECTO, PARA PERSONA FÍSICA DEBERÁ ESTAR FIRMADO POR ELLA MISMA. **(ORIGINAL)**

J). MANIFESTACIÓN ESCRITA DE QUE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE ESTAS BASES Y ESTÁ CONFORME CON LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO CON TODOS Y CADA DE LOS PUNTOS QUE EN ESTAS SE SEÑALAN Y DE LAS MODIFICACIONES QUE DERIVEN DE LA (S) JUNTA(S) DE ACLARACIÓN DE BASES. **(ORIGINAL)**

K). DEMOSTRAR SU EXPERIENCIA EN LA VENTA Y EL SURTIMIENTO DE LOS MATERIALES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DEL **CURRÍCULUM VITAE COMERCIAL ACTUALIZADO**, EL CUAL DEBERÁ INCLUIR Y FORMARÁ PARTE INTEGRAL DEL MISMO, UNA RELACIÓN DE CLIENTES CON NÚMERO TELEFÓNICO PARA SU LOCALIZACIÓN A LOS QUE HAYA PROPORCIONADO ESTE TIPO DE CONTRATACIÓN, DICHO **CURRÍCULUM VITAE COMERCIAL** DEBERÁ PRESENTARSE FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA PARA TAL EFECTO, O POR LA PERSONA FÍSICA, SEGÚN CORRESPONDA. **(ORIGINAL)**.

L). CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SU **ARTÍCULO 58, ÚLTIMO PÁRRAFO**, CON BASE EN EL NUMERAL 5.7.4 INCISO II DE LA CIRCULAR UNO 2024 Y EN EL OFICIO CIRCULAR NÚMERO SF/CG/141111/2007 DE LA ENTONCES SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 06 DE AGOSTO 2007; EL LICITANTE DEBERÁ **PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS **OBLIGACIONES FISCALES** A SU CARGO PREVISTAS POR EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES A SUS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS FISCALES, DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL **ANEXO 4-A (EN ORIGINAL)**, ESPECIFICANDO **CUALES LE APLICAN Y CUÁLES NO, ASÍ COMO INDICAR EL MOTIVO POR EL CUAL NO LE APLIQUE DICHO IMPUESTO**.



EN EL CASO DE QUE EL DOMICILIO FISCAL QUE OCUPA DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL LICITANTE SEA RENTADO O SE ENCUENTRE EN COMODATO, DEBERÁ ACREDITARLO MEDIANTE EL CONTRATO CORRESPONDIENTE **VIGENTE. (ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE)**

EL LICITANTE QUE NO ESTÉ SUJETO AL PAGO DE CONTRIBUCIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO POR TENER SU DOMICILIO FISCAL EN OTRA ENTIDAD FEDERATIVA, DEBERÁ SEÑALARLO EN SU MANIFIESTO DE ACUERDO CONFORME AL **ANEXO 4-B, E INCLUIR UN DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO** Y EL NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIRLAS; **ASÍ COMO EL COMPROBANTE DE DOMICILIO CORRESPONDIENTE, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS MESES. (ORIGINAL)**

M). EL LICITANTE QUE TENGA SU DOMICILIO FISCAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBERÁ PRESENTAR **CONSTANCIA DE ADEUDO (CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A UN MES** CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN) DE LOS IMPUESTOS ESTABLECIDOS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, EMITIDA POR LA TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA (SEGIAGUA), SEGÚN CORRESPONDA. EN CASO DE NO CONTAR CON DICHA CONSTANCIA, DEBERÁ PRESENTAR LA **SOLICITUD DE CONSTANCIA DE ADEUDO, CON SELLO ORIGINAL POR PARTE DE LA TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y/O SEGIAGUA (SEGÚN CORRESPONDA) (CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 15 DÍAS HÁBILES)** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN EN TESORERÍA, A FIN DE ACREDITAR QUE ESTÁN REALIZANDO DICHO TRÁMITE. **(ORIGINAL Y COPIA)**

LAS CONTRIBUCIONES DE LAS CUALES SE REQUIERE LA CONSTANCIA DE ADEUDO, EN LO QUE LES RESULTE APLICABLE SON: IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS; IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA.

EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, INVARIABLEMENTE DEBERÁN PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO EL **ORIGINAL** DE LA **CONSTANCIA DE ADEUDO** DE LOS IMPUESTOS ESTABLECIDOS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, EMITIDA POR LA TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y POR LA SEGIAGUA, SEGÚN CORRESPONDA.

LOS LICITANTES QUE TENGAN SU DOMICILIO FISCAL EN UNA ENTIDAD DIFERENTE A LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBERÁN PRESENTAR UNA **MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE INDIQUE QUE HAN CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES QUE LE CORRESPONDAN EN **ORIGINAL**.

N). EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS SUPUESTOS DE LOS **ARTÍCULOS 39 Y 39-BIS, DE LA LADF, Y 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CDMX**, SE REQUIERE QUE **LOS LICITANTES PRESENTEN EN ORIGINAL UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, DE QUE NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES, INHABILITADAS O SANCIONADAS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, NI POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS. **ESTE ESCRITO DEBERÁ INCLUIRSE EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**. (SI SE COMPROBEA QUE EL LICITANTE SE ENCUENTRA EN CUALQUIERA DE ESTOS, AUTOMÁTICAMENTE SE DESECHARÁ SU PROPUESTA Y QUEDARÁ DESCALIFICADO DE ESTE PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL) **(ANEXO 7)**

Ñ). **CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD (ANEXO 8)** EN LA QUE SE COMPROMETE A **NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES** DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO, Y EN SU CASO LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN. **(ORIGINAL)**

O). **COMPROMISO CON LOS DERECHOS HUMANOS**: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR, UN MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA, MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE GARANTICE LA OBSERVANCIA Y PROMOCIÓN DE LAS NORMAS NACIONALES E INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, DE CONFORMIDAD CON EL MARCO CONSTITUCIONAL VIGENTE Y LOS COMPROMISOS INSTITUCIONALES DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES". EN DICHO MANIFIESTO, EL PROVEEDOR DEBERÁ OBLIGARSE IRREVOCABLEMENTE A SALVAGUARDAR LA DIGNIDAD HUMANA, LA INTEGRIDAD DE GRUPOS PRIORITARIOS Y LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES (DESCA) DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON EL CONTENIDO ÍNTEGRO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO 9 (ORIGINAL)**.

P). EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR **CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** DONDE MANIFIESTA QUE **CUENTA CON LA CAPACIDAD, INFRAESTRUCTURA, RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES, ASÍ COMO LA ORGANIZACIÓN PARA**

LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS (EL LICITANTE DEBERÁ PRECISAR SI PARTICIPA EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES, EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, O EN SU CASO, EN AMBAS) DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO **(ORIGINAL)**.

Q). **MANIFESTACIÓN ESCRITA** BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS (EL LICITANTE DEBERÁ PRECISAR SI PARTICIPA EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES, EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, O EN SU CASO, EN AMBAS) QUE OFERTA CUMPLEN CUANDO MENOS CON EL 50% DE GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL Y SU PAÍS DE ORIGEN, MENCIONANDO CADA UNA DE LAS PARTIDAS O INDICANDO QUE APLICA PARA TODAS LAS PARTIDAS OFERTADAS. **(ORIGINAL)**.

R). CARTA **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** EN LA CUAL INDIQUE NO TENER **JUICIOS O DEMANDAS O INTERPELACIONES LEGALES**, POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS CON EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. **(ORIGINAL)**

S). ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN DONDE ASUME TODAS Y CADA UNA DE LAS RESPONSABILIDADES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS, EN LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL, MATERIAL O CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE SIRVA PARA CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO QUE DERIVE DE ESTE PROCESO, LIBERANDO A **"LA CONVOCANTE"** DE CUALQUIER JUICIO, PLEITO O INCONFORMIDAD QUE POR ESTOS CONCEPTOS SE GENERE. **(ORIGINAL)**

T). EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ACUERDO PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES EN SUS **POLÍTICAS TERCERA Y CUARTA; ASÍ COMO AL CONTENIDO DE SUS LINEAMIENTOS, Y CON LA FINALIDAD DE PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN REAL O POTENCIAL DE CONFLICTO DE INTERESES**, SE REQUIERE QUE **"EL LICITANTE" PRESENTE UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, MEDIANTE EL CUAL, MANIFIESTA QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SEÑALADAS EN EL **PUNTO 1.6 DE ESTAS BASES, NI CON ALGÚN OTRO FUNCIONARIO PÚBLICO DE "LA CONVOCANTE" QUE, DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA, INTERVENGA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. (ANEXO 14)**

U). **CONSTANCIA VIGENTE DEL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES** DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA PARTICIPAR EN LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIONES PÚBLICAS, INVITACIONES RESTRINGIDAS Y POR ADJUDICACIÓN DIRECTA **(EN IMPRESIÓN LEGIBLE)**. EN CASO DE SER PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE, SE CONSIDERARÁ COMO UN FACTOR QUE DETERMINARÁ LA ADJUDICACIÓN EN CASO DE EMPATE.

LA VIGENCIA DE LA CONSTANCIA DEBERÁ ABARCAR AL MENOS, 20 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE LA FECHA DE LA EMISIÓN DEL FALLO.

V). **ESTRATIFICACIÓN. - ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** EN EL CUAL EL LICITANTE INDIQUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SI PERTENECE AL SECTOR MICRO, PEQUEÑA, O MEDIANA EMPRESA (**MIPYME**), GRAN EMPRESA, SOCIEDAD COOPERATIVA, EMPRESA LIDERADA POR MUJERES, MUJER PERSONA FÍSICA, DEL SECTOR CAMPESINO Y/O COMUNIDAD INDÍGENA, CON LA OBLIGACIÓN DE QUE TAL AUTOIDENTIFICACIÓN SE MUESTRA EN LA CONSTANCIA DE REGISTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES.

"LA CONVOCANTE" PODRÁ REALIZAR LAS CONSULTAS QUE CONSIDERE NECESARIAS ANTE LAS INSTANCIAS COMPETENTES PARA CORROBORAR SI LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES CUENTAN CON LA ANOTACIÓN VIGENTE COMO PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES.

TODOS LOS ESCRITOS Y MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE EN HOJA MEMBRETADA, FIRMADAS EN ORIGINAL POR EL INTERESADO O POR SU REPRESENTANTE LEGAL; Y FORZOSAMENTE CONTENER, EL NOMBRE Y NÚMERO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, FECHA, LA DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LOS LICITANTES, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R. F. C.), DOMICILIO FISCAL, NÚMERO TELEFÓNICO; SEÑALAR LA AUTORIDAD A LA QUE SE DIRIGE, SIENDO ESTA LA MTRA. KANDY VÁZQUEZ BENÍTEZ, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES". LA FALSEDAD EN ALGUNO DE LOS MANIFIESTOS ANTES SEÑALADOS, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. LO ANTERIOR TAMBIÉN ES OBLIGATORIO PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

LAS MANIFESTACIONES SE PRESENTARÁN DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES SEÑALADAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, O BIEN, MEDIANTE ESCRITO FORMAL PROPIO LEGIBLE, PERO AMBOS DEBERÁN ESTAR IMPRESOS EN PAPEL MEMBRETADO

DE LA EMPRESA Y FIRMADOS, QUE CONTENGAN LOS MISMOS DATOS DE REFERENCIA; CABE SEÑALAR QUE LOS ESCRITOS, PROPUESTA TÉCNICA Y/O ECONÓMICA, MANIFIESTOS Y DECLARACIONES QUE NO CUMPLAN CON LO ANTERIOR NO SERÁN CONSIDERADAS EN SU EVALUACIÓN, Y SERÁ MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN LAS PRESENTES BASES.

"LA CONVOCANTE" POR SÍ MISMA O A TRAVÉS DE TERCEROS, Y EN IGUALDAD DE CONDICIONES PODRÁ VISITAR LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES, EN LA QUE "LA CONVOCANTE" PODRÁ VERIFICAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA DURANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, POR LO QUE, EN CASO DE NO SER AUTÉNTICA Y VERÍDICA, SIN CONSIDERAR LOS TIEMPOS, LOS MÉTODOS Y LAS FORMAS, QUEDARÁ DESCALIFICADO AUTOMÁTICAMENTE DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

5. CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

5.1.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.

LAS PROPUESTAS DEBERÁN PRESENTARSE POR ESCRITO EN IDIOMA ESPAÑOL Y ENTREGADAS EN 1 (UN) **SOBRE CERRADO DE MANERA INVOLABLE, IDENTIFICADO CON LOS DATOS DEL LICITANTE**, QUE CONTENDRÁ: LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, INCLUYENDO LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA, Y:

A). DIRIGIDAS A LA MTRA. KANDY VÁZQUEZ BENÍTEZ, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES".

B). LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ESCRITOS Y CUALQUIER DECLARATORIA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE SOLICITAN, DEBERÁN ELABORARSE EN UN ESCRITO CLARO Y FORMAL, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, SIN TACHADURAS, NI ENMENDADURAS; DEBIENDO GUIARSE DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS INDICADOS EN EL **ANEXO 5 (PROPUESTA TÉCNICA) Y ANEXO 6 (PROPUESTA ECONÓMICA)**, FECHADOS (CON FECHA DEL DÍA DE LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS) Y FIRMADOS POR LA PERSONA FACULTADA PARA TAL EFECTO.

NOTA: TODOS LOS ANEXOS SON MODELOS, PERO CON INDEPENDENCIA DE DICHOS ANEXOS ESTOS DEBERÁN CUMPLIR CON TODO LO SEÑALADO EN LAS BASES Y EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.

C). LAS COPIAS PRESENTADAS DEBEN COINCIDIR CON LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL, EN CASO CONTRARIO, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

EL NO ELABORAR SUS PROPUESTAS O CUALQUIER OTRA DECLARATORIA DE CONFORMIDAD CON LOS INCISOS ANTES MENCIONADOS SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE SU PROPUESTA.

5.2.- CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS.

EL SOBRE INCLUIRÁ:

SEPARADOR I.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - COMPLETA, EN ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE PARA SU COTEJO DE ACUERDO CON LO SOLICITADO E INDICADO EN EL **PUNTO 4 (REQUISITOS PARA PARTICIPAR)**, DE LAS PRESENTES BASES.

SEPARADOR II.- PROPUESTA TÉCNICA CON LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN SIGUIENTE (NOTA: SE DEBERÁ PRESENTAR UN JUEGO DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA SOLICITADA POR CADA REQUISICIÓN EN LA QUE SE PARTICIPE):

- 1.- **(ANEXO 5).**- QUE INCLUYA: ÁREA SOLICITANTE, NÚMERO DE REQUISICIÓN, CATÁLOGO DE CONCEPTOS, NÚMERO DE PARTIDA, DESCRIPCIÓN **DETALLADA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUE OFERTA**; CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA (CONFORME A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 Y EN EL ANEXO 2), MARCA Y MODELO DE LOS BIENES QUE CORRESPONDAN, CONDICIONES PREFERENCIALES O CUALQUIER OTRO DETALLE QUE ESTÉ SOLICITADO EN LAS PRESENTES BASES Y EN LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIÓN DE BASES Y QUE PERMITA UNA MEJOR VALORACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA.
- 2.- **ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTA** QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS (EL LICITANTE DEBERÁ PRECISAR SI PARTICIPA EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES, EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, O EN SU CASO, EN AMBAS) OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD A LO INDICADO EN EL **ANEXO 1 Y/O ANEXO 2 DE ESTAS BASES, DE ACUERDO AL PUNTO 7.2 Y/O 7.3 DE ESTAS BASES.**
- 3.- **ESCRITO EN EL QUE SE OBLIGA A RESPONDER** DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, Y DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD DE LOS **BIENES Y/O SERVICIOS** (EL LICITANTE DEBERÁ PRECISAR SI PARTICIPA EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES, EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, O EN SU CASO, EN AMBAS) **OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO**, ASÍ COMO DE CUALQUIER

OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, COMO SE ESTABLECE EN EL PUNTO 7.4 DE ESTAS BASES.

- 4.- **MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** EN LA QUE ENUNCIE QUE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE AL ADJUDICAR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS (EL LICITANTE DEBERÁ PRECISAR SI PARTICIPA EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES, EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, O EN SU CASO, EN AMBAS) SE INFRINJAN **PATENTES, MARCAS O DERECHOS DE AUTOR, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL PUNTO 7.6 DE ESTAS BASES.**
- 5.- **ESCRITO** EN EL QUE **MANIFIESTA** QUE LOS BIENES Y/O SERVICIOS (EL LICITANTE DEBERÁ PRECISAR SI PARTICIPA EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES, EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, O EN SU CASO, EN AMBAS) OFERTADOS CUENTAN CON CUANDO MENOS EL 50% DE CONTENIDO DE INTEGRACIÓN NACIONAL, COMO SE ESTABLECE EN EL PUNTO 7.7 DE ESTAS BASES.
- 6.- LOS ESCRITOS, MANIFESTACIONES, CARTAS, ETC. QUE SEAN REQUERIDOS POR LAS ÁREAS SOLICITANTES (EN SU CASO), SOLICITADAS EN EL **ANEXO 1 Y ANEXO 2** DE ESTAS BASES.
- 7.- **GARANTÍA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS:** LOS LICITANTES DEBERÁN **INCLUIR EN SU PROPUESTA TÉCNICA** UN ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTAN QUE LOS BIENES Y/O SERVICIOS (EL LICITANTE DEBERÁ PRECISAR SI PARTICIPA EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES, EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, O EN SU CASO, EN AMBAS) OFERTADOS CUENTAN CON UNA GARANTÍA MÍNIMA DE 03 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA SATISFACTORIA DE LOS MISMOS, ASIMISMO, QUE EL LICITANTE GANADOR SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE HACER EFECTIVA DICHA GARANTÍA.
- 8.- FOLLETOS O CATÁLOGOS: LOS LICITANTES DEBERÁN **PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA**, ORIGINAL O COPIA LEGIBLE DE FOLLETOS Y/O CATÁLOGOS DESCRIPTIVOS, O FOLLETOS BAJADOS DE INTERNET, EN IDIOMA ESPAÑOL DEBIDAMENTE REFERENCIADOS POR EL NÚMERO DE PARTIDA, QUE INCLUYAN **IMÁGENES Y/O FOTOS Y SE DESCRIBAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COMPLETAS DEL BIEN Y/O SERVICIOS** (EL LICITANTE DEBERÁ PRECISAR SI PARTICIPA EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES, EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, O EN SU CASO, EN AMBAS) **OFERTADOS**, SELLO DE LA EMPRESA Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SIN NINGÚN TIPO DE TACHADURA, ENMENDADURAS O FRASES Y PÁRRAFOS BORROSOS QUE IMPIDAN SU LECTURA. **LA OMISIÓN DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**
- 9.- MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, TIENE LA PLENA CAPACIDAD PARA PROPORCIONAR CAPACITACIÓN A OPERADORES; LA EXISTENCIA NECESARIA DE REFACCIONES; INSTALACIONES Y EQUIPO ADECUADOS Y PERSONAL COMPETENTE PARA BRINDAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS BIENES Y/O SERVICIOS ADQUIRIDOS (NOTA: ESTE NUMERAL SOLO APLICA PARA LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DE LAS REQUISICIONES 075 Y 183, POR LO QUE EN CASO DE NO PARTICIPAR EN ESTAS, NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTARLO).

SEPARADOR III.- LA PROPUESTA ECONÓMICA CON LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN SIGUIENTE:

- 1.- **(ANEXO 6).** - QUE INCLUYA: ÁREA SOLICITANTE, NÚMERO DE REQUISICIÓN, CATÁLOGO DE CONCEPTOS, NÚMERO DE PARTIDA, DESCRIPCIÓN **GENÉRICA DEL BIEN Y/O SERVICIOS** (EL LICITANTE DEBERÁ PRECISAR SI PARTICIPA EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES, EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, O EN SU CASO, EN AMBAS) **OFERTADO**; CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, MARCA Y MODELO DE LOS BIENES QUE CORRESPONDAN, PRECIO UNITARIO A DOS DECIMALES, SUBTOTAL GENERAL; IMPORTE Y PORCENTAJE DE DESCUENTO QUE SE OFRECE EN SU CASO; SUBTOTAL; IMPORTE Y PORCENTAJE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA.
- 2.- **MANIFESTACIÓN DE FIRMEZA DE PRECIOS:** INDICACIÓN DE QUE LA VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN SERÁ POR EL EJERCICIO FISCAL 2026 Y QUE LOS PRECIOS SERÁN FIRMES, FIJOS Y VIGENTES HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO. **(PUNTO 13.1)**
- 3.- **ESCRITO DE ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PAGO**, EN MONEDA NACIONAL Y CONFORME AL PLAZO Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR "LA CONVOCANTE". **(PUNTO 13.3)**
- 4.- **GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA**, DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN EL **PUNTO 14.1** DE ESTAS BASES.

CON EL FIN DE QUE "LA CONVOCANTE" TENGA ELEMENTOS ADMINISTRATIVOS, LEGALES, TÉCNICOS Y/O ECONÓMICOS PARA APLICAR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II, CUARTO PÁRRAFO, INCISO A), DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL LICITANTE PODRÁ INCLUIR DENTRO DE SU PROPUESTA CUALQUIER PUNTO, BENEFICIO, VENTAJA COMPETITIVA O ELEMENTO DE CALIDAD QUE PERMITA DIFERENCIAR 2 PROPUESTAS SIMILARES EN IGUALDAD DE PRECIOS.

NOTA: DE MANERA OPCIONAL Y SIN QUE SEA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, SE SOLICITA LO SIGUIENTE:



- PRESENTAR PREFERENTEMENTE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA, **FOLIADAS** EN NUMERACIONES CONSECUTIVAS (1, 2, 3...N) Y PERFORADAS, A EXCEPCIÓN DE LA **GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA**.
- PROPORCIONAR EN **FORMATO EDITABLE WORD Y/O EXCEL** (ARCHIVO EN USB), EL CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA (ANEXO 5) Y ECONÓMICA (ANEXO 6).

EN NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE NEGOCIARÁN LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN ESTAS BASES O EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.

6. DESARROLLO Y ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DARÁ LUGAR A LOS SIGUIENTES EVENTOS:

LOS ACTOS DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SE LLEVARÁN A CABO EN LA **SALA DE JUNTAS DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES"**, UBICADA EN CALLE BARRANCA DEL MUERTO N° 24, PISO 7, ALA SUR, COLONIA GUADALUPE INN, CÓDIGO POSTAL 01020, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO.

SE LEVANTARÁN LAS ACTAS CORRESPONDIENTES, MISMAS QUE SERÁN FIRMADAS, AL IGUAL QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CADA EVENTO POR QUIENES PARTICIPEN EN ELLOS.

SE ENTREGARÁ COPIA DE LAS ACTAS RESPECTIVAS DE LOS EVENTOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASISTAN AL ACTO, ASÍ COMO A LOS LICITANTES.

LOS ACTOS INICIARÁN PUNTUALMENTE, EN EL LUGAR, LA FECHA Y A LA HORA INDICADA, EN EL CASO DEL **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, NO SE PERMITIRÁ LA ENTREGA DEL SOBRE A QUIENES SE PRESENTEN DESPUÉS DE LA HORA SEÑALADA EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.**

LOS EVENTOS DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SE EFECTUARÁN ANTE LOS REPRESENTANTES: DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE "**LA CONVOCANTE**", DE LA **SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**, EL (LAS) ÁREA(S) SOLICITANTE(S), ASÍ COMO DE LOS LICITANTES QUE ASÍ LO DECIDAN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LADF, Y SU REGLAMENTO.

6.1.-JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.

LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR SUS CUESTIONAMIENTOS POR ESCRITO (EN HOJA MEMBRETADA) MEDIANTE EL FORMATO DENOMINADO "**PREGUNTAS Y RESPUESTAS**" (**ANEXO 10**), EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS, CUYO DOMICILIO ESTÁ UBICADO EN CALLE BARRANCA DEL MUERTO N° 24, PISO 7 ALA SUR, COLONIA GUADALUPE INN, CÓDIGO POSTAL 01020, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO PREFERENTEMENTE ANTES DE LA REALIZACIÓN DEL EVENTO O BIEN POR CORREO ELECTRÓNICO A LA SIGUIENTES DIRECCIONES: eduardo.salvador@pilares.cdmx.gob.mx Y/O manrique.garcia@pilares.cdmx.gob.mx O EL DÍA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE MANERA VERBAL O POR ESCRITO (EN HOJA MEMBRETADA), SIN EMBARGO, Y CON LA FINALIDAD DE AGILIZAR EL EVENTO, SE SOLICITA PREFERENTEMENTE EN ARCHIVO EDITABLE EN FORMATO WORD, EN UNA MEMORIA USB.

SE LEVANTARÁ ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, LA QUE CONTENDRÁ LAS PREGUNTAS QUE HUBIEREN FORMULADO LOS LICITANTES, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS A LAS MISMAS, DICHA ACTA SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES A ESTE ACTO. LAS ACLARACIONES Y/O PRECISIONES QUE DERIVEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIÓN DE BASES SERÁN PARTE INTEGRANTE DE LAS MISMAS.

LA INASISTENCIA DE LOS LICITANTES A LA JUNTA DE ACLARACIONES, SERÁ BAJO SU ESTRICTA RESPONSABILIDAD, SIN EMBARGO, PODRÁ SOLICITAR UNA COPIA EN LAS INSTALACIONES DE "**LA CONVOCANTE**". EN EL CASO DE QUE DURANTE LA JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTÚEN MODIFICACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, "**LA CONVOCANTE**" ESTARÁ OBLIGADA A ENTREGAR COPIA DEL ACTA CORRESPONDIENTE CON ACUSE DE RECIBO A CADA UNO DE LOS PROVEEDORES Y/O PRESTADORES DE SERVICIOS QUE HAYAN ACUDIDO A RECOGER LAS BASES, INCLUYENDO A AQUELLOS QUE NO HUBIESEN ASISTIDO A DICHA JUNTA.

LA OMISIÓN DE LA FIRMA POR PARTE DE ALGUNO DE LOS LICITANTES EN EL ACTA, NO INVALIDA EL CONTENIDO NI LOS EFECTOS DE ESTE ACTO.

6.2.-ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

PREVIO A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, "**LA CONVOCANTE**" VERIFICARÁ QUE NINGUNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES LICITANTES SE ENCUENTREN SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL QUE DEN A CONOCER LOS ÓRGANOS FISCALIZADORES; DEBIENDO HACERSE CONSTAR EN EL ACTA CORRESPONDIENTE, QUE SE REALIZÓ LA REVISIÓN SEÑALADA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

6.2.1.- PRIMERA ETAPA: ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

A). - EN EL LUGAR, FECHA Y HORA INDICADOS EN ESTAS BASES, SE RECIBIRÁ EL **SOBRE CERRADO**, EN FORMA INVIOABLE Y PLENAMENTE IDENTIFICADO, CONTENIENDO LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA. EL NO PRESENTARSE PUNTUALMENTE A LA HORA INDICADA DARÁ MOTIVO A LA NO-RECEPCIÓN DE SU PROPUESTA.

PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, QUIEN PRESENTE LAS PROPUESTAS Y NO CUENTE CON PODERES DE REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, BASTARÁ QUE EXHIBA UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.

B). - SE LLEVARÁ A CABO LA APERTURA DEL **SOBRE ÚNICO** QUE CONTENGA **LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**, SE REVISARÁ **CUANTITATIVA, SUCESIVA Y SEPARADAMENTE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA** Y SE DESECHARÁN AQUELLAS QUE HUBIESEN OMITIDO ALGUNOS DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS.

C). -LAS PROPUESTAS **PRESENTADAS** SERÁN RUBRICADAS POR TODOS LOS LICITANTES EN ESTE EVENTO, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y QUEDARÁN EN CUSTODIA DE "**LA CONVOCANTE**" PARA SALVAGUARDAR SU CONFIDENCIALIDAD, PROCEDIÉNDOSE POSTERIORMENTE AL ANÁLISIS CUALITATIVO DE DICHAS PROPUESTAS, MISMO QUE MEDIANTE DICTAMEN SERÁ DADO A CONOCER EN EL ACTO DE FALLO.

D).- **LA DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER DEVOLUTIVO COMO LAS GARANTÍAS DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA Y/O EN SU CASO PRUEBAS DE LABORATORIO Y/O MUESTRAS PRESENTADAS (SE SUGIERE EL USO DE ETIQUETAS, BOLSAS O IDENTIFICADORES)**, SERÁN DEVUELTAS POR "**LA CONVOCANTE**" UNA VEZ TRANSCURRIDOS 15 DÍAS **HÁBILES** POSTERIORES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DE A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO POR PARTE DEL LICITANTE, A EXCEPCIÓN DE LAS MUESTRAS ENTREGADAS POR EL LICITANTE GANADOR, LAS CUALES NO SERÁN DEVUELTAS HASTA QUE SE PUEDAN COMPROBAR CONTRA LOS BIENES QUE SEAN ENTREGADOS.

6.2.2.- REVISIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

SE REVISARÁ QUE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR "**LA CONVOCANTE**", Y QUE NO CONTENGAN TACHADURAS NI ENMENDADURAS.

A). - SE VERIFICARÁ QUE LA PROPUESTA TÉCNICA CORRESPONDA A LA (S) PARTIDA(S) COTIZADA(S).

B). - SE ANALIZARÁN Y EVALUARÁN CADA UNA DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS QUE OFRECEN CADA UNO DE LOS LICITANTES Y QUE ÉSTAS COINCIDAN CON LO REFLEJADO EN LOS FOLLETOS, CATÁLOGOS Y/O FICHAS TÉCNICAS PRESENTADAS PARA CADA PARTIDA (EN CASO DE QUE SE HAYAN SOLICITADO).

C). - SE VERIFICARÁ QUE LA CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y UNIDAD DE MEDIDA DE LA PROPUESTA TÉCNICA CORRESPONDA A LO SOLICITADO CONFORME AL **ANEXO 1** Y/O AL **ANEXO 2** DE ESTAS BASES.

D). - SE ANALIZARÁN Y EVALUARÁN CADA UNA DE LAS MUESTRAS ENTREGADAS POR LOS LICITANTES (**MISMAS QUE PODRÁN PRESENTARSE FUERA DEL SOBRE ÚNICO, PARA ELLO SE SUGIERE EL USO DE ETIQUETAS, BOLSAS O IDENTIFICADORES**), DE CONFORMIDAD CON LO ESPECIFICADO EN EL **ANEXO 1** Y/O **ANEXO 2** DE ESTAS BASES. (**APLICA ÚNICAMENTE EN CASO DE QUE SE HAYAN SOLICITADO**)



ASIMISMO, SE PRECISA QUE, EN CASO DE ALGUNA DE LAS MUESTRAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS POR EL O LAS ÁREAS REQUERENTES, O QUE PRESENTE ALGUNA FALLA, DESCOMPOSTURA, SE ENCUENTRE EN MAL ESTADO, ETC., **SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

6.2.3.- REVISIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

- A). - SE PROCEDERÁ A LA REVISIÓN DEL PRECIO UNITARIO NETO POR CONCEPTO, I.V.A. E IMPORTE TOTAL DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, VERIFICANDO QUE COTICEN EN MONEDA NACIONAL, ASIMISMO, QUE NO EXISTAN TACHADURAS NI ENMENDADURAS NI ELEMENTOS O DATOS DENTRO DEL DOCUMENTO QUE PUDIERAN CONFUNDIR U OCASIONARLE UN ERROR A **"LA CONVOCANTE"**. EN CASO DE QUE EXISTA ERROR Y/O DIFERENCIA ENTRE LA SUMATORIA Y EL SUBTOTAL O TOTAL, LA CONVOCANTE TOMARÁ EL PRECIO UNITARIO OFERTADO.
- B). - SE VERIFICARÁ QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA SE ACOMPAÑE DE LA FIANZA, O CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA O LAS QUE DETERMINE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PARA LA FORMALIDAD DE ESTA, **POR UN IMPORTE MÍNIMO DEL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL IMPORTE MÁXIMO OFERTADO** Y EN CASO DE PARTICIPAR EN LA ADJUDICACIÓN DE LOS SERVICIOS DESCRITOS EN EL NUMERAL 3.2 ASÍ COMO EN EL ANEXO 2 DE ESTAS BASES, DEBERÁ SER **POR UN IMPORTE MÍNIMO DEL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL IMPORTE MÁXIMO DISPONIBLE PARA ESTOS SERVICIOS**, EN AMBOS CASOS SERÁ SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DICHA GARANTÍA DEBERÁ SER EXPEDIDA A NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- C). - **"LA CONVOCANTE"** REVISARÁ QUE LAS PÓLIZAS DE FIANZA SEAN EXPEDIDAS POR INSTITUCIONES NACIONALES LEGALMENTE CONSTITUIDAS Y FACULTADAS PARA TAL EFECTO, DEBIENDO VERIFICAR SU EXISTENCIA EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, Y SU AUTENTICIDAD ANTE LA PROCURADURÍA FISCAL, POR LO QUE EN CASO DE NO CUMPLIR CON ESTE REQUISITO Y/O RESULTAR APÓCRIFAS SERÁN MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.
- D). - SE VERIFICARÁ QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA SE ACOMPAÑE DE LAS MANIFESTACIONES ESCRITAS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

UNA VEZ REALIZADAS ESTAS EVALUACIONES, SE PROCEDERÁ A ELABORAR EL DICTAMEN QUE SERVIRÁ DE BASE, PARA INFORMAR A LOS LICITANTES EL MOTIVO DE SU ACEPTACIÓN O DESCALIFICACIÓN, ASÍ COMO EL NOMBRE DEL LICITANTE QUE OFERTÓ LAS MEJORES CONDICIONES Y EL PRECIO MÁS BAJO POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS (SEGÚN CORRESPONDA) OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LADF.

6.3.- SEGUNDA ETAPA: ACTO DE FALLO.

PREVIO A LA EMISIÓN DEL FALLO, **"LA CONVOCANTE"** VERIFICARÁ QUE NINGUNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES LICITANTES SE ENCUENTRE SANCIONADA POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL QUE DEN A CONOCER LOS ÓRGANOS FISCALIZADORES; DEBIENDO HACERSE CONSTAR EN EL ACTA CORRESPONDIENTE, QUE SE REALIZÓ LA REVISIÓN SEÑALADA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN ARTÍCULO 39 BIS DE LA LADF.

ESTE ACTO SE INICIARÁ CON LA COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DEL DICTAMEN, DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, EL CUAL, COMPRENDERÁ EL ANÁLISIS DETALLADO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y SE EXPLICARÁN DETALLADAMENTE LAS RAZONES POR LAS QUE FUERON ACEPTADAS UNAS PROPUESTAS Y RECHAZADAS OTRAS, INDICÁNDOSE EN SU CASO EL LICITANTE QUE OFERTÓ LAS MEJORES CONDICIONES Y EL PRECIO MÁS BAJO POR LOS MATERIALES SOLICITADOS, DANDO A CONOCER EL IMPORTE RESPECTIVO.

UNA VEZ TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, Y DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS PARA LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL DÍA 14 DE ABRIL DE 2010, ASÍ COMO AL NUMERAL 5.6 DE LA **CIRCULAR UNO 2024**, SE COMUNICARÁ A LOS LICITANTES QUE **EN ESTE MISMO ACTO PODRÁN OFERTAR EN TÉRMINOS PORCENTUALES, UN PRECIO MÁS BAJO** POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO, LO ANTERIOR, EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA FINALIDAD DE RESULTAR ADJUDICADOS RESPECTO DE LA PROPUESTA QUE ORIGINALMENTE HAYA RESULTADO MÁS BENÉFICA PARA **"LA CONVOCANTE"**, LO CUAL, PODRÁN EFECTUAR **SIEMPRE Y CUANDO EN EL ACTO SE ENCUENTRE PRESENTE LA PERSONA QUE CUENTE CON PODERES DE REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE, LO CUAL, DEBERÁ ACREDITAR EN EL MISMO ACTO PRESENTANDO PODER NOTARIAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL (EN ORIGINAL Y COPIA).**

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 5.6.2 DE LA CIRCULAR UNO VIGENTE, LOS DATOS REFERIDOS PODRÁN OMITIRSE CUANDO LA PERSONALIDAD Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, SE ENCUENTREN ACREDITADOS CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA EXHIBIDA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO.

EL FORMATO PARA LA PROPUESTA DE PRECIOS MÁS BAJOS EN TÉRMINOS PORCENTUALES (**ANEXO 13**), SE ENTREGARÁ ÚNICAMENTE A LOS LICITANTES QUE HAYAN CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, ASÍ COMO CON LOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS; QUIENES ESTARÁN EN POSIBILIDAD DE PROPONER PRECIOS MÁS BAJOS, LO QUE SE REALIZARÁ EN **DOS RONDAS**, EN CADA RONDA: DEBERÁN DEVOLVER A "**LA CONVOCANTE**" DICHO FORMATO, CON LA ANOTACIÓN DEL MEJOR PRECIO QUE OFERTAN. "**LA CONVOCANTE**" DARÁ A CONOCER, SIN ESPECIFICAR EL NOMBRE DEL LICITANTE, EL PRECIO MÁS BAJO EN CADA UNA DE LAS RONDAS.

LAS PROPUESTAS DE PRECIOS DESCENDENTES QUE SE FORMULEN SERÁN REALIZADAS EN TÉRMINOS PORCENTUALES, ESTABLECIENDO QUE EN EL ACTA DE FALLO QUEDARÁN DEBIDAMENTE SEÑALADOS LOS COSTOS RESULTANTES DE LA CONVERSIÓN PORCENTUAL.

UNA VEZ CONCLUIDAS LAS DOS RONDAS, QUIEN PRESIDE EL ACTO DARÁ A CONOCER EL NOMBRE DEL LICITANTE QUE PROPUSO EL PRECIO MÁS BAJO.

SI COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ANTES MENCIONADAS EXISTIERAN DOS O MÁS PROPUESTAS EN IGUALDAD DE PRECIOS, SE APLICARÁN LOS SIGUIENTES CRITERIOS PARA EL DESEMPATE:

A) SE ADJUDICARÁ AL LICITANTE QUE HUBIERE OFRECIDO MEJORES CONDICIONES EN SU PROPUESTA, **ADICIONALES A LAS MISMAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES**, CON RELACIÓN A LOS BIENES Y/O SERVICIOS, OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL; Y EN SU CASO SE ENCUENTRE INSCRITO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES CON LA ANOTACIÓN QUE LO IDENTIFIQUE COMO PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE.

EL FORMATO PARA EL MEJORAMIENTO DE PRECIOS SERÁ RUBRICADO POR TODOS LOS PRESENTES EN EL EVENTO.

UNA VEZ DETERMINADO EL LICITANTE QUE HAYA OFERTADO EL PRECIO MÁS BAJO Y COMO CONSECUENCIA HAYA RESULTADO ADJUDICADO, SE LEVANTARÁ ACTA CORRESPONDIENTE, MANIFESTANDO QUE FUERON EXPUESTOS LOS FINES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE PRECIOS DESCENDENTES EN TÉRMINOS PORCENTUALES Y LAS VECES QUE SE INVITÓ A LOS LICITANTES A REALIZAR PROPUESTAS, ASENTANDO EXPRESAMENTE SI ESTOS COMPRENDEN LOS FINES Y PROCEDIMIENTOS, ASÍ COMO LA RESPUESTA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, MISMA QUE SERÁ FIRMADA POR TODOS LOS PRESENTES EN ESE ACTO Y SE ENTREGARÁ COPIA FOTOSTÁTICA A CADA UNO ELLOS, NOTIFICANDO PERSONALMENTE A LOS QUE NO HUBIEREN ASISTIDO.

LA OMISIÓN DE LA FIRMA POR PARTE DE LOS LICITANTES NO INVALIDA EL CONTENIDO NI LOS EFECTOS DE ESTE ACTO.

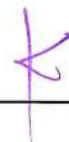
6.4.- EXPOSICIÓN DE FINES.

CON LA FINALIDAD DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS PARA LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, PUBLICADOS EL 14 DE ABRIL DE 2010 EN LA GACETA OFICIAL DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL, CON EL OBJETO DE ESTABLECER CRITERIOS DE TRANSPARENCIA, LEGALIDAD, EFICIENCIA, SUSTENTABILIDAD, HONRADEZ Y ÓPTIMA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS EN LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS CONFORME A LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ESTO A EFECTO DE QUE, PARTIENDO DE UNA ADECUADA IMPLEMENTACIÓN SEAN MAXIMIZADOS LOS RECURSOS ASIGNADOS A CADA INSTANCIA ADMINISTRATIVA, MEDIANTE LA OBTENCIÓN DE LAS MEJORES CONDICIONES DE PRECIO, CALIDAD FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS INHERENTES A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIÓN DE TODO TIPO DE BIENES Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE EL GOBIERNO REQUIERA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS.

EN NINGUNA CIRCUNSTANCIA SERÁN NEGOCIADAS LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN ESTAS BASES NI LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTenga EL FALLO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

"**LA CONVOCANTE**" NOTIFICARÁ POR ESCRITO EL FALLO A CADA UNO DE LOS LICITANTES, INCLUIRÁ LA EVALUACIÓN Y EL DICTAMEN DE FALLO CORRESPONDIENTE.

7. CONDICIONES DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES Y DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:



7.1.- INCREMENTO O DISMINUCIÓN EN LA CANTIDAD DE LOS BIENES Y/O EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 44** DE LA LADF; EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO, ANTES DE LA EMISIÓN DEL FALLO, "**LA CONVOCANTE**" PODRÁ MODIFICAR HASTA UN **25%** LAS CANTIDADES Y CONCEPTOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS POR ADQUIRIR, SIEMPRE Y CUANDO, EXISTAN RAZONES DEBIDAMENTE FUNDADAS O CAUSAS DE INTERÉS PÚBLICO, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, MISMAS QUE DEBERÁN TENERSE ACREDITADAS FEHACIENTEMENTE.

CUANDO LA MODIFICACIÓN SE REALICE EN EL ACTO DE:

- A). - JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, LOS LICITANTES AL ELABORAR SUS PROPUESTAS, DEBERÁN CONSIDERAR LAS NUEVAS CANTIDADES DE BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS.
- B). - PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, "**LA CONVOCANTE**" OTORGARÁ A LOS LICITANTES UN PLAZO NO MAYOR A TRES DÍAS HÁBILES, A EFECTO QUE REALICEN LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES EN LA PARTE ECONÓMICA DE SU PROPUESTA, CONSIDERANDO LA NUEVA CANTIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, CONFORME AL FORMATO ESTABLECIDO PARA TAL EFECTO POR "**LA CONVOCANTE**".

EN ESTE CASO "**LA CONVOCANTE**" DEBERÁ RECIBIR LAS PROPUESTAS ORIGINALES Y SE ABSTENDRÁ DE REALIZAR LA EVALUACIÓN CUANTITATIVA, HASTA EN TANTO SE PRESENTEN LOS FORMATOS SEÑALADOS, EN LA HORA Y FECHA QUE DETERMINE PARA LA CONTINUACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

EL FORMATO DEBERÁ REFLEJAR LA CANTIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, PRECIO UNITARIO, MONTO TOTAL CON Y SIN IMPUESTOS, ORIGINALMENTE PROPUESTOS Y LAS NUEVAS CANTIDADES AJUSTADAS DE ESTOS CONCEPTOS.

- C). - FALLO HASTA ANTES DE SU EMISIÓN, "**LA CONVOCANTE**" DEBERÁ PROPORCIONAR EL FORMATO Y CONCEDER UN PLAZO NO MAYOR A TRES DÍAS PARA SU PRESENTACIÓN, SOLO A AQUELLOS LICITANTES QUE HUBIEREN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, Y SE ABSTENDRÁ DE REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE PRECIOS, DEBIENDO SEÑALAR HORA Y FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DEL FORMATO Y CONTINUACIÓN DEL ACTO.

7.2.- ENTREGA DE LOS BIENES.

PRESENTAR **MANIFESTACIÓN ESCRITA** INDICANDO QUE LA **ENTREGA DE LOS BIENES** OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD A LO INDICADO EN EL **ANEXO 1 DE LAS BASES**. **ESTE ESCRITO DEBERÁ INCLUIRSE EN LA PROPUESTA TÉCNICA.** (NOTA: ESTE MANIFIESTO APLICA PARA LOS LICITANTES QUE PARTICIPAN EN LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES SEÑALADOS EN EL NUMERAL 3.1 ASÍ COMO EN EL ANEXO 1 DE ESTAS BASES; POR LO QUE, EN CASO DE NO PARTICIPAR EN ESTAS, NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTARLO).

7.3.- PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

PRESENTAR **MANIFESTACIÓN ESCRITA** INDICANDO QUE LA **PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS** OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD A LO INDICADO EN EL **ANEXO 2 DE LAS BASES**. **ESTE ESCRITO DEBERÁ INCLUIRSE EN LA PROPUESTA TÉCNICA.** (NOTA: ESTE MANIFIESTO APLICA PARA LOS LICITANTES QUE PARTICIPAN EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL 3.2 ASÍ COMO EN EL ANEXO 2 DE ESTAS BASES; POR LO QUE, EN CASO DE NO PARTICIPAR EN ESTOS, NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTARLO).

7.4.- RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE EN CUANTO DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

EL **LICITANTE** DEBE PRESENTAR UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE **SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS** (EL LICITANTE DEBERÁ PRECISAR SI PARTICIPA EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES, EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, O EN SU CASO, EN AMBAS), ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO. **ESTE ESCRITO DEBE INCLUIRSE EN LA PROPUESTA TÉCNICA.**

7.5- VIGENCIA DEL CONTRATO.

EL (LOS) CONTRATO(S) QUE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE CONSIDERA UNA VIGENCIA A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA HÁBIL DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, **O HASTA AGOTAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, LO QUE OCURRA PRIMERO.**

7.6.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

EL LICITANTE DEBERÁ **PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA UNA MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** EN LA QUE ENUNCIE QUE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE SUS BIENES Y/O SERVICIOS (EL LICITANTE DEBERÁ PRECISAR SI PARTICIPA EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES, EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, O EN SU CASO, EN AMBAS) OFERTADOS INFRINJAN PATENTES, MARCAS O DERECHOS DE AUTOR.

7.7.- GRADO DE INTEGRACIÓN.

EN ESTE PROCEDIMIENTO, LOS BIENES Y/O SERVICIOS (EL LICITANTE DEBERÁ PRECISAR SI PARTICIPA EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES, EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, O EN SU CASO, EN AMBAS) DEBERÁN CONTAR CON CUANDO MENOS EL 50% DE CONTENIDO DE INTEGRACIÓN NACIONAL, POR LO QUE LOS LICITANTES MANIFESTARÁN POR ESCRITO **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CUMPLEN CON EL GRADO DE INTEGRACIÓN REQUERIDO EN ESTAS BASES, **ASÍ COMO EL PAÍS DE ORIGEN MENCIONANDO CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE LE APLICA O EN SU CASO, INDICAR QUE APLICA PARA TODAS LAS PARTIDAS OFERTADAS. ESTE ESCRITO DEBERÁ INCLUIRSE EN LA PROPUESTA TÉCNICA**

7.8. EMBALAJE, EMPAQUE, FLETES Y MANIOBRAS.

EL LICITANTE DEBE PRESENTAR UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES NUEVOS Y SIN USO A SU ENTREGA, PREVIA VERIFICACIÓN DEL PERSONAL DEL ALMACÉN CENTRAL Y/O ÁREA REQUERENTE Y SERÁN ENTREGADOS DEBIDAMENTE EMPAQUETADOS, EMBALADOS E IDENTIFICADOS DE MANERA CLARA, CON EL FIN DE GARANTIZAR SU ADECUADA CONSERVACIÓN Y MANTENER SU CALIDAD. EN CASO DE QUE SE DETECTEN DAÑOS, MALTRATO FÍSICO O CUALQUIER AFECTACIÓN QUE COMPROMETA SU CALIDAD, LOS BIENES SERÁN DEVUELTOS.

ASIMISMO, QUE EL TRASLADO DE LOS BIENES, CORRERÁN POR SU CUENTA Y RIESGO, Y SIN QUE ESTO GENERE UN COSTO EXTRA PARA **"LA CONVOCANTE"**. **ESTE ESCRITO DEBE INCLUIRSE EN LA PROPUESTA TÉCNICA.**

NOTA: ESTE MANIFIESTO APLICA PARA LOS LICITANTES QUE PARTICIPAN EN LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES SEÑALADOS EN EL NUMERAL 3.1 ASÍ COMO EN EL ANEXO 1 DE ESTAS BASES; POR LO QUE, EN CASO DE NO PARTICIPAR EN ESTAS, NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTARLO.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

8.1.- EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LOS LICITANTES.

LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES", A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS Y/O LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE RECURSOS MATERIALES, PROCEDERÁ AL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**, PRESENTADA POR LOS LICITANTES, SE INDICARÁ QUIENES CUMPLAN CON LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS, DISPUESTOS EN LAS BASES.

8.2.-EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

LA DIRECCIÓN DE AUTONOMÍA ECONÓMICA Y SABERES, LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PARTICIPATIVA Y COMUNITARIA Y LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS, REALIZARÁN EL ANÁLISIS DE LAS **PROPUESTAS TÉCNICAS Y SE DESECHARÁN LAS QUE NO CUMPLAN** CON LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS TÉCNICOS DISPUESTOS EN LAS BASES. SE INDICARÁ AQUELLAS QUE CUMPLEN CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS, LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y EN LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL **ANEXO 1** Y/O EN EL **ANEXO 2** DE ESTAS BASES.

EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, NO SE UTILIZARÁN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

8.3.-EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

SE EFECTUARÁ EL ANÁLISIS COMPARATIVO DETALLADO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS; SE DESECHARÁN AQUELLAS QUE NO CUMPLAN CON TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. SE SELECCIONARÁN AQUELLAS QUE SI CUMPLAN LA TOTALIDAD DE ELLOS Y OFREZCAN LAS MEJORES CONDICIONES Y VENTAJAS ECONÓMICAS PARA **"LA CONVOCANTE"**.

EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, NO SE UTILIZARÁN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

DE LA EVALUACIÓN REALIZADA A LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES, SE ELABORARÁ UN DICTAMEN, INDICANDO LAS OBSERVACIONES PROCEDENTES Y LOS RESULTADOS RELATIVOS A CADA UNA DE LAS PROPUESTAS REALIZADAS.

9. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

SE ADJUDICARÁ POR PARTIDA/CONCEPTO LA REQUISICIÓN 164 AL O A LOS LICITANTES QUE, EN SU CASO, HAYAN CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS REQUERIDOS POR "**LA CONVOCANTE**", Y OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES", QUE GARANTICE(N) SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA OFERTADO EL PRECIO MÁS BAJO.

SE ADJUDICARÁ POR PARTIDA/CONCEPTO LA REQUISICIÓN 168 AL O A LOS LICITANTES QUE, EN SU CASO, HAYAN CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS REQUERIDOS POR "**LA CONVOCANTE**", Y OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES", QUE GARANTICE(N) SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA OFERTADO EL PRECIO MÁS BAJO.

SE ADJUDICARÁ POR PARTIDA/CONCEPTO LA REQUISICIÓN 170 AL O A LOS LICITANTES QUE, EN SU CASO, HAYAN CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS REQUERIDOS POR "**LA CONVOCANTE**", Y OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES", QUE GARANTICE(N) SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA OFERTADO EL PRECIO MÁS BAJO.

SE ADJUDICARÁ POR PARTIDA/CONCEPTO LA REQUISICIÓN 171 AL O A LOS LICITANTES QUE, EN SU CASO, HAYAN CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS REQUERIDOS POR "**LA CONVOCANTE**", Y OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES", QUE GARANTICE(N) SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA OFERTADO EL PRECIO MÁS BAJO.

SE ADJUDICARÁ POR PARTIDA/CONCEPTO LA REQUISICIÓN 174 AL O A LOS LICITANTES QUE, EN SU CASO, HAYAN CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS REQUERIDOS POR "**LA CONVOCANTE**", Y OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES", QUE GARANTICE(N) SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA OFERTADO EL PRECIO MÁS BAJO.

SE ADJUDICARÁ POR PARTIDA/CONCEPTO LA REQUISICIÓN 176 AL O A LOS LICITANTES QUE, EN SU CASO, HAYAN CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS REQUERIDOS POR "**LA CONVOCANTE**", Y OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES", QUE GARANTICE(N) SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA OFERTADO EL PRECIO MÁS BAJO.

SE ADJUDICARÁ POR PARTIDA/CONCEPTO LA REQUISICIÓN 180 AL O A LOS LICITANTES QUE, EN SU CASO, HAYAN CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS REQUERIDOS POR "**LA CONVOCANTE**", Y OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES", QUE GARANTICE(N) SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA OFERTADO EL PRECIO MÁS BAJO.

SE ADJUDICARÁ POR PARTIDA/CONCEPTO LA REQUISICIÓN 187 AL O A LOS LICITANTES QUE, EN SU CASO, HAYAN CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS REQUERIDOS POR "**LA CONVOCANTE**", Y OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES", QUE GARANTICE(N) SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA OFERTADO EL PRECIO MÁS BAJO.

SE ADJUDICARÁ LA TOTALIDAD DE LA REQUISICIÓN 075 AL LICITANTE QUE, EN SU CASO, HAYAN CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS REQUERIDOS POR "**LA CONVOCANTE**", Y OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES", QUE

GARANTICE(N) SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA OFERTADO EL PRECIO MÁS BAJO.

SE ADJUDICARÁ LA TOTALIDAD DE LA REQUISICIÓN 183 AL LICITANTE QUE, EN SU CASO, HAYAN CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS REQUERIDOS POR "**LA CONVOCANTE**", Y OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES", QUE GARANTICE(N) SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA OFERTADO EL PRECIO MÁS BAJO.

EN CASO DE QUE DOS O MÁS PROPUESTAS SEAN IDÓNEAS Y SOLVENTES, SE APLICARÁN LOS CRITERIOS MENCIONADOS EN EL PUNTO 6.3, INCISO: A) DE ESTAS BASES.

10. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.

SE DESCALIFICARÁ AL LICITANTE SÍ:

- A). - NO CUMPLE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES, SEÑALADOS EN EL **ANEXO 1** Y/O EN EL **ANEXO 2** Y EN PARTICULAR A LO SEÑALADO EN LOS PUNTOS 3.3, 4, 5.1, 5.2, 6.2.2, 6.2.3, 7.2, 7.3, 7.4, 7.6, 7.7, 7.8, 8.1, 8.2, 8.3, 13.1, 13.3, 14.1, ASÍ COMO LAS PRECISIONES Y/O ADECUACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA(S) DE ACLARACIÓN(ES) DE BASES DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
- B). - SE COMPRUEBE QUE ACORDÓ CON OTROS LICITANTES ELEVAR EL PRECIO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, OBJETOS DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
- C). - SE COMPRUEBE QUE SE ENCUENTRA EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y/O DEL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XV, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- D). - NO ENTREGAR EL SOBRE DE SU PROPUESTA EN LA FECHA Y HORA SEÑALADOS EN EL NUMERAL 6.2.1 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

AQUELLOS LICITANTES QUE HAYAN SIDO DESCALIFICADOS EN LA PRIMERA ETAPA DE ESTE PROCEDIMIENTO, PODRÁN ASISTIR A LOS ACTOS SUBSECUENTES CON EL CARÁCTER, ÚNICO Y EXCLUSIVO DE OBSERVADORES.

11. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DESIERTA.

EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** SE DECLARARÁ DESIERTO SÍ:

- A). - NINGÚN LICITANTE ADQUIERE BASES.
- B). - NINGÚN LICITANTE SE REGISTRE PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
- C). - AL ANALIZAR LAS **PROPUESTAS PRESENTADAS**, NINGUNO DE LOS LICITANTES CUMPLE CON CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS.
- D). - LOS PRECIOS COTIZADOS NO FUEREN CONVENIENTES PARA "**LA CONVOCANTE**", PREVIA INVESTIGACIÓN DE MERCADO QUE PARA EL CASO SE REALICE, Y EXCEDA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AUTORIZADA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

EN CASO DE DECLARARSE DESIERTA ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, "**LA CONVOCANTE**" PODRÁ PROCEDER CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN IV, DE LA LADF.

11.1.- SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN.

CUANDO LO DECLARE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y/O DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, CON MOTIVO DE SUS ATRIBUCIONES PARA SUPERVISAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LADF.

"**LA CONVOCANTE**", PODRÁ SUSPENDER DEFINITIVAMENTE EL PROCEDIMIENTO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PREVIA OPINIÓN DE LA CONTRALORÍA, CUANDO PARA ELLO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO O GENERAL, POR CASO FORTUITO O CAUSA DE FUERZA MAYOR DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS, O EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE

PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN, O LA NECESIDAD DE MODIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, PARA OBTENER MEJORES CONDICIONES O PARA CUMPLIR EFICIENTEMENTE CON LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS ADQUIRIDOS, DECISIÓN QUE DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA.

12. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN:

12.1.-SUSCRIPCIÓN.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DE LA MISMA, **SE FORMALIZARÁN ENTRE LAS PARTES MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO ABIERTO.**

12.2.- REGULACIÓN.

EL O LOS CONTRATOS OBJETO DE ESTA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, QUEDARÁ SUJETO A LAS DISPOSICIONES DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES" POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2026 Y A LAS DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA PARTIDA ESPECÍFICA DEL GASTO.

12.3.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

LA FIRMA DEL O LOS CONTRATOS SE LLEVARÁ A CABO, DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL ACTO DE FALLO, EN EL ÁREA QUE LLEVÓ A CABO EL PROCEDIMIENTO, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 59 DE LA LADF.

CUANDO EL LICITANTE GANADOR NO SE PRESENTE A FIRMAR EL CONTRATO EN EL PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES, O NO PRESENTE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, SE PROCEDERÁ A LA APLICACIÓN DE LA FIANZA DE FORMALIDAD DE LA OFERTA RESPECTIVA Y SE ENTENDERÁ QUE EL GANADOR RENUNCIA AL FALLO, EN CUYO CASO **"LA CONVOCANTE"** PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD AL LICITANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SEGUNDA MEJOR OFERTA Y DE SER EL CASO SE PROCEDERÁ IGUAL CON LAS PROPUESTAS SUBSECUENTES, HASTA ADJUDICAR LA TOTALIDAD DEL REQUERIMIENTO, SIN QUE EXISTA UN DIFERENCIAL DE PRECIO MAYOR AL 10% ENTRE LA PRIMERA Y LA ÚLTIMA PROPUESTA SELECCIONADA.

SI POR CAUSAS IMPUTABLES A **"LA CONVOCANTE"** EL LICITANTE GANADOR NO FIRMARÁ EL CONTRATO DENTRO DE LA FECHA PREVISTA EN ESTAS BASES, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE FORMALICE SE PRORROGARÁ AUTOMÁTICAMENTE, EN IGUAL PLAZO, LA FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

12.4.- CONDICIONES Y REQUISITOS PARA SU FORMALIZACIÓN.

EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR PRESENTARÁ DENTRO DE LOS PRIMEROS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA EMISIÓN EL FALLO, UNA IMPRESIÓN LEGIBLE DE LA CONSTANCIA DE ADEUDO DE LOS IMPUESTOS ESTABLECIDOS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, EMITIDA POR LA TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y POR SEGIAGUA (SEGÚN CORRESPONDA), AMBAS SIN ADEUDOS Y CON CÓDIGO QR (CÓDIGO DE RESPUESTA RÁPIDA), MISMO QUE NO DEBERÁN CONTENER ENMENDADURAS NI TACHADURAS.

EL LICITANTE QUE NO ESTÉ SUJETO AL PAGO DE CONTRIBUCIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO POR TENER SU DOMICILIO FISCAL EN OTRA ENTIDAD FEDERATIVA, DEBERÁ SEÑALARLO CON UN MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

ASIMISMO, DEBERÁ PRESENTAR UNA IMPRESIÓN LEGIBLE DE ACREDITACIÓN DE IMPUESTOS Y DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS) Y OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SAT, AMBAS CON CADENA DIGITAL Y CÓDIGO QR, MISMO QUE NO DEBERÁN CONTENER ENMENDADURAS NI TACHADURAS Y EN SENTIDO POSITIVO.

12.5.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.

DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 65, 67 Y 68, DE LA LADF Y POR RAZONES FUNDADAS PODRÁ INCREMENTARSE LA CANTIDAD DE LOS BIENES Y/O DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MEDIANTE EL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO VIGENTE Y QUE EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASE EN SU CONJUNTO EL 25% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, SIEMPRE Y CUANDO EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS SEA IGUAL A LOS INICIALMENTE PACTADOS, DEBIÉNDOSE AJUSTAR LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y ANTICIPO, EN SU CASO.

12.6.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LADF, EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN INICIARÁ DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE SE HUBIESE AGOTADO EL PLAZO PARA HACER EFECTIVAS LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES. NO SE CONSIDERARÁ INCUMPLIMIENTO LOS CASOS EN QUE POR CAUSAS JUSTIFICADAS Y EXCEPCIONALES Y SIN QUE EL RETRASO SEA POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR, EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE OTORQUE POR ESCRITO, PREVIO A SU VENCIMIENTO Y A SOLICITUD EXPRESA DEL PROVEEDOR, UN PLAZO MAYOR PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, EL CUAL EN NINGÚN CASO EXCEDERÁ DE 20 DÍAS HÁBILES.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN PODRÁ INICIARSE EN CUALQUIER MOMENTO, MIENTRAS SE ENCUENTRE PENDIENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE CUALQUIERA DE LAS PARTES, ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, AÚN CONCLUIDA LA VIGENCIA ESTABLECIDA EN EL MISMO.

12.7.- CANCELACIÓN DEL CONTRATO.

"LA CONVOCANTE" PODRÁ CANCELAR EL CONTRATO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A). - CUANDO EL LICITANTE GANADOR NO FIRME EL CONTRATO DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, DENTRO DEL PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HUBIERE NOTIFICADO A ÉSTE EL FALLO CORRESPONDIENTE, DE ACUERDO CON EL PUNTO 12.3 DE ESTAS BASES.
- B). - CUANDO EL LICITANTE GANADOR NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO CONFORME AL PUNTO 14.2 DE ESTAS BASES.
- C). - CUANDO EL LICITANTE GANADOR MODIFIQUE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO Y NO SE CUMPLA CON LA CALIDAD SOLICITADA POR "LA CONVOCANTE".

EN CASO DE CANCELACIÓN DEL CONTRATO, POR EL SUPUESTO INDICADO EN EL INCISO A), EL MISMO PODRÁ ADJUDICARSE AL PARTICIPANTE QUE HAYA OCUPADO EL SEGUNDO LUGAR Y ASÍ SUCESIVAMENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL PRECIO OFERTADO NO SEA SUPERIOR AL 10% CON RESPECTO AL QUE INICIALMENTE HUBIERE RESULTADO GANADOR, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA LADF.

12.8.- CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES.

NINGÚNA DE LAS CLÁUSULAS CONTENIDAS EN EL O LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL FALLO DE ESTE PROCEDIMIENTO SERÁ NEGOCIADA.

13. CONDICIONES ECONÓMICAS:

13.1. FIRMEZA DE PRECIOS.

EL LICITANTE DEBERÁ **PRESENTAR EN SU PROPUESTA ECONÓMICA**, UN **ESCRITO** MEDIANTE EL CUAL **INDIQUE** QUE LA VIGENCIA DE SU PROPUESTA SERÁ POR EL EJERCICIO FISCAL 2026 Y QUE LOS PRECIOS SERÁN FIRMES FIJOS, EN MONEDA NACIONAL Y SIN CAMBIO HASTA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SITUACIÓN QUE QUEDARÁ ESTABLECIDA EN EL CONTRATO RESPECTIVO.

13.2. ANTICIPOS.

PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **NO** SE OTORGARÁ ANTICIPO ALGUNO.

13.3. PAGO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

EL LICITANTE DEBERÁ INCLUIR EN SU PROPUESTA ECONÓMICA UN ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTA QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, **ACEPTA** QUE **EL PAGO** DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS (SEGÚN CORRESPONDA) SE REALIZARÁ CONFORME AL MONTO AUTORIZADO EN EL CALENDARIO DE PAGO DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES, LAS CONDICIONES DE PAGO ESTÁN SUJETAS A LA LIBERACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, Y DE LA PRESENTACIÓN SATISFACTORIA DE LA FACTURA RESPECTIVA, SELLADA Y

FIRMADA POR LAS PERSONAS FACULTADAS POR EL(LAS) ÁREA(S) SOLICITANTE(S), DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN EL **ANEXO 1** Y/O EN EL **ANEXO 2** DE ESTAS BASES, MEDIANTE DEPÓSITO INTERBANCARIO, PARA LO CUAL EL(LOS) LICITANTE (S) GANADOR(ES) DEBERÁ(N) ESTAR INSCRITO(S) EN EL CATÁLOGO DE CUENTAS BANCARIAS DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE NO SER ASÍ, DEBERÁ SOLICITAR SU INCLUSIÓN A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB <http://www.finanzas.cdmx.gob.mx>, SOLICITANDO PREVIAMENTE EN LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE **"LA CONVOCANTE"** LAS INSTRUCCIONES PARA SU REGISTRO.

EN CASO DE SER ADJUDICADO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA QUE SU CUENTA INTERBANCARIA SEA DADA DE ALTA EN ESTE ÓRGANO DESCONCENTRADO DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE FALLO, **EN CASO CONTRARIO IMPOSIBILITA A "LA CONVOCANTE" A CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE FORMALIZACIÓN CORRESPONDIENTE.**

13.4. FACTURACIÓN.

EL O LOS LICITANTES QUE RESULTEN GANADORES, DEBERÁN FACTURAR A NOMBRE DE: GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/ SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES", CON DOMICILIO EN **AVENIDA FRAY SERVANDO TERESA DE MIER N° 77 COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ÁREA 1, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06000, R.F.C. GDF-971205-4NA**, DEBIENDO PRESENTAR SU FACTURA DENTRO DE LOS PRIMEROS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL MES EN QUE SE EFECTUÓ LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

13.5. IMPUESTOS Y DERECHOS.

LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (SEGÚN CORRESPONDA) OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SERÁN POR SU CUENTA, **"LA CONVOCANTE"**, SOLO CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

14. GARANTÍAS:

14.1.- GARANTIA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

LOS LICITANTES DEBERÁN GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS, MEDIANTE CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

PÓLIZA DE FIANZA, O CHEQUE CERTIFICADO, O CHEQUE DE CAJA, O LAS QUE DETERMINE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, **POR UN IMPORTE MÍNIMO DEL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL IMPORTE MÁXIMO OFERTADO** Y EN CASO DE PARTICIPAR EN LA ADJUDICACIÓN DE LOS SERVICIOS DESCRITOS EN EL NUMERAL 3.2 ASÍ COMO EN EL ANEXO 2 DE ESTAS BASES, DEBERÁ SER **POR UN IMPORTE MÍNIMO DEL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL IMPORTE MÁXIMO DISPONIBLE PARA ESTOS SERVICIOS**, EN AMBOS CASOS SERÁ SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DICHA GARANTÍA DEBERÁ SER EXPEDIDA A NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. **ESTA GARANTÍA DEBE PRESENTARSE DEBIDAMENTE REQUISITADA EN ORIGINAL Y COPIA E INCLUIRSE EN LA PROPUESTA ECONÓMICA.**

PARA QUIENES OPTEN POR ENTREGAR FIANZA, ESTA DEBERÁ CONTENER LA REDACCIÓN DESCRITA EN LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL, PUBLICADAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS EN LA GACETA OFICIAL DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL EL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2006 DE ACUERDO CON EL **ANEXO 11, DE LAS BASES.**

"LA CONVOCANTE" CONSERVARÁ EN CUSTODIA LAS GARANTÍAS DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS HASTA LA EMISIÓN DEL FALLO, Y SERÁN DEVUELTAS A LOS LICITANTES A LOS 15 DÍAS HÁBILES, PREVIA PETICIÓN POR ESCRITO DIRIGIDO AL C. EDUARDO DANIEL SALVADOR CANELA, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS, SALVO LA DE AQUELLA DE QUIEN RESULTE GANADOR, HASTA EL MOMENTO EN QUE EL PROVEEDOR GANADOR CONSTITUYA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE DERIVE DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

14.2.- GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RESPECTIVO, MEDIANTE LA ENTREGA DE CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

PÓLIZA DE FIANZA, O CHEQUE CERTIFICADO, O CHEQUE DE CAJA, O LAS QUE DETERMINE LA SECRETARÍA, **POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL MÁXIMO DEL CONTRATO**, SIN CONSIDERAR EL IVA, DICHA GARANTÍA DEBERÁ SER EXPEDIDA A NOMBRE

DEL SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES", DICHA GARANTÍA DEBERÁ ENTREGARSE A MÁS TARDAR EL DÍA DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

NOTA: LOS CHEQUES, LAS FIANZAS, O LAS QUE DETERMINE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PARA GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA Y PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, **DEBEN SER EXPEDIDAS POR INSTITUCIONES NACIONALES LEGALMENTE CONSTITUIDAS Y FACULTADAS PARA EL EFECTO**, CON SEDE O SUCURSAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS FIANZAS DEBERÁN CONTENER LAS CLÁUSULAS DE SOMETIMIENTO DE LA AFIANZADORA AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.

PARA QUIENES OPTEN POR ENTREGAR FIANZA, ESTA DEBERÁ CONTENER LA REDACCIÓN DESCRITA EN LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL, PUBLICADAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS EN LA GACETA OFICIAL DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL EL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2006, **DE ACUERDO CON EL ANEXO 11 DE LAS BASES.**

"**LA CONVOCANTE**" MANTENDRÁ EN SU PODER LAS FIANZAS DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS, LAS CUALES SERÁN DEVUELTAS PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO POR PARTE DEL PROVEEDOR UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

14.3.- PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

PARA EL CASO DE LA **REQUISICIÓN 075: EL LICITANTE** GANADOR SERÁ EL RESPONSABLE DE CUBRIR LOS GASTOS DE SEGUROS CONTRA SINIESTROS Y NEGLIGENCIA EN LA OPERACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LOS 05 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE DE A CONOCER EL FALLO, EN ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJAR, UNA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS OCASIONADOS A PERSONAS, A LAS INSTALACIONES Y/O A TERCEROS POR LO MENOS POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR I.V.A., APLICABLE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y AMPLIACIONES AL MISMO QUE EN SU CASO SE OTORQUE MEDIANTE EL CONVENIO CORRESPONDIENTE.

PARA EL CASO DE LA **REQUISICIÓN 183: EL LICITANTE** GANADOR SERÁ EL RESPONSABLE DE CUBRIR LOS GASTOS DE SEGUROS CONTRA SINIESTROS Y NEGLIGENCIA EN LA OPERACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LOS 05 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE DE A CONOCER EL FALLO, EN ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJAR, UNA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS OCASIONADOS A PERSONAS, A LAS INSTALACIONES Y/O A TERCEROS POR LO MENOS POR EL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR I.V.A., APLICABLE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y AMPLIACIONES AL MISMO QUE EN SU CASO SE OTORQUE MEDIANTE EL CONVENIO CORRESPONDIENTE.

15. SANCIONES:

15.1. PENA CONVENCIONAL.

SE APLICARÁN LAS SANCIONES POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO POR LA NO ENTREGA O ENTREGA CON RETRASO DE LOS BIENES Y/O POR DEFICIENCIA O MALA CALIDAD DE LOS BIENES, POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR", LA CUAL SERÁ DE ACUERDO CON LO DESCRITO EN EL **ANEXO 1** Y/O **ANEXO 2**. EN EL CASO DE ALGÚN INCUMPLIMIENTO NO PREVISTO EN DICHOS ANEXOS, LA PENA CONVENCIONAL SERÁ DEL 2% (DOS POR CIENTO) CALCULADO SOBRE EL VALOR TOTAL NETO DE LOS BIENES EN ESTE SUPUESTO.

EL O LAS ÁREAS REQUERENTES O EL ALMACÉN CENTRAL DE "LA CONVOCANTE", COMO RESPONSABLES DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, NOTIFICARÁ EL INCUMPLIMIENTO A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS, QUIEN CUANTIFICARÁ Y DETERMINARÁ EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES O SANCIONES APLICABLES; PARA SU POSTERIOR NOTIFICACIÓN POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR".

EL MONTO RESULTANTE DE ESTA PENA SERÁ DESCONTADO DIRECTAMENTE DEL PAGO QUE DEBA REALIZARSE A "EL PROVEEDOR" A TRAVÉS DEL COMPROBANTE FISCAL (CFDI) RESPECTIVO.

EN NINGÚN CASO LA APLICACIÓN DE DICHAS PENAS PODRÁ REBASAR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA, DE DARSE ESTE SUPUESTO "LA CONTRATANTE" TENDRÁ DERECHO A RESCINDIR EL CONTRATO DE PLENO DERECHO, SIN NECESIDAD DE REQUERIMIENTO NI RESOLUCIÓN JUDICIAL CONFORME LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 64 REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. DE MANERA ADICIONAL, "LA CONVOCANTE" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO FORZOSO DEL CONTRATO, Y/O RESCINDIRLO

15.2. APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

ESTA GARANTÍA SE HARÁ EFECTIVA CUANDO:

- A). - EL LICITANTE NO SOSTENGA SU PROPUESTA ECONÓMICA DURANTE EL PROCESO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, HASTA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.
- B). - EL LICITANTE GANADOR, POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, NO FIRME EL CONTRATO EN EL PLAZO PREVISTO EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
- C). - EL LICITANTE GANADOR NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN EL PLAZO PREVISTO EN ESTAS BASES.

15.3. APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

SE HARÁ EFECTIVA ESTA GARANTÍA, CUANDO SE PRESENTE CUALQUIERA DE LOS CASOS SIGUIENTES:

- A). - CUANDO HUBIESE TRANSCURRIDO EL TIEMPO MÁXIMO ESTABLECIDO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS (SEGÚN CORRESPONDA), CONFORME AL **ANEXO 1** Y/O AL **ANEXO 2** DE ESTAS BASES Y SE HAYA AGOTADO LA SANCIÓN POR RETRASO DE ACUERDO CON EL PUNTO 15.1 DE ESTAS BASES.
- B). - CUANDO NO SE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS EN EL CONTRATO, CONFORME A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.
- C). - CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO PORQUE HUBIESE TRANSCURRIDO EL PLAZO ADICIONAL QUE SE CONCEDA AL LICITANTE GANADOR, PARA CORREGIR LAS CAUSAS DEL RECHAZO Y NO LOS HAYA REALIZADO.

ADEMÁS DE LO ANTERIORMENTE MENCIONADO, SERÁN APLICABLES LAS DISTINTAS SANCIONES QUE SE ESTIPULEN EN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA.

16. INCONFORMIDADES

LOS LICITANTES QUE CONSIDEREN AFECTADOS SUS INTERESES O DERECHOS, CON MOTIVO DE LOS ACTOS U OMISIONES QUE DERIVEN DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL O DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LO EJECUTAN, PODRÁN INCONFORMARSE DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE LA NOTIFICACIÓN DEL ACTO O RESOLUCIÓN QUE SE RECURRA, ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 88 DE LA LADF Y CON APEGO EN LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS SUPLETORIAS Y COMPLEMENTARIAS A ESTE ORDENAMIENTO.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA CIRCULAR CG/023/2006 EMITIDA POR LA CONTRALORÍA, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LEGALIDAD Y PROCEDIMIENTO DE ESA CONTRALORÍA, HA INSTRUMENTADO EL SISTEMA INFORMÁTICO "CONSULTA ELECTRÓNICA DE RECURSOS DE INCONFORMIDAD" AL CUAL, PODRÁ ACCEDER EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA CONTRALORÍA EN www.contraloria.cdmx.gob.mx

17. CONTROVERSIAS

LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN O APLICACIÓN DE LA LADF, DE LA EJECUCIÓN DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y DEL CONTRATO O CONTRATO QUE SE CELEBREN CON BASE EN ELLA, SERÁN RESUELTAS EN PRIMERA INSTANCIA POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y EN SU CASO, POR LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO QUE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO PUDIERA CORRESPONDERLES Y, CON APEGO A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS DE DERECHO PÚBLICO Y LAS SUPLETORIAS O COMPLEMENTARIAS QUE RESULTEN APLICABLES.

CUALQUIER SITUACIÓN QUE NO HAYA SIDO PREVISTA EN LAS PRESENTES BASES, SERÁ RESUELTA POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES".

18. NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS DE LAS PERSONAS LICITANTES SERÁN NEGOCIADAS.

19. SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SON: MTRA. KANDY VÁZQUEZ BENÍTEZ, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ASÍ COMO EL C. EDUARDO DANIEL SALVADOR CANELA, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS, Y EL LIC. MANRIQUE GARCÍA REYES, LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE RECURSOS MATERIALES, TODOS ELLOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES"; QUIENES EN FORMA CONJUNTA O INDEPENDIENTE PODRÁN PRESIDIR LOS ACTOS DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

LA EVALUACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA, SE EFECTUARÁ POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS Y/O EL LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE RECURSOS MATERIALES.

LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, LITERATURA, FOLLETOS Y/O CATÁLOGOS Y/O EN SU CASO MUESTRAS: EL (LOS) SERVIDOR(ES) PÚBLICO(S) SE EFECTUARÁ POR PARTE DE LAS ÁREAS SOLICITANTES, MISMAS QUE DEBERÁN SUSCRIBIR EL DICTAMEN TÉCNICO.

ATENTAMENTE
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


MTRA. KANDY VÁZQUEZ BENÍTEZ
FIRMA

ANEXO 1 "DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES"

ÁREA(S) REQUERENTE(S): DIRECCIÓN DE AUTONOMÍA ECONÓMICA Y SABERES. (REQUISICIÓN N° 164)

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I, DE LA LADF, "LA CONVOCANTE" DA A CONOCER LA CANTIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA DE BIENES POR ADQUIRIR OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO:

NO. PROG.	CLAVE CABMS	DESCRIPCIÓN / REQUISICIÓN 164/2026 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO PARA HOMOLOGAR LA PRESENCIA DEL TALLER DE ELECTRICIDAD"	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES POR ADQUIRIR	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES POR ADQUIRIR
1	2171000040	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 1 POLO CON PROTECCION FALLA A TIERRA ENCHUFABLE 20 A AUTOMATICO DE ACCION RAPIDA CON PROTECCION ANTE EVENTOS DE FALLA A TIERRA, SOBRECARGA Y CORTOCIRCUITO.	PIEZA	1	5
2	2171000040	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 1 POLO ENCHUFABLE PROTECCION FALLA DE ARCO 15 A CON AUTOMATICO DE ACCION RAPIDA CON PROTECCION CONTRA SOBRECARGA Y CORTOCIRCUITO.	PIEZA	1	5
3	2171000040	SUPRESOR DE PICOS PARA CENTROS DE CARGA ENCHUFABLE DE 1 POLO DISPOSITIVO DE PROTECCION CONTRA SOBRETENSIONES TRANSITORIAS, BRINDA PROTECCION A EQUIPOS ELECTRONICOS ANTE PICOS DE VOLTAJE. FUNCIONA SISTEMAS ELECTRICOS DE 120 VCA 2 HILOS 1 FASE.	PIEZA	1	5
4	2171000040	TOMA DUPLEX 2P+T GFCI 15A 127VCA BLANCO CON PLACA 3 MODULOS BLANCA	PIEZA	1	5
5	2171000040	CENTRO DE CARGA QOX 2 + 6 POLOS (PRINCIPAL + DERIVADOS) 100 A. COLOR MARFIL	PIEZA	3	27
6	2171000040	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 1 POLO 20 A Q0120, 120/240V, 20A, IT-120	PIEZA	8	81
7	2171000040	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 1 POLO 15 A ENCHUFABLE 120/240V, 20A, IT-115	PIEZA	8	81
8	2171000040	DOBLADOR DE TUBO CONDUIT 1/2", CUERPO ROBUSTO, FUNDIDO EN HIERRO DUCTIL. PEDAL ANCHO Y ANTIDERRAPANTE PARA UN MEJOR APALANCAMIENTO Y MAYOR ESTABILIDAD, ANGULOS DE 30°, 45°, 60° Y 90° MARCADOS EN ALTO RELIEVE PARA ALINEAR DE FORMA RAPIDA Y FACIL, INCLUYE MANERAL TUBO CONDUIT CEDULA 40 DE 1" (27 MM) Y 150 CENTIMETROS DE LARGO	PIEZA	3	26
9	2171000040	DOBLADOR DE TUBO CONDUIT 3/4" CUERPO ROBUSTO, FUNDIDO EN HIERRO DUCTIL. PEDAL ANCHO Y ANTIDERRAPANTE PARA UN MEJOR APALANCAMIENTO Y MAYOR ESTABILIDAD, ANGULOS DE 30°, 45°, 60° Y 90° MARCADOS EN ALTO RELIEVE PARA ALINEAR DE FORMA RAPIDA Y FACIL, INCLUYE MANERAL TUBO CONDUIT CEDULA 40 DE 1 1/4" (32 MM) Y 150 CENTIMETROS DE LARGO	PIEZA	3	26
10	2171000040	DOBLADOR DE TUBO CONDUIT 1" CUERPO ROBUSTO, FUNDIDO EN HIERRO DUCTIL. PEDAL ANCHO Y ANTIDERRAPANTE PARA UN MEJOR APALANCAMIENTO Y MAYOR ESTABILIDAD, ANGULOS DE 30°, 45°, 60° Y 90° MARCADOS EN ALTO RELIEVE PARA ALINEAR DE FORMA RAPIDA Y FACIL, INCLUYE MANERAL TUBO CONDUIT CEDULA 40 DE 1 1/2" (35 MM) Y 150 CENTIMETROS DE LARGO	PIEZA	1	4
11	2171000040	TUBO CONDUIT METALICO GALVANIZADO DE PARED DELGADA DE 13 MM (1/2") LARGO DE 3 METROS	PIEZA	10	96
12	2171000040	TUBO CONDUIT METALICO GALVANIZADO DE PARED DELGADA DE 19 MM (3/4") LARGO DE 3 METROS	PIEZA	10	96
13	2171000040	TUBO CONDUIT PVC LIGERO DE 19 MM (3/4") LARGO DE 3 METROS	PIEZA	37	370
14	2171000040	COPLE CONDUIT PVC LIGERO 3/4" PARA TUBO	PIEZA	37	370
15	2171000040	CONECTOR CONDUIT R-0 (PVC LIGERO) 19 MM (3/4) CONECTOR DE PRESION HEMBRA CON ROSCA MACHO	PIEZA	97	970
16	2171000040	COPLE GALVANIZADO PARA TUBO CONDUIT 3/4 DE PULGADA CM PLATA	PIEZA	37	370
17	2171000040	CONECTOR GALVANIZADO PARA TUBO CONDUIT 3/4 DE PULGADA CM PLATA	PIEZA	37	370



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

PILARES

SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES"
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

"ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PILARES"

Nº LPN/PILARES/ 11 /2026

30 DE 114

NO. PROG.	CLAVE CABMS	DESCRIPCIÓN / REQUISICIÓN 164/2026 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO PARA HOMOLOGAR LA PRESENCIA DEL TALLER DE ELECTRICIDAD"	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES POR ADQUIRIR	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES POR ADQUIRIR
18	2171000040	CAJA CONDUIT REGISTRO 13-19 MM (1/2") HECHA A BASE DE CLORURO DE POLIVINILO (PVC) ACABADO LISO DE 10.9 X 10.9 CM	PIEZA	97	970
19	2171000040	SOBRE TAPA PARA CAJA REGISTRO GALVANIZADA 19 MM SUS MEDIDAS SON 10.5 X 10.5	PIEZA	97	970
20	2171000040	CODO PARA TUBO CONDUIT DE PVC LIGERO 19MM. (3/4)	PIEZA	29	290
21	2171000040	TAPA P/ CAJA REGISTRO 19 MM HECHA A BASE DE CLORURO DE POLIVINILO COLOR VERDE, ACABADO LISO DE 10.5 X 10.5 CM.	PIEZA	29	290
22	2171000040	UNA PARA TUBO DE COBRE Y TUBING 3/4 DE PULGADA COLOR PLATA, DIAMETRO 0.2 CM	PIEZA	29	290
23	2171000040	CAJA CONDUIT CHALUPA 13 MM (1/2) MODELO CHPVC4X2-PES	PIEZA	37	370
24	2171000040	CAJA DE CABLE CALIBRE 8 ROLLO DE 100 MTS TIPOS THW-LS/THHW-LS 90°C, 600 V COLOR NEGRO, CONDUCTOR DE COBRE SUAVE SÓLIDO O CABLEADO CLASE B CON AISLAMIENTO DE POLICLORURO DE VINILO (PVC)	ROLLO	1	2
25	2171000040	TWINPACK CABLE THW LS THHW LS CALIBRE 12 NEGRO Y BLANCO 50 Y 50 M DE COBRE CALIBRE 12 QUE RESISTE CORRIENTES ELECTRICAS DE UN MAXIMO DE 600 VOLTS. LA CAJA CONTIENE 2 ROLLOS DE 50 METROS CADA UNO DE CABLE CON CARRETE.	PIEZA	2	24
26	2171000040	TWINPACK CABLE THW LS THHW LS CALIBRE 10 NEGRO Y BLANCO 50 Y 50 M DE COBRE CALIBRE 10 QUE RESISTE CORRIENTES ELECTRICAS DE UN MAXIMO DE 600 VOLTS. LA CAJA CONTIENE 2 ROLLOS DE 50 METROS CADA UNO DE CABLE CON CARRETE.	PIEZA	2	24
27	2171000040	ROLLO DE 100 METROS DE CABLE DE COBRE DESNUDO CAL 14 AWG	ROLLO	2	24
28	2171000040	CONTACTO DUPLEX 15 AMPERES, 125 VOLTS BLANCO, CAPACIDAD DE 15 AMPERES Y 125 VOLTS DE POTENCIA, TAMAÑO ESTANDAR	PIEZA	10	96
29	2171000040	PLACA DE CONTACTO DUPLEX BLANCO, CUENTA CON TORNILLO PARA SUJETARSE FIRMEMENTE A LA PARED, TAMAÑO ESTANDAR CON DOS ENTRADAS PARA ENCHUFES DE CORRIENTE ELECTRICA	PIEZA	10	96
30	2171000040	PORTALAMPARA CUADRADA BLANCO PERMITA UNA CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO DE FOCOS CON BASE E27, ELABORADA EN PLASTICO ABS RESISTENTE A LOS RAYOS UV OPERA CON UNA POTENCIA MAXIMA DE 120 WATTS, TENSION DE 127 A 250 VOLTS Y DIMENSIONES SON 4.3 X 12.5 X 12.5 CM, APTO PARA INSTALACION EN TECHO. EL EMPAQUE INCLUYE TORNILLOS PARA SU COLOCACION.	PIEZA	29	290
31	2171000040	PAQUETE DE FOCO LED A19 9W(60W) LF (PAQUETE DE 10 PIEZAS)	PAQUETE	1	8
32	2171000040	CONECTOR DE RESORTE ROJO AMARILLO R/Y+ 3M, RETARDANTE A LA FLAMA, RESISTE TEMPERATURA DE OPERACION HASTA 105° CM	PIEZA	97	970
33	2171000040	INTERRUPTOR SENCILLO BLANCO DE PLASTICO DIMENSIONES SON 12 X 8 X 4 CM.	PIEZA	12	118
34	2171000040	INTERRUPTOR DE ESCALERA 3 VIAS BLANCO INTENSIDAD MAXIMA 10A, ALIMENTACION 127/220V, TEMPERATURA DE OPERACIÓN [°C]: MAX: 850°C	PIEZA	12	118
35	2171000040	PLACA BLANCA DE 1 MODULO CON CHASIS BASE DE POLICARBONATO TÉCNICO. MATERIAL: POLICARBONATO TÉCNICO. TIENE RETARDANTE UV QUE EVITA EL DETERIORO DE COLOR CON LA EXPOSICIÓN SOLAR. LA PLACA CUENTA CON 4 PUNTOS DE SUJECCIÓN AL CHASIS. TEMPERATURA MAXIMA: 850°C	PIEZA	12	118
36	2171000040	PLACA BLANCA DE 2 MODULOS CON CHASIS EL MONTAJE DE LA PLACA SE EFECTÚA POR LA PARTE DE ADELANTE Y DE FORMA VERTICAL U HORIZONTAL DEPENDIENDO DE LA POSICIÓN DEL CHASIS LA PLACA SE DEBEN INSTALAR AL CHASIS CON UN SIMPLE CLICK QUEDANDO FIRMEMENTE SUJETO. BASE DE POLICARBONATO TÉCNICO. MATERIAL: POLICARBONATO TÉCNICO. TIENE RETARDANTE UV QUE EVITA EL DETERIORO DE COLOR CON LA EXPOSICIÓN SOLAR. LA PLACA CUENTA CON 4 PUNTOS DE SUJECCIÓN AL CHASIS. TEMPERATURA MAXIMA: 850°C	PIEZA	12	118
37	2171000040	TOMA DE CORRIENTE 2P MAS TIERRA BLANCO	PIEZA	12	118

NO. PROG.	CLAVE CABMS	DESCRIPCIÓN / REQUISICIÓN 164/2026 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO PARA HOMOLOGAR LA PRESENCIA DEL TALLER DE ELECTRICIDAD"	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES POR ADQUIRIR	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES POR ADQUIRIR
		TODOS LOS MECANISMOS SE INSTALAN A PRESIÓN, QUEDANDO FIRMEMENTE SUJETOS POR UN SIMPLE CLICK. EL SENTIDO DE INSTALACIÓN DE LOS TOMACORRIENTES SE DEBE INSTALAR DE FORMA HORIZONTAL Y POR EL FRENTE DEL CHASIS. VOLTAJE DE OPERACIÓN: 127 V~ - 60 HZ CORRIENTE: 10 A. SECCION DE CABLE ADMITIDA: CALIBRE 12AWG			
38	2171000040	PLACA BLANCA DE 3 MODULOS CON CHASIS EL MONTAJE DE LA PLACA SE EFECTÚA POR LA PARTE DE ADELANTE Y DE FORMA VERTICAL U HORIZONTAL DEPENDIENDO DE LA POSICIÓN DEL CHASIS LA PLACA SE DEBEN INSTALAR AL CHASIS CON UN SIMPLE CLICK QUEDANDO FIRMEMENTE SUJETO. BASE DE POLICARBONATO TÉCNICO. MATERIAL: POLICARBONATO TÉCNICO. TIENE RETARDANTE UV QUE EVITA EL DETERIORO DE COLOR CON LA EXPOSICIÓN SOLAR. LA PLACA CUENTA CON 4 PUNTOS DE SUJECCIÓN AL CHASIS. TEMPERATURA MÁXIMA: 850°C	PIEZA	12	118
39	2171000040	PLACA CON 1 APAGADOR DE 4 VIAS BLANCO SIMON 25 PLUS CORRIENTE NOMINAL 15 A VOLTAJE NOMINAL 127V	PIEZA	3	26
40	2171000040	PLACA Y BOTÓN TIMBRE PLÁSTICO BLANCO MODELO C10-PULPL-BLA	PIEZA	3	26
41	2171000040	ZUMBADOR CON PLACA NEGRO 127 V FABRICADO EN PLÁSTICO NEGRO MODELO Mwd66877	PIEZA	3	26
42	2171000040	RUEDA DE USO RUDO DE 3 PULGADAS GRIS (7.62 CM), QUE AYUDE A TRANSPORTAR MUEBLES U OBJETOS PESADOS, CON BASE GIRATORIA HECHA DE METAL QUE PERMITE SU INSTALACIÓN Y UNA LLANTA DE PLÁSTICO RESISTENTE, ANCHO 11 CM, COLOR GRIS	PIEZA	12	118
43	2171000040	RUEDAS PARA ANDAMIO DE ACERO ESTRUCTURAL DE 10 MM EXTRA REFORZADO, CON MEDIDAS DE 6 Y 8", CON RODAMIENTOS DE LARGA VIDA ÚTIL Y LLANTA DE CAUCHO MACIZO QUE OFREZCA GRAN DURABILIDAD CON USO RUDO. PLACA CALIBRE #12, VALEROS SELLADOS, ALTURA DE 15 CM, ANCHO 8.5 CM, FRENO DE TORNILLO AL RIN, PESO 5 KG	PIEZA	1	5
44	2171000040	KIT ACOMETIDA MUFA CFE 3M CON BASE 110V/220V CON CABLE T EL KIT INCLUYE - 1 MUFA ROSCADA PARA TUBO 1 1/4"- 2 TRAMOS DE 1.5M DE TUBO GALVANIZADO DE 1 1/4"- 1 COPLER PARA UNIR LOS 2 TUBOS GALVANIZADOS DE 1 1/4"- 1 BASE PARA MEDIDOR (WATTHORIMETRO) DE 5 TERMINALES BIFÁSICO PARA USO RESIDENCIAL Y COMERCIAL- 1 REDUCCIÓN BUSHING DE 1 1/4" A 1/2"- 1 REDUCCIÓN BUSHING DE 3/4" A 1/2"- 1 NIPLE GALVANIZADO CUERDA CORRIDA DE 1/2"- 1 CONDULET TIPO "T" DE 3/4"- 1 CONECTOR PARA TUBO CONDUIT 1/2"- 1 TUBO CONDUIT 1/2" GALVANIZADO DE 1.5M- 1 VARILLA COBRIZADA A TIERRA DE 1/2 DE DIÁMETRO Y 150 CM DE LARGO- 1 CONECTOR PARA VARILLA A TIERRA- 3 ABRAZADERAS TIPO OMEGA DE 1 1/4"- 2 ABRAZADERAS TIPO OMEGA DE 1/2"- 8 METROS DE CABLE CALIBRE 8 NEGRO- 4 METROS DE CABLE CALIBRE 8 ROJO- 2 METROS DE CABLE CALIBRE 8 DESNUDO- 10 TAQUETES- 10 PIJAS #8	KIT	3	26
45	2171000040	MELAMINA PBO BLANCO DE 122 X 244 X 1.2 CM, CON ACABADO MATE POR AMBAS CARAS	PIEZA	3	32
46	2171000040	PANEL DE MDF 12MM 1.22 X 2.44 M, COLOR BEIGE, ACABADO MATE.	PIEZA	10	100
47	2171000040	TRIPLAY CONSTRUCCIÓN CD 1.22 X 2.44 M 15MM, ELABORADO CON MADERA DE PINO RADIATA CON GROSOR DE 15 MM	PIEZA	3	32
48	2171000040	TABLA DE PINO CEPILLADO #2 1" X 2" X 10"	PIEZA	52	520
49	2171000040	PERFIL ZINTRO P-150 EN C-18 DE 6 METROS	PIEZA	1	10
50	2171000040	PERFIL ZINTRO P-300 EN C-18 DE 6 METROS	PIEZA	1	8
51	2171000040	BOLSA DE ELECTRODOS 6013 CON 1 KILOGRAMO	KILO	1	10
52	2171000040	CASCO DE PROTECCIÓN CLASE "E" C/ BARBOQUEJO AMARILLO ÚTIL PARA USAR EN OBRAS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DIVERSOS TRABAJOS PESADOS. ELABORADO DE POLIÉTFILENO EN COLOR	PIEZA	1	10

NO. PROG.	CLAVE CABMS	DESCRIPCIÓN / REQUISICIÓN 164/2026 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO PARA HOMOLOGAR LA PRESENCIA DEL TALLER DE ELECTRICIDAD"	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES POR ADQUIRIR	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES POR ADQUIRIR
		AMARILLO Y POSEE RESISTENCIA AL IMPACTO Y PENETRACION.			
53	2171000040	CHALECO DE MALLA CON REFLECTANTE FABRICADO EN MALLA VERDE LIMON PERFORADA, PERFECTO PARA CONDICIONES DE POCA LUZ. INCLUYE BANDAS REFLECTANTES VERDES Y PLATEADAS.	PIEZA	8	81
54	2171000040	VARILLA PARA TIERRA COPERWELL 5/8 X 3 MTS PROTOCOLO CON CONECTOR PARA VARILLA 5/8 DE PULGADA BRONCE CMP	PIEZA	1	5
55	2171000040	PINTURA VINIL ACRILICA INTERIOR/EXTERIOR 1L COLOR NEGRO MATE	PIEZA	2	22
56	2171000040	BOLSA DE 500 TORNILLOS PARA TABLAROCA 2 PULGADAS GRIS CON PUNTA FINA, ROSCA GRUESA Y CABEZA PLANA PARA INSTALAR PANELES DE YESO O TABLAROCA. MUY RESISTENTES PARA SOPORTAR TABLEROS, TRATAMIENTO DE JUNTAS Y ACABADOS FINALES EN MUROS Y PLAFONES INTERIORES.	BOLSA	1	10
57	2171000040	BOLSA DE 500 TORNILLOS PARA TABLAROCA DE 1 PULGADA NEGRO, CUENTA CON ROSCA FINA QUE PERMITE UNA MEJOR ENTRADA EN LA SUPERFICIE, SIN NECESIDAD DE PERFORAR PREVIAMENTE. SU AJUSTE SE REALIZA CON DESTORNILLADOR DE CRUZ.	BOLSA	1	10
58	2171000040	CENTRO DE CARGA DE ZAPATAS DE 125A, 3 FASES, 12 POLOS, NEMA1, CON BARRA A TIERRA MODELO Q0312L125G	PIEZA	1	5
59	2171000040	FRENTE PARA CENTRO DE CARGA MONOFASICO DE 16 ESPACIOS, PARA SOBREPONER, GRIS MODELO Q0C16US	PIEZA	1	5
60	2171000040	BASE PARA MEDIDOR DE 5 MORDAZAS 100 AMPERES MONOFASICA. MODELO MS1005J	PIEZA	1	4
61	2171000040	COPE PARA MEDIDOR DE 3.7 CM FABRICADO EN METAL DE GRAN RESISTENCIA Y LARGA DURACION QUE PROTEGE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS Y EVITA DESAJUSTES. INCLUYE TORNILLOS QUE FACILITAN SU MONTAJE.	PIEZA	1	6
62	2171000040	TUBO CONDUIT PARA PARED GRUESA, GALVANIZADO DE PULG. 1 1/4, CON COPLE, DIMENSIONES 300 X 4.1 X 4.1 CM, HECHO DE METAL CON ACABADO BRILLANTE	PIEZA	1	8
63	2171000040	ARRANCADOR EN CAJA PARA MOTOR MONOFASICO 1 HP 110VCA 12-18 A	PIEZA	1	2
64	2171000040	FLOTADOR ELECTRICO 49347 CON CABLE DE 3 M, FLOTADOR Y CONTRAPESO DE POLIPROPILENO, CABLE DE COBRE REVESTIDO DE PVC, NIVEL AJUSTABLE TENSION 125 V, CORRIENTE 10 AMPERES, LARGO DEL CABLE 3 M, FRECUENCIA 60 HZ, CALIBRE DEL CABLE 18 AWG	PIEZA	1	4

CONDICIONES GENERALES

1.- GARANTÍA DE LOS BIENES:

LOS LICITANTES DEBERÁN **INCLUIR EN SU PROPUESTA TÉCNICA** UN ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTAN QUE LOS BIENES OFERTADOS CUENTAN CON UNA GARANTÍA MÍNIMA DE 03 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA SATISFACTORIA DE LOS MISMOS, ASIMISMO, QUE EL LICITANTE GANADOR SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE HACER EFECTIVA DICHA GARANTÍA.

2.- LUGAR Y FECHA DE ENTREGA:

LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES A MÁS TARDAR EN LAS FECHAS Y LUGARES QUE SE DETALLAN EN LA SIGUIENTE TABLA:

PTDA.	CLAVE CABMS	DESCRIPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS	LUGAR DE ENTREGA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	HORA DE ENTREGA
1	2171000040	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE	PILARES CANDELARIA,	PIEZA	5	03/11/2026	12:00

PTDA.	CLAVE CABMS	DESCRIPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS	LUGAR DE ENTREGA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	HORA DE ENTREGA
		1 POLO CON PROTECCION FALLA A TIERRA ENCHUFABLE 20 A AUTOMATICO DE ACCION RAPIDA CON PROTECCION ANTE EVENTOS DE FALLA A TIERRA, SOBRECARGA Y CORTOCIRCUITO.	ubicado en: Juan de la Granja s/n centro /CANDELARIA, Venustiano Carranza, 15100 Ciudad de México, CDMX				
2	2171000040	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 1 POLO ENCHUFABLE PROTECCION FALLA DE ARCO 15 A CON AUTOMATICO DE ACCION RAPIDA CON PROTECCION CONTRA SOBRECARGA Y CORTOCIRCUITO.	PILARES CANDELARIA , ubicado en: Juan de la Granja s/n centro /CANDELARIA, Venustiano Carranza, 15100 Ciudad de México, CDMX	PIEZA	5	03/11/2026	12:00
3	2171000040	SUPRESOR DE PICOS PARA CENTROS DE CARGA ENCHUFABLE DE 1 POLO DISPOSITIVO DE PROTECCION CONTRA SOBRETENSIONES TRANSITORIAS, BRINDA PROTECCION A EQUIPOS ELECTRONICOS ANTE PICOS DE VOLTAJE. FUNCIONA SISTEMAS ELECTRICOS DE 120 VCA 2 HILOS 1 FASE.	PILARES CANDELARIA , ubicado en: Juan de la Granja s/n centro /CANDELARIA, Venustiano Carranza, 15100 Ciudad de México, CDMX	PIEZA	5	03/11/2026	12:00
4	2171000040	TOMA DUPLEX 2P+T GFCI 15A 127VCA BLANCO CON PLACA 3 MODULOS BLANCA	PILARES CANDELARIA , ubicado en: Juan de la Granja s/n centro /CANDELARIA, Venustiano Carranza, 15100 Ciudad de México, CDMX	PIEZA	5	03/11/2026	12:00
5	2171000040	CENTRO DE CARGA QOX 2 + 6 POLOS (PRINCIPAL + DERIVADOS) 100 A. COLOR MARFIL	OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE AUTONOMÍA ECONÓMICA Y SABERES , UBICADAS EN: CALLE BARRANCA DEL MUERTO 24, PISO 8, ALA SUR, COL. GUADALUPE INN, ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01020, CDMX.	PIEZA	22	30/10/2026	12:00
			PILARES CANDELARIA , ubicado en: Juan de la Granja s/n centro /CANDELARIA, Venustiano Carranza, 15100 Ciudad de México, CDMX	PIEZA	5	03/11/2026	12:00
6	2171000040	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 1 POLO 20 A Q0120, 120/240V, 20A, IT-120	OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE AUTONOMÍA ECONÓMICA Y SABERES , UBICADAS EN: CALLE BARRANCA DEL MUERTO 24, PISO 8, ALA SUR, COL. GUADALUPE INN, ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01020, CDMX.	PIEZA	66	30/10/2026	12:00
			PILARES CANDELARIA , ubicado en: Juan de la Granja s/n centro /CANDELARIA, Venustiano Carranza,	PIEZA	15	03/11/2026	12:00



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

PILARES

SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES"
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

"ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PILARES"

Nº LPN/PILARES/ 11 /2026

34 DE 114

PTDA.	CLAVE CABMS	DESCRIPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS	LUGAR DE ENTREGA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	HORA DE ENTREGA
			15100 Ciudad de México, CDMX				
7	2171000040	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 1 POLO 15 A ENCHUFABLE 120/240V, 20A, IT-115	OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE AUTONOMÍA ECONÓMICA Y SABERES, UBICADAS EN: CALLE BARRANCA DEL MUERTO 24, PISO 8, ALA SUR, COL. GUADALUPE INN, ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01020, CDMX.	PIEZA	66	30/10/2026	12:00
			PILARES CANDELARIA, ubicado en: Juan de la Granja s/n centro /CANDELARIA, Venustiano Carranza, 15100 Ciudad de México, CDMX	PIEZA	15	03/11/2026	12:00
8	2171000040	DOBLADOR DE TUBO CONDUIT 1/2", CUERPO ROBUSTO, FUNDIDO EN HIERRO DUCTIL. PEDAL ANCHO Y ANTIDERRAPANTE PARA UN MEJOR APALANCAMIENTO Y MAYOR ESTABILIDAD, ANGULOS DE 30°, 45°, 60° Y 90° MARCADOS EN ALTO RELIEVE PARA ALINEAR DE FORMA RAPIDA Y FACIL, INCLUYE MANERAL TUBO CONDUIT CEDULA 40 DE 1" (27 MM) Y 150 CENTIMETROS DE LARGO	OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE AUTONOMÍA ECONÓMICA Y SABERES, UBICADAS EN: CALLE BARRANCA DEL MUERTO 24, PISO 8, ALA SUR, COL. GUADALUPE INN, ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01020, CDMX.	PIEZA	22	30/10/2026	12:00
			PILARES CANDELARIA, ubicado en: Juan de la Granja s/n centro /CANDELARIA, Venustiano Carranza, 15100 Ciudad de México, CDMX	PIEZA	4	03/11/2026	12:00
9	2171000040	DOBLADOR DE TUBO CONDUIT 3/4" CUERPO ROBUSTO, FUNDIDO EN HIERRO DUCTIL. PEDAL ANCHO Y ANTIDERRAPANTE PARA UN MEJOR APALANCAMIENTO Y MAYOR ESTABILIDAD, ANGULOS DE 30°, 45°, 60° Y 90° MARCADOS EN ALTO RELIEVE PARA ALINEAR DE FORMA RAPIDA Y FACIL, INCLUYE MANERAL TUBO CONDUIT CEDULA 40 DE 1 1/4" (32 MM) Y 150 CENTIMETROS DE LARGO	OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE AUTONOMÍA ECONÓMICA Y SABERES, UBICADAS EN: CALLE BARRANCA DEL MUERTO 24, PISO 8, ALA SUR, COL. GUADALUPE INN, ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01020, CDMX.	PIEZA	22	30/10/2026	12:00
			PILARES CANDELARIA, ubicado en: Juan de la Granja s/n centro /CANDELARIA, Venustiano Carranza, 15100 Ciudad de México, CDMX	PIEZA	4	03/11/2026	12:00
10	2171000040	DOBLADOR DE TUBO CONDUIT 1" CUERPO ROBUSTO, FUNDIDO EN HIERRO DUCTIL. PEDAL ANCHO Y ANTIDERRAPANTE PARA UN MEJOR APALANCAMIENTO Y MAYOR ESTABILIDAD, ANGULOS DE 30°, 45°, 60° Y 90° MARCADOS EN ALTO	PILARES CANDELARIA, ubicado en: Juan de la Granja s/n centro /CANDELARIA, Venustiano Carranza, 15100 Ciudad de México, CDMX	PIEZA	4	03/11/2026	12:00

PTDA.	CLAVE CABMS	DESCRIPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS	LUGAR DE ENTREGA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	HORA DE ENTREGA
		RELIEVE PARA ALINEAR DE FORMA RAPIDA Y FACIL, INCLUYE MANERAL TUBO CONDUIT CEDULA 40 DE 1 1/2" (35 MM) Y 150 CENTIMETROS DE LARGO					
11	2171000040	TUBO CONDUIT METALICO GALVANIZADO DE PARED DELGADA DE 13 MM (1/2") LARGO DE 3 METROS	PILARES CANDELARIA , ubicado en: Juan de la Granja s/n centro /CANDELARIA, Venustiano Carranza, 15100 Ciudad de México, CDMX	PIEZA	96	03/11/2026	12:00
12	2171000040	TUBO CONDUIT METALICO GALVANIZADO DE PARED DELGADA DE 19 MM (3/4") LARGO DE 3 METROS	PILARES CANDELARIA , ubicado en: Juan de la Granja s/n centro /CANDELARIA, Venustiano Carranza, 15100 Ciudad de México, CDMX	PIEZA	96	03/11/2026	12:00
13	2171000040	TUBO CONDUIT PVC LIGERO DE 19 MM (3/4") LARGO DE 3 METROS	PILARES CANDELARIA , ubicado en: Juan de la Granja s/n centro /CANDELARIA, Venustiano Carranza, 15100 Ciudad de México, CDMX	PIEZA	370	03/11/2026	12:00
14	2171000040	COPLER CONDUIT PVC LIGERO 3/4" PARA TUBO	PILARES CANDELARIA , ubicado en: Juan de la Granja s/n centro /CANDELARIA, Venustiano Carranza, 15100 Ciudad de México, CDMX	PIEZA	370	03/11/2026	12:00
15	2171000040	CONECTOR CONDUIT R-0 (PVC LIGERO) 19 MM (3/4) CONECTOR DE PRESION HEMBRA CON ROSCA MACHO	PILARES CANDELARIA , ubicado en: Juan de la Granja s/n centro /CANDELARIA, Venustiano Carranza, 15100 Ciudad de México, CDMX	PIEZA	970	03/11/2026	12:00
16	2171000040	COPLER GALVANIZADO PARA TUBO CONDUIT 3/4 DE PULGADA CM PLATA	PILARES CANDELARIA , ubicado en: Juan de la Granja s/n centro /CANDELARIA, Venustiano Carranza, 15100 Ciudad de México, CDMX	PIEZA	370	03/11/2026	12:00
17	2171000040	CONECTOR GALVANIZADO PARA TUBO CONDUIT 3/4 DE PULGADA CM PLATA	PILARES CANDELARIA , ubicado en: Juan de la Granja s/n centro /CANDELARIA, Venustiano Carranza, 15100 Ciudad de México, CDMX	PIEZA	370	03/11/2026	12:00
18	2171000040	CAJA CONDUIT REGISTRO 13-19 MM (1/2") HECHA A BASE DE CLORURO DE POLIVINILO (PVC) ACABADO LISO DE 10.9 X 10.9 CM	OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE AUTONOMÍA ECONÓMICA Y SABERES , UBICADAS EN: CALLE BARRANCA DEL MUERTO 24, PISO 8, ALA SUR, COL. GUADALUPE INN,	PIEZA	880	30/10/2026	12:00



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

PILARES

SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES"
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

"ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PILARES"

Nº LPN/PILARES/ 11 /2026

36 DE 114

PTDA.	CLAVE CABMS	DESCRIPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS	LUGAR DE ENTREGA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	HORA DE ENTREGA
			ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01020, CDMX.				
			PILARES CANDELARIA, ubicado en: Juan de la Granja s/n centro /CANDELARIA, Venustiano Carranza, 15100 Ciudad de México, CDMX	PIEZA	90	03/11/2026	12:00
19	2171000040	SOBRE TAPA PARA CAJA REGISTRO GALVANIZADA DE 19 MM SUS MEDIDAS SON 10.5 X 10.5	OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE AUTONOMÍA ECONÓMICA Y SABERES, UBICADAS EN: CALLE BARRANCA DEL MUERTO 24, PISO 8, ALA SUR, COL. GUADALUPE INN, ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01020, CDMX.	PIEZA	880	30/10/2026	12:00
			PILARES CANDELARIA, ubicado en: Juan de la Granja s/n centro /CANDELARIA, Venustiano Carranza, 15100 Ciudad de México, CDMX	PIEZA	90	03/11/2026	12:00
20	2171000040	CODO PARA TUBO CONDUIT DE PVC LIGERO 19MM. (3/4)	PILARES CANDELARIA, ubicado en: Juan de la Granja s/n centro /CANDELARIA, Venustiano Carranza, 15100 Ciudad de México, CDMX	PIEZA	290	03/11/2026	12:00
21	2171000040	TAPA P/ CAJA REGISTRO 19 MM HECHA A BASE DE CLORURO DE POLIVINILO COLOR VERDE, ACABADO LISO DE 10.5 X 10.5 CM.	OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE AUTONOMÍA ECONÓMICA Y SABERES, UBICADAS EN: CALLE BARRANCA DEL MUERTO 24, PISO 8, ALA SUR, COL. GUADALUPE INN, ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01020, CDMX.	PIEZA	220	30/10/2026	12:00
			PILARES CANDELARIA, ubicado en: Juan de la Granja s/n centro /CANDELARIA, Venustiano Carranza, 15100 Ciudad de México, CDMX	PIEZA	70	03/11/2026	12:00
22	2171000040	UÑA PARA TUBO DE COBRE Y TUBING 3/4 DE PULGADA COLOR PLATA, DIAMETRO 0.2 CM	OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE AUTONOMÍA ECONÓMICA Y SABERES, UBICADAS EN: CALLE BARRANCA DEL MUERTO 24, PISO 8, ALA SUR, COL. GUADALUPE INN, ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01020, CDMX.	PIEZA	220	30/10/2026	12:00

PTDA.	CLAVE CABMS	DESCRIPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS	LUGAR DE ENTREGA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	HORA DE ENTREGA
			PILARES CANDELARIA , ubicado en: Juan de la Granja s/n centro /CANDELARIA, Venustiano Carranza, 15100 Ciudad de México, CDMX	PIEZA	70	03/11/2026	12:00
23	2171000040	CAJA CONDUIT CHALUPA 13 MM (1/2) MODELO CHPVC4X2-PES	OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE AUTONOMÍA ECONÓMICA Y SABERES , UBICADAS EN: CALLE BARRANCA DEL MUERTO 24, PISO 8, ALA SUR, COL. GUADALUPE INN, ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01020, CDMX.	PIEZA	330	30/10/2026	12:00
			PILARES CANDELARIA , ubicado en: Juan de la Granja s/n centro /CANDELARIA, Venustiano Carranza, 15100 Ciudad de México, CDMX	PIEZA	40	03/11/2026	12:00
24	2171000040	CAJA DE CABLE CALIBRE 8 ROLLO DE 100 MTS TIPOS THW-LS/THHW-LS 90°C, 600 V COLOR NEGRO, CONDUCTOR DE COBRE SUAVE SÓLIDO O CABLEADO CLASE B CON AISLAMIENTO DE POLICLORURO DE VINILO (PVC	PILARES CANDELARIA , ubicado en: Juan de la Granja s/n centro /CANDELARIA, Venustiano Carranza, 15100 Ciudad de México, CDMX	ROLLO	2	03/11/2026	12:00
25	2171000040	TWINPACK CABLE THW LS THHW LS CALIBRE 12 NEGRO Y BLANCO 50 Y 50 M DE COBRE CALIBRE 12 QUE RESISTE CORRIENTES ELECTRICAS DE UN MAXIMO DE 600 VOLTS. LA CAJA CONTIENE 2 ROLLOS DE 50 METROS CADA UNO DE CABLE CON CARRETE.	OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE AUTONOMÍA ECONÓMICA Y SABERES , UBICADAS EN: CALLE BARRANCA DEL MUERTO 24, PISO 8, ALA SUR, COL. GUADALUPE INN, ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01020, CDMX.	PIEZA	18	30/10/2026	12:00
			PILARES CANDELARIA , ubicado en: Juan de la Granja s/n centro /CANDELARIA, Venustiano Carranza, 15100 Ciudad de México, CDMX	PIEZA	6	03/11/2026	12:00
26	2171000040	TWINPACK CABLE THW LS THHW LS CALIBRE 10 NEGRO Y BLANCO 50 Y 50 M DE COBRE CALIBRE 10 QUE RESISTE CORRIENTES ELECTRICAS DE UN MAXIMO DE 600 VOLTS. LA CAJA CONTIENE 2 ROLLOS DE 50 METROS CADA UNO DE CABLE CON CARRETE.	OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE AUTONOMÍA ECONÓMICA Y SABERES , UBICADAS EN: CALLE BARRANCA DEL MUERTO 24, PISO 8, ALA SUR, COL. GUADALUPE INN, ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01020, CDMX.	PIEZA	18	30/10/2026	12:00
			PILARES CANDELARIA , ubicado en: Juan de la	PIEZA	6	03/11/2026	12:00



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

PILARES

SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES"
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

"ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PILARES"

Nº LPN/PILARES/ 11 /2026

38 DE 114

PTDA.	CLAVE CABMS	DESCRIPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS	LUGAR DE ENTREGA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	HORA DE ENTREGA
			Granja s/n centro /CANDELARIA, Venustiano Carranza, 15100 Ciudad de México, CDMX				
27	2171000040	CCA-14V ROLLO DE 100 METROS DE CABLE DESNUDO CAL 14 AWG	OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE AUTONOMÍA ECONÓMICA Y SABERES, UBICADAS EN: CALLE BARRANCA DEL MUERTO 24, PISO 8, ALA SUR, COL. GUADALUPE INN, ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01020, CDMX.	ROLLO	18	30/10/2026	12:00
			PILARES CANDELARIA, ubicado en: Juan de la Granja s/n centro /CANDELARIA, Venustiano Carranza, 15100 Ciudad de México, CDMX	ROLLO	6	03/11/2026	12:00
28	2171000040	CONTACTO DUPLEX 15 AMPERES, 125 VOLTS BLANCO, CAPACIDAD DE 15 AMPERES Y 125 VOLTS DE POTENCIA, TAMAÑO ESTANDAR	OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE AUTONOMÍA ECONÓMICA Y SABERES, UBICADAS EN: CALLE BARRANCA DEL MUERTO 24, PISO 8, ALA SUR, COL. GUADALUPE INN, ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01020, CDMX.	PIEZA	66	30/10/2026	12:00
			PILARES CANDELARIA, ubicado en: Juan de la Granja s/n centro /CANDELARIA, Venustiano Carranza, 15100 Ciudad de México, CDMX	PIEZA	30	03/11/2026	12:00
29	2171000040	PLACA DE CONTACTO DUPLEX BLANCO, CUENTA CON TORNILLO PARA SUJETARSE FIRMEMENTE A LA PARED, TAMAÑO ESTANDAR CON DOS ENTRADAS PARA ENCHUFES DE CORRIENTE ELECTRICA	OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE AUTONOMÍA ECONÓMICA Y SABERES, UBICADAS EN: CALLE BARRANCA DEL MUERTO 24, PISO 8, ALA SUR, COL. GUADALUPE INN, ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01020, CDMX.	PIEZA	66	30/10/2026	12:00
			PILARES CANDELARIA, ubicado en: Juan de la Granja s/n centro /CANDELARIA, Venustiano Carranza, 15100 Ciudad de México, CDMX	PIEZA	30	03/11/2026	12:00
30	2171000040	PORTALAMPARA CUADRADA BLANCO PERMITA UNA CORRECTA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO DE FOCOS CON BASE E27,	OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE AUTONOMÍA ECONÓMICA Y	PIEZA	220	30/10/2026	12:00

PTDA.	CLAVE CABMS	DESCRIPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS	LUGAR DE ENTREGA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	HORA DE ENTREGA
		ELABORADA EN PLASTICO ABS RESISTENTE A LOS RAYOS UV OPERA CON UNA POTENCIA MAXIMA DE 120 WATTS, TENSION DE 127 A 250 VOLTS Y DIMENSIONES SON 4.3 X 12.5 X 12.5 CM, APTO PARA INSTALACION EN TECHO. EL EMPAQUE INCLUYE TORNILLOS PARA SU COLOCACION.	SABERES, UBICADAS EN: CALLE BARRANCA DEL MUERTO 24, PISO 8, ALA SUR, COL. GUADALUPE INN, ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01020, CDMX. PILARES CANDELARIA, ubicado en: Juan de la Granja s/n centro /CANDELARIA, Venustiano Carranza, 15100 Ciudad de México, CDMX				
				PIEZA	70	03/11/2026	12:00
31	2171000040	PAQUETE DE FOCO LED A19 9W(60W) LF (PAQUETE DE 10 PIEZAS)	OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE AUTONOMÍA ECONÓMICA Y SABERES, UBICADAS EN: CALLE BARRANCA DEL MUERTO 24, PISO 8, ALA SUR, COL. GUADALUPE INN, ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01020, CDMX. PILARES CANDELARIA, ubicado en: Juan de la Granja s/n centro /CANDELARIA, Venustiano Carranza, 15100 Ciudad de México, CDMX	PAQUETE	6	30/10/2026	12:00
				PAQUETE	2	03/11/2026	12:00
32	2171000040	CONECTOR DE RESORTE ROJO AMARILLO R/Y+ 3M, RETARDANTE A LA FLAMA, RESISTE TEMPERATURA DE OPERACION HASTA 105° CM	OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE AUTONOMÍA ECONÓMICA Y SABERES, UBICADAS EN: CALLE BARRANCA DEL MUERTO 24, PISO 8, ALA SUR, COL. GUADALUPE INN, ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01020, CDMX. PILARES CANDELARIA, ubicado en: Juan de la Granja s/n centro /CANDELARIA, Venustiano Carranza, 15100 Ciudad de México, CDMX	PIEZA	880	30/10/2026	12:00
				PIEZA	90	03/11/2026	12:00
33	2171000040	INTERRUPTOR SENCILLO BLANCO DE PLASTICO DIMENSIONES SON 12 X 8 X 4 CM.	OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE AUTONOMÍA ECONÓMICA Y SABERES, UBICADAS EN: CALLE BARRANCA DEL MUERTO 24, PISO 8, ALA SUR, COL. GUADALUPE INN, ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01020, CDMX. PILARES CANDELARIA, ubicado en: Juan de la	PIEZA	88	30/10/2026	12:00
				PIEZA	30	03/11/2026	12:00



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

PILARES

SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES"
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

"ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PILARES"

Nº LPN/PILARES/ 11 /2026

40 DE 114

PTDA.	CLAVE CABMS	DESCRIPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS	LUGAR DE ENTREGA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	HORA DE ENTREGA
			Granja s/n centro /CANDELARIA, Venustiano Carranza, 15100 Ciudad de México, CDMX				
34	2171000040	INTERRUPTOR DE ESCALERA 3 VIAS BLANCO INTENSIDAD MAXIMA 10A, ALIMENTACION 127/220V, TEMPERATURA DE OPERACIÓN [°C]: MAX: 850°C,	OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE AUTONOMÍA ECONÓMICA Y SABERES, UBICADAS EN: CALLE BARRANCA DEL MUERTO 24, PISO 8, ALA SUR, COL. GUADALUPE INN, ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01020, CDMX.	PIEZA	88	30/10/2026	12:00
			PILARES CANDELARIA, ubicado en: Juan de la Granja s/n centro /CANDELARIA, Venustiano Carranza, 15100 Ciudad de México, CDMX	PIEZA	30	03/11/2026	12:00
35	2171000040	PLACA BLANCA DE 1 MODULO CON CHASIS BASE DE POLICARBONATO TÉCNICO. MATERIAL: POLICARBONATO TÉCNICO. TIENE RETARDANTE UV QUE EVITA EL DETERIORO DE COLOR CON LA EXPOSICIÓN SOLAR. LA PLACA CUENTA CON 4 PUNTOS DE SUJECCIÓN AL CHASIS. TEMPERATURA MAXIMA: 850°C	OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE AUTONOMÍA ECONÓMICA Y SABERES, UBICADAS EN: CALLE BARRANCA DEL MUERTO 24, PISO 8, ALA SUR, COL. GUADALUPE INN, ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01020, CDMX.	PIEZA	88	30/10/2026	12:00
			PILARES CANDELARIA, ubicado en: Juan de la Granja s/n centro /CANDELARIA, Venustiano Carranza, 15100 Ciudad de México, CDMX	PIEZA	30	03/11/2026	12:00
36	2171000040	PLACA BLANCA DE 2 MODULOS CON CHASIS EL MONTAJE DE LA PLACA SE EFECTÚA POR LA PARTE DE ADELANTE Y DE FORMA VERTICAL U HORIZONTAL DEPENDIENDO DE LA POSICIÓN DEL CHASIS LA PLACA SE DEBEN INSTALAR AL CHASIS CON UN SIMPLE CLICK QUEDANDO FIRMEMENTE SUJETO. BASE DE POLICARBONATO TÉCNICO. MATERIAL: POLICARBONATO TÉCNICO. TIENE RETARDANTE UV QUE EVITA EL DETERIORO DE COLOR CON LA EXPOSICIÓN SOLAR. LA PLACA CUENTA CON 4 PUNTOS DE SUJECCIÓN AL CHASIS. TEMPERATURA MAXIMA: 850°C	OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE AUTONOMÍA ECONÓMICA Y SABERES, UBICADAS EN: CALLE BARRANCA DEL MUERTO 24, PISO 8, ALA SUR, COL. GUADALUPE INN, ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01020, CDMX.	PIEZA	88	30/10/2026	12:00
			PILARES CANDELARIA, ubicado en: Juan de la Granja s/n centro /CANDELARIA, Venustiano Carranza, 15100 Ciudad de México, CDMX	PIEZA	30	03/11/2026	12:00
37	2171000040	TOMA DE CORRIENTE 2P MAS TIERRA BLANCO TODOS LOS MECANISMOS SE INSTALAN A PRESIÓN, QUEDANDO	OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE AUTONOMÍA ECONÓMICA Y	PIEZA	88	30/10/2026	12:00

PTDA.	CLAVE CABMS	DESCRIPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS	LUGAR DE ENTREGA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	HORA DE ENTREGA
		FIRMEMENTE SUJETOS POR UN SIMPLE CLICK. EL SENTIDO DE INSTALACIÓN DE LOS TOMACORRIENTES SE DEBE INSTALAR DE FORMA HORIZONTAL Y POR EL FRENTE DEL CHASIS. VOLTAJE DE OPERACIÓN: 127 V~ - 60 HZ CORRIENTE: 10 A. SECCION DE CABLE ADMITIDA: CALIBRE 12AWG	SABERES, UBICADAS EN: CALLE BARRANCA DEL MUERTO 24, PISO 8, ALA SUR, COL. GUADALUPE INN, ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01020, CDMX.				
			PILARES CANDELARIA, ubicado en: Juan de la Granja s/n centro /CANDELARIA, Venustiano Carranza, 15100 Ciudad de México, CDMX	PIEZA	30	03/11/2026	12:00
38	2171000040	PLACA BLANCA DE 3 MODULOS CON CHASIS EL MONTAJE DE LA PLACA SE EFECTÚA POR LA PARTE DE ADELANTE Y DE FORMA VERTICAL U HORIZONTAL DEPENDIENDO DE LA POSICIÓN DEL CHASIS LA PLACA SE DEBEN INSTALAR AL CHASIS CON UN SIMPLE CLICK QUEDANDO FIRMEMENTE SUJETO. BASE DE POLICARBONATO TÉCNICO. MATERIAL: POLICARBONATO TÉCNICO. TIENE RETARDANTE UV QUE EVITA EL DETERIORO DE COLOR CON LA EXPOSICIÓN SOLAR. LA PLACA CUENTA CON 4 PUNTOS DE SUJECCIÓN AL CHASIS. TEMPERATURA MAXIMA: 850°C	OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE AUTONOMÍA ECONÓMICA Y SABERES, UBICADAS EN: CALLE BARRANCA DEL MUERTO 24, PISO 8, ALA SUR, COL. GUADALUPE INN, ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01020, CDMX.	PIEZA	88	30/10/2026	12:00
			PILARES CANDELARIA, ubicado en: Juan de la Granja s/n centro /CANDELARIA, Venustiano Carranza, 15100 Ciudad de México, CDMX	PIEZA	30	03/11/2026	12:00
39	2171000040	PLACA CON 1 APAGADOR DE 4 VIAS BLANCO SIMON 25 PLUS CORRIENTE NOMINAL 15 A VOLTAJE NOMINAL 127V	OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE AUTONOMÍA ECONÓMICA Y SABERES, UBICADAS EN: CALLE BARRANCA DEL MUERTO 24, PISO 8, ALA SUR, COL. GUADALUPE INN, ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01020, CDMX.	PIEZA	22	30/10/2026	12:00
			PILARES CANDELARIA, ubicado en: Juan de la Granja s/n centro /CANDELARIA, Venustiano Carranza, 15100 Ciudad de México, CDMX	PIEZA	4	03/11/2026	12:00
40	2171000040	PLACA Y BOTON TIMBRE PLASTICO BLANCO MODELO C10-PULPL-BLA	OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE AUTONOMÍA ECONÓMICA Y SABERES, UBICADAS EN: CALLE BARRANCA DEL MUERTO 24, PISO 8, ALA SUR, COL. GUADALUPE INN, ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01020, CDMX.	PIEZA	22	30/10/2026	12:00
			PILARES CANDELARIA, ubicado en: Juan de la	PIEZA	4	03/11/2026	12:00

PTDA.	CLAVE CABMS	DESCRIPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS	LUGAR DE ENTREGA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	HORA DE ENTREGA
			Granja s/n centro /CANDELARIA, Venustiano Carranza, 15100 Ciudad de México, CDMX				
41	2171000040	ZUMBADOR CON PLACA NEGRO 127 V FABRICADO EN PLASTICO NEGRO MODELO Mwd66877	OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE AUTONOMÍA ECONÓMICA Y SABERES, UBICADAS EN: CALLE BARRANCA DEL MUERTO 24, PISO 8, ALA SUR, COL. GUADALUPE INN, ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01020, CDMX.	PIEZA	22	30/10/2026	12:00
			PILARES CANDELARIA, ubicado en: Juan de la Granja s/n centro /CANDELARIA, Venustiano Carranza, 15100 Ciudad de México, CDMX	PIEZA	4	03/11/2026	12:00
42	2171000040	RUEDA DE USO RUDO DE 3 PULGADAS GRIS (7.62 CM), QUE AYUDE A TRANSPORTAR MUEBLES U OBJETOS PESADOS, CON BASE GIRATORIA HECHA DE METAL QUE PERMITE SU INSTALACION Y UNA LLANTA DE PLASTICO RESISTENTE, ANCHO 11 CM, COLOR GRIS	OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE AUTONOMÍA ECONÓMICA Y SABERES, UBICADAS EN: CALLE BARRANCA DEL MUERTO 24, PISO 8, ALA SUR, COL. GUADALUPE INN, ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01020, CDMX.	PIEZA	88	30/10/2026	12:00
			PILARES CANDELARIA, ubicado en: Juan de la Granja s/n centro /CANDELARIA, Venustiano Carranza, 15100 Ciudad de México, CDMX	PIEZA	30	03/11/2026	12:00
43	2171000040	RUEDAS PARA ANDAMIO DE ACERO ESTRUCTURAL DE 10 MM EXTRA REFORZADO, CON MEDIDAS DE 6 Y 8", CON RODAMIENTOS DE LARGA VIDA UTIL Y LLANTA DE CAUCHO MACIZO QUE OFREZCA GRAN DURABILIDAD CON USO RUDO. PLACA CALIBRE #12, VALEROS SELLADOS, ALTURA DE 15 CM, ANCHO 8.5 CM, FRENO DE TORNILLO AL RIN, PESO 5 KG	OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE AUTONOMÍA ECONÓMICA Y SABERES, UBICADAS EN: CALLE BARRANCA DEL MUERTO 24, PISO 8, ALA SUR, COL. GUADALUPE INN, ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01020, CDMX.	PIEZA	5	30/10/2026	12:00
44	2171000040	KIT ACOMETIDA MUFA CFE 3M CON BASE 110V/220V CON CABLE T EL KIT INCLUYE - 1 MUFA ROSCADA PARA TUBO 1 1/4"- 2 TRAMOS DE 1.5M DE TUBO GALVANIZADO DE 1 1/4"- 1 COPLER PARA UNIR LOS 2 TUBOS GALVANIZADOS DE 1 1/4"- 1 BASE PARA MEDIDOR (WATTHORIMETRO) DE 5 TERMINALES BIFASICO PARA USO RESIDENCIAL Y COMERCIAL- 1 REDUCCION BUSHING DE 1 1/4" A	OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE AUTONOMÍA ECONÓMICA Y SABERES, UBICADAS EN: CALLE BARRANCA DEL MUERTO 24, PISO 8, ALA SUR, COL. GUADALUPE INN, ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01020, CDMX.	KIT	22	30/10/2026	12:00

PTDA.	CLAVE CABMS	DESCRIPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS	LUGAR DE ENTREGA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	HORA DE ENTREGA
		1/2"- 1 REDUCCION BUSHING DE 3/4" A 1/2"- 1 NIPLE GALVANIZADO CUERDA CORRIDA DE 1/2"- 1 CONDULET TIPO "T" DE 3/4"- 1 CONECTOR PARA TUBO CONDUIT 1/2"- 1 TUBO CONDUIT 1/2" GALVANIZADO DE 1.5M- 1 VARILLA COBRIZADA A TIERRA DE 1/2 DE DIAMETRO Y 150 CM DE LARGO-1 CONECTOR PARA VARILLA A TIERRA- 3 ABRAZADERAS TIPO OMEGA DE 1 1/4"- 2 ABRAZADERAS TIPO OMEGA DE 1/2"- 8 METROS DE CABLE CALIBRE 8 NEGRO- 4 METROS DE CABLE CALIBRE 8 ROJO- 2 METROS DE CABLE CALIBRE 8 DESNUDO- 10 TAQUETES- 10 PIJAS #8	PILARES CANDELARIA , ubicado en: Juan de la Granja s/n centro /CANDELARIA, Venustiano Carranza, 15100 Ciudad de México, CDMX	KIT	4	03/11/2026	12:00
45	2171000040	MELAMINA PBO BLANCO DE 122 X 244 X 1.2 CM, CON ACABADO MATE POR AMBAS CARAS	PILARES CANDELARIA , ubicado en: Juan de la Granja s/n centro /CANDELARIA, Venustiano Carranza, 15100 Ciudad de México, CDMX	PIEZA	10	03/11/2026	12:00
			PILARES JOSÉ SARAMAGO , UBICADO EN: RÍO MIXCOAC OTE. 29, LOMAS DE PLATEROS, ÁLVARO OBREGÓN, 01480 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	PIEZA	4	04/11/2026	12:00
			PILARES URSULO GALVAN , UBICADO EN: URSULO GALVÁN 22, DESARROLLO URBANO QUETZALCÓATL, IZTAPALAPA, 09700 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	PIEZA	5	04/11/2026	12:00
			PILARES PELÓN OSUNA , UBICADO EN: C. NTE. 21 S/N, MOCTEZUMA 2DA SECC, VENUSTIANO CARRANZA, 15530 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	PIEZA	5	04/11/2026	12:00
			PILARES MUYUGUARDA , UBICADO EN: CAMINO A LA CIENAGA S/N, COL. BARRIO 18, XOCHIMILCO, 16030 CDMX	PIEZA	6	04/11/2026	12:00
			PILARES RAÚL ÁLVAREZ GARÍN , UBICADO EN: AV. GRAN CANAL DEL DESAGÜE 6828, ENTRE PTO TAMPICO Y PTO MAZATLAN, CASAS ALEMÁN, GUSTAVO A. MADERO, 07580 CIUDAD	PIEZA	2	04/11/2026	12:00



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

PILARES

SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES"
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

"ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PILARES"

Nº LPN/PILARES/ 11 /2026

44 DE 114

PTDA.	CLAVE CABMS	DESCRIPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS	LUGAR DE ENTREGA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	HORA DE ENTREGA
			DE MÉXICO, CDMX				
			PILARES CANDELARIA, ubicado en: Juan de la Granja s/n centro /CANDELARIA, Venustiano Carranza, 15100 Ciudad de México, CDMX	PIEZA	20	03/11/2026	12:00
			PILARES JOSÉ SARAMAGO, UBICADO EN: RÍO MIXCOAC OTE. 29, LOMAS DE PLATEROS, ÁLVARO OBREGÓN, 01480 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	PIEZA	20	04/11/2026	12:00
			PILARES URSULO GALVAN, UBICADO EN: URSULO GALVÁN 22, DESARROLLO URBANO QUETZALCÓATL, IZTAPALAPA, 09700 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	PIEZA	20	04/11/2026	12:00
46	2171000040	PANEL DE MDF 12MM 1.22 X 2.44 M, COLOR BEIGE, ACABADO MATE.	PILARES PELÓN OSUNA, UBICADO EN: C. NTE. 21 S/N, MOCTEZUMA 2DA SECC, VENUSTIANO CARRANZA, 15530 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	PIEZA	15	04/11/2026	12:00
			PILARES MUYUGUARDA, UBICADO EN: CAMINO A LA CIENAGA S/N, COL. BARRIO 18, XOCHIMILCO, 16030 CDMX	PIEZA	15	04/11/2026	12:00
			PILARES RAÚL ÁLVAREZ GARÍN, UBICADO EN: AV. GRAN CANAL DEL DESAGÜE 6828, ENTRE PTO TAMPICO Y PTO MAZATLAN, CASAS ALEMÁN, GUSTAVO A. MADERO, 07580 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	PIEZA	10	04/11/2026	12:00
47	2171000040	TRIPLAY CONSTRUCCION CD 1.22 X 2.44 M 15MM, ELABORADO CON MADERA DE PINO RADIATA CON GROSOR DE 15 MM	PILARES CANDELARIA, ubicado en: Juan de la Granja s/n centro /CANDELARIA, Venustiano Carranza, 15100 Ciudad de México, CDMX	PIEZA	10	03/11/2026	12:00
			PILARES JOSÉ SARAMAGO, UBICADO EN: RÍO MIXCOAC OTE. 29, LOMAS DE PLATEROS, ÁLVARO OBREGÓN, 01480 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	PIEZA	4	04/11/2026	12:00

PTDA.	CLAVE CABMS	DESCRIPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS	LUGAR DE ENTREGA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	HORA DE ENTREGA
			PILARES URSULO GALVAN , UBICADO EN: URSULO GALVÁN 22, DESARROLLO URBANO QUETZALCÓATL, IZTAPALAPA, 09700 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	PIEZA	5	04/11/2026	12:00
			PILARES PELÓN OSUNA , UBICADO EN: C. NTE. 21 S/N, MOCTEZUMA 2DA SECC, VENUSTIANO CARRANZA, 15530 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	PIEZA	5	04/11/2026	12:00
			PILARES MUYUGUARDA , UBICADO EN: CAMINO A LA CIENAGA S/N, COL. BARRIO 18, XOCHIMILCO, 16030 CDMX	PIEZA	6	04/11/2026	12:00
			PILARES RAÚL ÁLVAREZ GARÍN , UBICADO EN: AV. GRAN CANAL DEL DESAGÜE 6828, ENTRE PTO TAMPICO Y PTO MAZATLAN, CASAS ALEMÁN, GUSTAVO A. MADERO, 07580 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	PIEZA	2	04/11/2026	12:00
48	2171000040	TABLA DE PINO CEPILLADO #2 1" X 2" X 10"	PILARES CANDELARIA , ubicado en: Juan de la Granja s/n centro /CANDELARIA, Venustiano Carranza, 15100 Ciudad de México, CDMX	PIEZA	80	03/11/2026	12:00
			PILARES JOSÉ SARAMAGO , UBICADO EN: RÍO MIXCOAC OTE. 29, LOMAS DE PLATEROS, ÁLVARO OBREGÓN, 01480 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	PIEZA	80	04/11/2026	12:00
			PILARES URSULO GALVAN , UBICADO EN: URSULO GALVÁN 22, DESARROLLO URBANO QUETZALCÓATL, IZTAPALAPA, 09700 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	PIEZA	100	04/11/2026	12:00
			PILARES PELÓN OSUNA , UBICADO EN: C. NTE. 21 S/N, MOCTEZUMA 2DA SECC, VENUSTIANO CARRANZA, 15530 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	PIEZA	100	04/11/2026	12:00
			PILARES	PIEZA	120	04/11/2026	12:00



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

PILARES

SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES"
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

"ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PILARES"

Nº LPN/PILARES/ 11 /2026

46 DE 114

PTDA.	CLAVE CABMS	DESCRIPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS	LUGAR DE ENTREGA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	HORA DE ENTREGA
			MUYUGUARDA, UBICADO EN: CAMINO A LA CIENAGA S/N, COL. BARRIO 18, XOCHIMILCO, 16030 CDMX				
			PILARES RAÚL ÁLVAREZ GARÍN, UBICADO EN: AV. GRAN CANAL DEL DESAGÜE 6828, ENTRE PTO TAMPICO Y PTO MAZATLAN, CASAS ALEMÁN, GUSTAVO A. MADERO, 07580 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX	PIEZA	40	04/11/2026	12:00
49	2171000040	PERFIL ZINTRO P-150 EN C-18 DE 6 METROS	PILARES CANDELARIA, ubicado en: Juan de la Granja s/n centro /CANDELARIA, Venustiano Carranza, 15100 Ciudad de México, CDMX	PIEZA	10	03/11/2026	12:00
50	2171000040	PERFIL ZINTRO P-300 EN C-18 DE 6 METROS	PILARES CANDELARIA, ubicado en: Juan de la Granja s/n centro /CANDELARIA, Venustiano Carranza, 15100 Ciudad de México, CDMX	PIEZA	8	03/11/2026	12:00
51	2171000040	BOLSA DE ELECTRODOS 6013 CON 1 KILOGRAMO	PILARES CANDELARIA, ubicado en: Juan de la Granja s/n centro /CANDELARIA, Venustiano Carranza, 15100 Ciudad de México, CDMX	KILO	10	03/11/2026	12:00
52	2171000040	CASCO DE PROTECCION CLASE "E" C/ BARBOQUEJO AMARILLO UTIL PARA USAR EN OBRAS, INSTALACIONES ELECTRICAS Y DIVERSOS TRABAJOS PESADOS. ELABORADO DE POLIETILENO EN COLOR AMARILLO Y POSEE RESISTENCIA AL IMPACTO Y PENETRACION.	PILARES CANDELARIA, ubicado en: Juan de la Granja s/n centro /CANDELARIA, Venustiano Carranza, 15100 Ciudad de México, CDMX	PIEZA	10	03/11/2026	12:00
53	2171000040	CHALECO DE MALLA CON REFLECTANTE FABRICADO EN MALLA VERDE LIMON PERFORADA, PERFECTO PARA CONDICIONES DE POCA LUZ. INCLUYE BANDAS REFLECTANTES VERDES Y PLATEADAS.	OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE AUTONOMÍA ECONÓMICA Y SABERES, UBICADAS EN: CALLE BARRANCA DEL MUERTO 24, PISO 8, ALA SUR, COL. GUADALUPE INN, ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01020, CDMX.	PIEZA	66	30/10/2026	12:00
			PILARES CANDELARIA, ubicado en: Juan de la Granja s/n centro /CANDELARIA, Venustiano Carranza, 15100 Ciudad de México, CDMX	PIEZA	15	03/11/2026	12:00

PTDA.	CLAVE CABMS	DESCRIPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS	LUGAR DE ENTREGA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	HORA DE ENTREGA
54	2171000040	VARILLA PARA TIERRA COPERWELL 5/8 X 3 MTS PROTOCOLO CON CONECTOR PARA VARILLA 5/8 DE PULGADA BRONCE CMP	OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE AUTONOMÍA ECONÓMICA Y SABERES, UBICADAS EN: CALLE BARRANCA DEL MUERTO 24, PISO 8, ALA SUR, COL. GUADALUPE INN, ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01020, CDMX.	PIEZA	5	30/10/2026	12:00
55	2171000040	PINTURA VINIL ACRILICA INTERIOR/EXTERIOR 1L COLOR NEGRO MATE	OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE AUTONOMÍA ECONÓMICA Y SABERES, UBICADAS EN: CALLE BARRANCA DEL MUERTO 24, PISO 8, ALA SUR, COL. GUADALUPE INN, ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01020, CDMX.	PIEZA	15	30/10/2026	12:00
			PILARES CANDELARIA, ubicado en: Juan de la Granja s/n centro /CANDELARIA, Venustiano Carranza, 15100 Ciudad de México, CDMX	PIEZA	7	03/11/2026	12:00
56	2171000040	BOLSA DE 500 TORNILLOS PARA TABLAROCA 2 PULGADAS GRIS CON PUNTA FINA, ROSCA GRUESA Y CABEZA PLANA PARA INSTALAR PANELES DE YESO O TABLAROCA. MUY RESISTENTES PARA SOPORTAR TABLEROS, TRATAMIENTO DE JUNTAS Y ACABADOS FINALES EN MUROS Y PLAFONES INTERIORES.	OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE AUTONOMÍA ECONÓMICA Y SABERES, UBICADAS EN: CALLE BARRANCA DEL MUERTO 24, PISO 8, ALA SUR, COL. GUADALUPE INN, ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01020, CDMX.	PIEZA	8	30/10/2026	12:00
			PILARES CANDELARIA, ubicado en: Juan de la Granja s/n centro /CANDELARIA, Venustiano Carranza, 15100 Ciudad de México, CDMX	BOLSA	2	03/11/2026	12:00
57	2171000040	BOLSA DE 500 TORNILLOS PARA TABLAROCA DE 1 PULGADA NEGRO, CUENTA CON ROSCA FINA QUE PERMITE UNA MEJOR ENTRADA EN LA SUPERFICIE, SIN NECESIDAD DE PERFORAR PREVIAMENTE. SU AJUSTE SE REALIZA CON DESTORNILLADOR DE CRUZ.	OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE AUTONOMÍA ECONÓMICA Y SABERES, UBICADAS EN: CALLE BARRANCA DEL MUERTO 24, PISO 8, ALA SUR, COL. GUADALUPE INN, ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01020, CDMX.	PIEZA	8	30/10/2026	12:00
			PILARES CANDELARIA, ubicado en: Juan de la Granja s/n centro /CANDELARIA, Venustiano Carranza,	BOLSA	2	03/11/2026	12:00



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

PILARES

SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES"
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

"ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PILARES"

N° LPN/PILARES/ 11 /2026

48 DE 114

PTDA.	CLAVE CABMS	DESCRIPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS	LUGAR DE ENTREGA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	HORA DE ENTREGA
			15100 Ciudad de México, CDMX				
58	2171000040	CENTRO DE CARGA DE ZAPATAS DE 125A, 3 FASES, 12 POLOS, NEMA1, CON BARRA A TIERRA MODELO QO312L125G	PILARES CANDELARIA, ubicado en: Juan de la Granja s/n centro /CANDELARIA, Venustiano Carranza, 15100 Ciudad de México, CDMX	PIEZA	5	03/11/2026	12:00
59	2171000040	FRENTE PARA CENTRO DE CARGA MONOFASICO DE 16 ESPACIOS, PARA SOBREPONER, GRIS MODELO QOC16US	PILARES CANDELARIA, ubicado en: Juan de la Granja s/n centro /CANDELARIA, Venustiano Carranza, 15100 Ciudad de México, CDMX	PIEZA	5	03/11/2026	12:00
60	2171000040	BASE PARA MEDIDOR DE 5 MORDAZAS 100 AMPERES MONOFASICA. MODELO MS1005J	PILARES CANDELARIA, ubicado en: Juan de la Granja s/n centro /CANDELARIA, Venustiano Carranza, 15100 Ciudad de México, CDMX	PIEZA	4	03/11/2026	12:00
61	2171000040	COPLER PARA MEDIDOR DE 3.7 CM FABRICADO EN METAL DE GRAN RESISTENCIA Y LARGA DURACION QUE PROTEGE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS Y EVITA DESAJUSTES. INCLUYE TORNILLOS QUE FACILITAN SU MONTAJE.	PILARES CANDELARIA, ubicado en: Juan de la Granja s/n centro /CANDELARIA, Venustiano Carranza, 15100 Ciudad de México, CDMX	PIEZA	6	03/11/2026	12:00
62	2171000040	TUBO CONDUIT PARA PARED GRUESA, GALVANIZADO DE PULG. 1 1/4, CON COPLER, DIMENSIONES 300 X 4.1 X 4.1 CM, HECHO DE METAL CON ACABADO BRILLANTE	PILARES CANDELARIA, ubicado en: Juan de la Granja s/n centro /CANDELARIA, Venustiano Carranza, 15100 Ciudad de México, CDMX	PIEZA	8	03/11/2026	12:00
63	2171000040	ARRANCADOR EN CAJA PARA MOTOR MONOFASICO 1 HP 110VCA 12-18 A	OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE AUTONOMÍA ECONÓMICA Y SABERES, UBICADAS EN: CALLE BARRANCA DEL MUERTO 24, PISO 8, ALA SUR, COL. GUADALUPE INN, ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01020, CDMX.	PIEZA	2	30/10/2026	12:00
64	2171000040	FLOTADOR ELECTRICO 49347 CON CABLE DE 3 M, FLOTADOR Y CONTRAPESO DE POLIPROPILENO, CABLE DE COBRE REVESTIDO DE PVC, NIVEL AJUSTABLE TENSION 125 V, CORRIENTE 10 AMPERES, LARGO DEL CABLE 3 M, FRECUENCIA 60 HZ, CALIBRE DEL CABLE 18 AWG	OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE AUTONOMÍA ECONÓMICA Y SABERES, UBICADAS EN: CALLE BARRANCA DEL MUERTO 24, PISO 8, ALA SUR, COL. GUADALUPE INN, ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01020, CDMX.	PIEZA	4	30/10/2026	12:00

LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ L.A.B. (LIBRE A BORDO DESTINO). EL TRASLADO DE LOS MATERIALES SERÁ POR CUENTA Y RIESGO DE "EL PROVEEDOR".

3.- FOLLETOS O CATÁLOGOS:

LOS LICITANTES DEBERÁN **PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA**, ORIGINAL O COPIA LEGIBLE DE FOLLETOS Y/O CATÁLOGOS DESCRIPTIVOS, O FOLLETOS BAJADOS DE INTERNET, EN IDIOMA ESPAÑOL DEBIDAMENTE REFERENCIADOS POR EL NÚMERO DE PARTIDA, QUE INCLUYAN IMÁGENES Y/O FOTOS Y SE DESCRIBAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COMPLETAS DEL BIEN OFERTADO, SELLO DE LA EMPRESA Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SIN NINGÚN TIPO DE TACHADURA, ENMENDADURAS O FRASES Y PÁRRAFOS BORROSOS QUE IMPIDAN SU LECTURA. **LA OMISIÓN DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

4.- VIGENCIA DEL CONTRATO:

LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, O HASTA AGOTAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, LO QUE OCURRA PRIMERO.

5. SUPERVISIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES:

LA DIRECCIÓN AUTONOMÍA ECONÓMICA Y SABERES SERÁ LA ENCARGADA DE SUPERVISAR QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SEA LLEVADA A CABO DE ACUERDO CON LO SOLICITADO.

6. PENAS CONVENCIONALES:

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICARÁN AL "**LICITANTE GANADOR**" SERÁN LAS SIGUIENTES:

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE "LA CONTRATANTE" APLICARÁ EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE EL "**LICITANTE GANADOR**" PENAS CONVENCIONALES CONFORME LO SIGUIENTE:

INCUMPLIMIENTO	PORCENTAJE	BASE PARA LA APLICACIÓN
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA FECHA ESTIPULADA DE ENTREGA, POR LA NO ENTREGA Y/O ENTREGA CON RETRASO DE LOS BIENES.	1% (UNO POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO	IMPORTE CALCULADO SOBRE TOTAL DE LOS BIENES QUE SE TRATEN, CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EN CASO DE CALIDAD DEFICIENTE O MALA CALIDAD DE LOS BIENES QUE OCASIONE RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS MISMOS.	2% (DOS POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO	IMPORTE CALCULADO SOBRE TOTAL DE LOS BIENES QUE SE TRATEN, CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO HASTA LA ENTREGA DE LOS MISMOS
EN EL CASO DE ALGÚN INCUMPLIMIENTO NO PREVISTO EN EL PRESENTE DOCUMENTO.	2% (DOS POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO	IMPORTE CALCULADO SOBRE TOTAL DE LOS BIENES QUE SE TRATEN, CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

EN NINGÚN CASO LA APLICACIÓN DE DICHAS PENAS PODRÁ REBASAR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA, DE DARSE ESTE SUPUESTO "LA CONTRATANTE" TENDRÁ DERECHO A RESCINDIR EL CONTRATO DE PLENO DERECHO, SIN NECESIDAD DE REQUERIMIENTO NI RESOLUCIÓN JUDICIAL CONFORME LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 64 REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. DE MANERA ADICIONAL, "LA CONTRATANTE" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO FORZOSO DEL CONTRATO, Y/O RESCINDIRLO.



ANEXO 1 "DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES"

ÁREA(S) REQUERENTE(S): **DIRECCIÓN DE AUTONOMÍA ECONÓMICA Y SABERES.** (REQUISICIÓN N° 168)

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I, DE LA LADF, "LA CONVOCANTE" DA A CONOCER LA CANTIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA DE BIENES POR ADQUIRIR OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO:

NO. PROG.	CLAVE CABMS	DESCRIPCIÓN / REQUISICIÓN 168/2026 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO PARA EL EVENTO DENOMINADO "CENA NAVIDEÑA EN COMUNIDAD" PARA EL TALLER DE GASTRONOMÍA Y PANADERÍA"	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES POR ADQUIRIR	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES POR ADQUIRIR
1	2171000040	CAJA DE ACHIOTE EN PASTA CONDIMENTADO 100 g	PIEZA	1	6
2	2171000040	BOLSA DE KILO DE JITOMATE SALADET POR KILO, FRESCO, SIN GOLPES	BOLSA	1	3
3	2171000040	BOLSA DE KILO DE CEBOLLA BLANCA POR KILO, FRESCO, SIN GOLPES	BOLSA	1	3
4	2171000040	BOLSA DE KILO DE NARANJA AGRIA POR KILO, FRESCO, SIN GOLPES	BOLSA	1	3
5	2171000040	BOLSA DE CHILES GUAJILLOS, 100G	BOLSA	1	3
6	2171000040	BOTE DE AJO PELADO, 280 GRAMOS	PIEZA	1	3
7	2171000040	BOLSA DE SAL YODADA FLOURADA REFINADA TIPO FINA DE 750 GRAMOS	BOLSA	1	3
8	2171000040	FRASCO DE PIMIENTA NEGRA ENTERA DE 47 GRAMOS	PIEZA	1	3
9	2171000040	BOLSA DE CLAVO ENTERO DE 20 GRAMOS	BOLSA	1	3
10	2171000040	BOLSA DE HOJAS DE LAUREL ENTERO DE 10 GRAMOS	BOLSA	1	3
11	2171000040	BOLSA DE OREGANO MOLIDO DE 25 GRAMOS	BOLSA	1	3
12	2171000040	BOLSA DE KILO DE PAPA BLANCA ALFA POR KILO, FRESCA, SIN GOLPES	BOLSA	1	10
13	2171000040	PIEZA DE PIÑA MIEL POR KILO, FRESCA, SIN GOLPES	PIEZA	1	3
14	2171000040	BOTE DE YOGURT GRIEGO NATURAL SIN AZÚCAR DE 900 GRAMOS, BAJO EN GRASA Y DESLACTOSADO	PIEZA	1	6
15	2171000040	BOTELLA DE ACEITE DE OLIVO EXTRA VIRGEN DE 1 LITRO	BOTELLA	1	6
16	2171000040	BOTE DE AJO EN POLVO DE 74 GRAMOS	PIEZA	1	3
17	2171000040	FRASCO DE HOJAS DE ENELDO, HIERBAS SELECTAS, CONTENIDO 24 GRAMOS	PIEZA	1	3
18	2171000040	BOTE DE PIMIENTA NEGRA MOLIDA DE 64 GRAMOS	PIEZA	1	3
19	2171000040	BOLSA DE KILO DE LIMON AGRIO POR KILO, FRESCO, SIN GOLPES	BOLSA	1	3
20	2171000040	PAQUETE DE TOCINO AHUMADO DE 250 GRAMOS, REBANADO, 12 PORCIONES POR ENVASE	PAQUETE	1	6
21	2171000040	BARRA DE MANTEQUILLA PASTEURIZADA SIN SAL, 100% DE LECHE DE VACA, CONTENIDO 220 GRAMOS, RESISTE ALTAS TEMPERATURAS, NO SE QUEMA FACILMENTE	PIEZA	1	9
22	2171000040	FRASCO DE MIEL DE ABEJA PURA, ORGANICA, CONTENIDO 500 GRAMOS	PIEZA	1	3
23	2171000040	CAJA DE FÉCULA DE MAÍZ, NATURAL REGULAR, HECHO CON MAIZ DE ORIGEN NATURA, CONTENIDO 160 GRAMOS	CAJA	1	6
24	2171000040	MANOJO DE PEREJIL CRIOLLO, POR PIEZA, FRESCO, SIN PLAGAS	PIEZA	1	3
25	2171000040	BOTE DE QUESO TIPO PARMESANO, HECHO CON LECHE SEMI DESCREMADA DE VACA, CONTENIDO 227 GRAMOS	PIEZA	1	6
26	2171000040	BOTE DE ESPECIA DE PAPRIKA EN POLVO, CONTENIDO 47 GRAMOS, ESPECIA, CON TAPA DOSIFICADORA	PIEZA	1	3
27	2171000040	BOTE DE COMINO MOLIDO, CONTENIDO 57 GRAMOS	PIEZA	1	3
28	2171000040	BOLSA DE TOMATE KETCHUP, PUCH, CONTENIDO 900 GRAMOS	BOLSA	1	3
29	2171000040	BOTELLA DE VINAGRE DE MANZANA, CONTENIDO 750 MILILITROS	PIEZA	1	3
30	2171000040	BOTELLA DE SALSA TIPO INGLESA, SIN COLORANTES ARTIFICIALES, CONTENIDO 100 MILILITROS	PIEZA	1	6
31	2171000040	LATA DE CHILES CHIPOTLES ADOBADOS, CONTENIDO 220 GRAMOS	PIEZA	1	6

NO. PROG.	CLAVE CABMS	DESCRIPCIÓN / REQUISICIÓN 168/2026 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO PARA EL EVENTO DENOMINADO "CENA NAVIDEÑA EN COMUNIDAD" PARA EL TALLER DE GASTRONOMÍA Y PANADERÍA"	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES POR ADQUIRIR	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES POR ADQUIRIR
32	2171000040	BOTE DE MOSTAZA CLASICA, SIN CONSERVADORES, CONTENIDO 220 GRAMOS	BOTE	1	3
33	2171000040	BOLSA DE AZUCAR ESTANDAR DE CAÑA, CONTENIDO 900 GRAMOS	BOLSA	1	3
34	2171000040	CHAROLA PARA HORNEAR PAVAVERA DE ACERO GALVANIZADO PLATEADO RECTANGULAR, 45.5 X 30.5 X 9 CM, IDEAL PARA LASAÑA, COSTILLAS, PAVO, POSTRES, PANES Y MÁS.	PIEZA	1	20
35	2171000040	CHAROLA RECTANGULAR DE ALUMINIO DESECHABLE, CON DIMENSIONES 45.6 x 33.9 x 6.7 cm, CAPACIDAD DE 6 LITROS	PIEZA	1	20
36	2171000040	BOLSA DE PASTA DE SEMOLA, TORNILLO, CONTENIDO 500 GRAMOS	BOLSA	1	10
37	2171000040	BOTE DE CREMA ACIDA REGULAR DE LECHE DE VACA, ACIDIFICADA, PASTEURIZADA, CONTENIDO 900 MILILITROS	PIEZA	1	9
38	2171000040	BOLSA DE MANZANA GALA POR KILO, FRESCA, SIN GOLPES	BOLSA	1	3
39	2171000040	DOMO DE UVA BLANCA SIN SEMILLA POR KILO, FRESCO SIN GOLPES, CONTENIDO 907 GRAMOS	PIEZA	1	3
40	2171000040	BOLSA DE NUEZ ENTERA, CONTENIDO 50 GRAMOS	BOLSA	1	6
41	2171000040	BOLSA DE ARANDANOS, CONTENIDO 200 GRAMOS	BOLSA	1	3
42	2171000040	LATA DE TROZOS DE PIÑA EN ALMIBAR, CONTENIDO 800 GRAMOS, MASA DRENADA 480 GRAMOS	PIEZA	1	5
43	2171000040	PAQUETE DE JAMON DE PAVO Y CERDO VIRGINIA, 22 REBANADAS, CONTENIDO 400 GRAMOS	PAQUETE	1	4
44	2171000040	TETRAPAK DE MEDIA CREMA ENTERA, CONTENIDO 480 MILILITROS	PIEZA	1	6
45	2171000040	TETRAPAK LECHE ENTERA, CONTENIDO 1 LITRO	PIEZA	1	4
46	2171000040	MANOJO DE CEBOLLIN POR PIEZA	PIEZA	1	3
47	2171000040	CAJA DE 8 CUBOS DE CALDO DE VEGETALES SABOR COSTILLA DE RES CON 10.5 G	PIEZA	1	3
48	2171000040	REFresco SABOR LIMA-LIMÓN SIN CALORÍAS, 2 LITROS	PIEZA	1	15
49	2171000040	BOLSA DE MANDARINA POR KILO, FRESCA, SIN GOLPES	BOLSA	1	5
50	2171000040	MANOJO DE HIERBABUENA FRESCA, CONTENIDO 30 GRAMOS	PIEZA	1	3
51	2171000040	TETRAPAK DE JUGO DE ARÁNDANOS ROJOS, CONTENIDO 1 LITRO	PIEZA	1	5
52	2171000040	BOLSA DE 50 PLATOS COMPOSTABLES RECTANGULARES 100% BIODEGRADABLES, MATERIAL DE CALIDAD, RESISTENTE A LÍQUIDOS, HECHO DE FIBRAS DE CAÑA DE AZÚCAR DE 16.5 X 22.5 CM (6.5 X 8.8 PULGADAS)	BOLSA	1	6
53	2171000040	BOLSA DE VASO DE PAPEL 8OZ / 240ML, DESECHABLE BIODEGRADABLE 50 PIEZAS. COLOR BLANCO. (PLAVCP-8B-PAQ)	BOLSA	1	6
54	2171000040	BOLSA DE SERVILLETAS ECOLÓGICAS BIODEGRADABLES CON 400 PIEZAS	BOLSA	1	2

CONDICIONES GENERALES

1.- GARANTÍA DE LOS BIENES:

LOS LICITANTES DEBERÁN **INCLUIR EN SU PROPUESTA TÉCNICA** UN ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTAN QUE LOS BIENES OFERTADOS AL TRATARSE DE PRODUCTOS PERECEDEROS CUENTAN CON UNA FECHA DE CADUCIDAD MÍNIMA DE 03 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA SATISFACTORIA DE LOS MISMOS, ASIMISMO, QUE EN CASO CONTRARIO, SE COMPROMETE A CAMBIAR LOS BIENES QUE NO CUENTEN CON ESTE PERIODO DE CADUCIDAD, EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 24 HORAS, SIN QUE ESTO IMPLIQUE UN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE.

2.- LUGAR Y FECHA DE ENTREGA:

LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EL 08 DE DICIEMBRE DE 2026, EN LAS INSTALACIONES DEL INMUEBLE DENOMINADO PILARES MAGDALENA DE LAS SALINAS, UBICADO EN CALLE PTE. 114 705, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760, CIUDAD DE MÉXICO, EN UN HORARIO DE 11:00 A 14:00 HORAS; LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ **L.A.B. (LIBRE A BORDO DESTINO)**. EL TRASLADO DE LOS MATERIALES SERÁ POR CUENTA Y RIESGO DE "EL PROVEEDOR".

3.- FOLLETOS O CATÁLOGOS:

LOS LICITANTES DEBERÁN **PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA**, ORIGINAL O COPIA LEGIBLE DE FOLLETOS Y/O CATÁLOGOS DESCRIPTIVOS, O FOLLETOS BAJADOS DE INTERNET, EN IDIOMA ESPAÑOL DEBIDAMENTE REFERENCIADOS POR EL NÚMERO DE PARTIDA, QUE INCLUYAN **IMÁGENES Y/O FOTOS Y SE DESCRIBAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COMPLETAS DEL BIEN OFERTADO**, SELLO DE LA EMPRESA Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SIN NINGÚN TIPO DE TACHADURA, ENMENDADURAS O FRASES Y PÁRRAFOS BORROSOS QUE IMPIDAN SU LECTURA. **LA OMISIÓN DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

4.- VIGENCIA DEL CONTRATO:

LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, O HASTA AGOTAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, LO QUE OCURRA PRIMERO.

5. SUPERVISIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES:

LA DIRECCIÓN AUTONOMÍA ECONÓMICA Y SABERES SERÁ LA ENCARGADA DE SUPERVISAR QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SEA LLEVADA A CABO DE ACUERDO CON LO SOLICITADO.

6. PENAS CONVENCIONALES:

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICARÁN AL "LICITANTE GANADOR" SERÁN LAS SIGUIENTES:

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE "LA CONTRATANTE" APLICARÁ EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE EL "LICITANTE GANADOR" PENAS CONVENCIONALES CONFORME LO SIGUIENTE:

INCUMPLIMIENTO	PORCENTAJE	BASE PARA LA APLICACIÓN
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA FECHA ESTIPULADA DE ENTREGA, POR LA NO ENTREGA Y/O ENTREGA CON RETRASO DE LOS BIENES.	1% (UNO POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO	IMPORTE CALCULADO SOBRE TOTAL DE LOS BIENES QUE SE TRATEN, CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EN CASO DE CALIDAD DEFICIENTE O MALA CALIDAD DE LOS BIENES QUE OCASIONE RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS MISMOS.	2% (DOS POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO	IMPORTE CALCULADO SOBRE TOTAL DE LOS BIENES QUE SE TRATEN, CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO HASTA LA ENTREGA DE LOS MISMOS
EN EL CASO DE ALGÚN INCUMPLIMIENTO NO PREVISTO EN EL PRESENTE DOCUMENTO.	2% (DOS POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO	IMPORTE CALCULADO SOBRE TOTAL DE LOS BIENES QUE SE TRATEN, CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

EN NINGÚN CASO LA APLICACIÓN DE DICHAS PENAS PODRÁ REBASAR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA, DE DARSE ESTE SUPUESTO "LA CONTRATANTE" TENDRÁ DERECHO A RESCINDIR EL CONTRATO DE PLENO DERECHO, SIN NECESIDAD DE REQUERIMIENTO NI RESOLUCIÓN JUDICIAL CONFORME LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 64 REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. DE MANERA ADICIONAL, "LA CONTRATANTE" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO FORZOSO DEL CONTRATO, Y/O RESCINDIRLO.



ANEXO 1 "DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES"

ÁREA(S) REQUERENTE(S): DIRECCIÓN DE AUTONOMÍA ECONÓMICA Y SABERES. (REQUISICIÓN N° 170)

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I, DE LA LADF, "LA CONVOCANTE" DA A CONOCER LA CANTIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA DE BIENES POR ADQUIRIR OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO:

NO. PROG.	CLAVE CABMS	DESCRIPCIÓN / REQUISICIÓN 170/2026 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO PARA EL EVENTO DENOMINADO "DEL MICTLAN A LA MESA" PARA EL TALLER DE GASTRONOMÍA Y PANADERÍA"	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES POR ADQUIRIR	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES POR ADQUIRIR
1	2171000040	COSTAL DE HARINA DE TRIGO DE 50 KILO CON ÁCIDO FÓLICO, ZINC Y HIERRO Y RESTITUIDA CON VITAMINA B1, B2 Y B3 CON NO MINIMO 2 MESES DE CADUCIDAD	PIEZA	1	2
2	2171000040	CAJA DE HUEVO BLANCO CHICOS, FRESCO, LIMPIO CON 180 PIEZAS	CAJA	1	2
3	2171000040	BOLSA DE LEVADURA SECA DE 450 GRAMOS RAMOS CON MINIMO 2 MESES DE CADUCIDAD	PIEZA	1	2
4	2171000040	BARRA DE MARGARINA DE UN 1 KILO CON MINIMO 2 MESES DE CADUCIDAD	PIEZA	2	24
5	2171000040	CAJA DE LECHE ENTERA DE 1 LITRO TETRAPACK LECHE 100% PURA DE VACA CON 12 PIEZAS	CAJA	1	4
6	2171000040	COSTALES DE 10 KILOS DE AZÚCAR ESTANDAR CON UN MINIMO DE 2 MESES DE CADUCIDAD	PIEZA	1	2
7	2171000040	BOLSA DE SAL YODADA FLOURADA REFINADA TIPO FINA DE 1 KILO	PIEZA	1	2
8	2171000040	NARANJA CHICA DE PRIMERA	PIEZA	26	260
9	2171000040	FRASCO DE ESENCIA DE AZAHAR DE 1 LITRO	PIEZA	1	2
10	2171000040	PAQUETE DE 10 PZ DE PAPEL ESTRELLA DE 63X42 CM	PAQUETE	1	6
11	2171000040	PAQUETE DE 10 PIEZAS DE MANDIL DELANTAL PARA CHEF MESEROS BARBERÍA PINT COLOR NEGRO, TIENE 2 BOLSILLOS EN LA PARTE DELANTERA, PERFECTO PARA USO DOMÉSTICO O COMERCIAL ANCHO X ALTURA 65CM *75 CM MATERIAL: 95% POLIÉSTER 5% ALGODÓN, EL DELANTAL DE TELA UNIFORME LE BRINDA ALTA RESISTENCIA, DURABILIDAD Y TRANSPIRABILIDAD.	PAQUETE	1	13
12	2171000040	CANASTA DE ALMACENAMIENTO TEJIDO, 11.42X9.45X3.94 MIMBRE NATURAL CON MANGO PARA FRUTA, BODA, PICNIC	PIEZA	2	20

CONDICIONES GENERALES

1.- GARANTÍA DE LOS BIENES:

LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR EN SU PROPUESTA TÉCNICA UN ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTAN QUE LOS BIENES OFERTADOS AL TRATARSE DE PRODUCTOS PERECEDEROS CUENTAN CON UNA FECHA DE CADUCIDAD MÍNIMA DE 03 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA SATISFACTORIA DE LOS MISMOS, ASIMISMO, QUE EN CASO CONTRARIO, SE COMPROMETE A CAMBIAR LOS BIENES QUE NO CUENTEN CON ESTE PERIODO DE CADUCIDAD EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 24 HORAS, SIN QUE ESTO IMPLIQUE UN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN PRECISAR EN SU MANIFIESTO QUE, EN EL CASO DE LAS PARTIDAS 1, 3, 4 Y 6, LA CADUCIDAD MÍNIMA REQUERIDA SERÁ ACORDE A LO SOLICITADO POR EL ÁREA REQUERENTE.

2.- LUGAR Y FECHA DE ENTREGA:

LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EL 26 DE OCTUBRE DE 2026, EN UN HORARIO DE 11:00 A 14:00 HORAS, DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE TABLA:





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

PILARES

SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES"
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

"ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PILARES"

Nº LPN/PILARES/ 11 /2026

54 DE 114

PTDA.	CLAVE CABMS	DESCRIPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS	LUGAR DE ENTREGA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	HORA DE ENTREGA
1	2171000040	COSTAL DE HARINA DE TRIGO DE 50 KILO CON ÁCIDO FÓLICO, ZINC Y HIERRO Y RESTITUIDA CON VITAMINA B1, B2 Y B3 CON NO MINIMO 2 MESES DE CADUCIDAD	PILARES FERNANDA "LA CHATA" CAMPA, UBICADO EN: SUR 28 S/N, ENTRE ORIENTE 255 Y ORIENTE 259, COL. AGRÍCOLA ORIENTAL, C.P. 08500, ALCALDÍA IZTACALCO, CDMX.	PIEZA	1	26/10/2026	DE 11:00 A 14:00 HORAS
			PILARES ATLAMPA, UBICADO EN: CERRADA DE CEDRO 561, COL. ATLAMPA, C.P. 06450, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CDMX.	PIEZA	1	26/10/2026	DE 11:00 A 14:00 HORAS
2	2171000040	CAJA DE HUEVO BLANCO CHICOS, FRESCO, LIMPIO CON 180 PIEZAS	PILARES FERNANDA "LA CHATA" CAMPA, UBICADO EN: SUR 28 S/N, ENTRE ORIENTE 255 Y ORIENTE 259, COL. AGRÍCOLA ORIENTAL, C.P. 08500, ALCALDÍA IZTACALCO, CDMX.	CAJA	1	26/10/2026	DE 11:00 A 14:00 HORAS
			PILARES ATLAMPA, UBICADO EN: CERRADA DE CEDRO 561, COL. ATLAMPA, C.P. 06450, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CDMX.	CAJA	1	26/10/2026	DE 11:00 A 14:00 HORAS
3	2171000040	BOLSA DE LEVADURA SECA DE 450 GRAMOS RAMOS CON MINIMO 2 MESES DE CADUCIDAD	PILARES FERNANDA "LA CHATA" CAMPA, UBICADO EN: SUR 28 S/N, ENTRE ORIENTE 255 Y ORIENTE 259, COL. AGRÍCOLA ORIENTAL, C.P. 08500, ALCALDÍA IZTACALCO, CDMX.	PIEZA	1	26/10/2026	DE 11:00 A 14:00 HORAS
			PILARES ATLAMPA, UBICADO EN: CERRADA DE CEDRO 561, COL. ATLAMPA, C.P. 06450, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CDMX.	PIEZA	1	26/10/2026	DE 11:00 A 14:00 HORAS
4	2171000040	BARRA DE MARGARINA DE UN 1 KILO CON MINIMO 2 MESES DE CADUCIDAD	PILARES FERNANDA "LA CHATA" CAMPA, UBICADO EN: SUR 28 S/N, ENTRE ORIENTE 255 Y ORIENTE 259, COL. AGRÍCOLA ORIENTAL, C.P. 08500, ALCALDÍA IZTACALCO, CDMX.	PIEZA	12	26/10/2026	DE 11:00 A 14:00 HORAS
			PILARES ATLAMPA, UBICADO EN: CERRADA DE CEDRO 561, COL. ATLAMPA, C.P. 06450, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CDMX.	PIEZA	12	26/10/2026	DE 11:00 A 14:00 HORAS
5	2171000040	CAJA DE LECHE ENTERA DE 1 LITRO TETRAPACK LECHE 100% PURA DE VACA CON 12 PIEZAS	PILARES FERNANDA "LA CHATA" CAMPA, UBICADO EN: SUR 28 S/N, ENTRE ORIENTE 255 Y ORIENTE 259, COL. AGRÍCOLA ORIENTAL, C.P. 08500, ALCALDÍA IZTACALCO, CDMX.	CAJA	2	26/10/2026	DE 11:00 A 14:00 HORAS
			PILARES ATLAMPA, UBICADO EN: CERRADA DE CEDRO 561, COL. ATLAMPA,	CAJA	2	26/10/2026	DE 11:00 A 14:00 HORAS

PTDA.	CLAVE CABMS	DESCRIPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS	LUGAR DE ENTREGA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	HORA DE ENTREGA
			C.P. 06450, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CDMX.				
6	2171000040	COSTALES DE 10 KILOS DE AZÚCAR ESTANDAR CON UN MINIMO DE 2 MESES DE CADUCIDAD	PILARES FERNANDA "LA CHATA" CAMPA , UBICADO EN: SUR 28 S/N, ENTRE ORIENTE 255 Y ORIENTE 259, COL. AGRÍCOLA ORIENTAL, C.P. 08500, ALCALDÍA IZTACALCO, CDMX.	PIEZA	1	26/10/2026	DE 11:00 A 14:00 HORAS
			PILARES ATLAMPA , UBICADO EN: CERRADA DE CEDRO 561, COL. ATLAMPA, C.P. 06450, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CDMX.	PIEZA	1	26/10/2026	DE 11:00 A 14:00 HORAS
7	2171000040	BOLSA DE SAL YODADA FLOURADA REFINADA TIPO FINA DE 1 KILO	PILARES FERNANDA "LA CHATA" CAMPA , UBICADO EN: SUR 28 S/N, ENTRE ORIENTE 255 Y ORIENTE 259, COL. AGRÍCOLA ORIENTAL, C.P. 08500, ALCALDÍA IZTACALCO, CDMX.	PIEZA	1	26/10/2026	DE 11:00 A 14:00 HORAS
			PILARES ATLAMPA , UBICADO EN: CERRADA DE CEDRO 561, COL. ATLAMPA, C.P. 06450, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CDMX.	PIEZA	1	26/10/2026	DE 11:00 A 14:00 HORAS
8	2171000040	NARANJA CHICA DE PRIMERA	PILARES FERNANDA "LA CHATA" CAMPA , UBICADO EN: SUR 28 S/N, ENTRE ORIENTE 255 Y ORIENTE 259, COL. AGRÍCOLA ORIENTAL, C.P. 08500, ALCALDÍA IZTACALCO, CDMX.	PIEZA	130	26/10/2026	DE 11:00 A 14:00 HORAS
			PILARES ATLAMPA , UBICADO EN: CERRADA DE CEDRO 561, COL. ATLAMPA, C.P. 06450, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CDMX.	PIEZA	130	26/10/2026	DE 11:00 A 14:00 HORAS
9	2171000040	FRASCO DE ESENCIA DE AZAHAR DE 1 LITRO	PILARES FERNANDA "LA CHATA" CAMPA , UBICADO EN: SUR 28 S/N, ENTRE ORIENTE 255 Y ORIENTE 259, COL. AGRÍCOLA ORIENTAL, C.P. 08500, ALCALDÍA IZTACALCO, CDMX.	PIEZA	1	26/10/2026	DE 11:00 A 14:00 HORAS
			PILARES ATLAMPA , UBICADO EN: CERRADA DE CEDRO 561, COL. ATLAMPA, C.P. 06450, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CDMX.	PIEZA	1	26/10/2026	DE 11:00 A 14:00 HORAS
10	2171000040	PAQUETE DE 10 PZ DE PAPEL ESTRELLA DE 63X42 CM	PILARES FERNANDA "LA CHATA" CAMPA , UBICADO EN: SUR 28 S/N, ENTRE ORIENTE 255 Y ORIENTE 259, COL. AGRÍCOLA ORIENTAL, C.P. 08500, ALCALDÍA IZTACALCO, CDMX.	PAQUETE	3	26/10/2026	DE 11:00 A 14:00 HORAS
			PILARES ATLAMPA ,	PAQUETE	3	26/10/2026	DE 11:00 A

PTDA.	CLAVE CABMS	DESCRIPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS	LUGAR DE ENTREGA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	HORA DE ENTREGA
			UBICADO EN: CERRADA DE CEDRO 561, COL. ATLAMPA, C.P. 06450, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CDMX.				14:00 HORAS
11	2171000040	PAQUETE DE 10 PIEZAS DE MANDIL DELANTAL PARA CHEF MESEROS BARBERÍA PINT COLOR NEGRO, TIENE 2 BOLSILLOS EN LA PARTE DELANTERA, PERFECTO PARA USO DOMÉSTICO O COMERCIAL ANCHO X ALTURA 65CM *75 CM MATERIAL: 95% POLIÉSTER 5% ALGODÓN, EL DELANTAL DE TELA UNIFORME LE BRINDA ALTA RESISTENCIA, DURABILIDAD Y TRANSPIRABILIDAD.	OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE AUTONOMÍA ECONÓMICA Y SABERES, UBICADAS EN: CALLE BARRANCA DEL MUERTO 24, PISO 8, ALA SUR, COL. GUADALUPE INN, ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01020, CDMX.	PAQUETE	13	26/10/2026	DE 11:00 A 14:00 HORAS
12	2171000040	CANASTA DE ALMACENAMIENTO TEJIDO, 11.42X9.45X3.94 MIMBRE NATURAL CON MANGO PARA FRUTA, BODA, PICNIC	OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE AUTONOMÍA ECONÓMICA Y SABERES, UBICADAS EN: CALLE BARRANCA DEL MUERTO 24, PISO 8, ALA SUR, COL. GUADALUPE INN, ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01020, CDMX.	PIEZA	20	26/10/2026	DE 11:00 A 14:00 HORAS

LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ L.A.B. (LIBRE A BORDO DESTINO). EL TRASLADO DE LOS MATERIALES SERÁ POR CUENTA Y RIESGO DE "EL PROVEEDOR".

3.- FOLLETOS O CATÁLOGOS:

LOS LICITANTES DEBERÁN **PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA**, ORIGINAL O COPIA LEGIBLE DE FOLLETOS Y/O CATÁLOGOS DESCRIPTIVOS, O FOLLETOS BAJADOS DE INTERNET, EN IDIOMA ESPAÑOL DEBIDAMENTE REFERENCIADOS POR EL NÚMERO DE PARTIDA, QUE INCLUYAN **IMÁGENES Y/O FOTOS Y SE DESCRIBAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COMPLETAS DEL BIEN OFERTADO**, SELLO DE LA EMPRESA Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SIN NINGÚN TIPO DE TACHADURA, ENMENDADURAS O FRASES Y PÁRRAFOS BORROSOS QUE IMPIDAN SU LECTURA. **LA OMISIÓN DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

4.- VIGENCIA DEL CONTRATO:

LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, O HASTA AGOTAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, LO QUE OCURRA PRIMERO.

5. SUPERVISIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES:

LA DIRECCIÓN AUTONOMÍA ECONÓMICA Y SABERES SERÁ LA ENCARGADA DE SUPERVISAR QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SEA LLEVADA A CABO DE ACUERDO CON LO SOLICITADO.

6. PENAS CONVENCIONALES:

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICARÁN AL "LICITANTE GANADOR" SERÁN LAS SIGUIENTES:

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE "LA CONTRATANTE" APLICARÁ EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE EL "LICITANTE GANADOR" PENAS CONVENCIONALES CONFORME LO SIGUIENTE:

INCUMPLIMIENTO	PORCENTAJE	BASE PARA LA APLICACIÓN
----------------	------------	-------------------------

INCUMPLIMIENTO	PORCENTAJE	BASE PARA LA APLICACIÓN
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA FECHA ESTIPULADA DE ENTREGA, POR LA NO ENTREGA Y/O ENTREGA CON RETRASO DE LOS BIENES.	1% (UNO POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO	IMPORTE CALCULADO SOBRE TOTAL DE LOS BIENES QUE SE TRATEN, CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EN CASO DE CALIDAD DEFICIENTE O MALA CALIDAD DE LOS BIENES QUE OCASIONE RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS MISMOS.	2% (DOS POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO	IMPORTE CALCULADO SOBRE TOTAL DE LOS BIENES QUE SE TRATEN, CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO HASTA LA ENTREGA DE LOS MISMOS
EN EL CASO DE ALGÚN INCUMPLIMIENTO NO PREVISTO EN EL PRESENTE DOCUMENTO.	2% (DOS POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO	IMPORTE CALCULADO SOBRE TOTAL DE LOS BIENES QUE SE TRATEN, CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

EN NINGÚN CASO LA APLICACIÓN DE DICHAS PENAS PODRÁ REBASAR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA, DE DARSE ESTE SUPUESTO "LA CONTRATANTE" TENDRÁ DERECHO A RESCINDIR EL CONTRATO DE PLENO DERECHO, SIN NECESIDAD DE REQUERIMIENTO NI RESOLUCIÓN JUDICIAL CONFORME LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 64 REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. DE MANERA ADICIONAL, "LA CONTRATANTE" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO FORZOSO DEL CONTRATO, Y/O RESCINDIRLO.



ANEXO 1 "DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES"

ÁREA(S) REQUERENTE(S): **DIRECCIÓN DE AUTONOMÍA ECONÓMICA Y SABERES.** (REQUISICIÓN N° 171)

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I, DE LA LADF, "LA CONVOCANTE" DA A CONOCER LA CANTIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA DE BIENES POR ADQUIRIR OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO:

NO. PROG.	CLAVE CABMS	DESCRIPCIÓN / REQUISICIÓN 171/2026 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO PARA EL EVENTO DENOMINADO "ROSCA EN COMUNIDAD" PARA EL TALLER DE GASTRONOMÍA Y PANADERÍA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES POR ADQUIRIR	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES POR ADQUIRIR
1	2171000040	BOLSA DE HARINA DE TRIGO DE 1 KILO CON ÁCIDO FÓLICO, ZINC Y HIERRO Y RESTITUIDA CON VITAMINA B1, B2 Y B3 CON NO MÍNIMO 2 MESES DE CADUCIDAD	BOLSA	15	155
2	2171000040	HUEVOS CHICOS	PIEZA	87	870
3	2171000040	BOLSA DE LEVADURA SECA DE 125 GRAMOS CON MINIMO 2 MESES DE CADUCIDAD	BOLSA	1	11
4	2171000040	BARRA DE MANTEQUILLA DE UN 1 KILO CON MINIMO 2 MESES DE CADUCIDAD	KG	3	31
5	2171000040	BOTE DE LECHE ENTERA DE 1 LITRO TETRAPACK LECHE 100% PURA DE VACA	BOTELLA	6	62
6	2171000040	BOLSA DE AZÚCAR DE ESTANDAR CON UN MINIMO DE 2 MESES DE CADUCIDAD DE 1 KILO	BOLSA	3	37
7	2171000040	BOLSA DE SAL YODADA FLOURADA REFINADA TIPO FINA DE 750 GRAMOS	BOLSA	1	3
8	2171000040	FRASCO DE ESENCIA DE AZAHAR DE 120 ML	PIEZA	6	58
9	2171000040	PAQUETE DE 10 PZ DE PAPEL ESTRELLA DE 63X42 CM	PAQUETE	2	20
10	2171000040	BOLSA DE AZÚCAR GLASS DE 1 KILO - AZÚCAR DE CAÑA Y ALMIDÓN DE MAÍZ - SIN GRASAS SATURADAS - SIN GRASAS TRANS - EMPAQUE ABRE FÁCIL - TEXTURA FINA	BOLSA	2	24
11	2171000040	BOLSA DE MANTECA VEGETAL DE 1 KILO CON 4 MESES DE CADUCIDAD	KG	2	24
12	2171000040	BOLSA DE COCOA 100% NATURAL EN POLVO DE 1 KILO SIN AZÚCARES AÑADIDOS FUENTE NATURAL DE ANTIOXIDANTES	BOLSA	1	6
13	2171000040	PAQUETE DE ATE DE GUAYABA CON 500 GRAMOS CON FECHA DE CADUCIDAD DE 4 MESES	PAQUETE	2	24
14	2171000040	PAQUETE DE ATE DE PERA CON 500 GRAMOS CON FECHA DE CADUCIDAD DE 4 MESES	PAQUETE	2	24
15	2171000040	PAQUETE DE ATE DE MEMBRILLO CON 500 GRAMOS CON FECHA DE CADUCIDAD DE 4 MESES	PAQUETE	2	24
16	2171000040	BOTE DE CEREZAS EN ALMIBAR CON 4.5 CONTENIDO NETO 2 KILOS DE MASA DRENADA	BOTE	1	5
17	2171000040	MUÑECOS GRANDES DE 5.4 CM, DE ALTO POR 1.9 CM DE ANCHO TRADICIONAL PARA ROSCA PAQUETE DE 200 PZAS	PAQUETES	1	8
18	2171000040	BOLSA DE HIGO CRISTALIZADO CON MASA DRENADA CON ALMÍBAR DE 1 KILO	BOLSA	1	12

CONDICIONES GENERALES

1.- GARANTÍA DE LOS BIENES:

LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR EN SU PROPUESTA TÉCNICA UN ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTAN QUE LOS BIENES OFERTADOS AL TRATARSE DE PRODUCTOS PERECEDEROS CUENTAN CON UNA FECHA DE CADUCIDAD MÍNIMA DE 03 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA SATISFACTORIA DE LOS MISMOS, ASIMISMO, QUE EN CASO CONTRARIO, SE COMPROMETE A CAMBIAR LOS BIENES QUE NO CUENTEN CON ESTE PERIODO DE CADUCIDAD EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 24 HORAS, SIN QUE ESTO IMPLIQUE UN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE.

NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN PRECISAR EN SU MANIFIESTO QUE, EN EL CASO DE LAS PARTIDAS 1, 3, 4, 6, 11, 13, 14 Y 15 LA CADUCIDAD MÍNIMA REQUERIDA SERÁ ACORDE A LO SOLICITADO POR EL ÁREA SOLICITANTE.

2.- LUGAR Y FECHA DE ENTREGA:

LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EL 04 DE DICIEMBRE DE 2026, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE AUTONOMÍA ECONÓMICA Y SABERES, UBICADAS EN BARRANCA DEL MUERTO #24, COLONIA GUADALUPE INN, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01020, CIUDAD DE MÉXICO, EN UN HORARIO DE 11:00 A 14:00 HORAS DE LUNES A VIERNES; LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ L.A.B. (LIBRE A BORDO DESTINO). EL TRASLADO DE LOS MATERIALES SERÁ POR CUENTA Y RIESGO DE "EL PROVEEDOR".

3.- FOLLETOS O CATÁLOGOS:

LOS LICITANTES DEBERÁN **PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA**, ORIGINAL O COPIA LEGIBLE DE FOLLETOS Y/O CATÁLOGOS DESCRIPTIVOS, O FOLLETOS BAJADOS DE INTERNET, EN IDIOMA ESPAÑOL DEBIDAMENTE REFERENCIADOS POR EL NÚMERO DE PARTIDA, QUE INCLUYAN **IMÁGENES Y/O FOTOS Y SE DESCRIBAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COMPLETAS DEL BIEN OFERTADO**, SELLO DE LA EMPRESA Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SIN NINGÚN TIPO DE TACHADURA, ENMENDADURAS O FRASES Y PÁRRAFOS BORROSOS QUE IMPIDAN SU LECTURA. **LA OMISIÓN DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

4.- VIGENCIA DEL CONTRATO:

LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, O HASTA AGOTAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, LO QUE OCURRA PRIMERO.

5. SUPERVISIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES:

LA DIRECCIÓN AUTONOMÍA ECONÓMICA Y SABERES SERÁ LA ENCARGADA DE SUPERVISAR QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SEA LLEVADA A CABO DE ACUERDO CON LO SOLICITADO.

6. PENAS CONVENCIONALES:

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICARÁN AL "LICITANTE GANADOR" SERÁN LAS SIGUIENTES:

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE "LA CONTRATANTE" APLICARÁ EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE EL "LICITANTE GANADOR" PENAS CONVENCIONALES CONFORME LO SIGUIENTE:

INCUMPLIMIENTO	PORCENTAJE	BASE PARA LA APLICACIÓN
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA FECHA ESTIPULADA DE ENTREGA, POR LA NO ENTREGA Y/O ENTREGA CON RETRASO DE LOS BIENES.	1% (UNO POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO	IMPORTE CALCULADO SOBRE TOTAL DE LOS BIENES QUE SE TRATEN, CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EN CASO DE CALIDAD DEFICIENTE O MALA CALIDAD DE LOS BIENES QUE OCASIONE RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS MISMOS.	2% (DOS POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO	IMPORTE CALCULADO SOBRE TOTAL DE LOS BIENES QUE SE TRATEN, CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO HASTA LA ENTREGA DE LOS MISMOS
EN EL CASO DE ALGÚN INCUMPLIMIENTO NO PREVISTO EN EL PRESENTE DOCUMENTO.	2% (DOS POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO	IMPORTE CALCULADO SOBRE TOTAL DE LOS BIENES QUE SE TRATEN, CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

EN NINGÚN CASO LA APLICACIÓN DE DICHAS PENAS PODRÁ REBASAR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA, DE DARSE ESTE SUPUESTO "LA CONTRATANTE" TENDRÁ DERECHO A RESCINDIR EL CONTRATO DE PLENO DERECHO, SIN NECESIDAD DE REQUERIMIENTO NI RESOLUCIÓN JUDICIAL CONFORME LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 64 REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. DE MANERA ADICIONAL, "LA CONTRATANTE" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO FORZOSO DEL CONTRATO, Y/O RESCINDIRLO.



ANEXO 1 "DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES"

ÁREA(S) REQUERENTE(S): DIRECCIÓN DE AUTONOMÍA ECONÓMICA Y SABERES. (REQUISICIÓN N° 174)

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I, DE LA LADF, "LA CONVOCANTE" DA A CONOCER LA CANTIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA DE BIENES POR ADQUIRIR OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO:

NO. PROG.	CLAVE CABMS	DESCRIPCIÓN / REQUISICIÓN 174/2026 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO DEL TALLER DE HUERTOS URBANOS, PARA EL EVENTO DENOMINADO DE "MASTER CLASS DE JABONES ARTESANALES"	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES POR ADQUIRIR	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES POR ADQUIRIR
1	2171000040	BOLSA DE 1 KILO DE BASE DE JABÓN DE GLICERINA DECO OPACA, APARIENCIA SÓLIDO SEMITRANSARENTE SUAVE, VISUAL COLOR: ÁMBAR CLARO VISUAL SÓLIDOS TOTALES: (90-100°C) 60 MIN MA-01 PH 1% EN H2O 8.5 - 11 MA-06	PIEZA	12	120
2	2171000040	MOLDES DE SILICÓN CON FORMA CUADRADA DE 6 X 6 CM	PIEZA	4	40
3	2171000040	BOTE DE ALCOHOL ETÍLICO 96° CON 1 LITRO	PIEZA	1	10
4	2171000040	ENVASE TIPO BOTELLA 30ML CON ATOMIZADOR	PIEZA	2	25
5	2171000040	PAQUETE DE 4 ROLLOS DE EMPLOYEE FILM PLAYO PELICULA ESTIRABLE 5X60X800	PAQUETE	1	10
6	2171000040	ACEITE ESENCIAL DE LAVANDA EN BOTE DE 10 ML	PIEZA	3	30
7	2171000040	CAPSULAS DE VITAMINA E EN BOTE CON CÁPSULAS DE 100 PIEZAS	PIEZA	1	10
8	2171000040	EXTENSIÓN ELÉCTRICA PARA EXTERIORES DE 10M USO EXTRA RUDO 3X14 NEGRO VOLTAJE: 127V SOPORTA UNA POTENCIA DE 1.625 KW	PIEZA	1	3
9	2171000040	CAJAS DE CARTÓN DE 8 CM DE ANCHO X 10 CM DE ALTO	PIEZA	50	500
10	2171000040	CUCHARAS DE MADERA DE 8 CM	PIEZA	2	20
11	2171000040	BOLSA DE SOSA CAUSTICA (NaOH) EN ESCAMA CON 99% DE PUREZA DE 1 KILO	BOLSA	2	20
12	2171000040	PAQUETE DE CUBREBOCAS 3 PLIEGOS C/ELÁSTICO AZUL CAJA C/50 PIEZAS	PAQUETE	1	7
13	2171000040	PAQUETE DE GUANTES DE NITRILO AZULES DESECHABLES EN CAJA CON 100 PIEZAS	PAQUETE	1	10
14	2171000040	LENTES DE SEGURIDAD TRANSPARENTES	PIEZA	5	50

CONDICIONES GENERALES

1.- GARANTÍA DE LOS BIENES:

LOS LICITANTES DEBERÁN **INCLUIR EN SU PROPUESTA TÉCNICA** UN ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTAN QUE LOS BIENES OFERTADOS CUENTAN CON UNA GARANTÍA MÍNIMA DE 03 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA SATISFACTORIA DE LOS MISMOS, ASIMISMO, QUE EL LICITANTE GANADOR SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE HACER EFECTIVA DICHA GARANTÍA.

2.- LUGAR Y FECHA DE ENTREGA:

LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS A MÁS TARDAR EL 30 DE OCTUBRE DE 2026, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE AUTONOMÍA ECONÓMICA Y SABERES, UBICADAS EN BARRANCA DEL MUERTO #24, COLONIA GUADALUPE INN, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01020, CIUDAD DE MÉXICO, EN UN HORARIO DE 11:00 A 14:00 HORAS DE LUNES A VIERNES; LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ **L.A.B. (LIBRE A BORDO DESTINO)**. EL TRASLADO DE LOS MATERIALES SERÁ POR CUENTA Y RIESGO DE "EL PROVEEDOR".

3.- FOLLETOS O CATÁLOGOS:

LOS LICITANTES DEBERÁN **PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA**, ORIGINAL O COPIA LEGIBLE DE FOLLETOS Y/O CATÁLOGOS DESCRIPTIVOS, O FOLLETOS BAJADOS DE INTERNET, EN IDIOMA ESPAÑOL DEBIDAMENTE REFERENCIADOS POR EL NÚMERO DE PARTIDA, QUE INCLUYAN **IMÁGENES Y/O FOTOS Y SE DESCRIBAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COMPLETAS DEL BIEN OFERTADO**, SELLO DE LA EMPRESA Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL SIN NINGÚN TIPO DE

TACHADURA, ENMENDADURAS O FRASES Y PÁRRAFOS BORROSOS QUE IMPIDAN SU LECTURA. **LA OMISIÓN DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

4.- VIGENCIA DEL CONTRATO:

LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, O HASTA AGOTAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, LO QUE OCURRA PRIMERO.

5. SUPERVISIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES:

LA DIRECCIÓN AUTONOMÍA ECONÓMICA Y SABERES SERÁ LA ENCARGADA DE SUPERVISAR QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SEA LLEVADA A CABO DE ACUERDO CON LO SOLICITADO.

6. PENAS CONVENCIONALES:

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICARÁN AL **"LICITANTE GANADOR"** SERÁN LAS SIGUIENTES:

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE "LA CONTRATANTE" APLICARÁ EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE EL **"LICITANTE GANADOR"** PENAS CONVENCIONALES CONFORME LO SIGUIENTE:

INCUMPLIMIENTO	PORCENTAJE	BASE PARA LA APLICACIÓN
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA FECHA ESTIPULADA DE ENTREGA, POR LA NO ENTREGA Y/O ENTREGA CON RETRASO DE LOS BIENES.	1% (UNO POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO	IMPORTE CALCULADO SOBRE TOTAL DE LOS BIENES QUE SE TRATEN, CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EN CASO DE CALIDAD DEFICIENTE O MALA CALIDAD DE LOS BIENES QUE OCASIONE RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS MISMOS.	2% (DOS POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO	IMPORTE CALCULADO SOBRE TOTAL DE LOS BIENES QUE SE TRATEN, CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO HASTA LA ENTREGA DE LOS MISMOS
EN EL CASO DE ALGÚN INCUMPLIMIENTO NO PREVISTO EN EL PRESENTE DOCUMENTO.	2% (DOS POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO	IMPORTE CALCULADO SOBRE TOTAL DE LOS BIENES QUE SE TRATEN, CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

EN NINGÚN CASO LA APLICACIÓN DE DICHAS PENAS PODRÁ REBASAR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA, DE DARSE ESTE SUPUESTO "LA CONTRATANTE" TENDRÁ DERECHO A RESCINDIR EL CONTRATO DE PLENO DERECHO, SIN NECESIDAD DE REQUERIMIENTO NI RESOLUCIÓN JUDICIAL CONFORME LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 64 REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. DE MANERA ADICIONAL, "LA CONTRATANTE" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO FORZOSO DEL CONTRATO, Y/O RESCINDIRLO.

K

ANEXO 1 "DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES"

ÁREA(S) REQUERENTE(S): DIRECCIÓN DE AUTONOMÍA ECONÓMICA Y SABERES. (REQUISICIÓN N° 176)

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I, DE LA LADF, "LA CONVOCANTE" DA A CONOCER LA CANTIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA DE BIENES POR ADQUIRIR OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO:

NO. PROG.	CLAVE CABMS	DESCRIPCIÓN / REQUISICIÓN 176/2026 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO PARA HOMOLOGAR LA PRESENCIA DE LOS TALLERISTAS DE HERRERÍA Y ALUMINERÍA"	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES POR ADQUIRIR	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES POR ADQUIRIR
1	2171000040	DISCO PARA CORTE DE ALUMINIO DE 10 PULGADAS DE DIÁMETRO (254 MM); DE 100 DIENTES, EJE CENTRAL DE 30 MM	PIEZA	2	18
2	2171000040	TALADRO ATORNILLADOR INALAMBRICO DE 20V DE 1/2"; REQUERIMIENTOS MINIMOS: TORQUE MIN: 50NM; VELOCIDAD SIN CARGA MIN DOS VELOCIDADES: 0/400 - 0/1500RPM; MANDRIL DE 13MM (1/2"); CON INDICADOR DE BATERIA; CON DOS BATERIAS INCLUIDAS DE 20V 10N LITIO; CON CARGADOR INCLUIDO; CON MALETA O MALETIN INCLUIDO; CAPACIDAD DE BARRENADO: 13MM EN METAL / MADERA 35MM.	PIEZA	1	9
3	2171000040	ESCUADRA DE COMBINACIÓN DE 12" PULGADAS; REGLA DE ACERO INOXIDABLE; GRADUADA EN METRICO Y STANDARD; CON NIVEL DE GOTA; CARAS RECTIFICADAS PARA ANGULOS DE 45 Y 90 GRADOS	PIEZA	2	18
4	2171000040	REMACHADORA MANUAL DE USO PESADO DE 10", CUERPO DE ALUMINIO, MORDAZAS TEMPLADAS, EMPUÑADURA ANTIDERRAPANTE, DEBE INCLUIR MINIMO 4 BOQUILLAS INTERCAMBIABLES (MEDIDAS DE 3/32 HASTA 3/16")	PIEZA	1	9
5	2171000040	PINZA DE PRESIÓN MÁXIMA DE HASTA UNA TONELADA ENTRE QUIJADAS. DIENTES ENDURECIDOS PARA UN AGARRE FIRME DESDE CUALQUIER ÁNGULO. GATILLO CLÁSICO PARA MAYOR FUERZA Y COMODIDAD. CONSTRUCCIÓN EN ACERO DE ALTA CALIDAD. MEDIDAS: 28 CM X 8 CM X 2 CM. MATERIAL: ACERO DE ALEACIÓN TRATADA TÉRMICAMENTE. TIPO DE QUIJADA: RECTA TAMAÑO: 10" MODELO: 10R	PIEZA	4	38
6	2171000040	PINZA DE PRESIÓN TIPO "C" 11SP PUNTAS MOVILES. MANGO ORIGINAL, MORDAZAS MOVIBLES DE GRAN APERTURA, CAPACES DE SUJETAR DIVERSAS FORMAS, LIBERACIÓN DE GATILLO, CONSTRUIDO DE ACERO DE ALEACIÓN DE TRATAMIENTO TÉRMICO DE ALTA CALIDAD PARA UNA DUREZA Y DURABILIDAD MÁXIMAS, TORNILLO DE AJUSTE DE LA LLAVE HEXAGONAL SE APRIETA PARA AJUSTAR LA PRESIÓN Y UNIR LOS MATERIALES Y PROPORCIONA UNA LIBERACIÓN CONTROLADA. TAMAÑO:11". AJUSTE DE LA QUIJADA: 0" - 3-3/8" (0 MM - 85 MM).	PIEZA	4	38
7	2171000040	ESCUADRA TIPO CANTERO DE 16X24 PULGADAS CON CANTOS RECTIFICADOS; MEDIDAS EN STANDARD Y METRICOS; GRADUACIÓN ESTAMPADA Y FABRICADA DE ACERO AL CARBONO	PIEZA	2	19

CONDICIONES GENERALES

1.- GARANTÍA DE LOS BIENES:

LOS LICITANTES DEBERÁN **INCLUIR EN SU PROPUESTA TÉCNICA** UN ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTAN QUE LOS BIENES OFERTADOS CUENTAN CON UNA GARANTÍA MÍNIMA DE 03 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA SATISFACTORIA DE LOS MISMOS, ASIMISMO, QUE EL LICITANTE GANADOR SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE HACER EFECTIVA DICHA GARANTÍA.

2.- LUGAR Y FECHA DE ENTREGA:

LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS A MÁS TARDAR EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2026, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE AUTONOMÍA ECONÓMICA Y SABERES, UBICADAS EN BARRANCA DEL MUERTO #24, COLONIA GUADALUPE

INN, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01020, CIUDAD DE MÉXICO, EN UN HORARIO DE 11:00 A 14:00 HORAS DE LUNES A VIERNES; LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ L.A.B. (LIBRE A BORDO DESTINO). EL TRASLADO DE LOS MATERIALES SERÁ POR CUENTA Y RIESGO DE "EL PROVEEDOR".

3.- FOLLETOS O CATÁLOGOS:

LOS LICITANTES DEBERÁN **PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA**, ORIGINAL O COPIA LEGIBLE DE FOLLETOS Y/O CATÁLOGOS DESCRIPTIVOS, O FOLLETOS BAJADOS DE INTERNET, EN IDIOMA ESPAÑOL DEBIDAMENTE REFERENCIADOS POR EL NÚMERO DE PARTIDA, QUE INCLUYAN IMÁGENES Y/O FOTOS Y SE DESCRIBAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COMPLETAS DEL BIEN OFERTADO, SELLO DE LA EMPRESA Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SIN NINGÚN TIPO DE TACHADURA, ENMENDADURAS O FRASES Y PÁRRAFOS BORROSOS QUE IMPIDAN SU LECTURA. **LA OMISIÓN DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

4.- VIGENCIA DEL CONTRATO:

LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, O HASTA AGOTAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, LO QUE OCURRA PRIMERO.

5. SUPERVISIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES:

LA DIRECCIÓN AUTONOMÍA ECONÓMICA Y SABERES SERÁ LA ENCARGADA DE SUPERVISAR QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SEA LLEVADA A CABO DE ACUERDO CON LO SOLICITADO.

6. PENAS CONVENCIONALES:

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICARÁN AL "LICITANTE GANADOR" SERÁN LAS SIGUIENTES:

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE "LA CONTRATANTE" APLICARÁ EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE EL "LICITANTE GANADOR" PENAS CONVENCIONALES CONFORME LO SIGUIENTE:

INCUMPLIMIENTO	PORCENTAJE	BASE PARA LA APLICACIÓN
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA FECHA ESTIPULADA DE ENTREGA, POR LA NO ENTREGA Y/O ENTREGA CON RETRASO DE LOS BIENES.	1% (UNO POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO	IMPORTE CALCULADO SOBRE TOTAL DE LOS BIENES QUE SE TRATEN, CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EN CASO DE CALIDAD DEFICIENTE O MALA CALIDAD DE LOS BIENES QUE OCASIONE RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS MISMOS.	2% (DOS POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO	IMPORTE CALCULADO SOBRE TOTAL DE LOS BIENES QUE SE TRATEN, CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO HASTA LA ENTREGA DE LOS MISMOS
EN EL CASO DE ALGÚN INCUMPLIMIENTO NO PREVISTO EN EL PRESENTE DOCUMENTO.	2% (DOS POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO	IMPORTE CALCULADO SOBRE TOTAL DE LOS BIENES QUE SE TRATEN, CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

EN NINGÚN CASO LA APLICACIÓN DE DICHAS PENAS PODRÁ REBASAR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA, DE DARSE ESTE SUPUESTO "LA CONTRATANTE" TENDRÁ DERECHO A RESCINDIR EL CONTRATO DE PLENO DERECHO, SIN NECESIDAD DE REQUERIMIENTO NI RESOLUCIÓN JUDICIAL CONFORME LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 64 REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. DE MANERA ADICIONAL, "LA CONTRATANTE" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO FORZOSO DEL CONTRATO, Y/O RESCINDIRLO.



ANEXO 1 "DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES"

ÁREA(S) REQUERENTE(S): **DIRECCIÓN DE AUTONOMÍA ECONÓMICA Y SABERES.** (REQUISICIÓN N° 180)

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I, DE LA LADF, "LA CONVOCANTE" DA A CONOCER LA CANTIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA DE BIENES POR ADQUIRIR OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO:

NO. PROG.	CLAVE CABMS	DESCRIPCIÓN / REQUISICIÓN 180/2026 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO DEL TALLER DE SERIGRAFÍA, DISEÑO DE IMAGEN Y COSMETOLOGÍA, CONFECCIÓN TEXTIL, EMPRENDIMIENTO, PLOMERÍA Y ELECTRICIDAD PARA EL EVENTO DENOMINADO "CELEBRANDO EL TALENTO HECHO EN PILARES"	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES POR ADQUIRIR	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES POR ADQUIRIR
1	2171000040	TUBERÍA CPVC HIDRÁULICA DE 1/2"X1.5M	PIEZA	2	20
2	2171000040	CODO CPVC DE 1/2" X 90°	PIEZA	6	60
3	2171000040	COPLER CPVC DE 1/2"	PIEZA	6	60
4	2171000040	TUBERÍA PPR DE 20 MM X 2M	PIEZA	2	20
5	2171000040	CODO PPR DE 20 MM X 90°	PIEZA	6	60
6	2171000040	COPLER PPR DE 20 MM	PIEZA	6	60
7	2171000040	ROLLO DE LIJA DE PLOMERO GRANO NUMERO 100 CON 10 METROS	ROLLO	1	1
8	2171000040	BOTE DE CEMENTO SOLVENTE PARA CPVC HIDRÁULICO DE 1/2" DE 475 ML, COMPATIBLE CON LA TUBERÍA Y CONEXIONES A UTILIZAR.	BOTE	1	4
9	2171000040	BOTE DE LIMPIADOR/PRIMER PARA CPVC CON 240 ML, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE TUBERÍA SELECCIONADO Y CONFORME A INDICACIONES DEL FABRICANTE.	BOTE	1	4
10	2171000040	FRANELA HECHA DE ALGODÓN 50X50	PIEZA	2	20
11	2171000040	CAJA PLÁSTICA RÍGIDA COLOR NEGRA CON TAPA AMARILLA CON CAPACIDAD DE ALMACENAJE DE HASTA 102 L, AGUJEROS PARA CINTAS Y CANDADOS PARA MAYOR SEGURIDAD	PIEZA	1	4
12	2171000040	PAQUETE COMPLETO DE HERRAJES PARA TANQUE DE WC, CON VÁLVULA DE LLENADO Y VÁLVULA DE DESCARGA, PARA PRÁCTICAS ROTATIVAS.	PAQUETE	1	6
13	2171000040	MANGUERA FLEXIBLE PARA WC DE 1/2" X 7/8"	PIEZA	1	4
14	2171000040	VÁLVULA ANGULAR DE CONTROL DE 1/2" X 3/8"	PIEZA	1	4
15	2171000040	CINTA SELLADORA PTFE DE 1/2", 6.6 M BLANCO	PIEZA	1	4
16	2171000040	CORTATUBOS PARA TUBERÍA PLÁSTICA CPVC/PPR, HERRAMIENTA MANUAL TIPO TIJERA.	PIEZA	1	4
17	2171000040	LLAVE AJUSTABLE TIPO PERICO 10"	PIEZA	1	4
18	2171000040	PAQUETE DE 10 DESTORNILLADORES MAGNÉTICOS DE PRECISIÓN, DURABILIDAD Y COMODIDAD CON 5 CABEZAS PHILLIPS Y 5 PLANAS, CON PUNTAS DE ÓXIDO NEGRO IMANTADAS, VÁSTAGOS DE ACERO CROMO-VANADI PH1x75 MM, PH2x75 MM, PH3x100 MM, PH3x125 MM, PH2x38 MM SL3x75 MM, SL4x75 MM, SL5x100 MM, SL6x125 MM, SL6x38 MM	PAQUETE	1	4
19	2171000040	CINTA DE SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA PARA DELIMITAR ESTACIONES DE TRABAJO Y SEPARAR AL PÚBLICO DE ZONAS CALIENTES.	PIEZA	1	2
20	2171000040	PAR DE GUANTES DE PROTECCIÓN MECÁNICA INDUSTRIAL MAXIMA DESTREZA 1 PAR CON FORRO LIGERO DE CALIBRE 18 Y SU RECUBRIMIENTO DE ESPUMA DE NITRILO	PIEZA	2	20
21	2171000040	HUEVOS DE PASCUA VACIOS PLASTICO RELLENABLES DECORACION	PIEZA	5	50
22	2171000040	PASTO SINTETICO COLOR VERDE 2 METROS DE ANCHO X 5 METROS DE LARGO, ALTURA 10MM	PIEZA	1	2
23	2171000040	TWINPACK CABLE THW LS THHW LS CALIBRE 10 NEGRO Y BLANCO 50 Y 50 M	PIEZA	1	6
24	2171000040	TWINPACK CABLE THW LS THHW LS CALIBRE 12 NEGRO Y BLANCO 50 Y 50 M	PIEZA	1	6
25	2171000040	CABLE DE COBRE DESNUDO CAL. 14 ROLLO DE 50 METROS	ROLLO	1	6

NO. PROG.	CLAVE CABMS	DESCRIPCIÓN / REQUISICIÓN 180/2026 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO DEL TALLER DE SERIGRAFÍA, DISEÑO DE IMAGEN Y COSMETOLOGÍA, CONFECCIÓN TEXTIL, EMPRENDIMIENTO, PLOMERÍA Y ELECTRICIDAD PARA EL EVENTO DENOMINADO "CELEBRANDO EL TALENTO HECHO EN PILARES"	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES POR ADQUIRIR	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES POR ADQUIRIR
26	2171000040	LÁMPARA LED EMPOTRABLE, INTERIOR, LUZ FRÍA, 20W, 1500 LÚMENES	PIEZA	1	6
27	2171000040	LÁMPARA FAROL CLÁSICO SOPORTADO BLANCO	PIEZA	1	4
28	2171000040	GABINETE METÁLICO VACÍO TAMAÑO MEDIANO COLOR BLANCO CON CERRADURA PARA CANDADO PARA CASA DE 30 CM X 21 CM X 7 CM	PIEZA	1	1
29	2171000040	CINTA DE ADVERTENCIA "PRECAUCIÓN" AMARILLO	PIEZA	1	10
30	2171000040	CINTA DELIMITADORA DE 48 MM X 33 M, COLOR AMARILLA / NEGRO, 12597 CIPRE33A	PIEZA	3	30
31	2171000040	MARCOS DE SERIGRAFÍA 40 X 50 CM 3/4 MADERA MALLA TRAMA 90	PIEZA	1	12
32	2171000040	BOTE DE ADHESIVO LIQUIDO PARA PALETA DE PULPO DE SERIGRAFÍA CON 1 LT	PIEZA	1	1
33	2171000040	RASERO DE SERIGRAFIA DE MADERA CON ALUMINIO DE 30 CM	PIEZA	1	6
34	2171000040	BOTE DE AGUARRAS SINTETICO CON 4 LITROS	PIEZA	1	1
35	2171000040	BOLSA DE ESTOPA FINA EXTRA BLANCA CON 1 KILO	PIEZA	1	4
36	2171000040	PAQUETE CON PASADORES PROFESIONALES PARA EL CABELLO, FABRICADOS EN METAL FLEXIBLE DE ALTA RESISTENCIA, CON DISEÑO TIPO HORQUILLA Y ACABADO LISO PARA FACILITAR SU COLOCACIÓN Y RETIRO CON 720 PIEZAS.	PAQUETE	1	5
37	2171000040	PAQUETE DE HORQUILLA PROFESIONAL PARA CABELLO, FABRICADA EN METAL FLEXIBLE DE ALTA RESISTENCIA, CON DISEÑO DE DOBLE PUNTA Y ACABADO LISO, DESTINADA A LA SUJECIÓN Y FIJACIÓN DE PEINADOS, RECOGIDOS Y SECCIONES DE CABELLO CON 720 PIEZAS	PAQUETE	1	8
38	2171000040	TELÓN PARED DORADO BRILLANTE 24 PANELES PURPURINA DECORACIÓN COLOR DORADO	PIEZA	1	2
39	2171000040	PLIEGO FOMI DIAMANTADO 54X44 FOAMY COLOR BLANCO	PIEZA	1	15
40	2171000040	PAQUETE DE 8 PIEZAS DE PORTA MENÚ ACRÍLICO A4 - DOBLE VISTA, TARJETA CON PROFUNDIDAD: 1 CM ANCHO: 21 CM ALTURA: 29.7 CM	PAQUETE	1	8
41	2171000040	PLIEGO FOMI DIAMANTADO 54X44 FOAMY COLOR GUINDA	PIEZA	1	15
42	2171000040	PLIEGO FOMI DIAMANTADO 54X44 FOAMY COLOR DORADO	PIEZA	1	15
43	2171000040	PLIEGO FOMI DIAMANTADO 54X44 FOAMY COLOR NEGRO	PIEZA	1	15
44	2171000040	PAQUETE DE CORDÓN PARA GAFETE, 50 PZAS. COLOR GUINDA.	PAQUETE	1	10
45	2171000040	AEROSOL DESINFECTANTE ANTIBACTERIAL PARA SUPERFICIES CRISP LINEN 354 G	PIEZAS	1	15
46	2171000040	PLIEGO FOMI DIAMANTADO 54X44 FOAMY COLOR ROSA	PIEZA	1	15
47	2171000040	PAQUETE PULSERAS TYVEK DE COLORES (NEGRO BLANCO PÚRPURA ORO ROJO AZUL ROSA AMARILLO NARANJA VERDE) DE 1000 PZ DIMENSIONES DE 19 POR 250 MILÍMETROS QUE PERMITEN UN AJUSTE ADAPTABLE A DIFERENTES DIÁMETROS DE MUÑECA.	PAQUETE	1	1

CONDICIONES GENERALES

1.- GARANTÍA DE LOS BIENES:

LOS LICITANTES DEBERÁN **INCLUIR EN SU PROPUESTA TÉCNICA** UN ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTAN QUE LOS BIENES OFERTADOS CUENTAN CON UNA GARANTÍA MÍNIMA DE 03 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA SATISFACTORIA DE LOS MISMOS, ASIMISMO, QUE EL LICITANTE GANADOR SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE HACER EFECTIVA DICHA GARANTÍA.

2.- LUGAR Y FECHA DE ENTREGA:



LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS A MÁS TARDAR EL 30 DE OCTUBRE DE 2026, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE AUTONOMÍA ECONÓMICA Y SABERES, UBICADAS EN BARRANCA DEL MUERTO #24, COLONIA GUADALUPE INN, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01020, CIUDAD DE MÉXICO, EN UN HORARIO DE 11:00 A 14:00 HORAS DE LUNES A VIERNES; LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ L.A.B. (LIBRE A BORDO DESTINO). EL TRASLADO DE LOS MATERIALES SERÁ POR CUENTA Y RIESGO DE "EL PROVEEDOR".

3.- FOLLETOS O CATÁLOGOS:

LOS LICITANTES DEBERÁN **PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA**, ORIGINAL O COPIA LEGIBLE DE FOLLETOS Y/O CATÁLOGOS DESCRIPTIVOS, O FOLLETOS BAJADOS DE INTERNET, EN IDIOMA ESPAÑOL DEBIDAMENTE REFERENCIADOS POR EL NÚMERO DE PARTIDA, QUE INCLUYAN **IMÁGENES Y/O FOTOS Y SE DESCRIBAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COMPLETAS DEL BIEN OFERTADO**, SELLO DE LA EMPRESA Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SIN NINGÚN TIPO DE TACHADURA, ENMENDADURAS O FRASES Y PÁRRAFOS BORROSOS QUE IMPIDAN SU LECTURA. **LA OMISIÓN DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

4.- VIGENCIA DEL CONTRATO:

LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, O HASTA AGOTAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, LO QUE OCURRA PRIMERO.

5. SUPERVISIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES:

L LA DIRECCIÓN AUTONOMÍA ECONÓMICA Y SABERES SERÁ LA ENCARGADA DE SUPERVISAR QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SEA LLEVADA A CABO DE ACUERDO CON LO SOLICITADO.

6. PENAS CONVENCIONALES:

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICARÁN AL "LICITANTE GANADOR" SERÁN LAS SIGUIENTES:

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE "LA CONTRATANTE" APLICARÁ EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE EL "LICITANTE GANADOR" PENAS CONVENCIONALES CONFORME LO SIGUIENTE:

INCUMPLIMIENTO	PORCENTAJE	BASE PARA LA APLICACIÓN
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA FECHA ESTIPULADA DE ENTREGA, POR LA NO ENTREGA Y/O ENTREGA CON RETRASO DE LOS BIENES.	1% (UNO POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO	IMPORTE CALCULADO SOBRE TOTAL DE LOS BIENES QUE SE TRATEN, CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EN CASO DE CALIDAD DEFICIENTE O MALA CALIDAD DE LOS BIENES QUE OCASIONE RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS MISMOS.	2% (DOS POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO	IMPORTE CALCULADO SOBRE TOTAL DE LOS BIENES QUE SE TRATEN, CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO HASTA LA ENTREGA DE LOS MISMOS
EN EL CASO DE ALGÚN INCUMPLIMIENTO NO PREVISTO EN EL PRESENTE DOCUMENTO.	2% (DOS POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO	IMPORTE CALCULADO SOBRE TOTAL DE LOS BIENES QUE SE TRATEN, CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

EN NINGÚN CASO LA APLICACIÓN DE DICHAS PENAS PODRÁ REBASAR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA, DE DARSE ESTE SUPUESTO "LA CONTRATANTE" TENDRÁ DERECHO A RESCINDIR EL CONTRATO DE PLENO DERECHO, SIN NECESIDAD DE REQUERIMIENTO NI RESOLUCIÓN JUDICIAL CONFORME LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 64 REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. DE MANERA ADICIONAL, "LA CONTRATANTE" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO FORZOSO DEL CONTRATO, Y/O RESCINDIRLO.



ANEXO 1 "DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES"

ÁREA(S) REQUIRENTE(S): DIRECCIÓN DE AUTONOMÍA ECONÓMICA Y SABERES. (REQUISICIÓN N° 187)

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I, DE LA LADF, "LA CONVOCANTE" DA A CONOCER LA CANTIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA DE BIENES POR ADQUIRIR OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO:

NO. PROG.	CLAVE CABMS	DESCRIPCIÓN / REQUISICIÓN 187/2026 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DIDACTICOS PARA HOMOLOGAR LA PRESENCIA DEL TALLER DE ELECTRICIDAD"	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES POR ADQUIRIR	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES POR ADQUIRIR
1	2171000040	KIT PANEL SOLAR 50W, BATERIA LTH 12V115AH, INVERSOR 1000W UNIDADES POR PACK: 4 POTENCIA MAXIMA: 50 W CANTIDAD DE CELDAS: 36 DIMENSIONES: 53CM DE ANCHO X 66CM DE LARGO. PESA 3.5KG. LA BATERIA DURA. TIPO DE PANEL SOLAR POLICRISTALINO MODELO PS50&B12V115AH	PIEZA	1	1
2	2171000040	KIT SOLAR 1.92KW DE 3 MODULOS JA SOLAR 640W + 1 MICRO INVERSOR GROWATT NEO DE 2KW, INCLUYE 3 PANELES JA SOLAR DE 1134x2382x35 MM PESO 33.1 KG DE 640W MONOCRISTALINOS N-TYPE, ALTA EFICIENCIA Y DURABILIDAD PANELES POTENCIA TOTAL DEL SISTEMA: 1.92 KW, IDEAL PARA CONSUMO RESIDENCIAL BASICO. MICROINVERSOR GROWATT NEO 2000W MONOFASICO 220V CON TECNOLOGIA AVANZADA. KIT DE ESTRUCTURA NXT-RX PARA 3 PANELES, INCLINACION 10-20°, HASTA 1135MM. CABLEADO COMPLETO: 100M CABLE PV 10AWG + 6 CONECTORES MC4 AMPHENOL. VOLTAJE CIRCUITO ABIERTO: 49.6V, VOLTAJE MAXIMO SISTEMA: 41.3V. MONITOREO INDIVIDUAL POR PANEL VIA APP MOVIL CON COMUNICACION INTEGRADA. MAXIMA SEGURIDAD: SISTEMA DE BAJO VOLTAJE EN CC, PROTECCION CONTRA SOBRETENSION. ESTRUCTURA ROBUSTA: MARCO DE ALUMINIO ANODIZADO, VIDRIO TEMPLADO 3.2MM	PIEZA	1	1
3	2171000040	CBST, CONTROL DE BOMBEO SIMPLEX TINACO. ST 1.5 CP G3	PIEZA	1	1
4	2171000040	BOMBA ELECTRICA PERIFERICA PARA AGUA 1/2 HP 12111 NEGRO 60 HZ	PIEZA	1	1
5	2171000040	MOTOR MONOFASICO 12 HP 2 POLOS 127 V 60 HZ BRIDA C VE2C373W-PC	PIEZA	1	1
6	2171000040	KIT SOLAR AUTONOMO BATERIA DE LITIO 2980W MODELO CAS2.98LIT 10AÑOS DE VIDA NARANJA 120V 90V VOLTAJE MAXIMO DEL SISTEMA 120V, VOLTAJE DE CIRCUITO ABIERTO 90V, INCLUYE 1 PANEL SOLAR MONOCRISTALINO ALTA POTENCIA CANTIDAD DE CELDAS 1 POTENCIA MAXIMA 2.98 KW ANCHO X LARGO 1.1 M X 2.1 M PESO 30 KG EFICIENCIA ENERGETICA DEL PANEL SOLAR24%. 1 CONTROLADOR DE CARGA Y DESCARGA DE ALTA EFICIENCIA AJUSTABLE A VOLTAJE DE SALIDA Y ENTRADA EN AUTOMATICO, CON PROTECCION DE SOBRE CORRIENTE. 1 INVERSOR DE ONDA PURA 2200WP Y 1000N. 2 BATERIAS DE CICLO PROFUNDO SOLARES DE GEL. LA SERIE CAS1.2 UTILIZA TECNOLOGIA DE GEL Y UNA PLACA POSITIVA EN FORMA DE TUBO. PROPORCIONA ALTA FIABILIDAD Y RENDIMIENTO ESTABLE. CON UNA RED DE PRESION POSITIVA Y UNA FORMULA PATENTADA ACTIVA, EXCEDE SUS VALORES ESTANDAR Y OFRECE UN TIEMPO DE DISEÑO DURANTE MAS DE 20 AÑOS EN UN MODO FLOTANTE. INCLUYE LOS CABLES, CONECTORES Y TODO LO NECESARIO PARA LA INSTALACION,	PIEZA	1	1

CONDICIONES GENERALES

1.- GARANTÍA DE LOS BIENES:

LOS LICITANTES DEBERÁN **INCLUIR EN SU PROPUESTA TÉCNICA** UN ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTAN QUE LOS BIENES OFERTADOS CUENTAN CON UNA GARANTÍA MÍNIMA DE 03 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA SATISFACTORIA DE LOS MISMOS, ASIMISMO, QUE EL LICITANTE GANADOR SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE HACER EFECTIVA DICHA GARANTÍA.

2.- LUGAR Y FECHA DE ENTREGA:

LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS A MÁS TARDAR EL 30 DE OCTUBRE DE 2026, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE AUTONOMÍA ECONÓMICA Y SABERES, UBICADAS EN BARRANCA DEL MUERTO #24, COLONIA GUADALUPE INN, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01020, CIUDAD DE MÉXICO, EN UN HORARIO DE 11:00 A 14:00 HORAS DE LUNES A VIERNES; LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ L.A.B. (LIBRE A BORDO DESTINO). EL TRASLADO DE LOS MATERIALES SERÁ POR CUENTA Y RIESGO DE "EL PROVEEDOR".

3.- FOLLETOS O CATÁLOGOS:

LOS LICITANTES DEBERÁN **PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA**, ORIGINAL O COPIA LEGIBLE DE FOLLETOS Y/O CATÁLOGOS DESCRIPTIVOS, O FOLLETOS BAJADOS DE INTERNET, EN IDIOMA ESPAÑOL DEBIDAMENTE REFERENCIADOS POR EL NÚMERO DE PARTIDA, QUE INCLUYAN **IMÁGENES Y/O FOTOS Y SE DESCRIBAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COMPLETAS DEL BIEN OFERTADO**, SELLO DE LA EMPRESA Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SIN NINGÚN TIPO DE TACHADURA, ENMENDADURAS O FRASES Y PÁRRAFOS BORROSOS QUE IMPIDAN SU LECTURA. **LA OMISIÓN DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

4.- VIGENCIA DEL CONTRATO:

LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, O HASTA AGOTAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, LO QUE OCURRA PRIMERO.

5. SUPERVISIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES:

LA DIRECCIÓN AUTONOMÍA ECONÓMICA Y SABERES SERÁ LA ENCARGADA DE SUPERVISAR QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SEA LLEVADA A CABO DE ACUERDO CON LO SOLICITADO.

6. PENAS CONVENCIONALES:

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICARÁN AL "LICITANTE GANADOR" SERÁN LAS SIGUIENTES:

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE "LA CONTRATANTE" APLICARÁ EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE EL "LICITANTE GANADOR" PENAS CONVENCIONALES CONFORME LO SIGUIENTE:

INCUMPLIMIENTO	PORCENTAJE	BASE PARA LA APLICACIÓN
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA FECHA ESTIPULADA DE ENTREGA, POR LA NO ENTREGA Y/O ENTREGA CON RETRASO DE LOS BIENES.	1% (UNO POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO	IMPORTE CALCULADO SOBRE TOTAL DE LOS BIENES QUE SE TRATEN, CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EN CASO DE CALIDAD DEFICIENTE O MALA CALIDAD DE LOS BIENES QUE OCASIONE RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS MISMOS.	2% (DOS POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO	IMPORTE CALCULADO SOBRE TOTAL DE LOS BIENES QUE SE TRATEN, CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO HASTA LA ENTREGA DE LOS MISMOS
EN EL CASO DE ALGÚN INCUMPLIMIENTO NO PREVISTO EN EL PRESENTE DOCUMENTO.	2% (DOS POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO	IMPORTE CALCULADO SOBRE TOTAL DE LOS BIENES QUE SE TRATEN, CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

EN NINGÚN CASO LA APLICACIÓN DE DICHAS PENAS PODRÁ REBASAR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA, DE DARSE ESTE SUPUESTO "LA CONTRATANTE" TENDRÁ DERECHO A RESCINDIR EL CONTRATO DE PLENO DERECHO, SIN NECESIDAD DE REQUERIMIENTO NI RESOLUCIÓN JUDICIAL CONFORME LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 64 REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. DE MANERA ADICIONAL, "LA CONTRATANTE" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO FORZOSO DEL CONTRATO, Y/O RESCINDIRLO.



ANEXO 2 "DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS"

ÁREA(S) REQUIRENTE(S): DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PARTICIPATIVA Y COMUNITARIA. (REQUISICIÓN N° 075)

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I, DE LA LADF, "LA CONVOCANTE" DA A CONOCER EL PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO QUE PODRÁ EJERCERCE PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO:

N° DE REQUISICIÓN	DESCRIPCIÓN BREVE DEL SERVICIO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MÁXIMO
075	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPOS DE ENERGÍA INTERRUMPIDA UPS	\$240,257.25	\$961,029.01
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA NO BREAKS		

CATALOGO DE CONCEPTOS

No. PRO G	CÓDIGO CABMS	DESCRIPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	3531000002	Para el mantenimiento preventivo de sistema de energía ininterrumpible UPS marca:	1	SERVICIO
		MARCA		
		MODELO		
		ALTEC GENESYS		
		UPS-G21DA		
		INDUSTRONIC		
		AMCR-G2-5210		
		APC		
		SYAF16KBXRMT		
		INDUSTRONIC		
		UPS-IND-1350		
		APC		
		SYMMETRA LX		
		INDUSTRONIC		
		UPS-IND-1359		
		CDP		
		UPO3545HFAX		
		KENJITSU		
		PS10K		
		CDP		
		UPO3315HFAX		
		KENJITSU		
		PS6K		
		COMPLET		
		GZ10000		
		KENJITSU		
		PS33-20TL-NB		
		CYBERPOWER OR2200		
		CYBERPOWER OR2200		
		KSTAR		
		UD10		
		EATON 9155		
		9155-10		
		ONGUARD		
		S06X-2		
		EATON 9155		
		9355-15		
		POWER ALL		
		PACMS310/PACM SII26		
		EATON TRIPP LITE		
		SU6000XFMR2U		
		POWER ALL		
		FRUK-03		
		EATON TRIPP LITE		
		SMART300RM2U		
		POWER ALL		
		PA CMS-II 310		
		EVOLT POWER PROTECTION		
		SEF10XL-BP/SEF1-10KTRMXL		
		POWER ALL		
		PA DSP 10KVA		
		FORZA		
		FDC-110K		
		SMARTBITT		
		UPS 15kVA		
		GENERAL ELECTRIC		
		LP10-11U		
		SMARTBITT		
		SBOL10KTII-3		
		INDUSTRONIC		
		AMCR-G3-2310		
		SMARTBITT		
		Smart Online TMISO_10K		
		INDUSTRONIC		
		AMCR-G3-2315		
		SMARTBITT		
		SBOL20KTII-3		
		INDUSTRONIC		
		UPS-IND-HF-1320-MI		
		SMARTONLINET MUPS		
		SURT003		
		INDUSTRONIC		
		UPS-IND-HF-1210		
		TRIPP-LITE		
		SMART3000RM2U		
		INDUSTRONIC		
		UPS-IND-HF-1310-M1		
		VOGAR		
		LAN 315		
		INDUSTRONIC		
		UPS-IND-HF-1315		
		VOGAR		
		LAN-310		



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

PILARES

SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES"
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

"ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PILARES"

Nº LPN/PILARES/ 11 /2026

70 DE 114

No. PRO G	CÓDIGO CABMS	DESCRIPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS	CANTID AD	UNIDA D DE MEDID A
		1. Inspección entorno de la unidad. 1. Revisión no-obstrucción al acceso de la unidad. 2. Revisión de libre ventilación para el sistema de enfriamiento de la unidad. 3. Revisión de no-exceso de humedad cerca de la unidad. 4. Revisión de temperatura 5. Inspección visual de la unidad. 6. Revisión estado de pantalla de acceso a parámetros de operación. 7. Revisión de no-accionamiento de EPO 8. Revisión de operación de ventiladores. 9. Verificación de estado del bypass de mantenimiento (normal o bypass). 10. Verificación del bypass de mantenimiento. 11. Verificación del estado físico del banco de baterías (baterías con terminales sulfatadas, baterías infladas, etc.). 2. Verificación de niveles de parámetros de entrada y salida de la unidad. 1. Perfil de voltaje de línea a línea en el rectificador. 2. Perfil de voltaje de línea a neutro en el bypass, 3. Niveles de corriente del rectificador y del inversor. 4. Potencia real y potencia aparente. 5. Factor de potencia de entrada (generado por el UPS). 6. Factor de potencia de salida (generado por la carga).		

✓

No. PRO G	CÓDIGO CABMS	DESCRIPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS	CANTID AD	UNIDA D DE MEDID A
		3. Revisión de la condición física y eléctrica del banco de baterías 1. Revisión de nivel de voltaje (flotación) del banco de baterías. 2. Revisión de nivel de voltaje de cada batería que compone el banco. 3. Prueba a cada batería generando carga simulada. 4. Prueba de la resistencia de la celda interna a cada batería. 5. Prueba de la resistencia de conexión entre las celdas a cada batería. 6. Medición de voltaje flotante de la celda 7. Revisión del estado del interruptor de DC (de aplicar). temperatura ambiente, se encuentre dentro de lo ideal por la unidad. 4. Comprobación del buen funcionamiento de la pantalla de monitoreo (de contar) 1. Revisión de parámetros eléctricos en pantalla 2. Revisión de reportes de estado del equipo. 3. Revisión de password activado. 4. Puesta a punto el sistema de monitoreo. 5. Revisión de registros de operación 1. Revisión de bitácora de cambios de estado. 2. Revisión de bitácora de registro de alarmas. 6. Revisión de fusibles 1. Revisión de fusibles de A.C. de entrada. 2. Revisión de fusibles de A.C. de salida. 3. Revisión de fusibles de D.C. de potencia. 4. Revisión de fusibles de D.C. de control. 7. Pruebas de operación 1. Transferencia y retransferencia manual de inversor a bypass estático. 2. Transferencia y retransferencia manual de bypass estático a bypass externo de servicio. 3. Prueba de corte de energía sin y con carga. 4. Prueba de apagado y restablecimiento total de la unidad. 5. Prueba de alarmas. 8. Limpieza interna y externa de la unidad (Se debera entregar un archivo con fotos antes y despues de la limpieza) 1. Abanicos. 2. Filtros. 3. Circuito inversor. 4. Circuito rectificador. 5. Transformador de salida. 6. Bypass estático y externo. 7. Capacitores. 8. Banco de baterías. 9. Contactores. 10. Gabinetes de ups y banco de baterías. 11. Apretado de terminales de entrada de rectificador e inversor. 12. Apretado de terminales de bypass. 13. Apretado de terminales de bus de D.C. Se debera entregar un archivo con las fotos de antes y despues del mantenimiento		

No. PRO G	CÓDIGO CABMS	DESCRIPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
2	3531000 002	Mantenimiento correctivo para equipos de energía ininterrumpible UPS Refacciones en su caso de los modelos descritos: - Revisión de Tarjeta Principal (Lógica) - Tarjeta de voltaje - Display (panel de control) - Banco de baterías - Puerto de comunicación e interruptores de incendio - Actualización, instalación y configuración de software de monitoreo - Etiquetar equipos reparados - Se deberá entregar un archivo con las fotos de antes y despues del mantenimiento Los servicios de mantenimiento correctivos deberán ser garantizados durante un período mínimo de 60 días naturales a partir de la entrega-recepción de los equipos en sus partes mecánicas, eléctricas y electrónicas, aun cuando por situaciones de tiempo haya expirado el contrato.	1	SERVICIO
3	3531000 002	Mantenimiento correctivo de no breaks COMPLET MT1005 COMPLET ERI-5-050 EPCOM EPU1500LCD ISB SOLA NBKS6000 ISB SOLA BASIC XR-21-202 ISB SOLA BASIC MICRO SR 2000 KOBLENZ 4816R KOBLENZ 480 VA 1. Diagnóstico Inicial • Revisión visual y física. • Medición de voltajes de entrada/salida, voltaje de baterías, continuidad, etc. 2. Pruebas Funcionales • Simular cortes de energía para ver si el nobreak transfiere correctamente a batería. • Verificar si el cargador carga adecuadamente. • Revisión de alarmas acústicas y visuales. 3. Desarme y limpieza • Apertura del equipo para revisión interna. • Limpieza con aire comprimido y brocha antiestática. • Verificación de soldaduras, cables quemados o sulfatación. 4. Reemplazo de componentes dañados • Cambio de baterías, IGBTs, fusibles, capacitores, ventiladores, etc. 5. Calibración y configuración • Ajustar parámetros • Comprobación de frecuencia, voltaje de corte, tiempo de transferencia, etc. 6. Prueba de carga • Conectar una carga real o carga resistiva para comprobar funcionamiento bajo carga. 7. Revisión final y entrega • Documentar pruebas realizadas. • Etiquetar equipos reparados • Se deberá entregar un archivo con fotos del antes y despues del mantenimiento	1	SERVICIO

[Handwritten signature]

CONDICIONES GENERALES

1.- **EL LICITANTE** SE LE ENTREGARÁ LA UBICACIÓN DE LOS INMUEBLES A ATENDER, ASÍ COMO EL CALENDARIO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CADA UNO DE LOS "PILARES".

2.- **EL LICITANTE** DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, UN MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DONDE SEÑALE QUE SE OBLIGA A REALIZAR LOS TRABAJOS QUE REQUIERA "PILARES", CONFORME A LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, LUGAR, CONDICIONES Y TÉRMINOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES QUE LE REQUIERA EL ÁREA SOLICITANTE.

3.- **ENTREGABLES.** - AL FINALIZAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, **EL LICITANTE** GANADOR DEBERÁ ENTREGAR UN REPORTE DETALLADO DEL TRABAJO ELABORADO, DICHO REPORTE DEBERÁ SER FIRMADO Y AVALADO POR EL ÁREA SOLICITANTE SIENDO ESTA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PARTICIPATIVA Y COMUNITARIA Y POR EL LICITANTE GANADOR, ADEMÁS DEBERÁ ESTAR SOPORTADO COMO MÍNIMO CON TRES FOTOGRAFÍAS POR CADA UNO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS (DEL ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DEL TRABAJO).

4.- **EL LICITANTE** DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, UN MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DONDE SEÑALE QUE EN TODOS LOS CASOS EN QUE SE REQUIERA CAMBIAR O SUSTITUIR UNA PIEZA, LAS REFACCIONES TENDRÁN QUE SER NUEVAS Y ORIGINALES.

5.- **EL LICITANTE** DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA UN MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DONDE SEÑALE QUE CORRERÁ POR SU CUENTA Y RIESGO, TODAS LAS LABORES PREVIAS, NECESARIAS O INHERENTES A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO; SIN QUE ELLO IMPLIQUE UN DERECHO A COBRAR CONCEPTOS ADICIONALES.

6.- **EL LICITANTE** DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA CARTA DE RECOMENDACIÓN DE CLIENTES A LOS CUALES SE LES PROPORCIONÓ EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN CON CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO SOLICITADO POR "LA CONVOCANTE" (DOS CARTAS VIGENTES CON DATOS DE CONTACTO PARA SU COTEJO).

7.- **EL LICITANTE** DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA UN MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DONDE SEÑALE QUE LA GARANTÍA DE LOS SERVICIOS REALIZADOS, SERÁ DE AL MENOS 90 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA SATISFACTORIA DE ESTOS.

8.- **EL LICITANTE** DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA UN MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DONDE SEÑALE QUE LIBERA A "PILARES" DE CUALQUIER RECLAMO ORIGINADO CON MOTIVO DE LA PÉRDIDA O SUSTRACCIÓN DE MATERIALES, HERRAMIENTAS, ACCESORIOS O EQUIPOS UTILIZADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, POR LO QUE SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA CUSTODIA, RESGUARDO O RETIRO DE LOS MISMOS DE LOS LUGARES DE TRABAJO, YA QUE "PILARES" BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PROPORCIONARÁ ESPACIOS QUE PUEDAN FUNGIR COMO BODEGA O ALMACÉN.

9.- **SUPERVISIÓN.** - EL ÁREA SOLICITANTE EN COORDINACIÓN CON LOS LÍDERES COORDINADORES DE PROYECTOS DE OPERACIÓN DE LOS "PILARES", SERÁN LOS ENCARGADOS DE VERIFICAR FEHACIENTEMENTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, MISMA QUE DEBERÁ REALIZARSE EN LOS TÉRMINOS PRECISOS DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL LICITANTE GANADOR; ASÍ COMO DEL CONTRATO RESPECTIVO.

10.- **RESPONSABILIDAD CIVIL:** **EL LICITANTE** DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA UN MANIFIESTO DONDE INDICA QUE ASUME LA RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL, ADMINISTRATIVA O LA QUE RESULTE DERIVADA DE LAS ACCIONES DEL PERSONAL QUE EMPLEE PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.

EL LICITANTE SERÁ EL RESPONSABLE DE CUBRIR LOS GASTOS DE SEGUROS CONTRA SINIESTROS Y NEGLIGENCIA EN LA OPERACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DEBIENDO PRESENTAR A MAS TARDAR A LOS 05 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE DE A CONOCER EL FALLO, EN ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJAR, UNA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS OCASIONADOS A PERSONAS, A LAS INSTALACIONES Y/O A TERCEROS POR LO MENOS POR EL POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR I.V.A., APLICABLE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y AMPLIACIONES AL MISMO QUE EN SU CASO SE OTORQUE MEDIANTE EL CONVENIO CORRESPONDIENTE, POR LO QUE "EL LICITANTE" **DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA** UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ENTREGARÁ LA CITADA PÓLIZA EN LOS TÉRMINOS DE ESTE NUMERAL.

11.- HORARIO DEL SERVICIO. - SERÁ DE LUNES A SÁBADO EN UN HORARIO DE 10:00 A 18:00 HORAS

VIGENCIA DEL SERVICIO. - SERÁ A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA HÁBIL DEL ACTO DE FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 Y/O BIEN HASTA AGOTAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL ASIGNADA (LO QUE OCURRA PRIMERO).

12. PENAS CONVENCIONALES:

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICARÁN AL "**LICITANTE GANADOR**" SERÁN LAS SIGUIENTES:

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE "LA CONTRATANTE" APLICARÁ EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE EL "**LICITANTE GANADOR**" PENAS CONVENCIONALES CONFORME LO SIGUIENTE:

INCUMPLIMIENTO	PORCENTAJE	BASE PARA LA APLICACIÓN
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA FECHA ESTIPULADA DE ENTREGA, POR LA NO ENTREGA Y/O ENTREGA CON RETRASO DE LOS BIENES.	1% (UNO POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO	IMPORTE CALCULADO SOBRE TOTAL DE LOS BIENES QUE SE TRATEN, CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EN CASO DE CALIDAD DEFICIENTE O MALA CALIDAD DE LOS BIENES QUE OCASIONE RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS MISMOS.	2% (DOS POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO	IMPORTE CALCULADO SOBRE TOTAL DE LOS BIENES QUE SE TRATEN, CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO HASTA LA ENTREGA DE LOS MISMOS
EN EL CASO DE ALGÚN INCUMPLIMIENTO NO PREVISTO EN EL PRESENTE DOCUMENTO.	2% (DOS POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO	IMPORTE CALCULADO SOBRE TOTAL DE LOS BIENES QUE SE TRATEN, CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

EN NINGÚN CASO LA APLICACIÓN DE DICHAS PENAS PODRÁ REBASAR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE IVA, DE DARSE ESTE SUPUESTO "LA CONTRATANTE" TENDRÁ DERECHO A RESCINDIR EL CONTRATO DE PLENO DERECHO, SIN NECESIDAD DE REQUERIMIENTO NI RESOLUCIÓN JUDICIAL CONFORME LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 64 REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. DE MANERA ADICIONAL, "LA CONTRATANTE" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO FORZOSO DEL CONTRATO, Y/O RESCINDIRLO.

K

ANEXO 2 "DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS"

ÁREA(S) REQUERENTE(S): **SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS.** (REQUISICIÓN N° 183)

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I, DE LA LADF, "LA CONVOCANTE" DA A CONOCER EL **PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO QUE PODRÁ EJERCERCE** PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO:

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MÍNIMO IVA INCLUIDO	PRESUPUESTO MÁXIMO IVA INCLUIDO
1	SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES UBICADOS EN LOS DIFERENTES INMUEBLES QUE OCUPAN LOS PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES) DE LA CIUDAD DE MÉXICO	VARIOS	SERVICIO	\$150,000.00	\$600,000.00

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE LOS EXTINTORES EN LOS INMUEBLES DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES"

SE EMITE EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE LOS EXTINTORES EN LOS INMUEBLES DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES".

I.- OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN.

CONSISTE EN LA RECARGA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EXTINTORES DE DIVERSOS TIPOS Y CAPACIDADES, INSTALADOS EN LOS DIFERENTES INMUEBLES DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES", CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ALCANCES, LUGARES, CONDICIONES Y DEMÁS PARTICULARIDADES QUE SE DESCRIBEN EN ESTE ANEXO, ASÍ COMO VERIFICAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EXTINTORES, ENTREGANDO LAS GARANTÍAS NECESARIAS PARA QUE ESTOS FUNCIONEN CORRECTAMENTE Y DE FORMA SEGURA, CON LA FINALIDAD DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS Y LOS INMUEBLES QUE OCUPA EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES", ASÍ COMO LA ATENCIÓN OPORTUNA ANTE LA PRESENCIA DE ALGÚN FUEGO INCIPIENTE, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL Y A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA VIGENTES PARA LOS INMUEBLES DESTINADOS AL SERVICIO PÚBLICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

II.- PERIODO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026; O BIEN **HASTA AGOTAR EL IMPORTE DEL CONTRATO, LO QUE SUCEDA PRIMERO.**

III.- INMUEBLES OBJETO DEL SERVICIO.

CUADRO 1. RESUMEN GENERAL DE INMUEBLES DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES".

N.º	REGIÓN	N.º DE INMUEBLES
1	SUR PONIENTE	41
2	SUR	45
3	NORTE	61
4	ORIENTE	60
5	CENTRO	45
6	PONIENTE	38
7	OFICINAS CENTRALES	1
8	ALMACÉN CENTRAL	1
9	DIRECCIÓN DE PONTE PILA	1
	TOTAL:	293

CUADRO2. LISTADO DETALLADO DE INMUEBLES DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES".

N.º	CCT PILARES	NOMBRE DEL PILARES	ALCALDÍA	DIRECCIÓN
1	001_NT_GAM	RICHARD WAGNER	GUSTAVO A. MADERO	JOSÉ ANSELMO CLAVE, S/N, COL. VALLEJO, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7870
2	002_NT_AZC	XALLI	AZCAPOTZALCO	ARETILLO, 184, COL. ARENAL, ALC. AZCAPOTZALCO, CP. 2980
3	003_PT_AOB	LA ARAÑA	ÁLVARO OBREGÓN	PROLONGACIÓN RIO MIXCOAC, S/N, COL. LA ARAÑA, ALC. ÁLVARO OBREGÓN, CP. 1510
4	004_PT_AOB	EL CAPULÍN	ÁLVARO OBREGÓN	PROLONGACIÓN ARTIFICIOS, S/N, COL. EL CAPULÍN, ALC. ÁLVARO OBREGÓN, CP. 1110
5	005_PT_AOB	JALALPA TEPITO	ÁLVARO OBREGÓN	ENCINAL, S/N, COL. JALALPA TEPITO, ALC. ÁLVARO OBREGÓN, CP. 1296
6	006_PT_CUM	SAN PABLO CHIMALPA	CUAJIMALPA	PORFIRIO DIAZ, S/N, COL. SAN PABLO CHIMALPA (PBLO), ALC. CUAJIMALPA DE MORELOS, CP. 5050
7	007_NT_GAM	BENITA GALEANA	GUSTAVO A. MADERO	AVENIDA CANAL DEL DESAGÜE, S/N, COL. NUEVA TENOCHTITLAN, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7890
8	008_NT_GAM	TLALPEXCO	GUSTAVO A. MADERO	SAUCES, LT. 5, COL. TLALPEXCO, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7188
9	009_CO_IJT	JOSÉ MARTÍ	IZTACALCO	JUÁREZ, 2, COL. LA ASUNCIÓN, ALC. IZTACALCO, CP. 8600
10	010_CO_IJT	AGRÍCOLA PANTITLÁN	IZTACALCO	CALLE UNO, S/N, COL. AGRÍCOLA PANTITLÁN, ALC. IZTACALCO, CP. 8100
11	011_IJ_ZP	ACAUALTEPEC	IZTAPALAPA	COLORÍN, S/N, COL. 2DA AMPLIACIÓN SANTIAGO ACAUALTEPEC, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9609
12	012_IJ_ZP	GABRIELA MISTRAL	IZTAPALAPA	SUR 27 Y CALLE 8, S/N, COL. LEYES DE REFORMA 1RA SECCIÓN, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9310
13	013_CO_CUH	FRIDA KAHLO	CUAUHTÉMOC	EJE CENTRAL LÁZARO CÁRDENAS, S/N, COL. OBRERA, ALC. CUAUHTÉMOC, CP. 6800
14	014_CO_CUH	JACOBO ÁRBENZ	CUAUHTÉMOC	EJE 1 PONIENTE GUERRERO, S/N, COL. SAN SIMÓN TOLNAHUAC, ALC. CUAUHTÉMOC, CP. 6920
15	015_SU_TLH	ROSARIO CASTELLANOS	TLÁHUAC	AVENIDA TLÁHUAC, S/N, COL. SANTA CECILIA, ALC. TLÁHUAC, CP. 13010
16	016_SU_TLH	GARCÍA LORCA - ZAPOTITLA	TLÁHUAC	CECILIO ACOSTA, S/N, COL. SAN MIGUEL ZAPOTITLA, ALC. TLÁHUAC, CP. 13310
17	017_SP_MAC	HUAYATLA	LA MAGDALENA CONTRERAS	HUAYATLA, 13, COL. PUEBLO NUEVO ALTO, ALC. LA MAGDALENA CONTRERAS, CP. 10640
18	018_CO_CUH	ATLAMPÁ	CUAUHTÉMOC	CERRADA DE CEDRO, S/N, COL. ATLAMPÁ, ALC. CUAUHTÉMOC, CP. 6450
19	019_IJ_ZP	COOPEREMOS PUEBLO	IZTAPALAPA	CUITLÁHUAC, S/N, COL. SANTA CRUZ MEYEHUALCO (PBLO), ALC. IZTAPALAPA, CP. 9700
20	020_IJ_ZP	CENTRAL DE ABASTO	IZTAPALAPA	TOLTECAS PROLONGACIÓN, S/N, COL. CENTRAL DE ABASTOS (SAN JOSÉ), ALC. IZTAPALAPA, CP. 9040
21	021_SP_COY	EMILIANO ZAPATA	COYOACÁN	JOSÉ MARÍA MORELOS, 40, COL. EMILIANO ZAPATA, ALC. COYOACÁN, CP. 4815
22	022_SP_COY	JOSÉ DE MOLINA	COYOACÁN	AVENIDA ANTONIO DELFIN MADRIGAL, S/N, COL. SANTO DOMINGO PEDREGAL DE SANTO DOMINGO, ALC. COYOACÁN, CP. 4510
23	023_SU_MIA	SAN SALVADOR CUAUHTENCO	MILPA ALTA	EMILIANO ZAPATA, S/N, COL. SAN SALVADOR CUAUHTENCO (PBLO), ALC. MILPA ALTA, CP. 12300
24	024_PT_AOB	BELÉN DE LAS FLORES	ÁLVARO OBREGÓN	BELÉN, S/N, COL. BELÉN DE LAS FLORES, ALC. ÁLVARO OBREGÓN, CP. 1110
25	025_SU_XOC	SAN GREGORIO ATLAPULCO	XOCHIMILCO	ENTRE LAS CALLES AGUSTÍN MELGAR Y PROLONGACIÓN AGUSTÍN MELGAR, S/N, COL. SAN GREGORIO ATLAPULCO (PBLO), ALC. XOCHIMILCO, CP. 16600
26	026_IJ_ZP	FACUNDO CABRAL	IZTAPALAPA	MOCTEZUMA, S/N, COL. LOS REYES, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9849
27	027_IJ_ZP	CERRO DE LA ESTRELLA	IZTAPALAPA	AVENIDA CHOCOLIN, LT. 40, COL. PARAJE SAN JUAN (SAN JUAN CERRO), ALC. IZTAPALAPA, CP. 9858
28	028_SU_XOC	SAN LUCAS XOCHIMANCA	XOCHIMILCO	AVENIDA ACUEDUCTO, S/N, COL. SAN LUCAS XOCHIMANCA (PBLO), ALC. XOCHIMILCO, CP. 16300
29	029_SU_XOC	SANTA CECILIA	XOCHIMILCO	FRANCISCO SARABIA, S/N, COL. SANTA CECILIA TEPETLAPA (PBLO), ALC. XOCHIMILCO, CP. 16880
30	030_SU_XOC	SANTIAGO TEPALCATLALPAN	XOCHIMILCO	CAMINO A LAS CANTERAS, 35, COL. SANTIAGO TEPALCATLALPAN (PBLO), ALC. XOCHIMILCO, CP. 16016
31	031_CO_IJT	PAQUITA CALVO ZAPATA	IZTACALCO	AVENIDA LENGUAS INDÍGENAS, S/N, COL. CARLOS ZAPATA VELA, ALC. IZTACALCO, CP. 8040
32	032_SU_XOC	SAN FRANCISCO TLALNEPANTLA	XOCHIMILCO	PROLONGACIÓN 16 DE SEPTIEMBRE, S/N, COL. SAN FRANCISCO TLALNEPANTLA (PBLO), ALC. XOCHIMILCO, CP. 16910
33	033_SU_XOC	SANTIAGO TULYEHUALCO	XOCHIMILCO	AVENIDA IGNACIO ZARAGOZA, S/N, COL. SANTIAGO TULYEHUALCO (CENTRO), ALC. XOCHIMILCO, CP. 16750
34	034_CO_CUH	ZONA ROSA	CUAUHTÉMOC	LONDRES, 154, COL. JUÁREZ, ALC. CUAUHTÉMOC, CP.

N.°	CCT PILARES	NOMBRE DEL PILARES	ALCALDÍA	DIRECCIÓN
				6600
35	035_NT_AZC	MARGARITA MAZA DE JUÁREZ	AZCAPOTZALCO	AMUZGOS, S/N, COL. TEZOZÓMOC, ALC. AZCAPOTZALCO, CP. 2459
36	036_NT_AZC	SAN MIGUEL AMANTLA	AZCAPOTZALCO	AVENIDA MORELOS, 163, COL. SAN MIGUEL AMANTLA, ALC. AZCAPOTZALCO, CP. 2700
37	037_PT_MIH	CANEGUÍN - ELVIA CARRILLO PUERTO	MIGUEL HIDALGO	LAGO CANEGUÍN, S/N, COL. ARGENTINA ANTIGUA, ALC. MIGUEL HIDALGO, CP. 11270
38	038_SP_TLP	ECOGUARDAS	TLALPAN	CARRETERA PICACHO AJUSCO KILOMETRO 5.5, S/N, COL. AMPLIACIÓN MIGUEL HIDALGO, ALC. TLALPAN, CP. 14270
39	039_SP_TLP	TIZIMÍN	TLALPAN	TIZIMÍN, 102, COL. HÉROES DE PADIERNA, ALC. TLALPAN, CP. 14200
40	040_PT_AOB	SANTA FE	ÁLVARO OBREGÓN	CORREGIDORA, S/N, COL. PUEBLO DE SANTA FE, ALC. ÁLVARO OBREGÓN, CP. 1210
41	042_PT_AOB	ISIDRO FABELA	ÁLVARO OBREGÓN	ANTIGUA VÍA A LA VENTA, S/N, COL. ISIDRO FABELA, ALC. ÁLVARO OBREGÓN, CP. 1160
42	043_PT_AOB	ÁRBOL DEL CONOCIMIENTO BERTHA "LA CHANECA" MALDONADO	ÁLVARO OBREGÓN	LUIS G. URBINA, S/N, COL. LOMAS DE BECERRA, ALC. ÁLVARO OBREGÓN, CP. 1279
43	044_PT_AOB	LOMAS DE LA ERA	ÁLVARO OBREGÓN	ANDADOR 29 DE OCTUBRE, S/N, COL. LOMAS DE LA ERA, ALC. ÁLVARO OBREGÓN, CP. 1860
44	045_SU_TLH	PAULO FREIRÉ	TLÁHUAC	SANTA CRUZ, 127, COL. LAS ARBOLEDAS, ALC. TLÁHUAC, CP. 13219
45	046_SP_COY	VILLA PANAMERICANA	COYOACÁN	AVENIDA PANAMERICANA, S/N, COL. PEDREGAL DE CARRASCO, ALC. COYOACÁN, CP. 4700
46	047_SP_COY	JESÚS MALDONADO	COYOACÁN	SAN ISAURO, MZ. 940 LT. 1, COL. SANTA ÚRSULA COAPA PEDREGAL DE SANTA ÚRSULA COAPA, ALC. COYOACÁN, CP. 4600
47	048_NT_AZC	SAN PEDRO XALPA	AZCAPOTZALCO	AVENIDA HIDALGO, 15, COL. SAN PEDRO XALPA, ALC. AZCAPOTZALCO, CP. 2710
48	049_SU_MIA	XALTIPAC	MILPA ALTA	5 DE MAYO, S/N, COL. XALTIPAC, ALC. MILPA ALTA, CP. 12100
49	050_CO_IZT	LA FORTALEZA	IZTACALCO	ORIENTE 116 Y PUENTE SAN JUAN CARBONERO, S/N, COL. CUCHILLA RAMOS MILLÁN, SECCIÓN CUCHILLA, ALC. IZTACALCO, CP. 8030
50	051_IZ_IZP	PALMITAS	IZTAPALAPA	NATIVITAS, S/N, COL. PALMITAS, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9670
51	052_IZ_IZP	SAN MIGUEL TEOTONGO	IZTAPALAPA	AVENIDA DEL PARAÍSO, S/N, COL. SAN MIGUEL TEOTONGO, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9630
52	053_IZ_IZP	RENOVACIÓN	IZTAPALAPA	AVENIDA 9, ND, COL. RENOVACIÓN, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9209
53	054_CO_BEJ	MUNICIPIO LIBRE	BENITO JUÁREZ	MUNICIPIO LIBRE Y CALZADA DE TLALPAN, S/N, COL. PORTALES NORTE, ALC. BENITO JUÁREZ, CP. 3570
54	055_NT_GAM	CENTENARIO	GUSTAVO A. MADERO	CENTENARIO Y ANILLO PERIFÉRICO RIO DE LOS REMEDIOS, S/N, COL. JUAN GONZÁLEZ ROMERO, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7410
55	056_CO_CUH	GLORIETA DE LOS INSURGENTES	CUAUHTÉMOC	GLORIETA DE LOS INSURGENTES, S/N, COL. JUÁREZ, ALC. CUAUHTÉMOC, CP. 6600
56	057_SU_MIA	SAN PEDRO ATOCPAN	MILPA ALTA	CALLE ATZAYACATL Y GUADALUPE VICTORIA, S/N, COL. SAN PEDRO ATOCPAN, ALC. MILPA ALTA, CP. 12200
57	058_SU_MIA	SAN BARTOLOMÉ XICOMULCO	MILPA ALTA	AVENIDA 5 DE MAYO ORIENTE, S/N, COL. SAN BARTOLOMÉ XICOMULCO (PBLO), ALC. MILPA ALTA, CP. 12250
58	059_CO_IZT	ROJO GÓMEZ	IZTACALCO	EJE 5 ORIENTE JAVIER ROJO GÓMEZ Y CALZADA IGNACIO ZARAGOZA, S/N, COL. AGRÍCOLA ORIENTAL, ALC. IZTACALCO, CP. 8500
59	060_SU_XOC	16 DE SEPTIEMBRE	XOCHIMILCO	CRUCE DE ANILLO PERIFÉRICO SUR Y 16 DE SEPTIEMBRE, S/N, COL. SANTA MARÍA TEPEPAN, ALC. XOCHIMILCO, CP. 16020
60	061_NT_AZC	LA NARANJA	AZCAPOTZALCO	CALZADA DE LA NARANJA, 1015, COL. AMPLIACIÓN SAN PEDRO XALPA, ALC. AZCAPOTZALCO, CP. 2719
61	062_NT_AZC	XOCHINAHUAC	AZCAPOTZALCO	AVENIDA BENITO JUÁREZ, S/N, COL. SAN MARTÍN XOCHINAHUAC, ALC. AZCAPOTZALCO, CP. 2120
62	063_PT_AOB	PRESIDENTES	ÁLVARO OBREGÓN	ADOLFO DE LA HUERTA, S/N, COL. PRESIDENTES, ALC. ÁLVARO OBREGÓN, CP. 1290
63	064_IZ_IZP	NOGAL	IZTAPALAPA	FRESNO Y NOGAL, S/N, COL. CITLALLI, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9660
64	065_IZ_IZP	TETECÓN	IZTAPALAPA	CAPULINES, MZ. 54 LT. 22, COL. BUENAVISTA, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9700
65	066_IZ_IZP	VILLA CID	IZTAPALAPA	VILLA CID, S/N, COL. DESARROLLO URBANO QUETZALCÓATL, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9700
66	068_IZ_IZP	YAUTLICA	IZTAPALAPA	AVENIDA DE LAS TORRES, S/N, COL. ZONA RUSTICA, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9630



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

PILARES

SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES"
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

"ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PILARES"

Nº LPN/PILARES/ 11 /2026

78 DE 114

N.º	CCT PILARES	NOMBRE DEL PILARES	ALCALDÍA	DIRECCIÓN
67	069_NT_GAM	100 METROS	GUSTAVO A. MADERO	AVENIDA CIEN METROS Y ANILLO PERIFÉRICO, S/N, COL. SAN JOSÉ DE LA ESCALERA, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7640
68	070_SU_TLH	MIXQUIC	TLÁHUAC	CARRETERA FEDERAL MÉXICO-CHALCO ESQUINA CALLE RIO AMECA, S/N, COL. SANTA CRUZ MIXQUIC, ALC. TLÁHUAC, CP. 13625
69	071_CO_CUH	ENRIQUE CALDERÓN ALZATI	CUAUHTÉMOC	CIRCUITO INTERIOR MELCHOR OCAMPO Y RIO TÍBER, S/N, COL. CUAUHTÉMOC, ALC. CUAUHTÉMOC, CP. 6500
70	072_IZ_Izp	PROGRESO SUR	IZTAPALAPA	EJE 3 ORIENTE ARNESES Y CALZADA ERMITA IZTAPALAPA, S/N, COL. PROGRESO SUR, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9810
71	073_CO_VCA	AVENIDA DEL TALLER	VENUSTIANO CARRANZA	EJE 3 ORIENTE FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO Y AVENIDA DEL TALLER (BAJO PUENTE), S/N, COL. JARDÍN BALBUENA, ALC. VENUSTIANO CARRANZA, CP. 15900
72	074_IZ_Izp	ESCUADRÓN 201	IZTAPALAPA	CIRCUITO INTERIOR RIO CHURUBUSCO Y EJE 3 ORIENTE, S/N, COL. ESCUADRÓN 201, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9070
73	075_IZ_Izp	SANTA CRUZ MEYEHUALCO	IZTAPALAPA	CALLE 55, S/N, COL. SANTA CRUZ MEYEHUALCO, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9290
74	076_IZ_Izp	PURÍSIMA	IZTAPALAPA	EJE 5 SUR PURÍSIMA Y EJE 3 ORIENTE FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO, S/N, COL. NUEVA ROSITA, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9429
75	077_IZ_Izp	CERRO AZUL	IZTAPALAPA	CERRO AZUL MANZANA 95-C, LT. 4 MZ. 95-C, COL. BUENAVISTA, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9700
76	078_PT_CUM	BENITO JUÁREZ GARCÍA	CUAJIMALPA	AVENIDA DE LAS TORRES, 1, LT. 60, COL. LOMA DEL PADRE, ALC. CUAJIMALPA DE MORELOS, CP. 5020
77	079_SP_COY	SANTA ANA	COYOACÁN	AVENIDA SANTA ANA Y EJE 3 ORIENTE, CARLOTA ARMERO, S/N, COL. CTM VI CULHUACÁN, ALC. COYOACÁN, CP. 4440
78	080_SP_TLP	CUCHILLA DE PADIERNA	TLALPAN	CHACHULTUN, LT. 1 MZ. 10, COL. CUCHILLA DE PADIERNA, ALC. TLALPAN, CP. 14220
79	081_SP_MAC	LA MALINCHE	LA MAGDALENA CONTRERAS	ROSA CHINA, 11, COL. LA MALINCHE, ALC. LA MAGDALENA CONTRERAS, CP. 10010
80	082_SP_MAC	PARCELA	LA MAGDALENA CONTRERAS	PARCELA, S/N, COL. LOMAS DE SAN BERNABÉ, ALC. LA MAGDALENA CONTRERAS, CP. 10350
81	083_SU_XOC	SAN LUIS TLAXIALTEMALCO	XOCHIMILCO	ACUEDUCTO, S/N, COL. SAN LUIS TLAXIALTEMALCO (PBLO), ALC. XOCHIMILCO, CP. 16610
82	084_SP_COY	EL RELOJ	COYOACÁN	COROLA, S/N, COL. EL RELOJ, ALC. COYOACÁN, CP. 4640
83	085_SU_TLH	MIGUEL HIDALGO	TLÁHUAC	LA GIOCONDA, LT. 1, COL. MIGUEL HIDALGO, ALC. TLÁHUAC, CP. 13200
84	086_SU_TLH	MURCIÉLAGO	TLÁHUAC	EL MURCIÉLAGO, LT. 3, COL. AGRÍCOLA METROPOLITANA, ALC. TLÁHUAC, CP. 13280
85	087_CO_CUH	BOLEO	CUAUHTÉMOC	FERROCARRIL HIDALGO, S/N, COL. VALLE GÓMEZ, ALC. CUAUHTÉMOC, CP. 6240
86	088_IZ_Izp	EMILIO ROSAS	IZTAPALAPA	SEGUNDA CERRADA DE EMILIO ROSAS, LT. 38 MZ. 14 SM. 6, COL. UNIDAD HABITACIONAL VICENTE GUERRERO, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9200
87	089_CO_VCA	FRAY SERVANDO	VENUSTIANO CARRANZA	EJE 3 ORIENTE FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO Y AVENIDA FRAY SERVANDO TERESA DE MIER (BAJO PUENTE), S/N, COL. JARDÍN BALBUENA, ALC. VENUSTIANO CARRANZA, CP. 15950
88	090_PT_MIH	PENSIL- ROSARIO IBARRA	MIGUEL HIDALGO	LAGO TRASIMENO, S/N, COL. REFORMA PENSIL, ALC. MIGUEL HIDALGO, CP. 11440
89	091_IZ_Izp	ADELA SALAZAR	IZTAPALAPA	CALZADA ERMITA IZTAPALAPA Y CALZADA IGNACIO ZARAGOZA, S/N, COL. LOMAS DE ZARAGOZA, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9620
90	092_NT_GAM	EJIDOS SAN JUAN DE ARAGÓN	GUSTAVO A. MADERO	AVENIDA PUERTO DE PALOS, S/N, COL. EJIDOS DE SAN JUAN DE ARAGÓN, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7940
91	093_CO_CUH	CHABACANO	CUAUHTÉMOC	CRUCE DE EJE 3 SUR, JOSÉ PEÓN CONTRERAS Y SAN ANTONIO ABAD (BAJO PUENTE), S/N, COL. OBRERA Y ALGARÍN, ALC. CUAUHTÉMOC, CP. 6880
92	094_CO_VCA	VIADUCTO	VENUSTIANO CARRANZA	VIADUCTO RIO DE LA PIEDAD, S/N, COL. JARDÍN BALBUENA, ALC. VENUSTIANO CARRANZA, CP. 15900
93	095_NT_AZC	COLTONGO	AZCAPOTZALCO	BAHÍA MAGDALENA, S/N, COL. COLTONGO, ALC. AZCAPOTZALCO, CP. 2630
94	096_SP_COY	TAXQUEÑA	COYOACÁN	CALZADA DE TLALPAN Y AVENIDA MIGUEL ÁNGEL DE QUEVEDO, S/N, COL. COUNTRY CLUB, ALC. COYOACÁN, CP. 4200
95	097_NT_GAM	NUEVA ATZACOALCO	GUSTAVO A. MADERO	AVENIDA 314, S/N, COL. NUEVA ATZACOALCO, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7420
96	098_SP_TLP	LA JOYA	TLALPAN	INSURGENTES SUR, S/N, COL. LA JOYA, ALC. TLALPAN, CP. 14090
97	099_CO_CUH	SAN FRANCISCO TULTENCO	CUAUHTÉMOC	CALLEJÓN FRANCISCO TULTENCO, 41, COL. PAULINO NAVARRO, ALC. CUAUHTÉMOC, CP. 6870

N.º	CCT PILARES	NOMBRE DEL PILARES	ALCALDÍA	DIRECCIÓN
98	100_IJ_IZP	CONSTITUCIÓN DE 1917	IZTAPALAPA	BAJO PUENTE DE CALZADA ERMITA IZTAPALAPA Y CANAL DE GARAY (TRÉBOL), S/N, COL. CONSTITUCIÓN DE 1917, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9830
99	101_SP_COY	LA ESCUELITA	COYOACÁN	CANACUATE, S/N, COL. SANTO DOMINGO, ALC. COYOACÁN, CP. 4369
100	102_NT_AZC	PRO-HOGAR	AZCAPOTZALCO	CALLE 22, 17, COL. PRO-HOGAR, ALC. AZCAPOTZALCO, CP. 2600
101	103_NT_GAM	BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS	GUSTAVO A. MADERO	VICENTE RIVA PALACIO, S/N, COL. BENITO JUÁREZ, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7259
102	104_PT_AOB	BARRIO NORTE	ÁLVARO OBREGÓN	CERRADA ALLENDE, S/N, COL. BARRIO NORTE, ALC. ÁLVARO OBREGÓN, CP. 1410
103	105_PT_AOB	OLIVAR DEL CONDE	ÁLVARO OBREGÓN	CALLE 20, S/N, COL. OLIVAR DEL CONDE 1A SECCIÓN, ALC. ÁLVARO OBREGÓN, CP. 1400
104	106_SP_COY	TOPILTZIN	COYOACÁN	MIXTECAS, S/N, COL. AJUSCO, ALC. COYOACÁN, CP. 4300
105	107_NT_GAM	MAGDALENA DE LAS SALINAS	GUSTAVO A. MADERO	PONIENTE 114, S/N, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7760
106	108_PT_AOB	CHAMONTOYA	ÁLVARO OBREGÓN	AZUCENA, LT. 20, COL. LOMAS DE CHAMONTOYA, ALC. ÁLVARO OBREGÓN, CP. 1857
107	109_PT_CUM	ZENTLAPATL	CUAJIMALPA	PUERTO ESCONDIDO, 8, COL. ZENTLAPATL, ALC. CUAJIMALPA DE MORELOS, CP. 5010
108	110_SU_TLH	TLALTENCO	TLÁHUAC	MONTES DE LAS CORDILLERAS, S/N, COL. OJO DE AGUA, ALC. TLÁHUAC, CP. 13450
109	111_NT_GAM	PUERTO MAZATLÁN	GUSTAVO A. MADERO	AVENIDA TICOMÁN Y AVENIDA CUAUTEPEC, S/N, COL. JORGE NEGRETTE, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7310
110	112_IJ_IZP	TEPalcates	IZTAPALAPA	PRIMAVERA, S/N, COL. TEPALCATES, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9210
111	113_NT_GAM	LA MUELA	GUSTAVO A. MADERO	EMILIO CARRANZA, S/N, COL. ZONA ESCOLAR ORIENTE, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7239
112	114_IJ_IZP	CASA DEL PUEBLO	IZTAPALAPA	CALZADA GENERAL IGNACIO ZARAGOZA, S/N, COL. UNIDAD HABITACIONAL ERMITA IZTAPALAPA, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9180
113	115_IJ_IZP	BAMBÚ	IZTAPALAPA	CALLE 1, LT. 16 Y LT. 101, COL. LOMAS DE LA ESTANCIA, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9640
114	116_NT_GAM	EL VIVERO	GUSTAVO A. MADERO	BLANCA ESTELA PAVÓN, S/N, COL. POBLADO CUAUTEPEC I Y II, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7140
115	117_CO_CUH	ROCKDRIGO GONZÁLEZ	CUAUHTÉMOC	REPÚBLICA DE PERÚ, 88, COL. CENTRO, ALC. CUAUHTÉMOC, CP. 6010
116	118_CO_CUH	LA EQUIDAD	CUAUHTÉMOC	JESÚS CARRANZA, 15, COL. MORELOS, ALC. CUAUHTÉMOC, CP. 6200
117	119_PT_AOB	LAS ÁGUILAS	ÁLVARO OBREGÓN	PROLONGACIÓN BARRANCA DEL MUERTO, S/N, COL. LAS ÁGUILAS SECCIÓN HORNOS, ALC. ÁLVARO OBREGÓN, CP. 1600
118	120_CO_BEJ	CARLOS MONSIVÁIS	BENITO JUÁREZ	EJE 7 A SUR AV. GENERAL EMILIANO ZAPATA, S/N, COL. PORTALES NORTE Y PORTALES SUR, ALC. BENITO JUÁREZ, CP. 3300
119	121_PT_AOB	GÓMEZ FARÍAS	ÁLVARO OBREGÓN	PROLONGACIÓN GÓMEZ FARIAS Y PROLONGACIÓN REFORMA PUERTA SANTA FE, S/N, COL. BEJERO, ALC. ÁLVARO OBREGÓN, CP. 1320
120	122_CO_IZT	IZTACCÍHUATL	IZTACALCO	PLAYA ERIZO, S/N, COL. REFORMA IZTACCÍHUATL, ALC. IZTACALCO, CP. 8810
121	123_CO_VCA	CANDELARIA	VENUSTIANO CARRANZA	AVENIDA CONGRESO DE LA UNIÓN, S/N, COL. 10 DE MAYO, ALC. VENUSTIANO CARRANZA, CP. 15100
122	124_IJ_IZP	CARLOTA BOTHEY	IZTAPALAPA	VERBENA, S/N, COL. LOS ÁNGELES, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9830
123	125_CO_IZT	LOS MÁRTIRES DEL 10 DE JUNIO	IZTACALCO	EJE 4 SUR AVENIDA PLUTARCO ELÍAS CALLES Y EJE 3 ORIENTE AZÚCAR (BAJO PUENTE), S/N, COL. GRANJAS MÉXICO, ALC. IZTACALCO, CP. 8320
124	126_SU_TLH	SAN JUAN IXTAYOPAN	TLÁHUAC	LÁZARO CÁRDENAS, S/N, COL. LA ASUNCIÓN, ALC. TLÁHUAC, CP. 13530
125	127_PT_AOB	RÍO SAN BORJA	ÁLVARO OBREGÓN	AVENIDA RIO SAN BORJA, S/N, COL. OLIVAR DEL CONDE 2A SECCIÓN, ALC. ÁLVARO OBREGÓN, CP. 1408
126	128_CO_BEJ	8 DE AGOSTO	BENITO JUÁREZ	BECERRA, S/N, COL. 8 DE AGOSTO, ALC. BENITO JUÁREZ, CP. 3820
127	129_SP_COY	FRANCISCO J. MÚGICA	COYOACÁN	AVENIDA CANAL NACIONAL, S/N, COL. CULHUACÁN CTM CANAL NACIONAL, ALC. COYOACÁN, CP. 4490
128	130_PT_AOB	MARTHA PÉREZ BEJARANO	ÁLVARO OBREGÓN	1 DE NOVIEMBRE, S/N, COL. LA CONCHITA, ALC. ÁLVARO OBREGÓN, CP. 1109
129	131_CO_CUH	BENITO JUÁREZ Y EL LIBERALISMO MEXICANO	CUAUHTÉMOC	EJE 2 PONIENTE MONTERREY, 206, COL. ROMA NORTE, ALC. CUAUHTÉMOC, CP. 6700
130	132_CO_CUH	MARIANO ABASOLO	CUAUHTÉMOC	EJE 1 PONIENTE GUERRERO, S/N, COL. BUENAVISTA, ALC. CUAUHTÉMOC, CP. 6350
131	133_CO_CUH	SEPI	CUAUHTÉMOC	NEZAHUALCÓYOTL, 29, COL. CENTRO, ALC. CUAUHTÉMOC, CP. 6080



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

PILARES

SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES"
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

"ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PILARES"

N° LPN/PILARES/ 11 /2026

80 DE 114

N.°	CCT PILARES	NOMBRE DEL PILARES	ALCALDÍA	DIRECCIÓN
132	134_NT_GAM	ALI CHUMACERO	GUSTAVO A. MADERO	GUILLERMO MASSIEU HELGUERA, 150, COL. LA PURÍSIMA, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7320
133	135_NT_GAM	VASCO DE QUIROGA	GUSTAVO A. MADERO	EJE 3 ORIENTE ING. EDUARDO MOLINA ENRÍQUEZ, S/N, COL. VASCO DE QUIROGA, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7440
134	136_NT_GAM	SAN FELIPE DE JESÚS	GUSTAVO A. MADERO	AVENIDA LEÓN DE LOS ALDAMAS, S/N, COL. SAN FELIPE DE JESÚS, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7510
135	137_CO_IZT	TEZONTLE	IZTACALCO	AVENIDA CANAL DE TEZONTLE Y EJE 3 ORIENTE FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO (BAJO PUENTE), S/N, COL. PICOS IZTACALCO 1B, ALC. IZTACALCO, CP. 8770
136	138_IZ_IZP	EL MOLINO TEZONCO	IZTAPALAPA	AVENIDA CUAUHTÉMOC, S/N, COL. EL MOLINO TEZONCO, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9960
137	139_IZ_IZP	IXTLAHUACÁN	IZTAPALAPA	AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS, S/N, COL. IXTLAHUACÁN, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9690
138	140_IZ_IZP	REPÚBLICA FEDERAL	IZTAPALAPA	AVENIDA REPUBLICA FEDERAL, S/N, COL. SANTA MARTHA ACATITLA SUR, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9530
139	141_IZ_IZP	TIERRA Y LIBERTAD	IZTAPALAPA	ENRIQUE RAMBAL, S/N, COL. AMPLIACIÓN EMILIANO ZAPATA, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9638
140	142_IZ_IZP	VALLE DE LUCES	IZTAPALAPA	VALLE DEL PARAÍSO, LT. 18, COL. VALLE DE LUCES, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9800
141	143_PT_MIH	TLACOPAN	MIGUEL HIDALGO	CALZADA MÉXICO TACUBA Y AV. ÁQUILES SERDÁN, S/N, COL. TACUBA Y SAN DIEGO OCOYOACAC, ALC. MIGUEL HIDALGO, CP. 11410
142	144_SU_TLH	ANA BOLENA	TLÁHUAC	ANA BOLENA, 270, COL. MIGUEL HIDALGO, ALC. TLÁHUAC, CP. 13200
143	145_SU_TLH	COCODRILO	TLÁHUAC	COCODRILO, 67, COL. LOS OLIVOS, ALC. TLÁHUAC, CP. 13210
144	146_SU_TLH	NOPALERA	TLÁHUAC	RICARDO MONGES LÓPEZ, S/N, COL. NOPALERA, ALC. TLÁHUAC, CP. 13220
145	147_SP_TLP	BELVEDERE	TLALPAN	PELOPONESO, MZ. 111 LT. 25 Y 26, COL. BELVEDERE AJUSCO, ALC. TLALPAN, CP. 14720
146	148_SP_TLP	BOSQUES	TLALPAN	SABINO, MZ. 178 LT. 1, COL. BOSQUES DE PEDREGAL, ALC. TLALPAN, CP. 14738
147	149_SP_TLP	CHICHICASPATL	TLALPAN	FERROCARRIL DE CUERNAVACA, N. 51, COL. CHICHICASPATL, ALC. TLALPAN, CP. 14108
148	150_SP_TLP	TOPILEJO	TLALPAN	INDEPENDENCIA, S/N, COL. SAN MIGUEL TOPILEJO, ALC. TLALPAN, CP. 14500
149	151_CO_VCA	ADOLFO LÓPEZ MATEOS	VENUSTIANO CARRANZA	FERNANDO ROMÁN LUGO, S/N, COL. ADOLFO LÓPEZ MATEOS, ALC. VENUSTIANO CARRANZA, CP. 15670
150	152_CO_VCA	PELÓN OSUNA	VENUSTIANO CARRANZA	NORTE 21, S/N, COL. MOCTEZUMA 2DA SECCIÓN, ALC. VENUSTIANO CARRANZA, CP. 15530
151	153_SU_XOC	ACUEXCOMATL	XOCHIMILCO	AVENIDA AÑO DE JUÁREZ, 9700, COL. SAN LUIS TLAXIALTEMALCO, ALC. XOCHIMILCO, CP. 16610
152	154_SU_XOC	AHUALAPA	XOCHIMILCO	AHUALAPA, S/N, COL. BARRIO AHUALAPA, ALC. XOCHIMILCO, CP. 16533
153	155_SU_XOC	DOLORES OLMEDO	XOCHIMILCO	PROLONGACIÓN DURAZNO, S/N, COL. SAN JUAN TEPEPAN, ALC. XOCHIMILCO, CP. 16020
154	156_NT_AZC	FARO AZCAPOTZALCO	AZCAPOTZALCO	CULTURA NORTE, S/N, COL. U. H. EL ROSARIO, ALC. AZCAPOTZALCO, CP. 2100
155	157_NT_AZC	LAS SALINAS	AZCAPOTZALCO	CALHUACATZINGO, S/N, COL. LAS SALINAS, ALC. AZCAPOTZALCO, CP. 2360
156	158_PT_CUM	CONTADERO	CUAJIMALPA	PROLONGACIÓN 16 DE SEPTIEMBRE, S/N, COL. CONTADERO, ALC. CUAJIMALPA DE MORELOS, CP. 5500
157	160_NT_GAM	COMPOSITORES MEXICANOS	GUSTAVO A. MADERO	FOLCLÓRICOS MEXICANOS, S/N, COL. COMPOSITORES MEXICANOS, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7130
158	161_NT_GAM	CUCHILLA DEL TESORO	GUSTAVO A. MADERO	AVENIDA NORTE 1, S/N, COL. CUCHILLA DEL TESORO, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7909
159	162_NT_GAM	ESTRELLA	GUSTAVO A. MADERO	DE LA ESCUELA, S/N, COL. ESTRELLA, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7810
160	163_NT_GAM	GERTRUDIS SÁNCHEZ	GUSTAVO A. MADERO	AVENIDA HENRY FORD, S/N, COL. GERTRUDIS SÁNCHEZ, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7839
161	164_NT_GAM	RAÚL ÁLVAREZ GARÍN	GUSTAVO A. MADERO	AVENIDA GRAN CANAL, S/N, COL. CASAS ALEMÁN, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7580
162	165_NT_GAM	HÉROES DE CERRO PRIETO	GUSTAVO A. MADERO	CAIRO, S/N, COL. HÉROES DE CERRO PRIETO, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7960
163	166_NT_GAM	JOYA DE NIEVES	GUSTAVO A. MADERO	ÁREA NATURAL PROTEGIDA SIERRA DE GUADALUPE, S/N, COL. ARBOLEDAS DE CUAUHTPEC AMPLIACIÓN, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7145
164	167_NT_GAM	REVOLUCIÓN	GUSTAVO A. MADERO	RIO RIVERA, S/N, COL. GUADALUPE VICTORIA, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7239
165	168_NT_GAM	ARAGÓN VI	GUSTAVO A. MADERO	AVENIDA 414, S/N, COL. SAN JUAN DE ARAGÓN VI, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7918

N.º	CCT PILARES	NOMBRE DEL PILARES	ALCALDÍA	DIRECCIÓN
166	169_NT_GAM	ARAGÓN VII	GUSTAVO A. MADERO	CALLE 414-A, S/N, COL. SAN JUAN DE ARAGÓN VII SECCIÓN, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7910
167	170_NT_GAM	TABLAS DE SAN AGUSTÍN	GUSTAVO A. MADERO	ORIENTE 97, S/N, COL. TABLAS DE SAN AGUSTÍN, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7860
168	171_NT_GAM	TOKIO	GUSTAVO A. MADERO	TOKIO, S/N, COL. MALACATES, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7119
169	172_NT_GAM	TRES ESTRELLAS	GUSTAVO A. MADERO	AVENIDA TESORO, S/N, COL. TRES ESTRELLAS, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7820
170	173_IJ_IJZP	EL MOLINO	IZTAPALAPA	DERECHOS DEMOCRÁTICOS, S/N, COL. EL MOLINO, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9969
171	174_IJ_IJZP	PARQUE PAOLI	IZTAPALAPA	ALEJANDRO AURA, S/N, COL. SANTA MARTHA ACATITLA NORTE, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9140
172	175_IJ_IJZP	PLAZA DE LOS JÓVENES	IZTAPALAPA	AVENIDA DE LAS MINAS, S/N, COL. XALPA, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9640
173	176_IJ_IJZP	REFORMA POLÍTICA	IZTAPALAPA	EJE 8 SUR CALZADA ERMITA IZTAPALAPA, S/N, COL. REFORMA POLÍTICA, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9730
174	177_PT_MIH	CASA AMARILLA	MIGUEL HIDALGO	AVENIDA PARQUE LIRA, 94, COL. OBSERVATORIO, ALC. MIGUEL HIDALGO, CP. 11860
175	178_PT_MIH	OTHÓN SALAZAR	MIGUEL HIDALGO	COLEGIO SALESIANO, S/N, COL. ANÁHUAC 1 SECCIÓN, ALC. MIGUEL HIDALGO, CP. 11320
176	179_SU_MIA	SAN PABLO OZTOTEPEC	MILPA ALTA	EMILIANO ZAPATA, S/N, COL. CHALMITA, ALC. MILPA ALTA, CP. 12410
177	180_SU_MIA	SAN JERÓNIMO MIACATLÁN	MILPA ALTA	BOLÍVAR PONIENTE, S/N, COL. SAN JERÓNIMO MIACATLÁN (PBLO), ALC. MILPA ALTA, CP. 12600
178	181_SU_MIA	SAN JUAN TEPENAHUAC	MILPA ALTA	MORELOS, S/N, COL. SAN JUAN TEPENAHUAC (PBLO), ALC. MILPA ALTA, CP. 12800
179	184_SP_TLP	SAN MIGUEL	TLALPAN	CARRETERA MÉXICO AL AJUSCO, AV. MIGUEL HIDALGO, 642, COL. SAN MIGUEL AJUSCO, ALC. TLALPAN, CP. 14700
180	185_CO_IJZT	SANTA ANITA	IZTACALCO	AVENIDA CONGRESO DE LA UNIÓN, S/N, COL. SANTA ANITA, ALC. IZTACALCO, CP. 8300
181	186_CO_VCA	PARQUE VELÓDROMO	VENUSTIANO CARRANZA	EJE 3 SUR AV. MORELOS, S/N, COL. JARDÍN BALBUENA, ALC. VENUSTIANO CARRANZA, CP. 15900
182	187_SU_XOC	SAN LORENZO ATEMOAYA	XOCHIMILCO	MIGUEL HIDALGO, 4, COL. SAN LORENZO ATEMOAYA, ALC. XOCHIMILCO, CP. 16400
183	188_PT_AOB	PLATEROS I-EDUARDO DEL RÍO "RIUS"	ÁLVARO OBREGÓN	FRANCISCO P. MIRANDA, S/N, COL. MERCED GÓMEZ, ALC. ÁLVARO OBREGÓN, CP. 1480
184	189_PT_AOB	LA COMUNA SALVADOR ALLENDE	ÁLVARO OBREGÓN	FLORES MAGÓN, S/N, COL. OLIVAR DEL CONDE 2A SECCIÓN, ALC. ÁLVARO OBREGÓN, CP. 1408
185	190_PT_AOB	LOMAS DE BECERRA	ÁLVARO OBREGÓN	ANTIGUA VÍA LA VENTA, S/N, COL. ARTURO MARTÍNEZ, ALC. ÁLVARO OBREGÓN, CP. 1200
186	192_NT_AZC	RINI TEMPLETON	AZCAPOTZALCO	CALZADA REAL DE SAN MARTÍN, 270, COL. REYNOSA TAMAULIPAS, ALC. AZCAPOTZALCO, CP. 2200
187	193_NT_AZC	VIRGILIO CABALLERO	AZCAPOTZALCO	RABAU, S/N, COL. SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, ALC. AZCAPOTZALCO, CP. 2060
188	194_NT_AZC	TEPANTONGO	AZCAPOTZALCO	TEPANTONGO, S/N, COL. SAN MARCOS, ALC. AZCAPOTZALCO, CP. 2020
189	195_CO_BEJ	ANTONIO HELGUERA	BENITO JUÁREZ	ANDREA DEL CASTANGO, S/N, COL. SANTA MARÍA NONOALCO, ALC. BENITO JUÁREZ, CP. 3700
190	197_CO_CUH	EVANGELINA CORONA	CUAUHTÉMOC	CERRADA FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, 24, COL. TRANSITO, ALC. CUAUHTÉMOC, CP. 6820
191	198_NT_GAM	AMPLIACIÓN PROVIDENCIA	GUSTAVO A. MADERO	VOLCÁN POPOCATEPETL, S/N, COL. AMPLIACIÓN PROVIDENCIA, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7560
192	199_NT_GAM	BOSQUE DE ARAGÓN	GUSTAVO A. MADERO	FRACCIÓN DE TERRENO EN EL BOSQUE DE SAN JUAN DE ARAGÓN SITO EN AVENIDA 510, S/N, COL. SAN JUAN DE ARAGÓN, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7920
193	201_NT_GAM	CASTILLO CHICO	GUSTAVO A. MADERO	1ERA CERRADA CHIMALPOPOCA, 2-7 MZ. 35 LT. 23, COL. CASTILLO CHICO, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7220
194	202_NT_GAM	GIRASOL	GUSTAVO A. MADERO	GIRASOL, S/N, COL. LUIS DONALDO COLOSIO, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7164
195	203_NT_GAM	TIXTLA	GUSTAVO A. MADERO	CABO SAN LUCAS, MZ 14 B LT. 5, COL. GABRIEL HERNÁNDEZ, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7080
196	204_NT_GAM	IXHUATEPEC	GUSTAVO A. MADERO	PARQUE NACIONAL, S/N, COL. LOMAS DE SAN JUAN IXHUATEPEC 2A SECCIÓN, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7363
197	205_NT_GAM	MALACATES	GUSTAVO A. MADERO	AQUILES SERDÁN, S/N, COL. MALACATES, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7144
198	206_NT_GAM	MARTÍN CARRERA	GUSTAVO A. MADERO	5 DE FEBRERO, S/N, COL. MARTÍN CARRERA, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7070
199	207_NT_GAM	SALVADOR DÍAZ MIRÓN	GUSTAVO A. MADERO	CALLE ORIENTE 155-B, S/N, COL. SALVADOR DÍAZ MIRÓN, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7400
200	208_NT_GAM	ARAGÓN II	GUSTAVO A. MADERO	EJE 3 NORTE AVENIDA 506, S/N, COL. SAN JUAN DE ARAGÓN 2A SECCIÓN, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

PILARES

SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES"
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

"ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PILARES"

N° LPN/PILARES/ 11 /2026

82 DE 114

N.°	CCT PILARES	NOMBRE DEL PILARES	ALCALDÍA	DIRECCIÓN
				7969
201	209_NT_GAM	SANTA MARÍA TICOMÁN	GUSTAVO A. MADERO	CALLE 18 DE MARZO, S/N, COL. SANTA MARÍA TICOMÁN, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7330
202	210_NT_GAM	PROGRESO NACIONAL	GUSTAVO A. MADERO	AVENIDA RIO DE LOS REMEDIOS, S/N, COL. PROGRESO NACIONAL, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7600
203	211_NT_GAM	PROVIDENCIA	GUSTAVO A. MADERO	ESTADO DE ZACATECAS, S/N, COL. PROVIDENCIA, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7550
204	212_NT_GAM	VILLA DE ARAGÓN	GUSTAVO A. MADERO	EJE 5 NORTE AV. 412, S/N, COL. VILLA DE ARAGÓN, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7570
205	213_CO_IZT	FERNANDA "LA CHATA" CAMPA	IZTACALCO	SUR 28, S/N, COL. AGRÍCOLA ORIENTAL, ALC. IZTACALCO, CP. 8500
206	214_CO_IZT	JARDINES TECMA	IZTACALCO	AVENIDA CANAL DE TEZONTLE, 157, COL. JARDINES TECMA, ALC. IZTACALCO, CP. 8920
207	215_IZ_IZP	APATLACO	IZTAPALAPA	AVENIDA CANAL DE APATLACO, 227, COL. APATLACO, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9430
208	216_IZ_IZP	SANTA MARÍA AZTAHUACÁN II	IZTAPALAPA	AQUILES SERDÁN, S/N, COL. SANTA MARÍA AZTAHUACÁN, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9570
209	217_IZ_IZP	LEYES DE REFORMA III SECCIÓN 2	IZTAPALAPA	AVENIDA CANAL DEL MORAL, S/N, COL. CHINAMPAC DE JUÁREZ, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9208
210	218_IZ_IZP	CALMÉCAC	IZTAPALAPA	AVENIDA VALLE DE MÉXICO, S/N, COL. MIRAVALLÉS, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9696
211	219_IZ_IZP	ERNESTO CHE GUEVARA	IZTAPALAPA	CARLOS PACHECO, S/N, COL. EJERCITO DE ORIENTE ZONA PEÑÓN, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9239
212	220_IZ_IZP	SANTA MARÍA TOMATLÁN	IZTAPALAPA	CANAL NACIONAL, S/N, COL. SANTA MARÍA TOMATLÁN, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9870
213	221_IZ_IZP	PARQUE NACIONAL	IZTAPALAPA	HERMANOS LUMIERE, S/N, COL. PARQUE NACIONAL CERRO DE LA ESTRELLA, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9850
214	222_IZ_IZP	GUELATAO	IZTAPALAPA	AVENIDA CIRCUNVALACIÓN, S/N, COL. SANTA MARÍA AZTAHUACÁN, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9570
215	223_IZ_IZP	LA COMUNA IZTAPALAPA	IZTAPALAPA	VILLANUEVA DE AZOAGUE, MZ. 16 LT. 3, COL. DESARROLLO URBANO QUETZALCÓATL, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9700
216	224_IZ_IZP	LOMAS DE LA ESTANCIA	IZTAPALAPA	CAMINO A LAS MINAS, S/N, COL. LOMAS DE LA ESTANCIA, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9640
217	225_IZ_IZP	EDUARDO GALEANO	IZTAPALAPA	VICENTE GUERRERO, S/N, COL. PRESIDENTES DE MÉXICO, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9740
218	226_IZ_IZP	SAN ANDRÉS TETEPILCO	IZTAPALAPA	EJE 1 ORIENTE, AV. ANDRÉS MOLINA ENRÍQUEZ, S/N, COL. SAN ANDRÉS TETEPILCO, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9440
219	227_IZ_IZP	SAN LORENZO TEZONCO	IZTAPALAPA	AVENIDA TLÁHUAC (CALZADA MÉXICO-TULYEHUALCO), S/N, COL. SAN LORENZO TEZONCO, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9790
220	228_IZ_IZP	ÚRSULO GALVÁN	IZTAPALAPA	ÚRSULO GALVÁN, 22, COL. HANK GONZÁLEZ, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9700
221	229_SP_MAC	MAGDALENA ATLITIC	LA MAGDALENA CONTRERAS	EMILIO CARRANZA, S/N, COL. LA MAGDALENA, ALC. LA MAGDALENA CONTRERAS, CP. 10910
222	230_SP_MAC	DEMETRIO VALLEJO	LA MAGDALENA CONTRERAS	FERROCARRIL DE CUERNAVACA, S/N, COL. SAN FRANCISCO, ALC. LA MAGDALENA CONTRERAS, CP. 10500
223	231_SP_MAC	LA HIGUERA	LA MAGDALENA CONTRERAS	HIGUERA, S/N, COL. SAN BERNABÉ OCOTEPEC, ALC. LA MAGDALENA CONTRERAS, CP. 10300
224	232_SP_MAC	JUVENTINO ROSAS	LA MAGDALENA CONTRERAS	ALFONSO PRIANO, S/N, COL. GUADALUPE, ALC. LA MAGDALENA CONTRERAS, CP. 10820
225	234_SU_MIA	SAN LORENZO TLACOYUCAN	MILPA ALTA	CONSTITUCIÓN, S/N, COL. SAN LORENZO TLACOYUCAN, ALC. MILPA ALTA, CP. 12500
226	235_SU_TLH	QUETZALCÓATL	TLÁHUAC	CARLOS A. VIDAL, 39, COL. GUADALUPE, ALC. TLÁHUAC, CP. 13450
227	236_SU_TLH	SAN NICOLÁS TETELCO	TLÁHUAC	AVENIDA EMILIANO ZAPATA, MZ. 248 LT. 24, COL. SAN NICOLÁS TETELCO, ALC. TLÁHUAC, CP. 13700
228	237_SU_TLH	SANTA CATARINA YECAHUIZOTL	TLÁHUAC	TLATILCO, S/N, COL. AMPLIACIÓN SANTA CATARINA, ALC. TLÁHUAC, CP. 13120
229	238_SU_TLH	SELENE	TLÁHUAC	ESTANISLAO RAMÍREZ RUIZ, S/N, COL. SELENE, ALC. TLÁHUAC, CP. 13430
230	239_SU_TLH	TIERRA BLANCA	TLÁHUAC	SAUCES, S/N, COL. TIERRA BLANCA, ALC. TLÁHUAC, CP. 13540
231	240_SP_TLP	METROPOLITANA	TLALPAN	AVENIDA BOSQUES, S/N, COL. BOSQUES DEL PEDREGAL, ALC. TLALPAN, CP. 14738
232	241_SP_TLP	AMPARO OCHOA	TLALPAN	CHICOASÉN, S/N, COL. LOMAS DE PADIERNA, ALC. TLALPAN, CP. 14240
233	242_SP_TLP	DIF MIGUEL HIDALGO	TLALPAN	AVENIDA DE LAS TORRES, S/N, COL. MIGUEL HIDALGO 2A SECCIÓN, ALC. TLALPAN, CP. 14250
234	243_SP_TLP	PEPE BARBERÁN	TLALPAN	ZAPOTE, 155, COL. ZAPOTE, ALC. TLALPAN, CP. 14038
235	244_SP_TLP	CRISTINA PACHECO	TLALPAN	LACANDONES, S/N, COL. PEDREGAL DE LAS ÁGUILAS,

N.º	CCT PILARES	NOMBRE DEL PILARES	ALCALDÍA	DIRECCIÓN
				ALC. TLALPAN, CP. 14439
236	245_SP_TLP	LOMAS DE CUILOTEPEC	TLALPAN	EJIDAL, MZ. 16 LT. 12, COL. LOMAS DE CUILOTEPEC, ALC. TLALPAN, CP. 14730
237	246_SP_TLP	TEPEXIMILPA	TLALPAN	TEQUISTLATECOS, S/N, COL. SAN JUAN TEPEXIMILPA, ALC. TLALPAN, CP. 14427
238	248_CO_VCA	FELIPE ÁNGELES	VENUSTIANO CARRANZA	ESTAÑO, S/N, COL. FELIPE ÁNGELES, ALC. VENUSTIANO CARRANZA, CP. 15310
239	249_CO_VCA	20 DE NOVIEMBRE	VENUSTIANO CARRANZA	AVENIDA GRAN CANAL, S/N, COL. 5TO TRAMO 20 DE NOVIEMBRE, ALC. VENUSTIANO CARRANZA, CP. 15309
240	250_CO_VCA	COPIL	VENUSTIANO CARRANZA	CHIMALHUACÁN, S/N, COL. PEÑÓN DE LOS BAÑOS, ALC. VENUSTIANO CARRANZA, CP. 15520
241	251_SU_XOC	MUYUGUARDA	XOCHIMILCO	PLAN DE MUYUGUARDA Y CANAL DE LA NORIA, S/N, COL. BARRIO 18, ALC. XOCHIMILCO, CP. 16034
242	252_SU_XOC	BODOQUEPA	XOCHIMILCO	CALLEJÓN 4 BODOQUEPA, S/N, COL. LA ASUNCIÓN, ALC. XOCHIMILCO, CP. 16040
243	253_SU_XOC	RICARDO FLORES MAGÓN	XOCHIMILCO	FRANCISCO GOITIA, S/N, COL. BARRIO SAN PEDRO, ALC. XOCHIMILCO, CP. 16090
244	254_SU_XOC	SAN ANDRÉS AHUAYUCAN	XOCHIMILCO	CARRETERA XOCHIMILCO - SAN PABLO, S/N, COL. PUEBLO SAN ANDRÉS AHUAYUCAN, ALC. XOCHIMILCO, CP. 16810
245	255_SU_XOC	SAN MARCOS	XOCHIMILCO	OLMOS, S/N, COL. SAN MARCOS NORTE, ALC. XOCHIMILCO, CP. 16038
246	256_IJ_ZP	VIVERO NEZAHUALCÓYOTL	IZTAPALAPA	CANAL DE CHALCO, S/N, COL. CIÉNEGA GRANDE, ALC. XOCHIMILCO, CP. 16043
247	257_SU_XOC	SANTA CRUZ XOCHITEPEC	XOCHIMILCO	COMERCIO, 18, COL. SANTA CRUZ XOCHITEPEC, ALC. XOCHIMILCO, CP. 16100
248	258_PT_AOB	PILOTO	ÁLVARO OBREGÓN	MONESCO, S/N, COL. PILOTO ADOLFO LÓPEZ MATEOS, ALC. ÁLVARO OBREGÓN, CP. 1290
249	259_PT_AOB	MIGUEL GAONA ARMENTA	ÁLVARO OBREGÓN	RIO MIXCOAC, S/N, COL. SANTA LUCÍA, ALC. ÁLVARO OBREGÓN, CP. 1500
250	260_NT_AZC	EL ROSARIO	AZCAPOTZALCO	AGRICULTORES, S/N, COL. EL ROSARIO, ALC. AZCAPOTZALCO, CP. 2100
251	261_SP_COY	CARMEN SERDÁN	COYOACÁN	CALZADA DE LA VIRGEN, S/N, COL. CARMEN SERDÁN, ALC. COYOACÁN, CP. 4919
252	262_SP_COY	ENRIQUE DUSSEL	COYOACÁN	PROLONGACIÓN HUAYAMILPAS, S/N, COL. AJUSCO, ALC. COYOACÁN, CP. 4300
253	263_CO_CUH	XIMENA GUZMÁN	CUAUHTÉMOC	DR. ANDRADE, 401, COL. BUENOS AIRES, ALC. CUAUHTÉMOC, CP. 6780
254	264_NT_GAM	CANDELARIA TICOMÁN	GUSTAVO A. MADERO	INSPECTORES DE LA LUZ, MZ 7 LT. 5, COL. CANDELARIA TICOMÁN, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7310
255	265_NT_GAM	CHALMA DE GUADALUPE	GUSTAVO A. MADERO	MORELOS, S/N, COL. 0, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7210
256	266_IJ_ZP	EJERCITO DE ORIENTE	IZTAPALAPA	CALZADA GENERAL IGNACIO ZARAGOZA, S/N, COL. EJERCITO DE ORIENTE, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9230
257	267_IJ_ZP	PARQUE CUITLÁHUAC	IZTAPALAPA	AVENIDA GENARO ESTRADA, S/N, COL. SANTA CRUZ MEYEHUALCO, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9290
258	268_IJ_ZP	EJÉRCITO CONSTITUCIONALISTA	IZTAPALAPA	ANDADOR SUPER MANZANA 2, S/N, COL. EJERCITO CONSTITUCIONALISTA, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9220
259	269_IJ_ZP	JOSÉ REVUELTAS	IZTAPALAPA	AVENIDA PROLONGACIÓN REFORMA, S/N, COL. LOMAS DE SAN LORENZO, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9780
260	270_IJ_ZP	SAN JUAN JOYA	IZTAPALAPA	AGUSTÍN DE ITURBIDE, S/N, COL. SAN JUAN JOYA, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9839
261	271_IJ_ZP	VICENTE GUERRERO	IZTAPALAPA	ANILLO PERIFÉRICO CANAL DE SAN JUAN, S/N, COL. UNIDAD VICENTE GUERRERO, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9200
262	272_IJ_ZP	ZACATEPEC	IZTAPALAPA	CAMINO REAL, S/N, COL. CAMPESTRE POTRERO, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9637
263	275_SU_TLH	SAN JOSÉ	TLÁHUAC	AGUSTÍN LARA, S/N, COL. SAN JOSÉ, ALC. TLÁHUAC, CP. 13020
264	277_SP_TLP	DAVID CERVANTES	TLALPAN	LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA 90, COL. ZEDEC AMPLIACIÓN PLAN DE AYALA, ALC. TLALPAN, CP. 14470
265	278_CO_VCA	RITA GUERRERO	VENUSTIANO CARRANZA	CALLE CHICLERA, S/N, COL. MIGUEL HIDALGO, ALC. VENUSTIANO CARRANZA, CP. 15370
266	279_CO_VCA	TEPITO MORELOS	VENUSTIANO CARRANZA	PELUQUEROS, 2, COL. MORELOS, ALC. VENUSTIANO CARRANZA, CP. 15270
267	282_PT_AOB	SANTA ROSA	ÁLVARO OBREGÓN	RINCONADA DE JESÚS, S/N, COL. PUEBLO DE SANTA ROSA XOCHIAC, ALC. ÁLVARO OBREGÓN, CP. 1830
268	283_SP_COY	JAIME AVILÉS	COYOACÁN	REY PAPATZIN, S/N, COL. AJUSCO, ALC. COYOACÁN, CP. 4300
269	284_NT_GAM	RAMÓN CORONA	GUSTAVO A. MADERO	LA ESPERANZA, S/N, COL. INDUSTRIAL, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7800
270	286_IJ_ZP	CENTRAL DE ABASTO II	IZTAPALAPA	SUBASTA Y PRODUCTORES, S/N, COL. 0, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9040
271	287_IJ_ZP	ÁLVARO OBREGÓN	IZTAPALAPA	BATALLA DE ORENDAIN, S/N, COL. ÁLVARO OBREGÓN,



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

PILARES

SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES"
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

"ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PILARES"

Nº LPN/PILARES/ 11 /2026

84 DE 114

N.º	CCT PILARES	NOMBRE DEL PILARES	ALCALDÍA	DIRECCIÓN
				ALC. IZTAPALAPA, CP. 9230
272	288_IZ_Izp	YANCUIC	IZTAPALAPA	ACCESO AL PARADERO CETRAM S/N, COLONIA LOS ÁNGELES, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9830
273	289_PT_MIH	TACUBAYA- NAHUI OLLIN	MIGUEL HIDALGO	BECERRA, 88, COL. BARRIO DE SAN JUAN TACUBAYA, ALC. MIGUEL HIDALGO, CP. 11870
274	290_SP_TLP	SAN NICOLÁS II	TLALPAN	PLAN DE LA MAQUINA, S/N, COL. SAN NICOLAS II, ALC. TLALPAN, CP. 14735
275	291_PT_CUM	CUAJIMALPA	CUAJIMALPA	GUILLERMO PRIETO, S/N, COL. CUAJIMALPA, ALC. CUAJIMALPA DE MORELOS, CP. 5000
276	292_PT_AOB	JOSÉ SARAMAGO	ÁLVARO OBREGÓN	AVENIDA RÍO MIXCOAC ORIENTE, S/N, COL. LOMAS DE PLATEROS, ALC. ÁLVARO OBREGÓN, CP. 1480
277	293_PT_AOB	TOLTECAS -JOSÉ ZAMARRIPA	ÁLVARO OBREGÓN	EJE 5 PONIENTE AVENIDA ESCUADRÓN 201, S/N, COL. TOLTECA, ALC. ÁLVARO OBREGÓN, CP. 1150
278	294_PT_AOB	EL BOSQUE	ÁLVARO OBREGÓN	CAMINO REAL A TOLUCA, S/N, COL. BOSQUES 2A SECCIÓN, ALC. ÁLVARO OBREGÓN, CP. 1160
279	295_NT_GAM	LOMA LA PALMA	GUSTAVO A. MADERO	CALLE 18 DE MARZO, S/N, COL. LOMA LA PALMA, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7160
280	296_NT_GAM	SAN FELIPE DE JESÚS II	GUSTAVO A. MADERO	TAMAZULA, S/N, COL. SAN FELIPE DE JESÚS, ALC. GUSTAVO A. MADERO, CP. 7510
281	297_IZ_Izp	MARCELINO BUENDÍA	IZTAPALAPA	CALLE 17 O AVENIDA GUERRA DE REFORMA, MZ- 162, LT- 1844-B, COL. LEYES DE REFORMA 3A SECCIÓN, ALC. IZTAPALAPA, CP. 9310
282	299_SP_TLP	ANTONIO MOTA	TLALPAN	BALANCÁN, S/N, COL. LOMAS DEL PEDREGAL LOS FRAMBOYANES, ALC. TLALPAN, CP. 14150
283	300_SU_TLH	JAIME TORRES BODET	TLÁHUAC	EDUCACIÓN POLITÉCNICA, MZ. 57, LT. 43, COL. JAIME TORRES BODET, ALC. TLÁHUAC, CP. 13530
284	301_CO_Izt	TLÁLOC	IZTACALCO	CALLE 5, S/N, ENTRE CALLE PROSPERIDAD Y EJE 4 ORIENTE CANAL RÍO CHURUBUSCO, COLONIA AGRÍCOLA PANTITLÁN, ALC. IZTACALCO, CP. 8100.
285	303_IZ_Izp	ANÁHUAC	IZTAPALAPA	CALLE MONZÓN S/N, ESQUINA CON CERRADA ANÁHUAC, COL. GRANJAS ESTRELLA, ALCALDÍA IZTAPALAPA, CP. 09860
286	304_SP_COY	EL PARÍAN	COYOACÁN	MIGUEL HIDALGO NO. 128, COLONIA SAN LUCAS, ALC. COYOACÁN, CP. 04030
287	306_CO_CUH	EL HIJO DEL AHUIZOTE	CUAUHTÉMOC	REPÚBLICA DE COLOMBIA NO. 42 COL. CENTRO, ALC. CUAUHTÉMOC, CP. 06020
288	307_SP_TLP	CHICHICASPATL II	TLALPAN	CHANCENOTE ESQUINARANCHO VIEJO S/N, COL. CHICHICASPATL, ALC. TLALPAN, CP. 14108.
289		CENTRO INTERACTIVO EL POZO	ÁLVARO OBREGÓN	CERRADA DEL POZO S/N, COL. OCOTILLOS TETELPAN, ALC. ÁLVARO OBREGÓN, CDMX.
290		PARQUE ECOLÓGICO COLINAS DEL SUR	ÁLVARO OBREGÓN	CALZADA DE LOS CORCELES S/N, COL. COLINAS DEL SUR, ALC. ÁLVARO OBREGÓN, CDMX.
291	OFICINA	OFICINAS CENTRALES	ÁLVARO OBREGÓN	AV. BARRANCA DEL MUERTO NO. 24, COL. GUADALUPE INN, ALC. ÁLVARO OBREGÓN, CP. 01020.
292	ALMACÉN	ALMACÉN CENTRAL	IZTACALCO	CALLECAFETAL NO. 430, COL. GRANJAS MÉXICO, ALC. IZTACALCO, CP. 08400.
293	DIRECCIÓN PONTE PILA	PONTE PILA	BENITO JUÁREZ	AV. DIVISIÓN DEL NORTE 2333, COL. GENERAL ANAYA, ALC. BENITO JUÁREZ, CP. 03340.

LA RELACIÓN DE INMUEBLES ES ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO, CONSIDERANDO QUE EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES" PODRÁ INCORPORAR INMUEBLES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO QUE PARA EL EFECTO SE CELEBRE.

IV.- LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE EXTINTORES.

EL "PRESTADOR DE SERVICIOS" ESTARÁ OBLIGADO A REALIZAR UN **LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO** DE LOS EXTINTORES EXISTENTES EN CADA UNO DE LOS INMUEBLES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EL CUAL DEBERÁ DE SER FORMALIZADO MEDIANTE UN ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA CON UN CALENDARIO ESPECIFICANDO LOS INMUEBLES QUE SE ATENDERÁN, PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN, DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE INICIO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. EL CALENDARIO DEBERÁ ESPECIFICAR EL DÍA EN QUE SE HARÁ EL LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE EXTINTORES, EL CUAL DEBERÁ SER AUTORIZADO POR LA **SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**. EL CALENDARIO DEBERÁ DE EJECUTARSE DENTRO DE LOS PRIMEROS 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE SU AUTORIZACIÓN. EL ENTREGABLE CORRESPONDIENTE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE INFORMACIÓN DETALLADOS EN EL **FORMATO 1**, DEBIENDO ENTREGAR POR CADA INMUEBLE DICHO SOPORTE Y EL **FORMATO 2** CON UN ACUMULADO, DICHA MATRIZ SERÁ CLASIFICADA POR INMUEBLE CON TIPO DE EXTINTORES. LO ANTERIOR DEBERÁ DE SER ENTREGADO A LA **SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS** DE FORMA IMPRESA, EN FORMATO EXCEL Y EN FORMATO PDF.

V.- PROGRAMA DE TRABAJO.

EL "PRESTADOR DE SERVICIOS" DEBERÁ ENTREGAR A LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN, DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL LEVANTAMIENTO DE EXTINTORES. DICHO PROGRAMA DE TRABAJO SERÁ EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA. EL CUAL DEBERÁ CONTENER DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA: NOMBRE DEL INMUEBLE, FECHA DE LA VISITA PROGRAMADO PARA EL RETIRO Y PRÉSTAMO DEL EQUIPO, PERIODO DE MANTENIMIENTO, FECHA DE ENTREGA DEL EQUIPO PARA RECARGA Y MANTENIMIENTO; ADEMÁS, DEBE CONSIDERAR HOLGURAS. Y SERÁ AUTORIZADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS Y DICHO PROGRAMA DEBERÁ DE SER CONCLUIDO EN 30 DÍAS NATURALES. LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS PODRÁ REQUERIR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN CUALQUIER MOMENTO, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS QUE DEMANDE EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES".

VI. HORARIOS DE SERVICIO.

EL SERVICIO SE PRESTARÁ ORDINARIAMENTE DE LUNES A DOMINGO EN UN HORARIO DE 08:00 A 21:00 HORAS. AL SER UN HORARIO ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO, EL "PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A ATENDER LOS SERVICIOS EN EL MOMENTO QUE SE REQUIERA. ANTE SITUACIONES URGENTES O POR INDICACIONES ESPECÍFICAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS, LA ATENCIÓN DEBERÁ SER INMEDIATA, ADAPTÁNDOSE A LOS REQUERIMIENTOS SEÑALADOS.

LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS, A TRAVÉS DE SU PERSONAL DESIGNADO, EFECTUARÁ REVISIONES PERIÓDICAS EN LAS INSTALACIONES PARA VALIDAR EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO AUTORIZADO Y CONSTATAR LA CALIDAD DEL SERVICIO ENTREGADO.

VII.- PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EL "PRESTADOR DE SERVICIOS" ADJUDICADO **PRESENTARÁ** A LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS AL INICIO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, **UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL** A SU NOMBRE Y VIGENTE, QUE CUBRA POR LO MENOS EL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO, PARA RESPONDER POR DAÑOS OCASIONADOS A PERSONAS, A LAS INSTALACIONES O A TERCEROS, DURANTE LAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO Y HASTA EL FINAL DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO O HASTA AGOTAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, LO QUE OCURRA PRIMERO, PARA LO CUAL, DEBERÁ INTEGRAR A SU PROPUESTA TÉCNICA UN MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO PRESENTARÁ LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD EN COMENTO.

VIII.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

LA RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, SE REALIZA EN FUNCIÓN DE LA FECHA EN QUE SE REALIZÓ EL ÚLTIMO SERVICIO O RECARGA Y EL "PRESTADOR DE SERVICIOS" DEBE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO SOBRE EL CUAL REALIZÓ EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA, POR UN PERIODO MÍNIMO DE UN AÑO, SIEMPRE Y CUANDO CONSERVE EL SEGURO O MARCHAMO.

TODOS LOS SERVICIOS DEBERÁN INCLUIR: MANO DE OBRA, SUMINISTRO DE MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR LA RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES EN LOS INMUEBLES DE "PILARES", ASÍ COMO LA HERRAMIENTA O EQUIPO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.

EL SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, SE REALIZARÁ CON REFACCIONES NUEVAS, ORIGINALES, QUE CUMPLAN LOS LICENCIAMIENTOS DE MARCAS Y PATENTES DE LOS COMPONENTES NECESARIOS POR PARTE DE EL "PRESTADOR DE SERVICIOS".

MANTENIMIENTO PREVENTIVO, DESCARGA Y RECARGA.

EL SERVICIO PARA TODOS LOS EXTINTORES INCLUYE:

A. REVISIÓN GENERAL DEL ESTADO FÍSICO DE LOS EXTINTORES

- i. REVISAR EL SELLO Y DISPOSITIVO DE SEGURIDAD PARA DETERMINAR SI ES QUE EL EXTINTOR PUDO HABER SIDO UTILIZADO.
- ii. REVISIÓN GENERAL DEL ESTADO FÍSICO DE LOS CILINDROS.

- iii. REVISAR Y COMPROBAR QUE EL DISPOSITIVO INDICADOR DE PRESIÓN (SI LO HAY) ESTÉ INDICANDO LA PRESIÓN INTERNA CORRECTAMENTE.
- iv. REVISIÓN DE FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO (VÁLVULAS, VÁSTAGOS, MANÓMETROS Y MANGUERAS), LUBRICACIÓN DE LAS PARTES MECÁNICAS Y CAMBIO DE EMPAQUES.
- v. CAMBIOS DE SELLOS SEGUROS Y NEMOTÉCNICAS, QUE CONTENGAN LA NOM CORRESPONDIENTE.
- vi. DESENSAMBLE DE LA VÁLVULA, LIMPIEZA E INSPECCIÓN GENERAL DE SUS COMPONENTES INCLUYENDO VÁSTAGO, MANERALES, MANÓMETRO Y MANGUERA, REEMPLAZANDO LOS AROSELLOS.
- vii. REMOCIÓN DE ETIQUETAS CADUCAS.
- viii. INSPECCIÓN MINUCIOSA DEL INTERIOR DEL CILINDRO Y REVISIÓN DE CORROSIÓN.
- ix. SOPLETEADO INTERIOR A CADA EXTINTOR, PARA ELIMINAR EL AGENTE EXTINGUIDOR SOBRANTE.
- x. ENSAMBLADO DE LA VÁLVULA, PREVIA LUBRICACIÓN DE LAS PARTES QUE LO REQUIERAN, UTILIZANDO AROSELLOS (EMPAQUES) NUEVOS.

B. DESCARGA DEL AGENTE EXTINGUIDOR

LA DESCARGA DEL AGENTE EXTINGUIDOR SE DEBERÁ REALIZAR EN LA TOTALIDAD DE LOS EXTINTORES, COMO LO INDICAN LAS SIGUIENTES NORMAS:

NOM-100-STPS-1994 – SEGURIDAD EXTINTORES CONTRA INCENDIO A BASE DE POLVO QUÍMICO SECO CON PRESIÓN CONTENIDA.

NOM-102-STPS-1994 – SEGURIDAD EXTINTORES CONTRA INCENDIO A BASE DE BIÓXIDO DE CARBONO.

C. RECARGA DE AGENTE EXTINGUIDOR.

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA **NOM-154-SCFI-2005, "EQUIPOS CONTRA INCENDIO-EXTINTORES SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA"**, SE CONSIDERA COMO RECARGA, AL REEMPLAZO DEL AGENTE EXTINGUIDOR CONTENIDO EN LOS EXTINTORES, POR ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

- 1) EN EL MOMENTO DE LAS PRUEBAS HIDROSTÁTICAS.
- 2) CUANDO LO INDIQUE ESPECÍFICAMENTE UNA INSPECCIÓN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA NOM-002-STPS-2010, LA RECARGA SE DEBE REALIZAR CON EL MISMO TIPO DE AGENTE EXTINGUIDOR QUE CONTENGA ORIGINALMENTE.
- 3) CUANDO FUE PREVIAMENTE UTILIZADO TOTAL O PARCIALMENTE.
- 4) A SOLICITUD DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ACTIVIDADES GENERALES DE LA RECARGA.

- RECARGA CON LA CANTIDAD NOMINAL DE AGENTE EXTINGUIDOR, SEGÚN LA CAPACIDAD DE CADA EXTINTOR.
- PRESURIZACIÓN CON GAS NITRÓGENO SECO Y PRUEBA DE HERMETICIDAD POR INMERSIÓN EN AGUA LIMPIA.
- COLOCACIÓN DE COLLARÍN DE PLÁSTICO HOLOGRÁFICO: COLOCADO ENTRE LA VÁLVULA Y EL CUELLO DEL CILINDRO. DEBE SER DEL COLOR OFICIAL CORRESPONDIENTE AL AÑO EN CURSO (DETERMINADO POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA) Y NO PUEDE SER REMOVIDO SIN ROMPERLO. DEBE INCLUIR EL NÚMERO DEL DICTAMEN DEL PROVEEDOR Y SERIADO.
- COLOCACIÓN DE HOLOGRAMA EN COLLARÍN.
- COLOCACIÓN DEL SEGURO Y SELLO DE GARANTÍA, MARCHAMO Y ALAMBRE DE COBRE O MATERIAL DE PLÁSTICO (LIGADURA O FLEJE QUE SE PONE EN TORNO A LA VÁLVULA DEL EXTINTOR PARA SUJETAR EL SEGURO O PASADOR, EL CUAL PUEDE SER PARTE DEL SEGURO) PARA GARANTIZAR EL EXTINTOR.
- ETIQUETADO DE ACUERDO CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS.
- COLOCACIÓN DE ETIQUETAS NEMOTECNIAS DE INSTRUCCIONES DE USO Y RÉCORD DE RECARGA.
- VERIFICACIÓN DE CONTROL DE CALIDAD.
- PROGRAMACIÓN PARA SU ENTREGA.

CALIDAD DEL POLVO EXTINGUIDOR.

EL "PROVEEDOR DEL SERVICIO" TIENE PROHIBIDO USAR POLVO QUÍMICO SECO RECICLADO O CADUCADO. POR LO QUE DEBERÁ DETALLAR EN LA CARTA GARANTÍA EL LOTE, COLOR Y CADUCIDAD DEL PQS, CONFORME A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL EL 12 DE MAYO DEL 2025 (COLOR VIOLETA, TONOS PANTONE 523C AL

524C) O LA QUE LO SUSTITUYA, CON CERTIFICADO BAJO LA NOM-104-STPS-2001. ENTREGAR COPIA DEL CERTIFICADO DE LOTE DEL POLVO UTILIZADO (TIPO ABC A BASE DE FOSFATO MONOAMÓNICO AL 75%).

PRESURIZACIÓN CON NITRÓGENO SECO.

EL "PROVEEDOR DEL SERVICIO" TIENE PROHIBIDO EL USO DE AIRE COMPRIMIDO. LA HUMEDAD DEL AIRE AMBIENTAL COMPACTA EL PQS EN EL FONDO DEL CILINDRO, INUTILIZÁNDOLO. USAR NITRÓGENO (N2) CON PUNTO DE ROCÍO INFERIOR A -40 °C.

LOS EQUIPOS QUE NO SE ENCUENTREN EN CONDICIONES DE SER RECARGADOS, DEBERÁN SER DEVUELTOS A LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS, POR LO CUAL EL "PRESTADOR DE SERVICIOS" DEBERÁ ENTREGAR UN INFORME DETALLADO DE LAS RAZONES POR LAS CUALES NO PROCEDÍO LA RECARGA, MISMO QUE SERÁ UTILIZADO COMO FUNDAMENTO PARA PROCEDER Y REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA LA BAJA DE LOS BIENES.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO.

EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, INCLUYE CUALQUIER REFACCIÓN, REPUESTO, ACCESORIO, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA LA SU CORRECTA COLOCACIÓN Y OPERACIÓN.

TODO MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE SE REQUIERA COMO RESULTADO DE LA RECARGA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS, DONDE SEA NECESARIO EL CAMBIO DE ALGUNA DE LAS PARTES Y ACCESORIOS QUE COMPONEN AL EXTINTOR, SE COMUNICARÁ A LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS PARA SU EJECUCIÓN.

LAS REFACCIONES, REPUESTOS Y ACCESORIOS QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN, SON LOS QUE SE PODRÁN CONTEMPLAR EN EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO:

- CHIFLÓN DE DESCARGA O BOQUILLA PARA EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO, DE BIÓXIDO DE CARBONO Y AGENTE LIMPIO TIPO K.
- TUBO SIFÓN PARA EXTINTOR PORTÁTIL DE POLVO QUÍMICO SECO, DE BIÓXIDO DE CARBONO Y AGENTE LIMPIO TIPO K.
- MANÓMETRO PARA EQUIPO DE POLVO QUÍMICO SECO.
- MANGUERA DE DESCARGA PARA EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO Y DE BIÓXIDO DE CARBONO.
- MANIJA SUPERIOR.
- VÁLVULA PARA EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO Y DE BIÓXIDO DE CARBONO.
- RESORTE.
- VÁSTAGO.
- CILINDRO PARA EXTINTORES.
- PINTURA PARA EXTINTORES.
- SUJETADOR O MANIJA DE DESCARGA PARA EXTINTOR.

A) EMPAQUES. - LOS EMPAQUES DEBERÁN SER DE NEOPRENO, CUERO O FIBRA DE TEFLÓN, QUE CUMPLAN CON LAS PRESIONES DE PRUEBA ESTIPULADAS POR LA NOM-100-STPS-1994, SEGURIDAD-EXTINTORES CONTRA INCENDIO A BASE DE POLVO QUÍMICO SECO CON PRESIÓN CONTENIDA.

B) MANÓMETROS DE PRESIÓN. - TODOS LOS EXTINTORES DEBERÁN CONTAR CON UN MANÓMETRO PARA SOPORTAR CONDICIONES DE TEMPERATURA AMBIENTE EXTREMA Y PARA INTEMPERIE. LA CARÁTULA DEL INSTRUMENTO DEBE SER DE COLOR ROJO MOSTRANDO EN EL PUNTO CERO DE PRESIÓN LA PALABRA "RECARGA", EN LA PARTE CENTRAL DEL SECTOR DE OPERACIÓN (QUE NO DEBE SER MENOR A UN ÁNGULO DE 90°) UNA ZONA DE COLOR VERDE IDENTIFICADA COMO "PRESIÓN NOMINAL", CON UN ANCHO DE 10% DE LA PRESIÓN NOMINAL Y MOSTRANDO EN EL EXTREMO, LA PRESIÓN MÁXIMA IDENTIFICADA CON LA PALABRA "SOBRECARGA". LA PRESIÓN MÁXIMA DEL MANÓMETRO DEBERÁ SER COMO MÍNIMO DE DOS VECES LA PRESIÓN NOMINAL. LA AGUJA DEL INSTRUMENTO DEBERÁ TERMINAR EN PUNTA O TRUNCADA CON UN ANCHO MÁXIMO DE 0.5 mm Y DEBE PERMITIR UNA CLARA VISIBILIDAD DEL ESTADO DEL EXTINTOR A UNA DISTANCIA MÍNIMA DE 1.5 m EN CONDICIONES DE ILUMINACIÓN NORMAL.

C) MANGUERAS DE DESCARGA. - LAS MANGUERAS DE LOS EXTINTORES CON CAPACIDAD DESDE 4.5 kg O MÁS, DEBERÁN SOPORTAR UNA PRESIÓN HIDROSTÁTICA DE 2 VECES LA PRESIÓN NOMINAL DEL EXTINTOR, DURANTE 60 SEGUNDOS SIN PRESENTAR FUGAS. LA MANGUERA DE DESCARGA DEL EXTINGUIDOR DEBE SER DE NEOPRENO Y CON CONEXIONES METÁLICAS, QUE MANTENGA SU FLEXIBILIDAD AÚN A MENOS DE -40° F.

D) CONEXIONES. - DEBERÁN SER METÁLICAS (PREFERENTEMENTE DE ACERO INOXIDABLE).

E) VÁLVULA O BOQUILLAS DE DESCARGA. - TODAS LAS VÁLVULAS O BOQUILLAS, DEBERÁN TENER UN CIERRE HERMÉTICO ANTES DE OPERARLAS Y ESTARÁN CONSTRUIDAS DE TAL FORMA QUE RESISTA SIN DEFORMARSE, PERMANENTEMENTE Y NO PRESENTE FUGAS A UNA PRESIÓN DE PRUEBA DE 2 VECES LA PRESIÓN NOMINAL, DURANTE 60 SEGUNDOS A UNA TEMPERATURA DE $294^{\circ} \pm 3^{\circ} \text{ K}$ ($21^{\circ} \pm 3^{\circ} \text{ C}$). SUS COMPONENTES DEBERÁN SER COMPATIBLES CON EL RECIPIENTE Y ENTRE SÍ, O BIEN CON EL (LOS) TRATAMIENTO(S) MECÁNICO(S), TERMOQUÍMICO(S) O ELECTROLÍTICO(S), APROPIADOS PARA PREVENIR LA ACCIÓN GALVÁNICA, ADEMÁS DE RESISTIR LAS PRUEBAS DE TEMPERATURA DE OPERACIÓN Y SUS CICLOS.

F) VÁSTAGOS, EMPAQUES Y RESORTES PARA VÁLVULAS. - EL VÁSTAGO, JUNTO CON LOS EMPAQUES Y EL RESORTE, DEBEN ESTAR CONSTRUIDOS PARA QUE, EN SU POSICIÓN Y MOVIMIENTO EN EL CUERPO DE LA VÁLVULA, NO SE ADHIERAN CON LAS PARTES EN CONTACTO, COMPROBÁNDOSE DESPUÉS DE EFECTUAR LAS PRUEBAS DE NIEBLA SALINA Y VIDA ÚTIL.

G) SEGURO DE VÁLVULAS. - LA VÁLVULA DEBERÁ TENER UN PASADOR O SEGURO PARA EVITAR DESCARGAS ACCIDENTALES, DE UN MATERIAL QUE GARANTICE LA FUNCIÓN DE LA VÁLVULA CORRECTAMENTE Y DE MANERA SENCILLA. ADICIONALMENTE, EL SEGURO DEBERÁ SUJETARSE CON UN MARCHAMO O PRECINTO, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR QUE EL EXTINTOR NO HA SIDO OPERADO. PARA TAL FIN, SE FIJARÁN LOS EXTREMOS CON UN SELLO, DE TAL FORMA QUE NO PUEDA SER USADO SIN ROMPERLO.

H) TUBO SIFÓN. - EL TUBO SIFÓN DEBE SER DEL TIPO ROSCADO O RESISTIR LA PRESIÓN HIDROSTÁTICA, SIN QUE PRESENTE FUGAS, SE DESPRENDA DE LA VÁLVULA O SE DEFORME.

REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.

A) PRUEBAS HIDROSTÁTICAS.

EL "PRESTADOR DE SERVICIOS" DEBE REALIZAR LAS PRUEBAS HIDROSTÁTICAS DE LOS EQUIPOS QUE LO REQUIERAN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS NOM-002-STPS-2010, NOM-100-STPS-1994 Y NOM-102STPS-1994. SI LOS EQUIPOS NO CUENTAN CON UNA MARCA CLARA DE LA FECHA DE LA PRUEBA HIDROSTÁTICA, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DEBE EFECTUAR UNA PRUEBA HIDROSTÁTICA AL CILINDRO MARCANDO CLARAMENTE LA FECHA EN LA QUE SE REALIZÓ.

EL "PRESTADOR DE SERVICIOS" NO DEBE REALIZAR PRUEBA HIDROSTÁTICA ALGUNA, A CUALQUIER EXTINTOR QUE PRESENTE AL MENOS UNA DE LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- CUANDO SE DETECTEN REPARACIONES DE SOLDADURA O PRESENTEN PARCHES EN EL CUERPO DEL EXTINTOR.
- CUANDO PRESENTE DESGASTE, CORROSIÓN, RUPTURAS, GRIETAS O MUESCAS EN LA SUPERFICIE DEL RECIPIENTE DEL EXTINTOR.
- CUANDO SE PRESENTEN PICADURAS POR CORROSIÓN O CAPAS CON PÉRDIDA DE MATERIAL.
- CUANDO EL EXTINTOR HAYA SIDO EXPUESTO (CALENTADO) AL FUEGO DIRECTO.
- CUANDO UN EXTINTOR DE ACERO INOXIDABLE HAYA SIDO USADO CON UN AGENTE EXTINGUIDOR A BASE DE CLORURO DE CALCIO.
- CUANDO LA PROFUNDIDAD DE UNA ABOLLADURA SEA MAYOR AL 10% DE LA LONGITUD MÁXIMA DE LA MISMA FUERA DE UNA SOLDADURA Y DE 0.250" (0.6 CM.) SI ESTÁ DENTRO DE UNA SOLDADURA.
- CUANDO DENTRO DE LA LIMPIEZA REALIZADA SE HA REMOVIDO MÁS DEL 10% DEL ESPESOR DE LA PARED DEL CUERPO DEL EXTINTOR (NO CONSIDERAR EL ESPESOR DEL FONDO DEL RECIPIENTE).
- CUANDO UN EXTINTOR HAYA SIDO UTILIZADO PARA OTRO FIN DIFERENTE AL DE DISEÑO.

EL "PRESTADOR DE SERVICIOS" DEBE REALIZAR UNA LIMPIEZA COMPLETA EN EL EXTINTOR QUE HAYA SOMETIDO A PRUEBA HIDROSTÁTICA.

B) PRUEBAS DE VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS, DESIGNARÁ A LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL CUAL PODRÁ REALIZAR PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO HASTA UN 10% DE LOS EQUIPOS QUE RECIBIERON SERVICIO DE RECARGA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO; DICHA PRUEBA CONSISTE EN LA DESCARGA DEL AGENTE EXTINGUIDOR Y VERIFICACIÓN DE SU ÓPTIMA OPERACIÓN, EN CASO DE FALLAS DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS EXTINTORES, SE NOTIFICARÁ POR ESCRITO O CORREO ELECTRÓNICO A EL "PRESTADOR DE SERVICIOS", QUIEN CONTARÁ CON 3 DÍAS HÁBILES PARA SU REPOSICIÓN.

LOS NUEVOS SERVICIOS DE RECARGA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO QUE SE REALICEN POR MOTIVO DE LA PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO SERÁN SIN COSTO EXTRA PARA EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES".

IX. ACTA DE RETIRO Y PRÉSTAMO TEMPORAL DE LOS EQUIPOS CONTRA INCENDIO

TODOS LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA RECARGA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEBERÁN INDICARSE MEDIANTE EL **ACTA DE RETIRO Y PRÉSTAMO TEMPORAL DE LOS EQUIPOS CONTRA INCENDIO (FORMATO TRES)**.

EL **ACTA DE RETIRO Y PRÉSTAMO TEMPORAL DE LOS EQUIPOS CONTRA INCENDIO** DEBERÁ SER FIRMADA POR EL PERSONAL QUE DESIGNE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS Y POR EL **"PRESTADOR DE SERVICIOS"**.

EL **"PRESTADOR DE SERVICIOS"**, ENTREGARÁ EL **ACTA DE RETIRO Y PRÉSTAMO TEMPORAL DE LOS EQUIPOS CONTRA INCENDIO** EN UN PLAZO NO MAYOR A CINCO DÍAS NATURALES AL TÉRMINO DEL SERVICIO AL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EN EL DOMICILIO AV. BARRANCA DEL MUERTO, N.º 24, PISO 7 ALA SUR. COL. GUADALUPE INN, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01020, CIUDAD DE MÉXICO.

EL **"PRESTADOR DE SERVICIOS"**, PARA EL CONTROL DE RETIRO Y ENTREGA DE LOS EXTINTORES EN LOS INMUEBLES, DEBERÁ PRESENTAR UN FORMATO DE SERVICIO QUE CONSTARÁ DE TRES TANTOS (UNA COPIA SE ENTREGARÁ A LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS, UNA COPIA SE ENTREGARÁ EN EL INMUEBLE ATENDIDO Y UNA COPIA SE QUEDARÁ EL **"PRESTADOR DE SERVICIOS"**) EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA.

LAS MANIOBRAS Y TRASLADO DE LOS EXTINTORES AL TALLER DE EL **"PRESTADOR DE SERVICIOS"**, SERÁ RESPONSABILIDAD DE ESTE Y SIN COSTO EXTRA PARA EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES".

AL MOMENTO DE RETIRAR LOS EXTINTORES PARA SERVICIO DE RECARGA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEBERÁ DEJAR COMO RESPALDO LA MISMA CANTIDAD DE LOS EXTINTORES QUE SE RETIREN, EN CONDICIONES ÓPTIMAS PARA PROTECCIÓN DE LAS INSTALACIONES.

IX. EMERGENCIAS, SOPORTE TÉCNICO Y/O ASISTENCIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

EL **"PRESTADOR DE SERVICIOS"** DEBERÁ CONTAR CON UN SERVICIO PERMANENTE DE ASISTENCIA LAS 24 HORAS DEL DÍA, DE LUNES A DOMINGO (INCLUYENDO DÍAS FESTIVOS), PARA ATENDER CUALQUIER REPORTE.

ASÍ MISMO, EL **"PRESTADOR DE SERVICIOS"**, DEBERÁ DAR RESPUESTA MÁXIMA EN DOS HORAS A PARTIR DEL REPORTE HECHO POR LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS, DE LO CONTRARIO SE APLICARÁN LAS PENAS CONVENCIONALES ESPECIFICADAS EN ESTE ANEXO TÉCNICO.

X. MEDIOS DE COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE LOS CUALES SE PODRÁN REQUERIR LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA, REPORTES Y ACLARACIONES.

EL **"PRESTADOR DEL SERVICIO"** DEBERÁ PROPORCIONAR LOS DATOS DE DOS RESPONSABLES DE ATENCIÓN INDICANDO NOMBRE COMPLETO, TELÉFONO, CELULAR Y CORREO ELECTRÓNICO.

XI.- CATÁLOGO DE SERVICIOS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
1	REVISIÓN O CAMBIO DE BOQUILLA DE DESCARGA PARA EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO . INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO	
2	REVISIÓN O CAMBIO DE CHIFLÓN DE DESCARGA O BOQUILLA PARA EXTINTOR DE BIÓXIDO DE CARBONO . INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO	
3	REVISIÓN O CAMBIO DE BOQUILLA DE DESCARGA PARA EXTINTOR AGENTE LIMPIO TIPO K . INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO	
4	REVISIÓN O CAMBIO DE TUBO SIFÓN PARA EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO .	1	SERVICIO	



PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
	INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.			
5	REVISIÓN O CAMBIO DE TUBO SIFÓN PARA EXTINTOR DE BIÓXIDO DE CARBONO . INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO	
6	REVISIÓN O CAMBIO DE TUBO SIFÓN PARA EXTINTOR AGENTE LIMPIO TIPO K. INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO	
7	REVISIÓN O CAMBIO DE MANGUERA PARA EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO . INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO	
8	REVISIÓN O CAMBIO DE MANGUERA PARA EXTINTOR DE BIÓXIDO DE CARBONO . INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO	
9	REVISIÓN O CAMBIO DE MANGUERA PARA EXTINTOR AGENTE LIMPIO TIPO K. INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO	
10	REVISIÓN O CAMBIO DE VÁLVULA PARA EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO . INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO	
11	REVISIÓN O CAMBIO DE VÁLVULA PARA EXTINTOR DE BIÓXIDO DE CARBONO . INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO	
12	REVISIÓN O CAMBIO DE VÁLVULA PARA EXTINTOR AGENTE LIMPIO TIPO K. INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO	
13	REVISIÓN O CAMBIO DE RESORTE . INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO	
14	REVISIÓN Y/O CAMBIO DE VÁSTAGO . INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO	
15	SERVICIO DE PINTURA PARA EXTINTOR CON CAPACIDAD DE 2 kg INCLUYE PINTURA, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA APLICACIÓN.	1	SERVICIO	
16	SERVICIO DE PINTURA PARA EXTINTOR CON CAPACIDAD DE 2.5 kg INCLUYE PINTURA, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA APLICACIÓN.	1	SERVICIO	
17	SERVICIO DE PINTURA PARA EXTINTOR CON CAPACIDAD DE 4.5 kg INCLUYE PINTURA, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA APLICACIÓN.	1	SERVICIO	
18	SERVICIO DE PINTURA PARA EXTINTOR CON CAPACIDAD DE 6 kg INCLUYE PINTURA, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA APLICACIÓN.	1	SERVICIO	
19	SERVICIO DE PINTURA PARA EXTINTOR CON CAPACIDAD DE 6.5 kg INCLUYE PINTURA, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA APLICACIÓN.	1	SERVICIO	
20	REVISIÓN O CAMBIO DE MANÓMETRO PARA EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO . INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO	
21	REVISIÓN O CAMBIO DE MANÓMETRO PARA EXTINTOR AGENTE LIMPIO TIPO K. INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO	
22	REVISIÓN O CAMBIO DE MANIJA FIJA PARA TRASLADO DE EXTINTOR. INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO	
23	REVISIÓN O CAMBIO DE MANIJA SUPERIOR DE ACCIÓN PARA EXTINTOR. INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO	
24	REVISIÓN, COLOCACIÓN O CAMBIO DE FAJILLA O SUJETADOR DE MANGUERA . INCLUYE REFACCIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN.	1	SERVICIO	
25	LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE EXTINTORES POR INMUEBLE, UBICACIÓN, TIPO DE EXTINTOR, NÚMERO DE EXTINTORES, NÚMERO DE SERIE DEL CILINDRO, MARCA Y	1	SERVICIO	

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
	MODELO, TIPO DE AGENTE EXTINTOR, CAPACIDAD, CLASE DE FUEGO QUE COMBATE Y SI CUMPLE O NO CON LAS NECESIDADES DEL ESPACIO, REQUIERE RECARGA ANUAL (SÍ/NO), AÑO ÚLTIMA PRUEBA HIDROSTÁTICA, REQUIERE PRUEBA HIDROSTÁTICA EN ESTE SERVICIO (SÍ/NO), CUMPLE CON LA ALTURA DE COLOCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN, ESTADO DEL CILINDRO, LECTURA DEL MANÓMETRO, ESTADO DE LOS COMPONENTES DE DESCARGA Y ESTADO DEL SEGURO DE ACTIVACIÓN.			
26	SERVICIO DE PINTURA PARA EXTINTOR CON CAPACIDAD DE 9 kg INCLUYE PINTURA, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA APLICACIÓN.	1	SERVICIO	
27	SERVICIO DE PINTURA PARA EXTINTOR CON CAPACIDAD DE 10 kg INCLUYE PINTURA, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA APLICACIÓN.	1	SERVICIO	
28	SERVICIO DE PINTURA PARA EXTINTOR CON CAPACIDAD DE 12 kg INCLUYE PINTURA, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA APLICACIÓN.	1	SERVICIO	
29	RECARGA A EXTINTOR DE BIÓXIDO DE CARBONO DE 2 kg	1	SERVICIO	
30	RECARGA A EXTINTOR DE BIÓXIDO DE CARBONO DE 2.5 kg	1	SERVICIO	
31	RECARGA A EXTINTOR DE BIÓXIDO DE CARBONO DE 4.5 kg	1	SERVICIO	
32	RECARGA A EXTINTOR DE BIÓXIDO DE CARBONO DE 6 kg	1	SERVICIO	
33	RECARGA A EXTINTOR DE BIÓXIDO DE CARBONO DE 6.5 kg	1	SERVICIO	
34	RECARGA A EXTINTOR DE BIÓXIDO DE CARBONO DE 9 kg	1	SERVICIO	
35	RECARGA A EXTINTOR DE BIÓXIDO DE CARBONO DE 10 kg	1	SERVICIO	
36	RECARGA A EXTINTOR DE BIÓXIDO DE CARBONO DE 12 kg	1	SERVICIO	
37	RECARGA A EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO DE 2 kg	1	SERVICIO	
38	RECARGA A EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO DE 2.5 kg	1	SERVICIO	
39	RECARGA A EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO DE 4.5 kg	1	SERVICIO	
40	RECARGA A EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO DE 6 kg	1	SERVICIO	
41	RECARGA A EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO DE 6.5 kg	1	SERVICIO	
42	RECARGA A EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO DE 9 kg	1	SERVICIO	
43	RECARGA A EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO DE 10 kg	1	SERVICIO	
44	RECARGA A EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO DE 12 kg	1	SERVICIO	
45	RECARGA A EXTINTOR PARA COCINA A BASE DE AGENTE HÚMEDO TIPO K DE 6 litros	1	SERVICIO	
SUBTOTAL				
I.V.A.				
TOTAL				

CONDICIONES GENERALES

- EL **"PRESTADOR DE SERVICIOS"** DEBERÁ ACREDITAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA QUE EL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA LA RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES EN LOS INMUEBLES DE PILARES CUENTA CON LAS CERTIFICACIONES NORMATIVAS: CONSTANCIAS DC-3 (HABILIDADES LABORALES) EMITIDAS POR UN AGENTE CAPACITADOR REGISTRADO ANTE LA STPS QUE COMPRUEBE QUE TU PERSONAL ESTÁ CAPACITADO EN "MANEJO DE AGENTES EXTINTORES Y RECIPIENTES SUJETOS A PRESIÓN".

PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DE DICHO PERSONAL EL **"PRESTADOR DE SERVICIOS"** DEBERÁ PRESENTAR, DE FORMA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA: CURRÍCULO VITAE, CONSTANCIAS DE ACREDITACIÓN DE CURSOS ESPECIALIZADOS, CERTIFICADOS DE PREPARACIÓN U OTROS, QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD TÉCNICA DE CADA PERSONA QUE INTEGRE EL ORGANIGRAMA.

- EL **"PRESTADOR DE SERVICIOS"** DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA QUE CUENTA CON EL DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-154-SCFI-2005, "EQUIPOS CONTRA INCENDIO-EXTINTORES -SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA".

3. EL **"PRESTADOR DE SERVICIOS"** DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD COMPROMETIÉNDOSE A UTILIZAR PRODUCTOS QUÍMICOS Y REFACCIONES DE LA MÁS ALTA CALIDAD; PREFERENTEMENTE BIODEGRADABLES Y DEBERÁN APLICARSE CON LOS MÁXIMOS ESTÁNDARES DE SEGURIDAD PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO CUANDO ÉSTOS SEAN UTILIZADOS.
4. EL **"PRESTADOR DE SERVICIOS"** DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA "CURRÍCULUM EMPRESARIAL" QUE LO ACREDITE QUE CUENTA CON EXPERIENCIA PARA REALIZAR EL SERVICIO SOLICITADO.
5. EL **"PRESTADOR DE SERVICIOS"** DEBERÁ CONTAR CON EL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO SUFICIENTE PARA LA ATENCIÓN DE EL "SERVICIO"; Y DEBERÁ ACREDITARLO EN SU PROPUESTA TÉCNICA MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE UN ORGANIGRAMA DE OPERACIÓN INTERNA CONFORMADO POR CUANDO MENOS 10 (DIEZ) PERSONAS QUE ESTARÁN ATENDIENDO EL "SERVICIO", EN EL CUAL SE DEBERÁ CONTEMPLAR E INDICAR A 1 (UNA) PERSONA COMO COORDINADORA GENERAL DEL SERVICIO, MÁS EL PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DE APOYO.

LA PERSONA QUE FUNJA COMO COORDINADORA GENERAL DEL SERVICIO ESTARÁ ENCARGADA DE: 1) PRESENTAR EL "CALENDARIO DE SERVICIOS", 2) COORDINAR LAS VISITAS, 3) PRESENTAR RESULTADOS, 4) COORDINAR LA ATENCIÓN DE RECARGAS Y/O SURTIMIENTOS NECESARIOS, 5) PRESENTAR EL REPORTE DE SERVICIO (ACOMPAÑADO CON FOTOGRAFÍAS Y EL DESGLOSE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS) CONFORME LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, 6) COORDINAR LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN QUE REQUIERA EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES" Y 7) PRESENTAR CADA FACTURA A REVISIÓN Y/O APROBACIÓN PARA SU RESPECTIVO PAGO.

DE FORMA ADICIONAL, Y DE CONSIDERARSE NECESARIO EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES" PODRÁ REQUERIR AL **"PRESTADOR DE SERVICIOS"** LA DESIGNACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO ESPECÍFICO CON LA FINALIDAD DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS NECESARIOS: INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, CORRECCIÓN DE FACTURAS, ENTREGA DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, U OTRA QUE SE CONSIDERE NECESARIA PARA LA ATENCIÓN Y AGILIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE REVISIÓN Y PAGO POR EL "SERVICIO" CONTRATADO.

6. EL PERSONAL CONTRATADO POR EL **"PRESTADOR DE SERVICIOS"** NO DEBERÁ PRESENTARSE EN ESTADO DE EBRIEDAD O BAJO EL INFLUJO DE CUALQUIER TIPO DE DROGA, ASÍ COMO TAMPOCO DEBERÁ INTERVENIR EN PLEITOS O TRIFULCAS; NO PORTARÁ ARMAS DENTRO DE LAS INSTALACIONES O PERÍMETRO DE LAS MISMAS, Y DE DETECTARSE UNA DE LAS CIRCUNSTANCIAS ANTES DESCRITAS, SERÁ REPORTADO Y DEBERÁ SER RETIRADO DE MANERA INMEDIATA DEL INMUEBLE APLICÁNDOSE INEVITABLEMENTE LA PENA CONVENCIONAL CORRESPONDIENTE, SIN MENOSCABO DE QUE DICHO PERSONAL SEA SUSTITUIDO DE FORMA INMEDIATA.
7. AL PERSONAL CONTRATADO POR EL **"PRESTADOR DE SERVICIOS"** LE QUEDA **PROHIBIDA** LA UTILIZACIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, ELECTRÓNICOS (COMPUTADORAS, TELÉFONOS, COPIADORAS, FAX, ETC.) Y CUALQUIER OTRO, PROPIEDAD DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES" O QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE SUS INSTALACIONES.
8. EL **"PRESTADOR DE SERVICIOS"** SE OBLIGA A RESPONDER POR LOS DAÑOS PARCIALES O TOTALES QUE SU PERSONAL CAUSE DE FORMA DIRECTA O INDIRECTA A LOS BIENES PROPIEDAD DE SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES".
9. EL **"PRESTADOR DE SERVICIOS"** TENDRÁ LA CALIDAD DE PATRÓN RESPECTO AL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, Y ACEPTA TENER CONOCIMIENTO PLENO DE LAS DISPOSICIONES Y OBLIGACIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.
10. EL **"PRESTADOR DE SERVICIOS"** DESLINDA AL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES" DE TODA RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL, PENAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, RECONOCIENDO EXPRESAMENTE Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE EN NINGÚN CASO SE PODRÁ CONSIDERAR COMO PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE NINGUNA DE LAS OBLIGACIONES OBRERO PATRONALES Y RESPONSABILIDADES DE EL **"PRESTADOR DE SERVICIOS"** TENGA CON RESPECTO A SU PERSONAL Y ACEPTA QUE EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES" NO PODRÁ CONSIDERAR COMO PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE NINGUNA DE LAS OBLIGACIONES OBRERO PATRONALES.

EN CASO DE ALGUNA CONTROVERSIA LABORAL ENTRE EL **"PRESTADOR DE SERVICIOS"** Y SU PERSONAL, EL

"PRESTADOR DE SERVICIOS" ASUMIRÁ TOTALMENTE LA RESPONSABILIDAD LABORAL Y ECONÓMICA CON RESPECTO A SU PERSONAL, POR LO QUE EN CASO DE JUICIO LABORAL EL "PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A SU RIESGO Y COSTA A EXIMIR A "PILARES" DE TODA RESPONSABILIDAD PATRONAL Y ECONÓMICA QUE SE LE PUEDA IMPUTAR, QUEDANDO OBLIGADO A RESPONDER POR LAS RECLAMACIONES QUE SUS OPERARIOS PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL SUBSISTEMA" CON RELACIÓN A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTRATADAS.

11. **VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN:** "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DEBERÁ PROPORCIONAR A SU PERSONAL EL VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN NECESARIOS PARA SALVAGUARDAR SU INTEGRIDAD FÍSICA SEGÚN LA NATURALEZA DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR.
12. **ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN:** LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS PODRÁ DAR SEGUIMIENTO A LA SUPERVISIÓN EN SITIO CON APOYO DE LOS LÍDERES COORDINADORES DE PROYECTOS DE OPERACIÓN (EN LOS PILARES) DE LOS TRABAJOS REALIZADOS CONFORME A LA NATURALEZA DE ESTOS, EN CASO DE DETECTAR ANOMALÍAS, FALLAS, MALA CALIDAD U OTROS DESPERFECTOS, LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS SOLICITARÁ AL "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SU ATENCIÓN DE FORMA INMEDIATA. LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS O EL LÍDER COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES SERÁ QUIEN FIRME DE ACEPTACIÓN SATISFACTORIA EL SERVICIO REALIZADO PARA EFECTOS DEL PAGO CORRESPONDIENTE.
13. EL "PRESTADOR DE SERVICIOS" ESTÁ COMPROMETIDO A SUPERVISAR EN TODO MOMENTO LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE ENCARGUEN, Y DEBERÁ LLEVAR UN REGISTRO DE DICHA SUPERVISIÓN, MISMO QUE PODRÁ SER SOLICITADO POR EL PERSONAL DESIGNADO POR "PILARES" EN CUALQUIER MOMENTO.
14. **NORMAS, LICENCIAS, CAPACITACIONES Y PERMISOS:** EL "PRESTADOR DE SERVICIOS" PRESENTARÁ EN SU PROPUESTA TÉCNICA UN MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL SERVICIO QUE OFRECE, CUMPLE CON LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES NORMATIVAS, MISMAS QUE SON ENUNCIATIVAS MÁS NO LIMITATIVAS, SEGÚN CORRESPONDA:

NÚMERO DE NORMA	DESCRIPCIÓN DE LA NORMA
NOM-008-SE-2021	SISTEMA GENERAL DE UNIDADES DE MEDIDA (CANCELA A LA NOM-008-SCFI-2002).
NOM-045-SCFI-2000	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN- MANÓMETROS PARA EXTINTORES.
NOM-106-SCFI-2017	CARACTERÍSTICAS DE DISEÑO Y CONDICIONES DE USO DE LA CONTRASEÑA OFICIAL
NOM-002-STPS-2010	CONDICIONES DE SEGURIDAD - PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN LOS CENTROS DE TRABAJO.
NOM-017-STPS-2024	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO.
NOM-100-STPS-1994	SEGURIDAD-EXTINTORES CONTRA INCENDIO A BASE DE POLVO QUÍMICO SECO CON PRESIÓN CONTENIDA – ESPECIFICACIONES.
NOM-101-STPS-1994	SEGURIDAD-EXTINTORES A BASE DE ESPUMA QUÍMICA.
NOM-102-STPS-1994	SEGURIDAD - EXTINTORES CONTRA INCENDIO A BASE DE BIÓXIDO DE CARBONO - PARTE 1: RECIPIENTES.
NOM-103-STPS-1994	SEGURIDAD-EXTINTORES CONTRA INCENDIO A BASE DE AGUA CON PRESIÓN CONTENIDA.
NOM-104-STPS-2001	AGENTES EXTINGUIDORES-POLVO QUÍMICO SECO TIPO ABC A BASE DE FOSFATO MONO AMÓNICO.
NOM-106-STPS-1994	SEGURIDAD-AGENTES EXTINGUIDORES-POLVO QUÍMICO SECO TIPO BC, A BASE DE BICARBONATO DE SODIO.
NOM-154-SCFI-2005,	EQUIPOS CONTRA INCENDIO-EXTINTORES SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA.

EL "PRESTADOR DE SERVICIOS" PRESENTARÁ EN SU PROPUESTA TÉCNICA UN MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE INDIQUE QUE LA GARANTÍA DEL SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE LOS EXTINTORES DE MÍNIMO UN AÑO A PARTIR DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, DICHO PLAZO SERÁ CONTADO A PARTIR DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO. EN ELLA SE DEBEN DE ESPECIFICAR CLARAMENTE LOS ALCANCES DE ESTA.

"PILARES" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REALIZAR LA COMPROBACIÓN QUE ESTIME PERTINENTE, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, DISTINTA A LA PROGRAMADA, A EFECTO DE CONSTATAR LA CALIDAD Y CUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO, EN EL CASO DE DETECTARSE IRREGULARIDADES, EL CONTRATO RESPECTIVO SERÁ SUSCEPTIBLE DE SER RESCINDIDO Y DE HACERSE EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE.

15. ENTREGABLES. EL "PRESTADOR DE SERVICIOS" DENTRO DE LOS PRIMERO 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL INICIO DEL CONTRATO DEBERÁ DE ENTREGAR MEDIANTE ESCRITO (EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA) A LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS, COPIA Y ORIGINAL PARA COTEJO DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- A) DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO CON LA NOM-154-SCFI VIGENTE:** EMITIDO POR UNA UNIDAD DE INSPECCIÓN ACREDITADA.
- B) CERTIFICACIONES DE INSUMOS:** COPIAS DE LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD DEL POLVO QUÍMICO SECO (PQS) NUEVO (CONFORME A LA NOM-104) Y DE LOS MANÓMETROS UTILIZADOS.

16. PENAS CONVENCIONALES EN CASO DE QUE EL "PRESTADOR DE SERVICIOS" INCUMPLA LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO, EXISTA DEFICIENCIA O MALA CALIDAD DEL SERVICIO O DE LOS MATERIALES UTILIZADOS O POR EL ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NO EJECUTE O NO ATIENDA EL "EL SERVICIO" CONFORME LO ESTIPULADO, SE HARÁ ACREEDOR A LAS PENAS CONVENCIONALES, CUYO IMPORTE SE DEDUCIRÁ DE LA FACTURACIÓN CONFORME A LO SIGUIENTE:

17.

N.º	TIPO DE INCIDENCIA	PORCENTAJE DE APLICACIÓN DIARIA
1	QUE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" NO PRESTE EL SERVICIO EN LOS DÍAS ESPECIFICADOS, POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO, EL IMPORTE SE CALCULARÁ TOMANDO COMO REFERENCIA EL PRECIO DEL SERVICIO A REALIZAR.	5%
2	QUE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" INCURRA EN ALGUNA DE LAS PROHIBICIONES DENTRO DE LAS INSTALACIONES, SEÑALADAS EN ESTE ANEXO, EL IMPORTE SE CALCULARÁ TOMANDO COMO REFERENCIA EL PRECIO DEL SERVICIO A REALIZAR.	5%
3	QUE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" CAUSE DAÑOS A BIENES, INSTALACIONES O EQUIPOS DE "PILARES" DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO COMO REPARACIÓN DEL DAÑO, EL IMPORTE SE CALCULARÁ SOBRE EL PRECIO DEL SERVICIO A REALIZAR.	5%
4	QUE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" INCUMPLA EN LA REALIZACIÓN, CALIDAD, TÉRMINOS, CONDICIONES O CARACTERÍSTICAS, EL IMPORTE SE CALCULARÁ TOMANDO COMO REFERENCIA EL PRECIO DEL SERVICIO A REALIZAR.	5%
5	QUE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" INCUMPLA LAS NORMAS DESCRITAS EN EL NUMERAL 14 (IMPORTE SE CALCULARÁ SOBRE EL TOTAL DEL MONTO ADJUDICADO ANTES DE I.V.A). TOMANDO COMO REFERENCIA EL PRECIO DEL SERVICIO A REALIZAR.	5%
6	SI EL "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" NO ENTREGUE LOS ANEXOS DESCRITOS EN HOJA MEMBRETADA IMPRESO A COLOR Y DE FORMA FÍSICA Y DIGITAL QUE DETERMINE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS TOMANDO COMO REFERENCIA EL PRECIO DEL SERVICIO A REALIZAR.	5 %

X

FORMATO UNO

(EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO

FECHA: xxxxxxxxxxxx

1. INMUEBLE
2. NÚMERO DE EXTINTORES
3. NÚMERO DE SERIO DEL CILINDRO
4. MARCA Y MODELO
5. TIPO DE AGENTE EXTINTOR
6. CAPACIDAD
7. CLASE DE FUEGO QUE COMBATE Y SI CUMPLE O NO CON LAS NECESIDADES DEL ESPACIO
8. UBICACIÓN EXACTA
9. REQUIERE RECARGA ANUAL (SÍ/NO)
10. AÑO ÚLTIMA PRUEBA HIDROSTÁTICA
11. REQUIERE PRUEBA HIDROSTÁTICA EN ESTE SERVICIO (SÍ/NO)
12. CUMPLE CON LA ALTURA DE COLOCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN
13. ESTADO DEL CILINDRO
14. LECTURA DEL MANÓMETRO
15. ESTADO DE LOS COMPONENTES DE DESCARGA
16. ESTADO DEL SEGURO DE ACTIVACIÓN
17. REPORTE FOTOGRÁFICO DONDE SE VEA NÚMERO DE SERIE Y ETIQUETA
18. NOMBRE Y FIRMA DEL TÉCNICO DE LA EMPRESA



FORMATO DOS

(EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

ACUMULADO LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO

FECHA: xxxxxxxxxxxx

No.	CCT	NOMBRE INMUEBLE	FECHA DE INVENTARIO	POLVO QUÍMICO SECO (PQS)								BIÓXIDO DE CARBONO CO2								TOTAL
				2 kg	2.5 kg	4.5 kg	6 kg	6.5 kg	9 kg	10 kg	12 kg	2 kg	2.5 kg	4.5 kg	6 kg	6.5 kg	9 kg	10 kg	12 kg	
TOTAL																				

X

FORMATO TRES

(EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

ACTA DE RETIRO Y PRÉSTAMO DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO

FECHA: xxxxxxxxxxxx

Nombre del inmueble.

Fecha de Retiro: [DD/MM/AAAA]

Hora: [00:00] hrs.

Razón Social del Proveedor.

No. de Dictamen NOM-154.

Control de Equipos Retirados (Propiedad de PILARES)

El proveedor recibe los siguientes extintores para su traslado al taller certificado:

No. Económico / Ubicación.

Tipo de Agente (PQS / CO2).

Capacidad (kg).

Número de Serie del Cilindro.

Año de Fabricación.

Requiere Prueba Hidrostática (Sí / No).

Total de equipos retirados: [Cantidad en letra y número].

Estado físico inicial.

Reporte fotográfico con imágenes claras.

Control de Equipos Dejados en Préstamo (Propiedad del Proveedor)

El proveedor deja instalados y operativos los siguientes equipos de respaldo en las instalaciones: _____

Ubicación donde se coloca.

No. de Extintor de Préstamo.

Tipo de Agente (PQS / CO2).

Capacidad (kg).

Estado del Manómetro / Sello de Seguridad.

Total de equipos en préstamo: [Cantidad en letra y número].

Estado físico del equipo de préstamo.

Reporte fotográfico con imágenes claras.

Compromiso de Entrega y Firmas de Conformidad

El PROVEEDOR se compromete a realizar el servicio bajo la NOM-154-SCFI-2005 y a devolver los equipos originales debidamente certificados a más tardar el día [DD/MM/AAAA]. El retraso en esta fecha activará las penas convencionales.

Por PILARES (Recepción Interna): Nombre y Puesto: _____ Firma: _____

Por el Proveedor (Técnico Responsable): Nombre e Identificación (INE): _____ Firma: _____



FECHA: _____

MTRA. KANDY VÁZQUEZ BENÍTEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES"
P R E S E N T E

(DE CONFORMIDAD CON EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, PUBLICADO EL 2 DE OCTUBRE DE 1997)
ANEXO 3-A "FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD" (PERSONA MORAL)

_____ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON
CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, Y QUE CUENTO CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA
PROPUESTA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: _____

NÚMERO Y NOMBRE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL: _____

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____	
DOMICILIO: _____	
CALLE Y NÚMERO: _____	
COLONIA: _____	ALCALDÍA O MUNICIPIO: _____
CÓDIGO POSTAL: _____	ENTIDAD FEDERATIVA: _____
TELÉFONOS: _____	
CORREO ELECTRÓNICO: _____	
NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA Y NÚMERO DE FOLIO DEL REGISTRO PÚBLICO DEL COMERCIO EN LA QUE _____	
FECHA: _____	
CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: _____	
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA: _____	
RELACIÓN DE ACCIONISTAS:	
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO NOMBRE (S)
_____	_____
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: _____	
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: _____	

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: _____	
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:	

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: _____	
FECHA: _____	
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ: _____	

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO

(FIRMA)

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN INDICADO.





"ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PILARES"

Nº LPN/PILARES/ 11 /2026

99 DE 114

FECHA: _____

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN INDICADO.

7

ANEXO 4-A
"FORMATO DE NO ADEUDO DE OBLIGACIONES FISCALES"

HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA

FECHA: _____

MTRA. KANDY VÁZQUEZ BENÍTEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES"
P R E S E N T E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN/PILARES/ 11 /2026
CONCEPTO: "ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PILARES"

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SU ARTÍCULO 58, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE ACUERDO AL NUMERAL 5.4.6 DE LA CIRCULAR UNO 2024, ASÍ COMO AL OFICIO CIRCULAR NÚMERO SF/CG/141111/2007 DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL EL 06 DE AGOSTO 2007, SE ESTABLECE QUE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES, PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO QUE SE LES ADJUDIQUEN, DEBERÁN PRESENTAR LA CONSTANCIA DE ADEUDOS EXPEDIDA POR LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA QUE LE CORRESPONDA O POR LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA (SEGIAGUA), POR LO QUE **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE A LA FECHA HE CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON EL PAGO CORRESPONDIENTE A LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS FISCALES RESPECTO DE LAS SIGUIENTES CONTRIBUCIONES:

CONTRIBUCIÓN	APLICA	NO APLICA	MOTIVOS POR LOS CUALES NO APLICA
IMPUESTO PREDIAL			
IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES			
IMPUESTO SOBRE NÓMINAS			
IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS			
IMPUESTO SOBRE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE			
DERECHOS SOBRE EL SUMINISTRO DE AGUA			

ATENTAMENTE

(REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL)
O
(NOMBRE DE LA PERSONAL FÍSICA)

NOTA 1.- SI LA CAUSASIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES O LAS OBLIGACIONES FORMALES ES MENOR A CINCO AÑOS, DEBERÁ INDICAR EN SU MANIFIESTO SU CUMPLIMIENTO A PARTIR DE LA FECHA DE LA CUAL SE GENERARON; ASIMISMO, DEBERÁ COMPLEMENTAR SU INFORMACIÓN DE ACUERDO CON LO INDICADO EN EL PUNTO 4 INCISO L) DE LAS PRESENTES BASES.

NOTA 2: ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON RFC, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.



ANEXO 4-B

"MANIFIESTO DE NO ADEUDO DE CONTRIBUCIONES PARA DOMICILIOS FISCALES FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA

FECHA: _____

MTRA. KANDY VÁZQUEZ BENÍTEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES"
P R E S E N T E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº LPN/PILARES/ 11 /2026
CONCEPTO: "ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PILARES"

DE ACUERDO AL NUMERAL 5.4.6 DE LA CIRCULAR UNO 2024, ASÍ COMO AL OFICIO CIRCULAR NÚMERO SF/CG/141111/2007 DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 06 DE AGOSTO 2007, SE ESTABLECE QUE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES, PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO QUE SE LES ADJUDIQUEN, DEBERÁN PRESENTAR LA CONSTANCIA DE ADEUDOS EXPEDIDA POR LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA QUE LE CORRESPONDA O POR LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA (SEGIAGUA), RESPECTO A LAS SIGUIENTES CONTRIBUCIONES: "IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, IMPUESTO SOBRE TENENCIA Y USO DE VEHÍCULOS, IMPUESTO SOBRE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y DERECHOS SOBRE EL SUMINISTRO DE AGUA"

AL RESPECTO, ME PERMITO COMENTARLE QUE (EL DOMICILIO FISCAL DE MI REPRESENTADA) Ó (MI DOMICILIO FISCAL), SE ENCUENTRA EN UNA ENTIDAD FEDERATIVA DISTINTA A LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LO QUE NO ME APLICA LO ANTES SEÑALADO, SIN EMBARGO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARO QUE ME ENCUENTRO AL CORRIENTE DE LOS IMPUESTOS A LOS QUE SOY SUJETO EN MI LOCALIDAD.

ADICIONALMENTE SEÑALO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, INCLUSO LAS DE CARÁCTER PERSONAL EL SIGUIENTE DOMICILIO UBICADO EN EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LA PERSONA QUE PODRÁ RECIBIR DICHAS NOTIFICACIONES.

CALLE Y NÚMERO:
COLONIA:
ALCALDÍA:
C.P.
NOMBRE DE LA PERSONA
TELÉFONO

ATENTAMENTE

(REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL)
O
(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA)

NOTA: ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON RFC, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.



FECHA: _____

MTRA. KANDY VÁZQUEZ BENÍTEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES"
P R E S E N T E

ANEXO 5 "FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA"

NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL O PERSONA FÍSICA: R.F.C. :
DIRECCIÓN (CALLE) : COLONIA : NUM:
ALCALDÍA / MUNICIPIO :
CÓDIGO POSTAL : TELÉFONO (S) : CORREO ELECTRÓNICO :

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN/PILARES/ 11 /2026
CONCEPTO: "ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PILARES"

ÁREA SOLICITANTE: _____ **(N° DE REQUISICIÓN _____)**

CUADRO PARA EL CASO DE LAS REQUISICIONES DEL ANEXO 1

NUMERAL	DESCRIPCION	CANTIDAD		UNIDAD DE MEDIDA	MARCA
		MÍNIMA	MÁXIMA		

CUADRO PARA EL CASO DE LAS REQUISICIONES DEL ANEXO 2

NUMERAL	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA

CONDICIONES DE VENTA (**APLICA PARA CADA REQUISICIÓN OFERTADA**):

- 1.- PLAZO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS: _____;
- 2.- GARANTÍA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS: _____

NOTA: ACEPTO SUJETARME A LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FÍSICA:

(NOMBRE Y FIRMA)

SELLO DE LA EMPRESA

(APLICA SOLO EN EL CASO DE PERSONAS MORALES)

CADA UNO DE LOS RUBROS SEÑALADOS EN ESTE ANEXO SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO, EL NO INCLUIRLOS EN LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.



FECHA: _____

MTRA. KANDY VÁZQUEZ BENÍTEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES"
P R E S E N T E

ANEXO 6 "FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA"

NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL O PERSONA
FÍSICA :

R.F.C. :

DIRECCIÓN (CALLE) :

COLONIA :

NÚM:

ALCALDÍA / MUNICIPIO :

CÓDIGO POSTAL :

TELÉFONO (S) :

CORREO ELECTRÓNICO :

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº LPN/PILARES/ 11 /2026

CONCEPTO: "ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PILARES"

ÁREA SOLICITANTE: _____ **(Nº DE REQUISICIÓN N _____)**

CUADRO PARA EL CASO DE LAS REQUISICIONES DEL ANEXO 1

NUMERAL	DESCRIPCION	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
IMPORTE:						
I.V.A.:						
TOTAL:						

CUADRO PARA EL CASO DE LAS REQUISICIONES DEL ANEXO 2

NUMERAL	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
SUBTOTAL:				
I.V.A.:				
TOTAL:				

CONDICIONES DE VENTA:

A EFECTO DE GARANTIZAR EL SOSTENIMIENTO DE ESTA PROPUESTA CUANDO MENOS POR EL **5%, SOBRE DEL IMPORTE TOTAL MÁXIMO OFERTADO (ANTES DE IVA)**, SE ANEXA EL DOCUMENTO SIGUIENTE:

NOMBRE DEL BANCO O AFIANZADORA: _____

NUMERO DEL CHEQUE O FIANZA: _____

IMPORTE DEL CHEQUE O FIANZA \$: _____ (IMPORTE CON LETRA: _____)

REPRESENTANTE O PERSONA FÍSICA:

(NOMBRE Y FIRMA)

SELLO DE LA EMPRESA

(APLICA SOLO EN EL CASO DE PERSONAS MORALES)

CADA UNO DE LOS RUBROS SEÑALADOS EN ESTE ANEXO SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO, EL NO INCLUIRLOS EN LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

ANEXO 7

"FORMATO DE NO ENCONTRARSE EN SUPUESTOS DE LA LEY"

HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA

MTRA. KANDY VÁZQUEZ BENÍTEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES"
P R E S E N T E.

CIUDAD DE MÉXICO, A ____ DE ____ DE 20____.

NÚMERO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.: _____

EL QUE SUSCRIBE EN MI CARÁCTER DE _____, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON _____, DE LA EMPRESA _____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL SUSCRITO Y QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO, ASÍ COMO TODAS LAS PERSONAS QUE FORMAN LA SOCIEDAD, NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES, INHABILITADAS O SANCIONADAS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, NI POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS, PARA PARTICIPAR O CELEBRAR CONTRATO.

LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 39 Y 39-BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO POR EL ACUERDO DE LAS POLÍTICAS TERCERA Y CUARTA PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES Y DEL CONTENIDO DE SUS LINEAMIENTOS, A FIN DE PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN REAL O POTENCIAL DE CONFLICTO DE INTERÉS.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON RFC, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA. LA OMISIÓN DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.



ANEXO 8

"FORMATO DE CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NO.: _____

NOMBRE DE LA EMPRESA: _____

DOMICILIO: _____

COLONIA: _____

C.P.: _____

ALCALDÍA: _____

CIUDAD: _____

MTRA. KANDY VÁZQUEZ BENÍTEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES"
P R E S E N T E

CIUDAD DE MÉXICO, A ____ DE _____ DE 20____.

_____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ME
COMPROMETO A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE ESTA **LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL**, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO, Y EN SU CASO, LOS
CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON RFC,
DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA
PERSONA FÍSICA. LA OMISIÓN DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.



ANEXO 9

"FORMATO DE COMPROMISO CON EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS"

PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

MTRA. KANDY VÁZQUEZ BENÍTEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN EL
SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES"
P R E S E N T E

PROCEDIMIENTO N°: _____
CONCEPTO: _____

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 4° Y 6° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1° DE LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS; 2° DE LA LEY CONSTITUCIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y SUS GARANTÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EN LA DEMÁS NORMATIVA APLICABLE Y EN CONGRUENCIA CON LOS COMPROMISOS INSTITUCIONALES DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES", EL QUE SUSCRIBE (NOMBRE DEL LICITANTE), EN MI CARÁCTER DE (APODERADO LEGAL, REPRESENTANTE LEGAL, ADMINISTRADOR ÚNICO, PERSONA FÍSICA), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA SE OBLIGA DE MANERA IRREVOCABLE A OBSERVAR, CUMPLIR Y PROMOVER LAS NORMAS Y PRINCIPIOS NACIONALES E INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, ASUMO EL COMPROMISO FORMAL DE CONTRIBUIR ACTIVAMENTE A LA PROTECCIÓN Y EFECTIVIDAD DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y DE LOS DERECHOS HUMANOS EN SU DIMENSIÓN UNIVERSAL, GARANTIZANDO QUE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES VINCULADAS AL OBJETO DEL CONTRATO, SE RESPETARÁ IRRESTRICTAMENTE LA INTEGRIDAD PERSONAL, LA DIGNIDAD HUMANA Y EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, VELANDO PRIORITARIAMENTE POR LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, DE LAS Y LOS JÓVENES, ASÍ COMO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD. DE IGUAL MANERA, MI REPRESENTADA SE COMPROMETE A SALVAGUARDAR LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, ASÍ COMO A FOMENTAR Y PRESERVAR LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES (DESCA), GARANTIZANDO UN ENTORNO LIBRE DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA, ORIENTADO SIEMPRE AL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO Y EL RESPETO A LA DIGNIDAD HUMANA DE TODAS Y TODOS LOS BENEFICIARIOS Y COLABORADORES DEL "PILARES".

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL)

O

(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA)

NOTA: ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON RFC, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA. LA OMISIÓN DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.



ANEXO 10

"FORMATO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS"

PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº LPN/PILARES/ 11 /2026

"ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PILARES"

PREGUNTA N° 1 _____

RESPUESTA: _____

PREGUNTA N° 2 _____

RESPUESTA: _____

PREGUNTA N° 3 _____

RESPUESTA: _____

PREGUNTA N° 4 _____

RESPUESTA: _____

PREGUNTA N° 5 _____

RESPUESTA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____



ANEXO 11

"FORMATO DE REQUISITOS DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA"

EN EL CASO DE QUE SE OPCI POR FIANZA, EN LA REDACCIÓN DE LA GARANTÍA SE DEBERÁ TRANSCRIBIR LO SIGUIENTE, DE CONFORMIDAD A LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA HACER EFECTIVAS LAS FIANZAS, CON RESPECTO A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN SUS ARTÍCULOS 178, Y 282.

CIUDAD DE MÉXICO, A ____ DE ____ DE 20__.

ANTE: LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON DOMICILIO EN AV. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER N° 77, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ÁREA 1, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CP. 06000 Y R.F.C. GDF-971205-4NA.

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA) EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE CONCEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DEL **(POR UN IMPORTE MÍNIMO DEL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL IMPORTE MÁXIMO OFERTADO Y EN CASO DE PARTICIPAR EN LA ADJUDICACIÓN DE LOS SERVICIOS DESCRITOS EN EL NUMERAL 3.2 ASÍ COMO EN EL ANEXO 2 DE ESTAS BASES, DEBERÁ SER POR UN IMPORTE MÍNIMO DEL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL IMPORTE MÁXIMO DISPONIBLE PARA ESTOS SERVICIOS, EN MONEDA NACIONAL CON NÚMERO Y LETRA SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.)** M.N., A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA GARANTIZAR POR **(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)** CON DOMICILIO EN **(DOMICILIO FISCAL DEL FIADO)**, EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN/PILARES/ 11 /2026, CONVOCADA POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE **EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES"** TENIENDO POR OBJETO LA "ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PILARES", ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DEL ÁREA CONVOCANTE MANIFIESTE EXPRESAMENTE POR ESCRITO LA DEVOLUCIÓN PARA SU CANCELACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y CARGO DE QUIEN LA FIRMA



ANEXO 12

"FORMATO DE REQUISITOS DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO"

EN EL CASO DE QUE SE OPCI POR FIANZA, EN LA REDACCIÓN DE LA GARANTÍA SE DEBERÁ TRANSCRIBIR LO SIGUIENTE, DE CONFORMIDAD A LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA HACER EFECTIVAS LAS FIANZAS, CON RESPECTO A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN SUS ARTÍCULOS 178, Y 282.

ANTE: LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON DOMICILIO EN AV. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER N° 77, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ÁREA 1, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CP. 06000 Y R.F.C. GDF-971205-4NA

PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL), CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO (R.F.C. DEL FIADO), EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON DOMICILIO FISCAL UBICADO EN (DOMICILIO FISCAL DEL FIADO: CALLE, COLONIA, ALCALDÍA Y C.P.) EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO NÚMERO (NÚMERO DEL CONTRATO), DE FECHA (FECHA DEL CONTRATO), CON UNA VIGENCIA DEL (VIGENCIA DEL CONTRATO), CON UN IMPORTE TOTAL POR LA CANTIDAD DE \$(IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO CON NÚMERO Y LETRA) NO INCLUYE I.V.A., RELATIVO A LA "ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PILARES", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES" Y POR LA OTRA (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL), LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA COMPAÑÍA EXPRESAMENTE DECLARA:

- A. QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.
- B. QUE, CUANDO CONFORME AL CONTRATO SE AUTORICE FORMALMENTE UNA PRÓRROGA AL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS GARANTIZADOS, O SE DETERMINE UN PERIODO DE ESPERA EN TÉRMINOS DEL PROPIO INSTRUMENTO CONTRACTUAL, LA VIGENCIA DE LA PRESENTE FIANZA SE PRORROGARÁ AUTOMÁTICAMENTE POR UN PLAZO IGUAL AL DE LA PRÓRROGA O PERIODO DE ESPERA AUTORIZADO, SIN REQUERIR ENDOSO, MODIFICACIÓN O AVISO ADICIONAL, SUBSISTIENDO LA RESPONSABILIDAD DE LA AFIANZADORA ÚNICAMENTE RESPECTO DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS, EN LOS MISMOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ORIGINALMENTE PACTADOS, HASTA SU TOTAL CUMPLIMIENTO O EXTINCIÓN CONFORME A DERECHO.
- C. LA FIANZA GARANTIZA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS MATERIA DEL CONTRATO.
- D. QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA SOLICITUD EXPRESA Y POR ESCRITO DE (EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES").
- E. LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, VIGENTE. LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO EL FIADO HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y CARGO DE QUIEN LA FIRMA





"ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PILARES"

110 DE 114

R.F.C. :

NUM:

CORREO ELECTRÓNICO :

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN/PILARES/ 11 /2026.

[illegible]

Nº DEL PODER NOTARIAL

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
O APODERADO LEGAL QUE CUENTE CON FACULTADES, O PERSONA FÍSICA.

NOTA: CON LA FINALIDAD DE RESULTAR ADJUDICADO, EL LICITANTE PODRÁ REALIZAR EN DOS RONDAS EN TÉRMINOS PORCENTUALES, SUS PROPUESTAS DE PRECIOS DESCENDENTES, DE CONFORMIDAD A LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MAS BAJOS, ASI COMO AL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II, SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. UNA VEZ CONCLUIDAS LAS DOS RONDAS, EL FORMATO DE LA PROPUESTA DE PRECIOS MAS BAJOS SERÁ RUBRICADO POR LAS Y LOS SERVIDORES PUBLICOS DE "LA CONVOCANTE" Y POR LOS LICITANTES QUE INTERVINIERON EN ESTA ETAPA. EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO LAS VECES QUE EL LICITANTE JUZGUE CONVENIENTE.

ANEXO 14

"MANIFIESTO DE CONFLICTO DE INTERESES"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO _____
PARA LA CONTRATACIÓN
DE: _____

MTRA. KANDY VÁZQUEZ BENÍTEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES"
P R E S E N T E

CIUDAD DE MÉXICO, A ____ DE _____ DE 20____.

(PERSONA FÍSICA, UTILIZAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO)

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ACUERDO PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES EN SUS POLÍTICAS TERCERA Y CUARTA; ASÍ COMO AL CONTENIDO DE SUS LINEAMIENTOS, Y CON LA FINALIDAD DE PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN REAL O POTENCIAL DE CONFLICTO DE INTERESES, Y CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE SEÑALA, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE QUIEN SUSCRIBE ASÍ COMO EL DEMÁS PERSONAL DE NUESTROS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TENEMOS, NO VAMOS A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HEMOS TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS INDICADOS A CONTINUACIÓN:

NOMBRE	CARGO
ARQ. JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE	COORDINADOR GENERAL DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES"
MTRA. KANDY VÁZQUEZ BENÍTEZ	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
C. EDUARDO DANIEL SALVADOR CANELA	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS
LIC. MARIANA CASTELO TREJO	SUBDIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
LIC. MANRIQUE GARCÍA REYES	LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE RECURSOS MATERIALES

ÁREA(S) SOLICITANTE(S):

NOMBRE	CARGO
MTRA. CLAUDIA LUCERO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	DIRECTORA DE AUTONOMÍA ECONÓMICA Y SABERES
LIC. LUZ DEL ALBA RIANDE MENDEZ	DIRECTORA DE EDUCACIÓN PARTICIPATIVA Y COMUNITARIA
ING. MONSERRAT FERNANDA RAMÍREZ DE AGUILAR FRIAS	SUBDIRECTORA DE SERVICIOS

(PERSONA MORAL, UTILIZAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO)

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ACUERDO PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES EN SUS POLÍTICAS TERCERA Y CUARTA; ASÍ COMO AL CONTENIDO DE SUS LINEAMIENTOS, Y CON LA FINALIDAD DE PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN REAL O POTENCIAL DE CONFLICTO DE INTERESES, Y CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE SEÑALA, **[NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL]**, EN MI CARÁCTER DE **[FACULTAD QUE OSTENTA]**, DE LA EMPRESA **[RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA]**, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE NUESTROS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS INDICADOS A CONTINUACIÓN:

NI CON ALGÚN OTRO SERVIDOR PÚBLICO DE "LA CONVOCANTE" QUE DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA INTERVENGA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Ó
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA LICITANTE

NOTA: ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON RFC, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA. LA OMISIÓN DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

[Handwritten signature]

ANEXO 15

"RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLICITADA"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.: _____

NOMBRE DE LA EMPRESA: _____

DOMICILIO: _____

COLONIA: _____

ALCALDÍA: _____

C.P.: _____

CIUDAD: _____

REQUISITOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONFORME AL PUNTO 4 DE LAS BASES:

PERSONALIDAD	SI	ENTREGO NO	N/A
A) EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS , PRESENTAR ACTA DE NACIMIENTO, Y HOJA DE REGISTRO ANTE LA SHCP DONDE INDIQUE LA ACTIVIDAD COMERCIAL PREPONDERANTE QUE CORRESPONDA A LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE) .	()	()	()
B) LAS PERSONAS MORALES PRESENTARÁN ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN LAS QUE CONSTE QUE EL OBJETO SOCIAL ESTÁ RELACIONADO CON LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS , QUE INCLUYA LA CONSTANCIA DEL FOLIO MERCANTIL, O EN SU CASO, EL ACUSE DE DICHA CONSTANCIA. (ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE) .	()	()	()
C) LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DEBERÁN PRESENTAR SU CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL VIGENTE (R.F.C.), CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DIEZ DÍAS NATURALES A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN COPIA O IMPRESIÓN LEGIBLE. EL OBJETO SOCIAL DEL LICITANTE DEBERÁ ESTAR DIRECTAMENTE ALINEADO Y VINCULADO CON EL OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO , PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE REQUISITO, EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR QUE CUENTA CON LAS FACULTADES LEGALES ESPECÍFICAS PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES Y/O EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS; POR LO TANTO, NO SE ACEPTARÁN OBJETOS SOCIALES CUYAS ACTIVIDADES NO GUARDEN RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.	()	()	()
D) EN EL CASO DE PERSONAS MORALES , PRESENTAR PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE QUE FIRMA LAS PROPUESTAS Y ESCRITOS, DONDE CONSTE QUE CUENTA CON FACULTADES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA DICHO EFECTO, PROTOCOLIZADA E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO. (ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE) Y PARA PERSONAS FÍSICAS , SUS PROPUESTAS Y ESCRITOS DEBERÁN ESTAR FIRMADOS POR ELLA MISMA. QUIÉN PRESENTE LAS PROPUESTAS Y NO CUENTE CON PODERES DE REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA FÍSICA Ó MORAL, BASTARÁ QUE EXHIBA UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, DENTRO DEL ÚNICO SOBRE.	()	()	()
E) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA FÍSICA (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL O CÉDULA PROFESIONAL), PRESENTAR ÚNICAMENTE UNA DE ESTAS OPCIONES EN ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE .	()	()	()
F) COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL ACTUALIZADO (CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR DE DOS MESES) DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA FÍSICA, EL CUAL DEBERÁ COINCIDIR CON EL SEÑALADO EN LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (RECIBO DE PAGO DE LUZ, DE TELÉFONO, AGUA, PREDIAL, ESTADO DE CUENTA BANCARIO DEL ÚLTIMO TRIMESTRE, CUOTAS OBRERO-PATRONALES DEL IMSS, CUOTAS AL INFONAVIT, S.A.R., COPIA DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O COMODATO), PRESENTAR ÚNICAMENTE UNA DE ESTAS OPCIONES EN ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE, EL DOMICILIO DEBE ESTAR NECESARIAMENTE A NOMBRE DE LA PERSONA MORAL O PERSONA FÍSICA. ADICIONALMENTE , EN CASO DE QUE EL DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRE FUERA DE LOS LÍMITES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE DEBERÁ COMUNICAR POR ESCRITO UN DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LOS LÍMITES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO. EN EL CASO DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL DEBERÁ PRESENTAR EL ACUSE ELECTRÓNICO DE VALIDACIÓN DE TRÁMITE ANTE EL SAT, DONDE SE MANIFIESTE DICHA MODIFICACIÓN, (ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE).	()	()	()
G) ACREDITACIÓN DE IMPUESTOS Y DE SEGURIDAD SOCIAL , MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SAT Y DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL , EN UNA IMPRESIÓN LEGIBLE CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 10 DÍAS NATURALES, A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, CON CADENA DIGITAL Y CUADRO BIDIMENSIONAL, AMBAS EN SENTIDO POSITIVO, EN CASO DE NO CONTAR CON LA EMISIÓN DE OPINIÓN SIN OPINIÓN , SE DEBERÁ PRESENTAR UN MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE INDIQUE LA CAUSA POR LA CUAL NO SE PUEDE CONTAR CON LA OPINIÓN EN SENTIDO POSITIVO (EJEMPLO: NO CONTAR CON PERSONAL INSCRITO ANTE EL IMSS, O NO CONTAR CON OBLIGACIONES OBREO-PATRONALES, ENTRE OTROS) LA OMISIÓN DE ESTE REQUISITO, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.	()	()	()

H) FORMATO "VENTA DE BASES" QUE FUE PROPORCIONADO POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y/O LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS. (COPIA) () () ()

I) ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DEL ANEXO 2-A "PERSONA MORAL" O ANEXO 2-B "PERSONA FÍSICA" LLENADO Y FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA PARA TAL EFECTO, PARA PERSONA FÍSICA DEBERÁ ESTAR FIRMADO POR ELLA MISMA. (ORIGINAL) () () ()

J) MANIFESTACIÓN ESCRITA DE QUE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE ESTAS BASES (ORIGINAL) MANIFESTACIÓN ESCRITA DE QUE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE ESTAS BASES Y ESTÁ CONFORME CON LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO CON TODOS Y CADA DE LOS PUNTOS QUE EN ESTAS SE SEÑALAN Y DE LAS MODIFICACIONES QUE DERIVEN DE LA (S) JUNTA(S) DE ACLARACIÓN DE BASES. (ORIGINAL) () () ()

K) PRESENTACIÓN DE CURRÍCULUM VITAE COMERCIAL ACTUALIZADO DE LA EMPRESA. DEBERÁ INCLUIR UNA RELACIÓN DE CLIENTES CON NÚMERO TELEFÓNICO PARA SU LOCALIZACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE FIRMADO. POR LA PERSONA FACULTADA PARA TAL EFECTO, O POR LA PERSONA FÍSICA, SEGÚN CORRESPONDA. (ORIGINAL). () () ()

L) MANIFIESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO PREVISTAS POR EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES A SUS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS FISCALES, DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ANEXO 3-A (EN ORIGINAL), ESPECIFICANDO CUALES LE APLICAN Y CUÁLES NO, ASÍ COMO INDICAR EL MOTIVO POR EL CUAL NO LE APLIQUE DICHO IMPUESTO. () () ()

EN EL CASO DE QUE EL DOMICILIO FISCAL QUE OCUPA DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL LICITANTE SEA RENTADO O SE ENCUENTRE EN COMODATO, DEBERÁ ACREDITARLO MEDIANTE EL CONTRATO CORRESPONDIENTE VIGENTE. (ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE)

EL LICITANTE QUE NO ESTÉ SUJETO AL PAGO DE CONTRIBUCIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO POR TENER SU DOMICILIO FISCAL EN OTRA ENTIDAD FEDERATIVA, DEBERÁ SEÑALARLO EN SU MANIFIESTO DE ACUERDO CONFORME AL ANEXO 3-B, E INCLUIR UN DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIRLAS; ASÍ COMO EL COMPROBANTE DE DOMICILIO CORRESPONDIENTE, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS MESES. (ORIGINAL)

M) CONSTANCIA DE ADEUDO DE IMPUESTOS ESTABLECIDOS PARA LA CDMX, EMITIDA POR LA TESORERÍA DE LA CDMX ó SEGIAGUA CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A UN MES ó SOLICITUD DE CONSTANCIA DE ADEUDO CON SELLO ORIGINAL POR LA TESORERÍA DE LA CDMX ó SEGIAGUA CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 15 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN EN TESORERÍA, A FIN DE ACREDITAR TRÁMITE. (ORIGINAL Y COPIA). () () ()

LAS CONTRIBUCIONES DE LAS CUALES SE REQUIERE LA CONSTANCIA DE ADEUDO, EN LO QUE LES RESULTE APLICABLE SON: IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS; IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA

SI CUENTAN CON DOMICILIO FISCAL DIFERENTE A LA CDMX, DEBERÁN PRESENTAR MANIFIESTO QUE HAN CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES QUE LE CORRESPONDAN (ORIGINAL).

N) MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 39 Y 39 BIS DE LA LADF NI DEL ART. 49, FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CDMX ANEXO No.6 (ORIGINAL). ESTE ESCRITO DEBERÁ INCLUIRSE EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMITIVA. () () ()

Ñ) CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD (ANEXO 8) EN LA QUE SE COMPROMETE A NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO, Y EN SU CASO LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN. (ORIGINAL) () () ()

O) COMPROMISO CON LOS DERECHOS HUMANOS: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, UN MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA, MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE GARANTICE LA OBSERVANCIA Y PROMOCIÓN DE LAS NORMAS NACIONALES E INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, DE CONFORMIDAD CON EL MARCO CONSTITUCIONAL VIGENTE Y LOS COMPROMISOS INSTITUCIONALES DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES". EN DICHO MANIFIESTO, EL PROVEEDOR DEBERÁ OBLIGARSE IRREVOCABLEMENTE A SALVAGUARDAR LA DIGNIDAD HUMANA, LA INTEGRIDAD DE GRUPOS PRIORITARIOS Y LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES (DESCA) DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON EL CONTENIDO ÍNTEGRO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 9. (ORIGINAL). () () ()

P) EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE MANIFIESTA QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD, INFRAESTRUCTURA, RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES, ASÍ COMO LA ORGANIZACIÓN PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. (ORIGINAL). () () ()

Q) MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE LA ADJUDICACIÓN QUE OFERTA CUMPLE CUANDO MENOS () () ()
CON EL 50% DE GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL Y SU PAÍS DE ORIGEN. (ORIGINAL).

R) CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE **NO TENER JUICIOS O DEMANDAS O INTERPELACIONES LEGALES** () () ()
POR INCUMPLIMIENTO CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS EN EL GOBIERNO DE LA CDMX. (ORIGINAL).

S) ESCRITO, EN DONDE ASUME TODAS Y CADA UNA DE LAS RESPONSABILIDADES JURÍDICAS Y ADMITIVAS, EN LA () () ()
CONTRATACIÓN DE PERSONAL, MATERIAL O CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE SIRVA PARA CUMPLIR CON TODAS Y CADA
UNA DE LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO QUE DERIVE DE ESTE PROCESO, LIBERANDO A "LA
CONVOCANTE" DE CUALQUIER JUICIO, PLEITO O INCONFORMIDAD QUE POR ESTOS CONCEPTOS SE GENERE. (ORIGINAL)

T) **ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, MEDIANTE EL CUAL, MANIFIESTA QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, () () ()
ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS,
COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN
TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LAS
PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SEÑALADAS EN EL PUNTO 1.6 DE ESTAS BASES, NI CON ALGÚN OTRO FUNCIONARIO
PÚBLICO DE "LA CONVOCANTE" QUE, DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA, INTERVENGA EN EL PRESENTE
PROCEDIMIENTO. (ANEXO 14)

U) **CONSTANCIA VIGENTE DEL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES** DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA () () ()
CIUDAD DE MÉXICO, PARA PARTICIPAR EN LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIONES PÚBLICAS, INVITACIONES
RESTRINGIDAS Y POR ADJUDICACIÓN DIRECTA (EN IMPRESIÓN LEGIBLE). EN CASO DE SER PROVEEDOR
SALARIALMENTE RESPONSABLE, SE CONSIDERARÁ COMO UN FACTOR QUE DETERMINARÁ LA ADJUDICACIÓN EN
CASO DE EMPATE.

LA VIGENCIA DE LA CONSTANCIA DEBERÁ ABARCAR AL MENOS, 20 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE LA FECHA DE LA
EMISIÓN DEL FALLO.

V) **ESTRATIFICACIÓN.**- ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL CUAL INDIQUE SI PERTENECE AL SECTOR () () ()
MICRO, PEQUEÑA, O MEDIANA EMPRESA (MIPyME), GRAN EMPRESA, SOCIEDAD COOPERATIVA, EMPRESA LIDERADA
POR MUJERES, MUJER PERSONA FÍSICA, DEL SECTOR CAMPESINO Y/O COMUNIDAD INDÍGENA.

PROPUESTA TÉCNICA:

PROPUESTA ECONOMICA:

NOTA: LA PRESENTACIÓN DEL **ANEXO 15** ES OPCIONAL, POR LO TANTO, EL NO PRESENTARLO NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

